BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE MARZO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.353

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

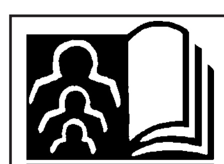
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENTRA CAPITAL PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24-2-2000. 2) Gabriel Mario Caputo, argentino, casado, nacido el 13-4-62, empresario, DNI 14.526.174, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1432 Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Vigil, argentino, divorciado, nacido el 16-11-1953 licenciado en administración de empresas, DNI L0.923.462, domiciliado en Pedro de Mendoza 1729 San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Bernardo Nicolás Donnelly, argentino, casado, nacido el 29-5-1950, contador público, LE. 8.400.688, domiciliado en Av. del Libertador 2050 piso 2 Cap. Fed. 3) "AGENTRA CAPITAL PARTNERS S.A.". 4) Montevideo 604 piso 6 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Actuando por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros sean éstos personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero el desarrollo de las siguientes actividades: A) Financieras y de inversión: mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas de cualquier clase tanto públicas como mixtas o privadas, constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compra, venta y tenencia de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, incluidas las operaciones de factorización y colocación y colocaciones transitorias de sus disponibilidades. Otorgamiento y transferencia de créditos y financiaciones, sean o no garantizados y en general, realización de toda clase de operaciones crediticias, financieras y de inversión realizadas o a realizarse permitidas por las leyes, con exclusión de los previstos por la Ley de Entidades Financieras. Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la república o en el exterior. Intermediar en la oferta pública de valores mobiliarios a través del Mercado Abierto de valores Mobiliarios. B) Construcciones: mediante la administración y construcción de toda clase de obras públicas o privadas de arquitectura o ingeniería por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal y otra que permita las normas vigentes en cada momento, la ejecución de obras viales y de todo género de construcción de caminos, calles, pavimentaciones, urbanizaciones, puentes, canales, diques, usinas, puertos y en general cualquier tipo de obra de carácter público, mixto o privado, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero, la ejecución, conservación remodelación, ampliación, explotación y operación de concesiones de obras y de servicios públicos, incluso la prestación o explotación de las actividades, obras y servicios por concesión u otro sistema, la ejecución y prestación de toda clase de servicios a entes públicos o privados relativos a la salubridad, higiene, limpieza, saneamiento ambiental y transporte de todo tipo. C) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, administración y cualquier otra operación de naturaleza patrimonial respecto de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio. Inclusive los comprendidos dentro de las normas vigentes sobre propiedad horizontal. D) Mandataria: mediante el cumplimiento de mandatos, comisiones, ejercicio de representaciones, agencias, concesiones, gestiones de negocios, administración de capitales, realización de fideicomisos y otros encargos fiduciarios y la prestación de servicios conexos con sus actividades. E) Asesora: mediante el asesoramiento a terceros en sus actividades de construcción inmobiliarias y financieras antes referidas, así como en actividades de inversión, compra, y venta de sociedades y compra y venta de acciones u otros títulos valores. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 15 miembros con mandato por 2 años. La representación legal. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Bernardo Donnelly. Vicepresidente: Gabriel Caputo, Director Titular: Ricardo Vigil, Director Suplente: José Santana.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 42.883

ANDEAN INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22-2-2000 modificó el objeto social de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina, como en el extranjero, a realizar inversiones y tomar participaciones en otras sociedades. Como consecuencia de ello se reformó el art. 3 del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 42.919

BUCKY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, domiciliados en Suipacha 207 11 J Capital. 2) 22-6-99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 42.207

CFS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cintia Elena Kolodziej, soltera, argentina, nació 16-9-76, comerciante, DNI 25.674.561, domicilio Esmeralda 1385 P 1º "A" Capital; Federico Schejtman, soltero, argentino, nació 13-8-76, comerciante, DNI: 25.436.642, domicilio Olleros 1979 P 11º Capital. 2) 28/2/2000. 3) CFS GROUP S.A. 4) Av. Rivadavia 3466 P 11º Of "31" Capital. 5) Desarrollo y/o comercialización de productos y servicios propios y/o de terceros, tanto mayoristas como minoristas, relacionados con viajes y turismo, a ser ofertados a través de redes informáticas, tanto públicas como privadas, pudiendo realizar además sin limitación alguna todas las actividades previstas para agencias de viajes. Compra venta de equipos y accesorios de computación y telecomunicaciones. La explotación de franquicias, licencias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos técnicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, siendo la precedente enumeración meramente ejemplificativa y no taxativa. Realizar operaciones comerciales de compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes y servicios. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Federico Schejtman; Director Suplente: Cintia Elena Kolodziej, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 42.861

COMPAÑIA REGIONAL DE ACEROS FORJADOS MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

(R.P.C. Pcia. de San Luis, Tomo 11 "CS", Folio 117 Nº 431 del 15-11-74, y cambio de domicilio social inscripto en I.G.J. el 12-8-82, Nº 5493, Libro 98, Tomo A de Estatutos Nacionales). Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 12-1-00 con quórum del 100% y unanimidad, se dispuso: (A) Aceptar la renuncia del Presidente del Directorio y designar nuevas autoridades, por lo que el Directorio de la sociedad ha quedado integrado —con mandato por un año—, de la siguiente manera: Presidente: José Luis Osoro, Vicepresidente: Horacio Luis Blanda, Director Titular: Marcelo Eduardo Gallo y Director Suplente: Juan Pablo María Cardinal; y (B) Reformar los artículos 9º y 11º del estatuto social, a tenor del texto que se transcribe a continuación: Art. 9º: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La asamblea ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea ordinaria haya designado y en el orden de su elección. El directorio en su primera sesión, designará un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de ausencia o impedimento de ambos, asumirá la presidencia quien haya sido designado como primer suplente. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo para la consideración de las siguientes decisiones, para las cuales se requerirá el voto unánime de los directores de la sociedad, a saber: a) venta, constitución de carga y/o gravamen de acciones y/o participaciones de la sociedad, y compra de acciones; b) venta de bienes de uso superiores a u$s 1.000.000; c) otorgamiento de garantías a terceros, por más de u$s 500.000; d) compra y venta de inmuebles, o constitución de cualquier tipo de carga y/o gravamen sobre inmuebles pertenecientes a la sociedad; e) concertación de préstamos y/o créditos por importe superior a u$s 2.500.000, individualmente considerados; f) realización de aportes irrevocables; g) celebración de contratos superiores a u$s 1.000.000, individualmente considerados. En los casos en los que el Directorio deba resolver alguna de las cuestiones enumeradas precedentemente, y el Presidente se encuentre ausente, se aplicará el art. 266 de la Ley Nº 19.550. En caso de ausencia del presidente y vicepresidente, el directorio no estará facultado para tomar decisiones con relación a ninguno de los temas mencionados anteriormente. Salvo los casos en los que en este estatuto se exige unanimidad para la adopción de decisiones por parte del directorio, en caso de empate, el Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero, desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio". Art. 11º: "El directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme con los arts. 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Córdoba y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La enumeración precedente es meramente ejemplificativa por lo que el Directorio podrá otorgar válidamente, cuantos actos sean conducentes a la mejor consecución del objeto social, en la forma y con las limitaciones establecidas en el Art. 9º del presente estatuto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta".

Abogada - Lorena Casadidio
Nº 42.137

COMUNICACIONES BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 29-2-2000, Nº 27 Reg. 476 - Socios: Haydée Rosalva Vázquez, arg., nac. 17-5-25 viuda, DNI 527.284, dom. Güemes 89 2º Avellaneda Pcia. Bs. As. y Mara Cecilia Freyre, arg., nac. 4-6-78, soltera, DNI 26.604.215, dom. Díaz Vélez 285 PB Avellaneda. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros las siguientes actividades: a) Compraventa al por mayor y menor, permuta, importación y exportación, representación, reparación, distribución, mandato y/o consignación de telefonía de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos y accesorios y materiales eléctricos celular. b) Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de sistemas de cable ya sea en forma abierta o cerrada y/o televisión y/o telefonía celular o de cualquier tipo y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio telefonía y/o televisión y/o cable. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente del Directorio o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: 28-2 c/año. Se prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19.550). Directorio: Director Titular: Haydée Rosalva Vázquez. Director Suplente: Mara Cecilia Freyre. Domicilio: Uruguay 1134 6º A Capital.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 42.894

CONTENIDOS MILENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 13 de fecha 23-2-2000 se constituyó la sociedad "CONTENIDOS MILENIUM S.A.", ante el escribano Bernardo Stiberman. 1) Socios: Santiago Pont Lezica, casado, periodista, nac. el 26-9-60, arg., D.N.I. Nº 13.640.548 y Analía Rosa Suárez, divorciada, contadora, nac. el 24-7-64, arg., D.N.I. Nº 16.941.010, ambos domiciliados en la calle Cerviño 3775 4º Depto. 1 de Capital Federal. 2) Fecha instrumento de constitución 23-2-2000. 3) Denominación: CONTENIDOS MILENIUM S.A.". 4) Domicilio de la sociedad: Cerviño Nº 3775 4º "1" (sede social). 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1- Comerciales: comprar y/o vender bienes muebles de toda clase y estilo, por cualquier medio que haga efectiva las operaciones, ya sea a través de avisos publicitarios, propagandas televisivas y/o radiales, diarios y revistas, o mediante el sistema informático de Internet. 2- Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal. 3- Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras en las que se requiera el concurso del ahorro público. 4- Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento industrial, comercial y financiero relacionados con el objeto social, que no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto. Duración: 99 años a contar desde la Inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. 6) Capital Social: 12.000 pesos representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. 7) Directorio: Director titular: Presidente: Santiago Pont Lezica - Director suplente: Analía Rosa Suárez. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9) Fecha de cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Bernardo Stiberman
Nº 42.875

DEBRUNEI

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. Esc. 21 del 1-3-2000 reg. 31 3 de Feb. Socios: Antonio Javier Otamendi, nac. 22-6-76, DNI 25.321.053, soltero, y Luis Antonio Otamendi, nac. 23-3-53, DNI 10.783.955, casado, ambos arg., comerciantes, dom. Bucarelli 2528, 1º C, Cap. Fed. Nombre: DEBRUNEI S.A. Domicilio: Blanco Encalada 5055, 4º B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia, de 3º, y/o asociada a 3º: 1) Explotación de todas las actividades rurales, agrícolas, ganaderas frutícolas y forestales, tanto en establecimientos propios como de 3º realizando todas las labores del ciclo agropecuario o sólo alguna de ellas teniendo dedicación especial a la cría, cuidado, reproducción y adiestramiento de ganado equino. 2) Comercialización, importación, exportación, consignación, intermediación, transporte, distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos que tengan relación con la actividad agropecuaria. 3) Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles rurales y urbanos propios y/o ajenos. 4) Otorgar créditos relacionados con la actividad, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente u otras que requieran el cumplimiento de su objeto, siempre con dinero propio, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 50.000. Administ.: Directorio. 1 a 5 miembros por 1 año. Representación: Presidente Directorio o Vicepresid. en su ausencia o impedimento. Cierre ejerc.: 31/1 c/año. Directorio: Tit. y Presid.: Luis Antonio Otamendi; Suplente: Antonio Javier Otamendi.

Notaria - María Florencia Rocca
Nº 42.856

DESIERVI CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Con fecha 23-7-99 por acta Nro. 32 los accionistas de DESIERVI CEREALES S.A. se reúnen en asamblea extraordinaria y deciden por unanimidad la modificación del estatuto. Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Florida Nro. 253, 1er. Piso de la Ciudad de Bs. As. El director podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

Abogada - Silvina Colombo
Nº 42.938

EL FEMENINO.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública Nro. 361 del 2-3-2000 pasada ante el Esc. Martín Arana (h.) al folio 1616 del Reg. 841. Socios: Frederic Bélét, fran., cas., empre., nac. 25-8-66, Pas. 98RP88037, dom. Ayacucho P.B. 1145, Cap. Fed. y Juan Javier Negri, cas., arg., abog., L.E. Nro.: 8.536.656, dom. Corrientes, 316 P. 4º, Cap. Fed.: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el desarrollo de las siguientes actividades de interés femenino, dentro del ámbito de internet: a) la prestación y desarrollo de productos y servicios de publicidad, comunicación y promoción de temas cotidianos primordialmente, pero no exclusivamente, del interés público femenino, tales como, sin limitación, salud, familia-bebes, hogar y jardinería, decoración y remodelación, dinero y ahorro, casamiento-bodas y preparativos en general, profesión-especialización-elección de carrera, moda y maquillaje, modabelleza, viajes y entretenimientos, horóscopo, romance, etc.; b) la producción, compra, venta, edición, comercialización, distribución sponsoreo, importación y exportación de productos, servicios y artículos periodísticos, publicitarios, promocionales y todo otro tipo de material de publicidad relacionado con temas de interés general; c) la producción, creación, elaboración y distribución de toda clase de productos y servicios on line; d) la producción, entrenamiento, implementación, consultoría y distribución de servicios educativos sobre temas primordial pero no exclusivamente de índole y de interés femenino, mediante el dictado de cursos en sitios de Internet. e) la organización, venta, promoción, uso, reproducción, archivo, exposición, ejecución, promoción, publicación, distribución, re-distribución, transmisión, retransmisión de datos por soporte magnético, radio y/o cualquier otro medio de comunicación de todo tipo de espectáculos, eventos concursos, juegos, loterías y programas y servicios de entretenimiento o eventos, principalmente, pero no exclusivamente, relacionados con la mujer en general; f) la representación de agencias periodísticas, publicitarias, y editoriales y de agencias productoras de materiales de uso periodístico, publicitario y editorial; g) la representación como agente de ventas de personas físicas o jurídicas argentinas o extranjeras; h) La presentación de servicios de noticias, comercio electrónico, remates y publicidad a través de Internet; i) La representación como agente de viajes de personas físicas o jurídicas, argentina o extranjeras; Duración: 99 años; Capital: $ 12.000; Directorio: Pres. Frederic Belet y Dir. sup.: Juan Javier Negri. El término de la designación de directores es de un ejercicio. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Sede: Ayacucho P.B. 1145, Buenos Aires; Cierra del ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada - Laura Falabella
Nº 42.219

EL GOLPECITO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 270 del 2-3-00 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 877 del Reg. 322 Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ext. de Accionistas del 29-2-00, de EL GOLPECITO S.A. (IGJ: 19-1-00, Nº 974, Lº 9, Tº de Sociedades por Acciones), que resolvió el cambio de denominación de la sociedad a MIRACULA S.A. y reformar el art. 1º de los Est. Soc. el que queda redactado como sigue: "Artículo Primero: Bajo la denominación "MIRACULA S.A." continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social EL GOLPECITO S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El directorio puede resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro y fuera del país". El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 42.212

ENCUENTROS SOLIDARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Besi Hilda Nisnovich, arg., nac. 10-2-30, viuda, jub., DNI 443.131, CUIT 23-63761744-9, dom. Luis María Drago 26, 4º "B", Cap. Fed. y Jorge Francisco Mosca, arg., nac. 14-5-52, cas., comerciante, DNI 10.176.986, CUIT 20-10176986-1, dom. Acoyte 419, 2º, Cap. Fed.; 2) Esc. Nº 186, Fº 854, 22-2-00, Reg. 359 Cap.; 3) ENCUENTROS SOLIDARIOS S.A.; 4) 99 años desde su inscripción en R.P.C.; 5) Esmeralda 819, 2º C, Cap. Fed.; 6) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fabricación y/o consignación de toda clase de artículos de regalos y afines y todo lo referente a la comercialización de los mismos; b) Financieras: Tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales; intermediación en todo tipo de operaciones financieras, excluyéndose expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; c) Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente; adquisición o explotación de patentes y marcas de fábrica, modelos y diseños industriales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 7) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ord. nom., no endosables, de $ 1 de valor nominal c/u. y 1 voto por acción; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Directorio: 1 a 5 titulares por un ejercicio; 10) Prescinde de Sindicatura; 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 12) Presidente: Jorge Francisco Mosca; Director Suplente: Besi Hilda Nisnovich.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 42.198

FEENSTRA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Número Correlativo IGJ 1.592.482. FEENSTRA Y CIA. S.A. por Instrumento Privado del 15-12-96 y 10-12-98 cambia jurisdicción a Dr. Rebizzo Nº 5689 Caseros Tres de Febrero Pcia. Bs. As. y de denominación por Giavai y Cía. S.A.

Abogado - Carlos E. González La Riva
Nº 42.888

FITRACE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública del 28-2-2000, Registro 736 Cap. Fed. Socios: Alejandro Ariel Martín, argentino, nacido el 4-4-65, casado, empresario, D.N.I. 17.332.267, CUIT 20-17332267-5, domiciliado en French 3095, 11º, B. Cap. Fed. y

Gabriel Antonio Vodopivec, argentino, nacido el 27-8-63, casado, ingeniero, DNI 16.300.933, CUIT 20-16300933-2, domiciliado en la Calle 29 Nº 4750, Berisso, Pcia. Bs. As. Denominación: "FITRACE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, transformación, elaboración, transporte y distribución de materiales y materias primas para la industria en general, y en especial de sensores para medición y control de procesos industriales. b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos, productos, materiales e insumos que resulten necesarios para la actividad industrial. c) Importación y exportación: De mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y administración de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso los sometidos al Régimen de la ley 13.512. e) Servicios: Construcción, montajes, proyecto y dirección de obras públicas y/o privadas, ejecución de obras arquitectónicas, electromecánicas, sanitarias, hidráulicas y viales. f) Financieras: Préstamos con o sin garantías a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, recurriendo a profesionales con títulos habilitantes cuando así lo exijan las disposiciones reglamentarias vigentes. Capital: Pesos 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Alejandro Ariel Martín, Director Suplente: Gabriel Antonio Vodopivec. Domicilio: Lavalle 1616, 1º piso, oficina A, Capital Federal. Bs. As.

Andrea N. Lorenzo
Nº 42.225

GENDAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20-12-99 se resolvió aumentar el capital social a $ 162.000, modificándose el art. 4º de los estatutos.

Escribana - Nydia Nora Salgueiro
Nº 42.885

GESTIONES EMPRESARIALES

SOCIEDAD ANONIMA

El 2-3-2000, ante esc. Ana M. Raiano, al Fº 44 del Reg. 1220 de C.F., se constituyó: "GESTIONES EMPRESARIALES S.A." - Plazo: 99 años. Socios: Oscar Claudio Favaro, arg., nac. 4-11-56, soltero, DNI 12.022.744, CUIT 20-12022744-1, comerciante, dom.: Rivadavia 4686, 5º G, Cap. Y, Sergio Adrián D'Ambrosio, arg., nac. 2-5-64, casado, comerciante, DNI 16.755.621, CUIT. 20-16755621-4, Dom. Gaona 8938, Ituzaingó, Pcia. BA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la educación integral y promoción de la cultura. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar institutos, escuelas, colegios o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos en especial en idiomas, y de computación así como también todo otro medio técnico y de difusión formativa y educacional. b) Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios o de terceros, tomar y dar en alquiler computadoras y equipos de oficina. c) Importar y exportar los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto en especial lo referente a computación. d) Dictado de cursos y seminarios de capacitación de dichas materias. e) Comercialización de sofware propios o de terceros, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría, y comercialización de hardware y otros productos tecnológicos. f) Búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la oferta de personal temporario. f) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo a personas o sociedades existentes principalmente para la adquisición de software o hardware o cualquier otro elemento vinculados a la tecnología de computación, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: $ 12.000.- Representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. $ 1.- c/u. Votos: 1 por acción. Suscripción: Oscar Claudio Favaro 7.200 acciones. Y, Sergio Adrián D'Ambrosio 4.800 acciones. Dirección, Administración y representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Oscar Claudio Favaro. Director Suplente: Sergio Adrián D'Ambrosio. Sede social: Casco 101, Cap. Fed.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 42.224

GOBITE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 29-2-2000; Omar Daniel Eidelstein, argentino, soltero, abogado, nacido el 16 de abril de 1960, D.N.I. 14.033.035, Viamonte 1470, piso 4º, Capital y Pablo Guillermo Selvaggi, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de mayo de 1959, D.N.I. 13.238.483, Av. Rivadavia 5911, piso 2º Dpto. B, Capital, Plazo: 20 años. Obj.: a) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades: Constructora, financiera, inmobiliaria, comercial, industrial, forestadora, maderera, importadora y exportadora. b) Inmobiliaria-constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. La construcción, reciclaje, administración, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción de la industria maderera, profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, y reglamentos, y dedicarse a la comercialización, importación y exportación, compraventa, representación y consignación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la madera, forestadora y de la construcción, por cuenta propia o de terceros. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Cap: $ 20.000. Adm: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-10; Presidente: Omar Daniel Eidelstein; Director Suplente: Pablo Guillermo Selvaggi; Sede social: Viamonte 1470, piso 4º, Capital.

Héctor Taverna
Nº 42.914

GRUPO NUTRIR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del: 28-2-2000; Víctor Alejandro Schönwiesner Sosa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de diciembre de 1975, D.N.I. 25.130.988, Larraya 1740, piso 6º, Depto. E, Capital y Carlos Fernando Pierluigi, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de mayo de 1955, D.N.I. 11.636.763, Vilela 2397, piso 13º, Capital, Plazo: 99 años; Obj.: a) La comercialización y producción de productos frutihortícolas, como consignataria y distribuidora. b) La compra, venta, industrialización, acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de dichos productos, importación, exportación, e industrialización de verduras, hortalizas y frutas, enlatadas, o en su estado natural o deshidratadas incluyendo sus subproductos, derivados y en general todos los productos primarios, Cap.: $ 12.000; Adm: Mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios; Representación legal: El Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12; Directorio: Presidente: Víctor Alejandro Schönwiesner Sosa; Vicepresidente: Carlos Dante Santoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de enero de 1959, D.N.I. 12.646.900, La Paolera y Ruta 8 José C. Paz, Pcia. Bs. As., Director Suplente: Carlos Fernando Perluigi; Sede legal: Larraya 1740, piso 6º, Dpto. E, Capital.

Héctor Francisco Taverna
Nº 42.912

GUADERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI. 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, 65 años, Suipacha 207 piso 11 J Capital. 2) 9/8/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compraventa de animales en pie para su posterior faenamiento; la comercialización, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, café y productos frutohortícolas, avícolas, apícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 42.215

LAS COLMENAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. N 22 F 69, del 24/02/00, Escr. Martín F. Bursztyn constituyó la sociedad LAS COLMENAS S.A. 1) Socios: Roberto Oscar Adobato, arg., 17/07/39, cas, LE 6.643.076, CUIT 20-06643076-7, ing., 9 de Julio N 508, Helvesia. Pcia. Sta. Fe. Alberto Salvador Calafiore, arg, cas, 1/10/46, Ing, DNI 8.348.444, CUIT 20-08348444-7, Cdo. Rivadavia 123, Bernal, Pcia de Bs. As., Héctor Gabriel Santarelli, arg, cas, 25/11/47 ing, LE 6.075.157, CUIT: 2306075157-9, San Lorenzo 2000, Sta. Fe, Pcia. de Santa Fe y Héctor Raúl Reynal, arg, cas, 29/01/45, Ing, L.E. 5.386.094, CUIT 20-05386094-0, Galicia 2735, Bs. As, Oscar Abel Dalla Costa, arg., 14/04/52, cas, hidrotécnico, DNI 10.315.958, CUIT 20-10315958-0, Psje. Pedro Vigñas N 1876, Sta Fe. Pcia. Sta Fe. Eduardo Luiz Díaz, arg, cas, 23/03/57, Ing, DNI 12.885.531, CUIT 2312885531-9, Dr. Zavalla N 3132, Sta. Fe, Pcia. de Sta. Fe, Roberto Arturo Masola, arg, cas, 21/05/47 ing, LE 8.336.524, CUIT: 20-08336524-3, Diamante 320, Dpto. 15 Paraná, Pcia. E. Ríos, Luis Jacinto Francisco Puccinelli arg, cas, 28/05/51, Ing, LE 8.584.376, CUIT 20-08584376-2, Córdoba 2661, Sta. Fe, Pcia. de Santa Fe y Jorge Eduardo Ramoneda Cardoso, arg, cas, 18/08/45, Ing, L.E. 8.197.779 5 CUIT 20-08197779-9, La Prida 5624, Sta. Fe, Pcia. de Santa Fe, 2) Plazo: 99 años, 3) Objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades a), agropecuaria, explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, citrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales y granjas, b) industriales explotación industrial, transformación y elaboración de productos y/o subproductos agropecuarios y materias primas alimenticias y combustibles, c) Comerciales: compra venta importación, exportación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos y subproductos agropecuarios y materias primas alimenticias y combustibles, implementos agrícolas, equipamiento electromecánico y maquinarias industriales vinculadas al objeto social, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones, y mandatos, explotación comercial de marcas de fábricas y patentes de invención, d) Financieras: préstamos a corto plazo y aporte de capitales propios y/o ajenos, con o sin garantías a o sociedades existentes o a constituirse, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza, inclusive con títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de no podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 4) 12.006, 5) Administración a cargo de un directorio de 1 a 3 con mandato por 2 años 6) Se prescinde la sindicatura, 7) 31/12 de cada año, 8) Directorio: Presidente Héctor Gabriel Santarelli, Vicepresidente Roberto Oscar Adobato, Director Suplente, Alberto Salvador Calafiore 9) 33 orientales N 47 P.B. Dpto. 2 Capital.

Autorizado - María Soledad García Buccianti
Nº 42.918

LAVADERO ARTESANAL EUROLAV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nro. 71 del 25/02/2000, pasada al folio 175 del Registro Notarial 271 de Capital: 1) Damián Alberto Pawlowizc Pacholka, 25/4/76, D.N.I. 25.245.418 y C.U.I.T. 20-25245418-8, calle 127, entre 15 y 16, Berazategui, Pcia. Bs. As.; y Ofelia Angélica Ludueña, 25/9/62, D.N.I. 16.215.038 y C.U.I.T. 27-16215038-9, calle 896, entre 803 y 804, Berazategui, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) LAVADERO ARTESANAL EUROLAV S.A. 3) 99 años desde inscripción en la I.G.J. - R.P.C. 4) Objeto: Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos sanitarios y de limpieza, sus materias primas, insumos, subproductos y/o derivados; la explotación del servicio del lavado y/o limpieza de todo tipo de productos de propiedad de terceros, por medios manuales, mecánicos y/o electromecánicos; ejercer representaciones y mandatos de firmas nacionales y/o extranjeras. Confección de prendas y artículos afines a la actividad y su posterior alquiler. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 Directores, con mandato por 2 años. Presidente: Damián Alberto Pawlowicz Pacholka; Director Suplente: Ofelia Angélica Ludueña. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 9) Sede Social: Sarmiento 1371, 5to. Piso - Of. 507, Capital.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 42.221

MULTIMEDIA SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/2/2000. 2) Stefan Hermansson, nacido el 27/12/1976, DNI 25.790.906, domiciliado en Av. Callao 1211 piso 5º Cap. Fed. Gonzalo Garriga Lascano, nacido el 8/11/1976, DNI 25.690.045, domiciliado en Esmeralda 1313 piso 6º Cap. Fed. y Javier Raúl Basaldua, nacido el 8/1/1877, DNI 25.790.601, domiciliado en Libertad 1371 piso 8º "17" Cap. Fed. todos argentinos, solteros y estudiantes. 3) MULTIMEDIA SPORTS S.A." 4) Av. Callao 1211 piso 5º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: informáticas y de comunicación telefónica, promocionar vía Internet y/o telefónica, actividades empresariales relacionadas con la cultura, el deporte y demás eventos de interés social, intervenir en la negociación, promoción e intermediación de actividades lícitas mediante el uso de los instrumentos y procedimientos informáticos, telefónicos y/o de comunicaciones existentes o que pudieran crearse en el futuro y en general toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el Recurso del Ahorro Público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284

de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Stefan Hermansson, Vicepresidente: Gonzalo Garriga Lascano, Director Suplente: Javier Raúl Basaldua.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 42.884

PROJECT MANAGEMENT SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Oscar Cotarelo, divorciado, 45 años, DNI. 10.983.845, Av. J. B. Alberdi, 52, 2, Cap. Roberto Mario Cotarelo, 40 años, casado, DNI. 13.276.582, V. O. y Feliú 2628, 8, 4, Cap., ambos argentinos y C. Públicos. 2) Escrit. del /2/2000. 3) PROJECT MANAGEMENT SOLUTIONS S.A. 4) Av. Córdoba 669, 3, B, Cap. 5) Software y tecnología: a) El desarrollo, la producción y comercialización de información digitalizada en cualquiera de sus formas datos, audio y video y su distribución a través de redes digitales y servicios correlativos; b) La creación, administración y comercialización de bancos de datos propios o de terceros; c) La investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de nuevas tecnologías en el tratamiento de información digitalizada; d) La investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de programas de información digitalizada para la formación de bancos de datos. e) La adquisición, el desarrollo, la producción, la personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de software, Compact Discs u otros soportes; f) La comercialización y desarrollo de publicidad y el comercio y la intermediación en el comercio de productos por medio electrónico; g) La comercialización y desarrollo de revistas y Compact Discs; h) La organización de eventos. II) Consultora y Administradora: Mediante la prestación e intercambio de servicios y asesoramiento y gestiones económicas, financieras, comerciales, industriales, administrativas, de mantenimiento o dirección empresaria y servicios de planificación, evaluación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a comunidades, asociaciones, mercados, instituciones públicas o privadas, empresas, personas y entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales, elaborar recomendaciones, anteproyectos, proyectos, planos y programas. Brindar asistencia técnica, institucional, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Seleccionar, preparar y evaluar personal. Realizar estadísticas y censos. Procesar, programar, registrar y archivar electrónicamente datos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. III. Mandatos: Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración y asesoramiento de bienes, capitales y empresas de todo tipo y otras entidades públicas o privadas. Asistencia financiera y gestión de recursos y créditos, como agente o mandatario ante particulares y entidades financieras. IV. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por las legislaciones vigentes o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza y en gral., la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, en cualquier de los sistemas creados o a crearse. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá realizar operaciones de Leasing de acuerdo a los término de la Ley 24.441 y su reglamentación y los que en el futuro normen su operatoria. V) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1. VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/1 de c/año. Pres.: Eduardo Oscar Cotarelo, Vice.: Roberto Mario Cotarelo, Dir. Sup.: Yanina Leticia Cotarelo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 42.195

PROMOAUTO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta en I.G.J. bajo su anterior denominación el 14.09.92, Nº 8659, L° 111, T° «A» de S.A.). Comunica que conforme lo resuelto par Asamblea General Extraordinaria del 12.01.00 con quórum del 100 % y unanimidad, se dispuso la modificación de los artículos 10º y 12º del estatuto social, a tenor del texto que se transcribe a continuación: Art. 10º: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. Darán la siguiente garantía: depositarán en la sociedad la suma de pesos cien ($ 100) cada uno, la que no devengará interés alguno, o bien títulos de la deuda pública por el mismo valor. Los intereses que devenguen dichos títulos quedarán a favor de los depositantes y en caso de rescate deberán ser sustituidos por otros. Los mencionados depósitos podrán ser retirados únicamente a la finalización del mandato de los directores y una vez que haya sido aprobada su gestión. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo para la consideración de las siguientes decisiones, para las cuales se requerirá el voto unánime de los directores de la sociedad, a saber: (a) venta, constitución de carga y/o gravamen de acciones y/o participaciones de la sociedad, y compra de acciones; (b) venta de bienes de uso superiores a u$s 500.000.-; (c) otorgamiento de garantías a terceros, por más de u$s 500.000.-; (d) compra y venta de inmuebles, o constitución de cualquier tipo de carga y/o gravamen sobre inmuebles pertenecientes a la sociedad; (e) concertación de préstamos y/o créditos por importe superior a u$s 2.000.000.-, individualmente considerados; (f) realización de aportes irrevocables; (g) celebración de contratos superiores a u$s 1.000.000.-, individualmente considerados. En los casos en que el Directorio deba resolver alguna de las cuestiones enumeradas precedentemente, y el Presidente se encuentre ausente, se aplicará el art. 266 de la Ley nº 19.550. En caso de ausencia del presidente y vicepresidente, el directorio no estará facultado para tomar decisiones con relación a ninguno de los temas mencionados anteriormente. Salvo en los casos en los que en este estatuto se exige unanimidad para la adopción de decisiones por parte del directorio, en caso de empate, el Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero, desempatará votando nuevamente". Art. 12º: "El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme con los arts. 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Córdoba y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La enumeración precedente es meramente ejemplificativa, por lo que el Directorio podrá otorgar válidamente, cuantos actos sean conducentes a la mejor consecución del objeto social, en la forma y con las limitaciones establecidas en el Art. 10º de los presentes estatutos".

Abogada - Lorena Casadidio
Nº 42.138

PROVERTY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, casada, 52 años, LC. 4.956.397 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI. 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11, J, Capital. 2) 10/5/99. 3) Suipacha 207, piso 11, J, Capital. 4) Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de juguetería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, juguetería, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Servicios médicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 42.211

RIO SARANDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. Nº 16 Fº 49, del 28/01/00, Ecr. Martin F. Bursztyn constituyó la sociedad RIO SARANDI S.A. 1) Socios: Justo José Pintos, 26/12/23, LE 1.725.829, C.U.I.L. 20-01725829-0, y Luisa Gonzá Talamona, 21/06/32, L.C. 2.782.595, CUIT 27-02782595-3, ambos argentinos, casados, comerciantes, Don Bosco 1341, Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes, 2) Plazo: 99 Años, 3) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) agrícola ganadera: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, frutihortícolas, cultivos forestales y siembras y/o explotaciones granjeras. Compra venta, permuta, importación, distribución, consignación y acopio y representación al por mayor al por menor de animales y ganado de toda clase, semillas, cereales, y frutos, herbicidas, insecticidas, cura de semillas, y cualquier otro insumo necesario para la explotación agrícola ganadera en general como así también las herramientas necesarias para su aplicación tractores motores y sus repuestos y accesorios y todo otro vehículo o implemento necesario para la explotación agropecuaria, b) inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal;, c) Constructora: Ejecución, dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, casas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal o de clubes de campo, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción, refacción de edificios de todo tipo; d) Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de intereses o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin capital propio; prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. 4) 12.000. 5) Administración a cargo de un directorio de 1 a 5 con mandato por 2 años. 6) Se prescinde la sindicatura. 7) 31/12 de cada año. 8) Directorio: Presidente:Justo Pablo Pintos; Director Suplente: Luisa Gonzá Talamona 9) Florida 1 Piso 6, Of. 20 Capital.

Autorizada - María Soledad García Buccianti
Nº 42.920

SICURMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.641.219.- Se hace saber que por escritura 165, Fº 541, del 14/10/99, Registro 205 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea unánime del 5/8/99, en la que se resolvió reformar los siguientes Artículos: 3º - Objeto: Se amplía el objeto social el que queda de la siguiente forma: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de: Importación, Exportación, Fabricación y Comercialización en general y, en particular, de equipos de seguridad, sus partes y componentes, repuestos, y accesorios".- 4º - Capital: Aumentar el capital a $ 120.000. 8° - Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por un ejercicio, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- La representación legal corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 42.171

SM RESINAS AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 34 del 1/3/00. Socios: "Grupo Horna", Soc. españ., inscr. en Reg. Merc. Alicante el 15.7.91; T.1 270; Fº 132; Hoja A-5120 domic. Alicante España; Vicente Salabello, españ, casad. Nac: 9.06.39, empres; DNI español 19745851-Y; dom: Orense 6 Madrid España. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, al comercio y distribución al por mayor y detalle de materias primas para las industrias químicas, de caucho y plástico, procesos industriales, manufacturas, transformación y preparación de los mismos, importación y exportación de sus fabricados y productos de comercio. Capital y Acciones: $ 12.000, representado por 120 acciones de $ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31-12. Directorio: Presidente: Eduardo Fedriani Lafitte. Directora Suplente: Paloma Medina Agusti. Domicilio: Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. Capital Federal.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
Nº 42.230

SUDAMERICA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/1/2000. 2) María Sol Paterno, arg., casada, comerciante, nacida 30/7/1974, domiciliado en Roque Pérez 3694, 2º Piso "B", DNI. 24.128.148, Capital y Valeria Carla Torelli, arg., soltera, nacida el 20/9/71, licenciada en Comercio Internacional, DNI. 22.158.524, domiciliada en la calle 148, Nº 1266 de Berazategui, (Bs. As.). 3) "SUDAMERICA SERVICIOS S.A.". 4) Cuenca 2783, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República, las siguientes actividades: Servicios para empresas del rubro de la Construcción: Gestionar inscripciones y actualizaciones de empresas en todos los Registros de Licitadores y Proveedores de la República Argentina, Administración Pública y Autoridades Nacionales y Provinciales, Municipales y Reparticiones, creadas o a crearse, Ministerios, Municipalidades, Aduanas, Correos, Telecomunicaciones, Obras Sanitarias, Empresas de Teléfonos, Gas y Energía Eléctrica, Dirección General de Rentas, Administración Federal de Ingresos Públicos, Registro de la Propiedad Inmueble, Inspección General de Justicia y demás entes autónomos y autárquicos y como así también en el sector privado. Venta de servicios y publicidad por Internet, publicación y distribución de bienes y servicios, Ingeniería, Arquitectura, y Construcciones. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a siete titulares con mandato por un año. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) El día

30 de junio de cada año. 11) Presidente: María Sol Paterno. Directora Suplente: Valeria Carla Torelli.

El Autorizado
Nº 42.882

TRANSVELOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 106 del 16-2-00. Francisco Rubén Braiero, empleado, 27-12-57, DNI 13.282.544; Gladis Magdalena Paulon, Productora Agropecuaria, 11-1-55, DNI 11.483.387; ambos argent., casados, de Dr. Juan M. Iglesia 275, Arrufó, S. Fe. TRANSVELOZ S.A., 99 años. Transporte de cargas por carreteras; compraventa, cría, invernada, importación y exportación de cualquier clase de ganado; compraventa de insumos agropecuarios en general, y todas las operaciones inherentes a la agricultura y ganadería; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; operar con bancos nacionales y extranjeros. Capital: $ 12.000. Administ: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 31-12. Sede: Arroyo 845, Capital. Presidente: Francisco R. Braiero; D. Suplente: Gladis M. Paulon.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 42.926

URESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandro Marcelo Cavalieru, argentino, casado, comerciante, 35 años, DNI. 16.814.165, Bolivia 996, Pcia. de Bs. As., Karina Estela Barraza, argentina, soltera, 23 años, empleada, DNI. 25.492.488, Belgrano 569, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 1/3/2000. 3) URESA S.A. 4) Maipú 535, 9, Cap. 5) a) La compra, venta, administración y explotación por o por terceros, de toda clase de inmuebles urbanos, rurales o comerciales, comercios de cualquier ramo, hoteles, moteles, hospedajes o albergues transitorios, bares, restaurantes, confiterías, salas de juego de todo tipo autorizadas por las leyes, compra, venta y expendio de toda clase de bebidas alcohólicas o no, agencias, cafeterías, sandwicherías, whisquerías, anexando o no a dichos locales, música, músicos y lugares bailables y la explotación comercial de los mismos ya sea por cuenta propia o de terceros. b) Al aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades para negocios realizados o futuros, compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. c) Compra, venta, de toda clase de vehículos terrestres, aéreos, marítimos u otros. Transportes en medios propios o ajenos de personas, productos elaborados o materias primas. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $. 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por un año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Pres. o del Vice. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Sandro Marcelo Cavalieri, Dir. Supl.: Karina Estela Barraza.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 42.196

VARDIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, DNI. 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Suipacha 207, piso 11, j, Capital. 2) 20/7/99. 3) Suipacha 207, piso 11, j, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 42.210

VELCLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 15/2/2000. Oscar Alberto Cejas, 38 años, DNI. 7.610.831, dom. Av. Libertador 774, p. 1º, "I", Cap.; y Miguel Angel Ledesma, 46 años, DNI. 6.601.850, ambos arg., divorc., comerc. Objeto: fabricac., reparac. y reciclaje de prod. químicos y petroquímicos, desinfectantes, agroquímicos, emulsionantes, desodorizantes, agentes humectantes adhesivos e impermeabilizantes, y lo relacionado con prod. químicos; importac., exportac., comercializ., distrib. e industrializac.; y de derivados del petróleo y afines. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejerc. Representac. Legal: Presidente o vice., en su caso Fiscalización: Se prescinde sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/12. Directorio: Presidente: Oscar Alberto Cejas. Suplente: Miguel Angel Ledesma. Domicilio Legal: Av. Libertador 774, p. 1º "I", Cap. Esc. Nº 37, Esc. J. G. Rivas.

Presidente - Oscar Alberto Cejas
Nº 42.889



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADA ASOCIACION DETECTIVES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión socios del 18-11-99 se reconduce la sociedad por 2 años más a contar de la fecha de inscripción en la I.G.J.

Autorizado - Paula C. Speroni
Nº 42.825

ALCYM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado 20-1-2000, se constituyó la sociedad. Socios: Alberto Miguel Gargiulo, divorciado, D.N.I. 10.898.858, 19-1-54, Núñez 2108, 7º "C"; Alejandro Maciel, soltero, D. N. I. 11.066.535, 1-12-53, San José de Flores 5658, V. Ballester, ambos: argentinos, comerciantes. Plazo: 20 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Fabricación, provisión e instalación de tabiques divisorios de oficinas y negocios, instalaciones eléctricas y provisión de materiales para tal fin; fabricación e instalación de herrería de obra; fabricación de muebles en general. Capital: $ 12.000.-; Gerente: ambos socios; Cierre ejercicio: 31-12 c/año. Sede: Viamonte 1646, 7º Of. 56, Capital.

Gerente - A. Maciel
Nº 42.931

AMEI GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 59 del 9/2/00 al folio 261 Reg. 243, C. F. Socios: Enrique Gabriel Ferri, argentino, casado, nacido el 31/10/66, con D.N.I. número 18.407.913, arquitecto, con domicilio en Formosa 252, Piso 4º, Departamento "A" de Capital Federal, doña María Alejandra Borgese, argentina, casada, nacida el 9/9/69, con D.N.I. Número 21.072.710, arquitecta, domiciliada en Formosa 252, Piso 4º, Departamento "A" de Capital Federal; Miguel Angel Gutiérrez, argentino, casado, nacido el 10/4/68, con D. N. I. número 20.199.734, arquitecto, con domicilio en Godoy Cruz 3046, Piso 11º, Departamento "C", Torre 1, de Capital Federal y María Inés Borgese, argentina, casada, nacida el 17/02/76, con D. N. I. número 25.181.433, comerciante, domiciliado en Godoy Cruz 3046, Piso 11º, Departamento "C", Torre 1, de Capital Federal. Denominación: AMEI GROUP S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios de arquitectura, en todas las formas posibles, asesoramiento, diseño, decoración, proyecto y Dirección de Obras, Anteproyectos, Planos, Habilitaciones Comerciales, dedicarse a todo tipo de operaciones relacionadas con obras públicas o privadas, en cualquier figura contractual y construcción de todo tipo de obras y afectar inmuebles al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comercialización, consignación y distribución de: materiales para la construcción y de bienes muebles. Capital: $ 12.000. Administración: Organos Gerentes Integrantes 2. Representación: Gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede Social: Avenida Directorio 1626, piso 6º, oficina "A", de Capital Federal.

Autorizada - Noemí Ana Kahan
Nº 42.144

AMERICAN CABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado día 2/3/2000, Recibo Nº 41.762: donde dice AMERICAN CABLE S.A. debe decir AMERICAN CABLE S.R.L.

Giselle Furcada
Nº 42.152

ARACHRISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24-2-2000, Mario Christian Hermida, argentino, soltero, comerciante, 29 años, D.N.I. 21.829.082, México Nº 2225, P. B. "B", Cap. Fed., y Araceli Sandra Di Pascua de Carassale, argentina, casada, comerciante, 31 años, D.N.I. 20.606.456, Medina Nº 268, Cap. Fed. Plazo: 90 años. Obj.: La fabricación, confección, importación, exportación, distribución, consignación, compra, venta al por mayor y/o menor y representación de toda clase de artículos textiles, de fibra natural y/o artificial, de uso deportivo y de indumentarias, para ambos sexos, sus materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, accesorios y elementos, tintorería en general, por cuenta propia y/o de terceros; artículos de marroquinería, bijouterie, artículos de decoración, cosmética y accesorios relacionados directa o indirectamente con el rubro social. Cap.: $ 3.000. Adm.: La socia Araceli Sandra Di Pascua de Carassale, en calidad de gerente. Representación: El gerente. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede legal: Medina 268, Capital Federal.

Héctor Francisco Taverna
Nº 42.913

AVIPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 15/2/2000. Cesión parcial de las cuotas de Lorena Alejandra Romeo a favor de Osvaldo Alejandro Pianzzola, arg., comerciante, nacido el 28/9/70, D.N.I. 21.856.589, soltero, Av. Triunvirato 4135, 1º, 24, Cap. Reforma cláusula 4º. Capital: $ 20.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 42.843

BEHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Reforma Estatuto. Insc. Nº 8440, Lº 103 del 2-11-95. Por esc. 21, Fº 62 del 10-2-2000 del Reg. 996, de esta ciudad, a mi cargo, Rubén Damián Herrera y Daniel Américo Berrilio cedieron todas sus cuotas a René Vicente Bonora, D.N.I. 11.239.496 y Juan Alberto Santucho, D. N. I. 12.620.723. Prórroga plazo: hasta el 2-11-2090. Gerente: Socio Juan Alberto Santucho. Nuevo domicilio: Eleodoro Lobos 285, 13º "L".

Escribana - María Luisa Cabrera
Nº 42.865

BUSINESS ENGLISH SCHOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliac. Public. 10/2/2000 Recibo Nº 0043-00040024. Socia Gerente: Georgina Andrea Jacobs, D.N.I. 23.903.195.

Autorizado - Luis Castro Huergo
Nº 42.220

CENTRO MEDICO MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha primero de marzo de dos mil, Gabriel Eduardo Alvarez, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1961, comerciante, de estado civil soltero, titular del D.N.I. 14.715.646, domiciliado en la calle Crisóstomo Alvarez 2774, de la ciudad de Buenos Aires y la Sra. Irma Susana Gardes, argentina, nacida el 10 de abril de 1948, comerciante, de estado civil casada, titular del D. N. I. 5.767.102, domiciliada en la calle Crisóstomo Alvarez 2774 de la Ciudad de Buenos Aires, constituyeron CENTRO MEDICO MAIPU S.R.L., con domicilio en la calle Crisóstomo Alvarez 2774, piso 1º 6 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal ofrecer servicios médicos en general y los derivados de la medicina laboral, a través de la atención de pacientes que a tal fin deriven las empresas con las que contrate en forma directa o indirecta, sea en sus propios institutos o en atención domiciliaria, otorgando aquellas prestaciones que en forma concreta contrate en cada caso. Asimismo, la sociedad tendrá la facultad de hacer todo tipo de gestiones frente a entidades estatales y particulares firmando todo tipo de compromisos, contratos y demás modalidades que resulten necesarias o convenientes para la actividad comercial. Además podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios. Capital: Cuatro mil pesos, en cuarenta cuotas de cien pesos cada una suscripta por los socios en partes iguales. Plazo: Noventa y nueve años. Administración y Representación: a cargo de un socio gerente, Sra. Irma Susana Gardes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Viviana C. Boggiano
Nº 42.886

CIAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. 44 del 4/2/2000 pasada al folio 101 ante el Reg. Not. 765 de la Cap. Fed. Javier Petit de Meurville, arg., cas., comerciante, nac. 14/9/62, D. N. I. 16.212.442, dlio. Méndez de Andés 866, Cap. Fed., y Alberto Jorge Rondanelli, arg., cas., nac. 20/10/51, ingeniero, D.N.I. 10.122.183, dlio. Echeverría 2296, Cap. Fed. 1) "CIAE S.R.L.". 2) 99 años. 3) a) Explotación y administración de establecimientos dedicados a la capacitación y consultoría, en especial para todo tipo de empresas y ejecutivos, comercialización y marketing, edición, difusión, publicación y tareas de investigación que tenga que ver con material y productos contenidos en el objeto social. Organización de congresos, jornadas, seminarios y eventos en la República Argentina y en el exterior. b) Representaciones Comerciales. c) Inmobiliaria y Financiera: Realización y/o administración de todo tipo de operaciones inmobiliarias, así como de inversiones de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures y todo otro documento financiero. En todos los casos con medios propios o de terceros,

sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. 4) Pesos dos mil. 5) La administración y representación legal y uso de la firma a caso de los socios gerentes. 6) Cierre el 30 de junio de cada año. Sede social, Arenales 1147, 1º Piso, Cap. Fed. Gerentes: Javier Petit de Meurville y Alberto Jorge Rondanelli.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 42.939

CIPAC CENTRO INTEGRAL PARA EL ARTE DE CURAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social. Escritura 60, 1º/3/2000, Reg. 1237. Cedentes: Fabián Benito Gandon, Gloria Leonarda Giordano y Ricardo Hernán Pagez. Cesionarios: Benito Gandon Villar y Rubén Ernesto Carrazzone, arg., divorc., nac. 29/3/55, abogado, D. N. I. 11.788.365, domic. Rivadavia 14340, Ramos Mejía, Bs. As. Cesión: Total cuotas de c/u; o sea 325 cuotas de $ 100. Precio Cesión= $ 32.500.- Renunciaron Gerentes Gloria Leonarda Giordano y Ricardo Hernán Pagez. Eligieron Gerentes a Benito Gandon Villar y Rubén Ernesto Carrazzone. Se modificó Art. 3º (Objeto) y 4º (conformación del Capital Social).

Escribana - Elisabeth D. Mantelli
Nº 42.929

CLAUDIA CITTERIO Y GUIDO Y SPANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber objeto social: Rectificación de publicación 24.12.99, Recibo 34.355. Cuarto: Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de todo tipo de servicios de actividades lícitas, las que serán ejercidas por personal con título habilitante en los casos en que la legislación así lo requiera, especialmente asesoramiento, consultoría, análisis y desarrollo de auditorías de administración y prestaciones médicas, prestaciones de servicios vinculados a trabajos de computación. Comerciales: la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, pudiendo intervenir como representante de empresas del país o del extranjero en la compra y venta de las mismas.

Autorizado - Manuel A. Cassullo
Nº 42.209

COMPUESTOS ELECTRONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 54 del 22/2/00. Socios: Claudia Carina Orozco, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 22.852.218, Bartolomé Mitre 1907, depto. "I", Capital; Sandra Liliana Pereyra, 34 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 17.389.018, Virrey Ceballos 145, 8º "A", Capital. Denominación: "COMPUESTOS ELECTRONICOS S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: Financiera. Importación y Exportación. Comercial: comercialización por compraventa, importación, exportación de equipos, repuestos y accesorios de computación, video, audio y electrónica en general. Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas. Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Cerrito 40, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 42.836

EXEMA 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Luis Alfredo Pavia, 45 años, Dr. Mazza 2347, Quilmes, Bs. As., Analista de Sistemas, DNI 11.182.891 y Enrique Héctor Malbernat, 55 años, Avda. Directorio 3051, piso 2 B, C.F., Ingeniero Eléctrico, L.E. 7.739.604; ambos argentinos y casados; 2) 02/03/2000; 3) EXEMA 2000 S.R.L.; 4) Moreno 455, Piso 4, Of. D, de la Ciudad de Buenos Aires 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros nacionales o extranjeros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución, fraccionamiento y representación de productos electrónicos y de computación, insumos, auditoría, análisis, programación, implementación de sistemas informáticos, outsoucing, mantenimiento de sistemas y equipos, capacitación, selección de personal, banco de datos, servicios de internet, e-business, marketing, procesamiento de la información, estudios económicos, el ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías en el país y el exterior. 6) 99 años; 7) $ 4.000; 8) Gerencia a cargo de los socios Luis Alfredo Pavia Y Enrique Hector Malbernat en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la Sociedad; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 28 de febrero.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 42.936

FERCAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 56 Fo. 136 del 23/02/2000, escribano Miguel Angel Asúa Reg. Cap. Fed. 1384. Socios: Norberto José Fernández, argentino, nació 10/02/1941, LE 5.188.332, CUIT 20-05188332-3, comerciante, casado, domiciliado en Cabildo 881, Avellaneda, prov. Bs. As. y Alberto José Casazza, argentino, nació el 31/10/1956, DNI 12.835.255, CUIT 20-12835255-5, comerciante, casado, domiciliado en Alfredo Palacios 1466, Lanús, Prov. Bs. As. Denominación: FERCAZ SRL - Duración 10 años. Objeto: Explotación de Estaciones de Servicios para automotores, lavados, venta de combustibles líquidos, GNC, lubricantes, accesorios, garages, playas de estacionamiento y anexos gastronómicos con venta de cigarrillos, golosinas y artículos varios de uso personal al por menor. Capital Social: $ 10.000 en 10.000 cuotas de $ 1.- c/u totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25 % en efectivo. Dirección y administración: a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, salvo para transferir bienes inmuebles y/o hipotecarlos para lo cual se requerirá la firma de todos socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes a Norberto José Fernández y Alberto José Casazza. Domicilio social: Santiago del Estero 643 2° piso, Capital Federal.

Autorizado - Arturo Rodolfo Dopacio
Nº 42.185

GRAFIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre de la Sociedad: GRAFIS SRL. Domicilio Social: Leopardi 422 Cap. socios: Idea L. Schenone, arg, viuda, médico, 77 años, DNI 1.300.641, dom. J. L. Pagano 2673 p. 9 Cap; Raquel R. M. Levi, arg. natur, viuda, médico 79 años LC. 3.383.577 dom. P. de Melo 2076 p 4 Cap; A. E. Gutiérrez, arg, divorc, Lic. Period. 64 años L.E. 4.162.221, dom. L. M. Campos 1436 p5, Cap; Anahí Eva Bralla, arg, solt. Lic. en Turismo 25 años DNI 24.042.215 dom G. de Laferrere 1384, Cap; J. P. Bralla, arg, solt. estud, 22 años DNI 26.435.838 dom. G. de Laferrere 1384 Cap. Plazo Duración: 50 años. Objeto: Prod, Impres, Encuad, Ind, Fraccionam, cpra, vtas, import, export. de mat. prima y prod. vincul. rubro imprenta e/otros: papeles, cartón, tintas etc. Todo tipo impres. s/cualq. tipo mat. Capital Social: $ 3.000.- 3000 cuotapartes de $ 1,00 c/u un voto c/u. Admin. a cargo de uno o más Gerentes. Socio Gte: Idea L. Schenone. Cierre de Ejerc. 28 de Febrero Liquidac. a cargo Gerente o Comisión Liquid. desig. por socios. Suscripción Schenone I.L. susc. 690 Cuotas $ 690 - R. R. MN. Levi suscribe 690 Cuotas $ 690; A E. Gutiérrez susc. 180 cuotas $ 180; A. E; Bralla susc.720 cuot. $ 720; J. P. Bralla suscr. 720 cuotas $ 720. Todos integran 25%. 1 año P1.

Socia Gerente - Idea L. Schenone
Nº 42.887

INTIDIOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 03/03/2000; Socios: Alberto Raúl Menecier, argentino, divorciado, comerciante, 29/01/1943, D.N.I. 7.972.698, Avda. Colón 576, Dpto. 9, Pcia. de Córdoba y Sibila Menecier, argentina, casada, comerciante, 5/04/1972, D.N.I. 22.566.616, Lomas de la Carolina, casa 13, manzana 62, Pcia. de Córdoba, Sede legal: Esmeralda Nº 1029, piso 2º, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Obj.: Enseñanza de idiomas nacional o extranjero. Explotación, administración y funcionamiento de establecimientos dedicados a la enseñanza de idiomas extranjeros y la educación y la promoción de la cultura. En consecuencia la sociedad podrá: 1) realizar toda clase de trabajos e investigación que tenga afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente contrato social; 2) fundar o adquirir por cualquier medio legal y administrar escuelas, institutos, colegios y cualquier otro tipo de establecimientos educativos o formativos como bibliotecas y laboratorios de investigación a todo nivel; 3) propender a la formación humanística, científica, realizar investigaciones, informática e idiomas, organizar concursos, viajes educativos al exterior y de intercambio cultural, congresos y conferencias; 4) Imprimir y editar libros, revistas y folletos y en general publicaciones de carácter pedagógico, literario y de divulgación cultural, grabaciones de discos y cintas para la enseñanza. Cap.: $ 12.000; Adm.: Gerente: El socio Alberto Raúl Menecier, quien representa en forma exclusiva a la sociedad; cierre ejercicio: 31/12.

Héctor Francisco Taverna
Nº 42.911

JUTRIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Fo. 139 Reg. 1312 C. F.,7.10.99. 1) Socios: Pablo Darío Guilman, argentino, nacido el 20.10.69, D.N.I 21.115.187, casado, comerciante, domicilio José Hernández 2768, piso segundo, "A", Cap. Fed. Agustín Matías Guilman, argentino, nacido el 4.2.74, D.N.I. 23.781.142, soltero, licenciado en mercado, domicilio Av. Callao 1341, 5o. p "B", Cap. Fed. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La compra, venta por mayor y menor, importación, exportación y comercialización de muebles para el hogar, artículos para el hogar, artículos electrodomésticos, artículos electrónicos y la compra y venta de sus elementos, componentes y repuestos. b) La compra, venta, intermediación, intermediación en la compraventa y alquiler de bienes inmuebles, loteos y fraccionamientos de campos y terrenos. c) La participación en sociedades cuyas actividades tuvieran relación con las enumeradas precedentemente, así como las inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promocionados por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de los contemplados en la ley 21.526 y en toda otra que requiera el concurso público. 4) Capital: $ 12.000. 5) Será dirigida, administrada y representada legalmente, con uso de la firma social por los socios, con carácter de gerentes, en forma indistinta, por el término de la duración de la misma; las resoluciones sociales serán adoptadas por ambos socios. 6) Ejercicio cierra 31.1. 6) Sede social: Av. Rivadavia 3274, Capital Federal. 7) Gerentes: Pablo Darío Guilman y Agustín Matías Guilman.

Escribana - Martha Alicia Pendino
Nº 42.873

KALCULIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 21/2/2000 se ha constituido una sociedad denominada KALCULIS S.R.L., cede social calle Bernado de Irigoyen Nro. 88 Piso 2 H Cap. Fed. Socios Gerentes Melina Alejandra Spiropulos, DNI. 16.683.626, soltera, arg. Nacida el día 1/6/1963, titular 9 cuotas y Socio Sr. Ariel Ricardo Mammana, DNI. 20.438.881, soltero, arg. Nacido el día 30/7/1968, titular 1 cuota, ambos domiciliados en calle Obispo Trejo 347, Piso 2, D, Cdad. de Cba. Capital Social $ 1.000 dividido en 10 cuotas de $ 100 cada una. Duración 50 años. Objeto social: Comercial: La compra venta de inmuebles, tanto urbano como rurales, su administración, explotación por sí o por cuenta de terceros. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financiera y otra que requieran el concurso público. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año.

Abogado - Juan Mario Spiropulos
Nº 42.830

KOMBOLOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 2-3-2000, se ha constituido una sociedad KOMBOLOI S.R.L, cede social Av. Federico Lacroze 1732, P.4, C Cap. Fed. Socio Gerente Sr. Mario Panagopoulos DNI. 14.246.681, arg., soltero, nacido el 25- 11-1960, domiciliado en Av. Federico Lacroze 1732, P.4, C, Cap. Fed. y Socio Srta. Lucía Zotalis DNI. 23.261.407, arg., soltera, nacida el día 8-2-1973, domiciliada en Rodolfo López 2517, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Capital Social $ 12.000, divididos en 10 cuotas de $ 1.000, cada una. Duración 50 años. Objeto Social. Comercial: La compra y venta de combustibles en todas sus etapas ya sean líquidos, sólidos, gaseosos, por sí o por cuenta de terceros, Así también aceites de todo tipo del mismo material. Exportación-Importación: De todo tipo de productos para sí o para terceros. Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cierre ejercicio 31-12- de cada año.

Abogado - Juan Mario Spiropulos
Nº 42.831

LAS LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por reunión de socios del 22-02-2000, se resolvió reformar la cláusula 6º del Contrato Social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 42.237

LAVADEROS LAMBARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARPORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios del 6/08/99, del libro de Actas de la sociedad, se decidió unánimemente. 1) Modificar la denominación social: "CARPORK S.R.L." como continuadora de "LAVADEROS LAMBARE S.R.L."; 2) Cambiar el Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social el siguiente: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación; exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus productos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 3) Cambio de Sede Social: a la calle Arias 2351, Cap. Fed.; y 4) Aumento del Capital Social: se fija en la suma de veinte mil pesos, representativos de veinte mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una.

Apoderada - Alejandra Marta Testa
Nº 42.192

OSNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 30/11/99. Osvaldo Daniel Unamuno y Norberto Ramón Damonte únicos socios resuelven que Osvaldo Daniel Unamuno cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Norberto Ramón Damonte y a Claudia Andrea Sarrias, argentina, soltera, comerciante, 26 años, DNI 23.391.294, Esparza y Manzanares de Virrey del Pino, Pdo. La Matanza; el precio de las cesiones es de $ 7.500.- Osvaldo Daniel Unamuno renuncia a su cargo de gerente. Los actuales socios modifican los art. 4º y 5º así: Capital: $ 12.000.- 5º Administración: Claudia Andrea Sarrias.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 42.893

PERITAJES, ARBITRAJES, RECUPEROS Y CESIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando la publicación del 22/2/2000, Recibo Nº 41.381. La Sociedad tiene por objeto: a)

Comprar, vender o ceder o constituirse en cesionaria por cualquier título y/o modo, ya sea oneroso o gratuito derechos, créditos o acciones litigiosas o cualquier tipo; reclamos o medidas previas o cautelares, ya sean judiciales o extrajudiciales, realizar recuperos de indemnizaciones ya sea a título propio o recibidas por cualquier título y/o modo; realizar, peritajes, investigaciones, ajuste y liquidación de todo tipo de averías o daños. b) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Si para alguna de las actividades mencionadas se requiriera profesional de matrícula, la actividad se realizará asociada a éste.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
Nº 42.166

PINTURERIAS DORREGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. PINTURERIAS DORREGO SRL. Cesión de cuotas 22/12/1999, Esc. 696 Ana Adelaida Iarlori, argentina, casada, empresaria, L.C. 4.091.892, 29/5/33, Diego Palma 325, San Isidro vende a Luis Eugenio Chavanne, argentino, casado, empresario, DNI 7.596.386, 26-1-1947, Catamarca 2245, Olivos 3000 cuotas. Precio: $ 1.000. Asentimiento 1277 dado por Domingo Antonio Trichilo, DNI 5.619.328 cónyuge de la cedente y Luis Eugenio Chavanne (h.) DNI 23.326.567 presta conformidad a la cesión. La Autorizada.

Abogada - Julia Antuña
Nº 42.228

PLANETA JUGUETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 23 de febrero del 2000. 2) Socios: Alejandro Carlos Barkev Margossian, argentino, casado, de 32 años, comerciante, DNI 18.573.206, domiciliado en Montevideo 1735, 2º piso, Capital y Alicia Barsamian, argentina, casada, de 56 años, comerciante, L.C. 4.987.510, domiciliada en Montevideo 1735, 2º P. Capital. 3) Denominación: PLANETA JUGUETE S.R.L. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 3.000. 6) Domicilio: Sarmiento 2444, Capital Federal. 7) Objeto: a) Mediante compraventa, permuta al por mayor y menor, comercialización, distribución, industrialización, importación y exportación de juguetes, artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, útiles escolares, bazar, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para parques, playa y jardines; artículos para el hogar y para la decoración, cristalería, objetos artísticos, eléctricos, artículos de relojería, y todo otro artículo para regalos. b) Representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. 8) Administración y Representación y uso de la firma social a cargo de ambos socios indistintamente, quienes quedan designados gerentes, por todo el plazo de su duración. 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Gerente - Alicia Barsamian
Nº 42.132

RED INFORMATICA DEL SUD-ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Adolfo Quintana, argentino, soltero, empresario, nació 22/2/34, DNI 6.858.626. Domicilio: Av Rivadavia 5040, P. 10, Dto. C, Cap., Edgardo Raúl Checa, argentino, soltero, empresario, nació 5/2/63, DNI 12.269.092, domicilio Riobamba 10, P. 12, Dto. B, Cap. 2) Contrato del 3/1/2000. 3) RED INFORMATICA DEL SUD-ESTE S.R.L. 4) Rivadavia 5040, P. 10 "C" Cap. 5) Comercial e industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, piezas, repuestos y accesorios e insumos; programas; aparatos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial y privado; Servicios; Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8º) y 9º) Gerente: Guillermo Adolfo Quintana en forma individual e indistinta. 10) 31/8 de cada año.

Autorizado - Guillermo Adolfo Quintana
Nº 42.862

RUBRIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 4/2/2000. Daniel Roberto Escribano cede 2.500 cuotas de $ 1 c/u de "RUBRIKA S.R.L." a favor de María Alejandra Guerreiro; 800 cuotas a Enrique Federico: 800 cuotas y a Mauro Federico: 900 cuotas. El cedente renuncia a su cargo de gerente. Modificación cláusula 4ª Contrato Social: "Cuarta: El capital social es de diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Mauro Federico 3400 cuotas sociales y los Sres. Enrique Federico y María Alejandra Guerreiro la cantidad de 3.300 cuotas sociales cada uno de ellos.

Abogada - María Rosa Granja
Nº 42.826

SERVICIO DE VIDEOENDOSCOPIA DIGESTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatuto de constitución. Ronaldo Francisco Pardo, DNI 4.823.903, de 67 años, viudo, argentino, médico, domiciliado en Larrea 941, piso 13, Dpto. G, Cap. Fed.; Norberto Kido, DNI 4.566.259 de 60 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Sáenz 1219, L. de Zamora y César Hugo Giménez Villamil, de 55 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Arismendi 2925, Cap. Fed.; constituyen la sociedad denominada SERVICIO DE VIDEOENDOSCOPIA DIGESTIVA S.R.L. desde el 1 de marzo del 2000, con domicilio en Larrea 941, piso 13 G, Cap. Fed., objeto social prestación médica en sanatorios en la especialidad de gastroenterología y endoscopía digestiva, por un plazo de cinco años, con un capital de $ 6.000,00 siendo los tres integrantes socios gerentes, durando en sus cargos cinco años, cerrando el ejercicio los 28 de febrero de cada año Dis. y liq. produc. la dis. de la soc. su liq. estará a cargo del direc. act. a ese momento, o de comis. liqui., que podrá desig. la Asamb.

Abogada - Liliana Bravo
Nº 42.866

SERVICIOS APLICADOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(S.A.I.)

Por instrumento privado de fecha 25.2.2000 se constituyó SERVICIOS APLICADOS INTEGRALES S.R.L. (S.A.I.) Socios: Sr. Norberto Benito Comolli, DNI Nº 7.826.495, nacionalidad argentino, estado civil, casado, con domicilio en la calle Las Heras 568, Localidad de Muñiz, Provincia de Buenos Aires, de 50 años de edad, de profesión comerciante y la Srta. Marcela Esther Balasco, DNI Nº 23.044.303, nacionalidad argentina, estado civil soltera, con domicilio en la calle Los Andes 3588, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de 26 años de edad, de profesión comerciante. Objeto: Realizar actividades comerciales en lo referente a la intermediación, venta, importación y exportación de artículos de telefonía, telefonía celular, alarmas, sistemas de seguridad, custodia y accesorios. Plazo: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000. Suscripto: 100%, integrado: 100% en efectivo. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Anchorena 1759, Piso 4º, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Administración y representación: Un socio Gerente; mandato por tiempo indeterminado. Socio Gerente: Norberto Benito Comolli. Prescinde de sindicatura.

Autorizado - Rodolfo Ecke
Nº 42.191

SIAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 1.3.00 se resolvió constituir una sociedad con las siguientes características. 1. Rinaldo Gentile, italiano, viudo, D.N.I. 93.594.840, Curapaligüe 1460, Depto. "4", Caseros (Pcia. Bs. As.), empresario, 6.9.33; Nunziante Grimaldi, italiano, casado, D.N.I. 93.486.219, Perú 3462, Caseros (Pcia. Bs. As.) empresario, 4.1.36 y Victorino Santacruz, argentino, naturalizado, casado, D.N.I. 18.735.789, Florencio Sánchez 1811, Banfield (Pcia. Bs. As.) empresario, 24-3-57; 2. SIAMO S.R.L.; 3. Mediante la importación, exportación, fabricación, renovación, reconstrucción, compra, venta, consignación, representación y/o distribución de productos manufacturados en madera o en metal o en sus derivados, ya sea para muebles o accesorios para el hogar, la industria y/o el comercio. Asimismo podrá realizar el tapizado de los mismos; 4. 3 años contados desde la inscripción en la I.G.J.; 5. $ 6.000. 6. Administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 años; 7. 30 de junio de cada año; 8. Gerente: Rinaldo Gentile y 9. Desaguadero 3647, Cap. Fed. La Autorizada.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 42.235

STASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 2/3/2000, pasada al folio 84 del Registro Notarial 1694 de la Capital Federal ante la escribana Norma H. Padovani, se ha constituido la sociedad "STASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tiene domicilio legal en la Capital Federal, calle A. P. Carranza 2940, 4º B, siendo su objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La importación, exportación, comercialización y venta de todo tipo de mercaderías; b) El intercambio y concesión de servicios, métodos, sistemas operativos de capacitación, fabricación, armado y de investigación para las artes y la industria, y la transferencia de tecnología en general, incluyendo licencias, patentes, marcas, diseños y tareas operativas inherentes a su objeto, contando con profesionales con título habilitante; c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes o por este estatuto y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado.

Escribana - Norma H. Padovani
Nº 42.840

TRANSPORTE CORONEL MOLDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/3/00. Socios: Gustavo Daniel Coria, arg., cas. nac. 2/3/69, DNI 20.592.676; Claudio Fabián Coria, arg., cas., nac. 17/3/66, DNI 17.739.296 y María Rosa Casuscelli, italiana, viuda, nac. 5/4/45, DNI 93.607.753; todos de profesión comerciante y domic. en Otamendi 4939, Deptos. 1 y 2, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires; Denominación: TRANSPORTE CORONEL MOLDES S.R.L. Plazo: 99 años: Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Explotación por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o ajenos a ella, del transporte de cargas, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; incluso realizar el transporte de productos agropecuarios; y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte por vía terrestre. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Ejercicio: 31/12 c/año; Sede social: Otamendi 3949, "1" La Tablada, Pcia. de Buenos Aires; Administración: Gerentes en forma individual e indistinta por el término que dure la sociedad. Gerente: Gustavo Daniel Coria.

La Autorizada
Nº 42.864

3 DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 5/3/1992, Nº 1471, Lº 95 de S.R.L. Se hace saber que por acto privado de fecha 24-2-2000, se resolvió la reconducción de la sociedad 3 DE FEBRERO S.R.L. mediante la reforma del artículo segundo del contrato social. Duración: 5 años a partir de la inscripción de la reconducción y se designaron en carácter de gerentes a Angel Rey López (h.) Daniel Alberto Jayat y Julio Enrique Tocco.

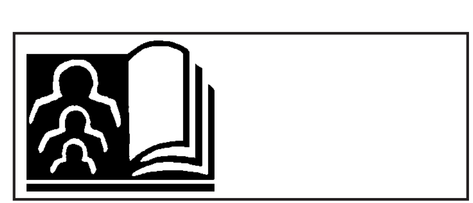
Abogado - Eduardo Barbarosch
Nº 42.921

VAPOR DE LA CARRERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18 de febrero de 2000, se constituyó "VAPOR DE LA CARRERA S.R.L.". Socios: Jorge Luis Urquiza, casado, argentino, de 48 años, comerciante, LE 8.592.724; domicilio: Lamadrid 410, 17º G, Capital; Alberto Tomás Gini, divorciado, argentino, de 57 años, artista plástica; LE 4.407.445; domicilio: Magallanes 891, Capital; Luis Carlos Ferré, divorciado, argentino, de 54 años, comerciante, LE 7.761.825, domicilio: A. del Valle 110, Capital; Alberto Hugo Gini, soltero, argentino, de 39 años, artista plástico, DNI 14.011.897; domicilio Magallanes 891, Capital; Adrián Eduardo Errea, soltero, argentino, de 34 años, comerciante, DNI 17.896.549, domicilio: Pinzón 483, 7º A, Capital; Daniel Alberto Otero, soltero, argentino, de 41 años, comerciante, DNI 12.462.428, domicilio: Moreno 1817, 9º B, Capital. Objeto social: A) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, inmuebles urbanos o rurales y su comercialización. B) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamientos, concesiones, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. C) Asociación Temporaria: Mediante la constitución de Uniones Transitorias de Empresas. D) Comerciales: mediante la compraventa, distribución y representación de bienes muebles de toda índole, inclusive los que pueden ser considerados inmuebles por accesión, en la administración de dichos bienes, pudiendo facilitarlos en locación de terceros, con o sin garantías especiales, fijando el precio y las condiciones de los arrendamientos, inclusive las de seguro y mantenimiento. E) Financieras: Mediante el aporte y/o proporcionando y/o gestionando la financiación y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, a sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. F) Representación: Tomando y/o cediendo representaciones. G) Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante sucursales y/o representaciones en el interior del país y/o en el extranjero, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. h) Turismo: Mediante la explotación integral de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, cruceros, excursiones y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compraventa de pasajes, ya sean terrestres, aéreos o marítimos, transporte de pasajeros en circuitos cerrados de excursión y turismo; prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos, propios o no; contratación, sub-contratación y/o explotación en forma directa de servicios de hotelería y hospedaje; transporte públicos de pasajeros, de cargas y/o encomiendas de todo tipo. I) Publicitarias: Mediante la instalación de agencias de publicidad y realización de propaganda y publicidad, ya sea por radio, cine, televisión, diarios, revistas y afines. J) Arte: Comercialización en cualquiera de sus formas de objetos de arte y antigüedad; crear, dirigir y administrar centros de estudios culturales y/o artísticos, dictar conferencias, cursos, seminarios, exposiciones y toda clase de actividades culturales; editar publicaciones periódicas o no, libros, catálogos, folletos, reproducciones de obras de arte. Duración: 10 años. Capital 12.000 pesos. Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos socios, en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. Domicilio social: Gregorio Aráoz de Lamadrid 584, 1º B, Capital Federal.

Escribano - Luis María Allende
Nº 42.133



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL TRIANGULO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º, ley 19.550, se hace saber que "EL TRIANGULO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria de ca-

rácter unánime (art. 237 in fine, ley 19.550) de fecha 15/12/99, resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura publica de transformación es de fecha 15/12/99, pasada ante la escribana Angélica G. E. Vitale, titular del registro Nº 582 de esta ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación de "GRAN TRIANGULO S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "EL TRIANGULO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: Bouchard Nº 468, 5º piso, Departamento letra "I" de la ciudad de Buenos Aires. El objeto social es: La explotación agrícola ganadera de campos de propiedad de la sociedad o que arriende a terceros, dar en aparcerías, inversiones de rentas o en acciones de sociedades particulares y actos de comercio en general. La Sociedad podrá sin limitación alguna efectuar toda clase de operaciones, actos, contratos, o demás convenios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, tanto por cuenta propia, tanto por su cuenta y la de terceros conjuntamente o sólo por cuenta de terceros o bien a su propio nombre y con el de terceros conjuntamente o en el de terceros y con amplitud de facultades. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. Plazo de duración: 50 años, contados a partir del 12/7/62, fecha que se estableció en el contrato originario, pudiendo prorrogarse este término por decisión de la Asamblea de Accionistas. Capital social: doce pesos ($ 12.000), dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal un peso ($ 1) por acción. Directorio: Presidente: don Héctor Luis Freyre; Vicepresidente: don Hernán Freyre; Director suplente: doña Alicia O'Reilly. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribana - Angélica Vitale
Nº 42.204

LA BRISA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º, ley 19.550, se hace saber que "LA BRISA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria de carácter unánime (art. 237 in fine, ley 19.550) de fecha 16/12/99, resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación es de fecha 16/12/99, pasada ante la escribana Angélica G. E. Vitale, titular del registro Nº 582 de esta ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación de "NUEVA BRISA S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "LA BRISA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: Bouchard Nº 468, 5º piso, Departamento letra "I" de la ciudad de Buenos Aires. El Objeto Social es: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a explotaciones agropecuarias en general y en especial a la explotación de los establecimientos de campo que le pertenezcan o arriende, así como a toda actividad que los socios convengan. La Sociedad podrá sin limitación alguna efectuar toda clase de operaciones, actos, contratos, o demás convenios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, tanto por cuenta propia, tanto por su cuenta y la de terceros conjuntamente o sólo por cuenta de terceros o bien a su propio nombre y con el de terceros conjuntamente o en el de terceros y con amplitud de facultades. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. Plazo de duración: 50 años, contados a partir del 1/7/66, fecha que se estableció en el contrato originario, pudiendo prorrogarse este término por decisión de la Asamblea de Accionistas. Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000), dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal un peso ($ 1) por acción. Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Freyre Director suplente: doña Gloria Hogg. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribana - Angélica Vitale
Nº 42.202

LA SOLEDAD

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º, ley 19.550, se hace saber que "LA SOLEDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria de carácter Unánime (art. 237 in fine, ley 19.550) de fecha 16/12/99, resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación es de fecha 16/12/99, pasada ante la escribana Angélica G. E. Vitale, titular del registro Nº 582 de esta ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación de "NUEVA SOLEDAD S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "LA SOLEDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: Bouchard Nº 468, 5º piso, Departamento letra "I" de la ciudad de Buenos Aires. El Objeto Social es: La Sociedad tiene por objeto efectuar toda clase de operaciones agropecuarias, en campos de propiedad de la misma, comerciales, y de administración de bienes y/o de terceros o que arriende a terceros, y en especial la explotación de tierras para toda la gama de lo agropecuario y de tambo, lecherías o afines, para el mejor desenvolvimiento de sus actividades, la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, importarlos o exportarlos, efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos, constituir sociedades y tomar participación en ellas y en negocios de cualquier clase; adquirir por compra, permuta y por cualquier otro medio legal bienes raíces, venderlos o permutarlos, explotarlos y o administrarlos. La Sociedad podrá sin limitación alguna efectuar toda clase de contratos, operaciones, actos y demás convenios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, tanto por cuenta propia, tanto por su cuenta y la de terceros conjuntamente o sólo por cuenta de terceros o bien a su propio nombre y en el de terceros conjuntamente o en el de terceros y con amplitud de facultades. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. Plazo de Duración: 50 años, contados a partir del 1/1/66, fecha que se estableció en el contrato originario, pudiendo prorrogarse este término por decisión de la Asamblea de Accionistas. Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000), dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal un peso ($ 1) por acción. Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Freyre: Director Suplente Gloria Hogg. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribana - Angélica Vitale
Nº 42.200

NUEVO SOL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º, ley 19.550, se hace saber que "NUEVO SOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria de carácter Unánime (art. 237 in fine, ley 19.550) de fecha 16/12/99, resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación es de fecha 16/12/99, pasada ante la escribana Angélica G. E. Vitale, titular del registro Nº 582 de esta ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación de "VIEJO SOL S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "NUEVO SOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: Bouchard Nº 468, 5º piso, Departamento letra "I" de la ciudad de Buenos Aires. El Objeto Social es: Efectuar toda clase de operaciones agropecuarias en campos de propiedad de la misma o que arriende a terceros, efectuar actividades comerciales y de administración de bienes propios y/o de terceros y en especial la explotación de tierras para toda la gama de lo agropecuario y de tambo, lecherías o afines. Para el mejor desenvolvimiento de sus actividades, la sociedad podrá comprar, vender, toda clase de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, importarlos o exportarlos; efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos, constituir sociedades y tomar participación en ellas y negocios de cualquier clase; adquirir por compra, permuta y por cualquier clase de medio legal bienes raíces, venderlos o permutarlos, explotarlos y/o administrarlos. La Sociedad podrá sin limitación alguna efectuar toda clase de operaciones, actos, contratos, o demás convenios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, tanto por cuenta propia, tanto por su cuenta y la de terceros conjuntamente o solo por cuenta de terceros o bien a su propio nombre y con el de terceros conjuntamente o en el de terceros y con amplitud de facultades. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. Plazo de duración: 50 años, contados a partir del 30/12/65, fecha que se estableció en el contrato originario, pudiendo prorrogarse este término por decisión de la Asamblea de Accionistas. Capital social: doce pesos ($ 12.000), dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal un peso ($ 1) por acción. Directorio: Presidente: don Héctor Luis Freyre; Vicepresidente: don Hernán Freyre; Director suplente: doña Alicia Estela O'Reilly. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribana - Angélica Vitale
Nº 42.208

SAN CLAUDIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º, ley 19.550, se hace saber que "SAN CLAUDIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria de carácter Unánime (art. 237 in fine, ley 19.550) de fecha 16/12/99, resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación es de fecha 16/12/99, pasada ante la escribana Angélica G. E. Vitale, titular del registro Nº 582 de esta ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación de "NUEVO CLAUDIO S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "SAN CLAUDIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: Bouchard Nº 468, 5º piso, Departamento letra "I" de la ciudad de Buenos Aires. El Objeto Social es: La Sociedad tiene por objeto efectuar toda clase de operaciones agropecuarias en campos de propiedad de la misma o que arriende a terceros, efectuar actividades comerciales y de administración de bienes propios y/o de terceros y en especial la explotación de tierras para toda la gama de lo agropecuario y de tambo, lecherías o afines. Para el mejor desenvolvimiento de sus actividades, la sociedad podrá comprar, vender, toda clase de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materia primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, importarlos o exportarlos; efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos, constituir sociedades y tomar participación en ellas y negocios de cualquier clase; adquirir por compra, permuta y por cualquier clase de medio legal bienes raíces, venderlos o permutarlos, explotarlos y/o administrarlos. La Sociedad podrá sin limitación alguna efectuar toda clase de operaciones, actos contratos, o demás convenios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, tanto por cuenta propia, tanto por su cuenta y la de terceros conjuntamente o sólo por cuenta de terceros o bien a su propio nombre y con el de terceros conjuntamente o en el de terceros y con amplitud de facultades. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. Plazo de duración: 50 años, contados a partir del 1/1/66, fecha que se estableció en el contrato originario, pudiendo prorrogarse este término por decisión de la Asamblea de Accionistas. Capital social: doce mil pesos ($ 12.000), dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal un peso ($ 1) por acción. Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Freyre; Director suplente Gloria Hogg. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribana - Angélica Vitale
Nº 42.205

SANTA CATALINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º, ley 19.550, se hace saber que "SANTA CATALINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria de carácter Unánime (art. 237 in fine, ley 19.550) de fecha 16/12/99, resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación es de fecha 16/12/99 y su complementaria de fecha 17/2/2000, ambas pasadas ante la Escribana Angélica G. E. Vitale, titular del registro Nº 582 de esta ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación de "NUEVA CATALINA S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "SANTA CATALINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: Bouchard Nº 468, 5º piso, Departamento letra "I" de la ciudad de Buenos Aires. El Objeto Social es: Efectuar toda clase de operaciones agropecuarias, en campos de propiedad de la misma, comerciales y de administración de bienes y/o de terceros o que arriende a terceros, y en especial la explotación de tierras para toda la gama de lo agropecuario y de tambo, lecherías o afines. Para el mejor desenvolvimiento de sus actividades, la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, importarlos o exportarlos, efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos, constituir sociedades y tomar participación en ellas y en negocios de cualquier clase; adquirir por compra, permuta y por cualquier otro medio legal bienes raíces, venderlos o permutarlos, explotarlos y o administrarlos. La Sociedad podrá sin limitación alguna efectuar toda clase de contratos, operaciones, actos y demás convenios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, tanto por cuenta propia, tanto por su cuenta y la de terceros conjuntamente o sólo por cuenta de terceros o bien a su propio nombre y en el de terceros conjuntamente o en el de terceros y con amplitud de facultades. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. Plazo de duración: 50 años, contados a partir del 1/1/66, fecha establecida en el contrato social de "SANTA CATALINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", pudiendo prorrogarse este término por decisión de la Asamblea de Accionistas. Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000), dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal un peso ($ 1) por acción. Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Freyre; Director suplente: Gloria Hogg. La representación legal corresponde al Presidente del directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribana - Angélica Vitale
Nº 42.206

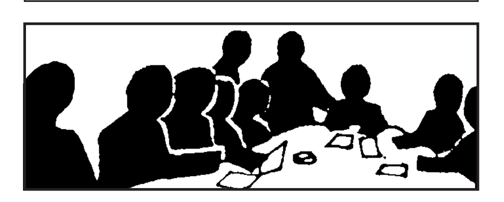
SANTA PAULA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º, ley 19.550, se hace saber que "SANTA PAULA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria de carácter Unánime (art. 237 in fine, ley 19.550) de fecha 16/12/99, resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación es de fecha 16/12/99, pasada ante la escribana Angélica G. E. Vitale, titular del registro Nº 582 de esta ciudad de Buenos Aires. Bajo la denominación de "NUEVA PAULA S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "SANTA PAULA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es: Bouchard Nº 468, 5º piso, Departamento letra "I" de la ciudad de Buenos Aires. El Objeto Social es: La Sociedad tiene por objeto la explotación agrícola ganadera de campos de propiedad de la sociedad o que arriende a terceros, dar en aparcerías, inversiones de rentas o en acciones de sociedades particulares y actos de comercio en general. La Sociedad podrá sin limitación alguna efectuar toda clase de operaciones, actos, contratos, o demás convenios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, tanto por cuenta propia, tanto por su cuenta y la de terceros conjuntamente o sólo por cuenta de terceros o bien a su propio nombre y con el de terceros conjuntamente o en el de terceros y con amplitud de facultades. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. Plazo de Duración: 50 años, contados a partir del 1/10/68, fecha que se estableció en el contrato originario, pudiendo prorrogarse este término por decisión de la Asamblea de Accionistas. Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000), dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal un peso ($ 1) por acción. Directorio: Presidente: Héctor Luis Freyre; Vicepresidente: Hernán Freyre; Director suplente: Alicia Estela O'Reilly. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribana - Angélica G. E. Vitale
Nº 42.227

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“C”

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2000 a las 17,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sede Deportiva del Club, Brio. Gral. Paz, Roosevelt y Blanco de Encalara s/n, Villa Celina, Pdo. La Matanza; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proclamación de los candidatos electos en los comicios del 29/3/2000.
2º) Designación de 2 (dos) Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 12 de febrero de 2000.
Presidente - Jaime Clapera
Secretaria - Claudia S. Margonari
e. 8/3 Nº 42.140 v. 10/3/2000

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de marzo del año 2000 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 1999;
2º) Distribución de resultados;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura,
4º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 8/3 Nº 42.146 v. 14/3/2000

“S”

SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA S.C.A.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse sucesivamente el día 29 de marzo de 2000, a las 17 horas, en la sede de la sociedad Reconquista 1018, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Relevamiento de los Accionistas presentes para determinar el quórum.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, ap. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/12/1999.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes.

ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Relevamiento de los Accionistas presentes para determinar el quórum.
3º) Consideración de la escición de la sociedad mediante su disolución y la creación de tres sociedades escicionarias en los términos del art. 88, punto III de la Ley 19.550, conforme lo resuelto oportunamente por los Accionistas y el órgano social.
4º) Consideración del balance especial de escición cerrado al 31 de diciembre de 1999.
5º) Adjudicación a las sociedades escicionarias del inmueble de SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES.
6º) Consideración de los Estatutos de cada una de las tres sociedades que se crean como consecuencia de la escición.
7º) Atribución de las acciones de las sociedades escicionarias.
8º) Consideración de la forma y alcance de la instrumentación de la escición.
9º) Conservación de la documentación social de SANTA HELENA SOCIEDAD AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES por el plazo legal.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Presidente - Juan A. González Calderón
e. 8/3 Nº 42.231 v. 14/3/2000

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de abril de 2000, a las 18:00 horas, en la Sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275, ley 19.550);
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999;
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Presidente - Jorge Pizzabiocche
e. 8/3 Nº 42.222 v. 14/3/2000

“T”

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de marzo de 2000, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno;
4º) Adopción de las decisiones que correspondan y
5º) Consideración del aumento del Capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 17/12/96.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 8/3 Nº 42.236 v. 14/3/2000

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2000, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2º de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y de los Síndicos;
4º) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el Art. 261 de la ley 19.550;
5º) Consideración de la remuneración a los Síndicos;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación de el número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 8/3 Nº 42.238 v. 14/3/2000

TERMINAL QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo del 2000 a las 16.00 horas, en la Sede social de Avda. Corrientes 123, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4º) Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, ley 19.550) y de la Sindicatura;
5º) Destino de las utilidades del Ejercicio;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.
Francisco A. López Lecube
e. 8/3 Nº 42.229 v. 14/3/2000

“U”

UNION GENERAL DE TAMBEROS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Señores Socios: Conforme lo dispuesto por la Comisión Directiva, Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios de la UNION GENERAL DE TAMBEROS, ASOCIACION CIVIL para el día 31 de marzo de 2000 a las 15,00 hs. en la sede social central de la calle Piedras 153-I-G (1070) de la Capital Federal de la República Argentina para tratar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadros contables e Informes de Auditoría y Comisión Revisora de Cuentas conforme al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1999, conjuntamente con la actualización contable Ley Nº 19.742.
4º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva de: Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario, Secretario de Actas, Tres Vocales titulares y tres suplentes, en remplazo de Dr. Guillermo Ernesto Draletti, Sr. Rodolfo López Llamas, Sr. Julián Lino Hortigüela, Sr. Lorenzo Freeland Gorst, Dr. Pedro Bautista Larre, Sr. Orlando Draletti, Sra. Ana María de Elespuru, Sra. Norma Susana Vilas, Néstor Malvino, Dr. Néstor Elgue, con mandato por dos años.
5º) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años: tres Miembros titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores: Sr. José Antonio Goyeneche, Sr. Guillermo Oillataguerre, Sr. José Roberto Tavaut; Sr. Aurelio Castiglioni y Sr. Roberto M. Echegaray.
Presidente - Guillermo Ernesto Draletti
Secretario - Julián Lino Hortiguela

NOTA: Art. 45. — La Asamblea se celebrará válidamente con cualquier número de Socios concurrentes una hora más tarde de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Socios con derecho a voto y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Cuerpo Integral de la Memoria y Balance está a disposición de los señores Socios en la Sede Central de la U.G.T.A.C. Piedras 153-I “G” (1070) Capital Federal, Rep. Arg.
e. 8/3 Nº 42.186 v. 8/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“J”

Ana María Ullo, Mart. Público, of. Freire 2599, C. Fed. avisa: ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio Restaurant sito JURAMENTO 2995, C. Fed. public. 28/12/99 al 3/1/2000 Recibo 34.873. Domicilio de partes p/reclamos mis oficinas.
e. 8/3 Nº 42.188 v. 14/3/2000

“M”

Por 5 días. Adolfo Sciarra domic. Conesa 2662, C. Fed. Vende la “Farmacia Victoria” sita en MONROE 3108, C. Fed. de su propiedad a “Andrea Fernanda Antes y Pablo César Bravi Soc. de Hecho” con domic. Monroe 3108, C. Fed., libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Monroe 3108, de esta ciudad.
e. 8/3 Nº 42.187 v. 14/3/2000

Por 5 días: María del Carmen Fontana domic. R.L. Falcón 6872, C. Fed. Vende “Farmacia Científica” sita MURGUIONDO 4172, C. Fed. a “Maximiliano Carlos Campos y Patricio Adrián Campos Soc. de Hecho” domic. Murguiondo 4172, C. Fed. libre de toda deuda. Reclamos de Ley misma Farmacia, Murguiondo 4172, C. Fed.
e. 8/3 Nº 42.189 v. 14/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGROTRADER S.A.

Comunica AGROTRADER S.A. en la calle J. E. Rodó 3771, Capital Federal, que por Acta Asam-

blea Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de marzo del 2000, obrante en el folio Nº 11 se reúne el Directorio de la Sociedad que resolvió: Punto uno del orden del día: art. 60 de la ley 19.550, cambio de cargos, presidente Sra. Méndez Marcela Alicia, DNI 13.237.739, con domicilio en la calle Balcarce 184, Capital Federal, en reemplazo del Sr. Jorge Gustavo Amat, director suplente la Sra. María Laura Rasso.

Presidente - Alicia Marcela Méndez
e. 8/3 Nº 42.922 v. 8/3/2000

ARROYO DUAL S.R.L.

Renuncia, art. 60 Ley 19.550. 1) Ampliando lo publicado en el Boletín Oficial del día 10/11/1999 según recibo "B" Nº 0043-00029598, el Sr. Fernando Diego Ripolini renuncia a su cargo de Socio Gerente.

Contador - Héctor Marcelo Bameule
e. 8/3 Nº 42.244 v. 8/3/2000

ATERET S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 02/02/2000 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Señor Carlos Antonio Tonelli, designándose en su reemplazo al Señor Hernán Kovo.

Autorizado - Carlos Tonelli
e. 8/3 Nº 42.216 v. 8/3/2000

"B"

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.526.449). Por Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 13 de diciembre de 1999 y Acta de Directorio Nº 88 de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio, Vicepresidente: José Tomás Ossa, Directores Titulares: David Rudi Heberlein, Alan Hill y Alexander Davidson y Director Suplente: Patrick Garver.

Autorizada - Alba Avila Quintana
e. 8/3 Nº 42.878 v. 8/3/2000

BEILKE S.A.

Nº 1.607.316. Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15 de octubre de 1999, se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de la sociedad BEILKE S.A. por falta de actividad designándose liquidadora a la Sra. Julia Livovich y distribuyéndose el activo entre los accionistas. No existe pasivo. Inscripta en IGJ el 27-6-95 con el Nº 5456 Libro 117 Tomo A de S.A.

Abogado/Autorizado - Enrique J. Irurueta
e. 8/3 Nº 42.139 v. 8/3/2000

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.628.207). Se comunica que por Asamblea del 20 de enero de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha aprobado la renuncia del Sr. Gregory A. Barret a sus cargos de Director Titular y Presidente y se ha designado al nuevo Directorio, que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Jeffrey H. Goodman; Directores Titulares: Juan Pedro Ziemke y Juan Miguel Thurburn; y Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 8/3 Nº 42.876 v. 8/3/2000

BRAND CENTER S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 66 de fecha 29/10/1999 se resolvió el cambio de sede social de la sociedad de Av. de Mayo 847, piso 5º, Cap. Fed. al de San Martín 948, 4º Piso, Cap. Fed.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo
e. 8/3 Nº 42.226 v. 8/3/2000

"C"

CIPESUR S.A.

19/8/98 Nº 7833 Lº 2 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 28/5/99, se aceptaron las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio compuesto por Osvaldo Luis Jacob, Marcelo Glikman, Jorge Olei y Miguel Glikman; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Héctor Eduardo Lorenzo; Director Suplente: Roberto Alposta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 8/3 Nº 42.837 v. 8/3/2000

CISCO SYSTEMS (ARGENTINA) S.A.

(IGJ Nº 1.623.073). Se comunica que por Asamblea del 29 de diciembre de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Marsili y Director Suplente: Daniel Simeon Sheiman.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 8/3 Nº 42.877 v. 8/3/2000

CITRUS ARGENTINOS S.A.

Ampliando publicación previa, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 30/11/99, renunció el anterior Directorio, que estaba compuesto de la siguiente forma: Presidente: Claudio Roberto Balducci, DNI 13.262.163; Vicepresidente: José Walter Shore, DNI 12.752.085; y Director Suplente: Rubén Davo, DNI 11.041.059.

Notario - Jorge M. Elesgaray
e. 8/3 Nº 42.170 v. 8/3/2000

COMPAÑIA BELGA DE ACEROS S.A.

Escritura: 25/2/2000. Renuncias y aceptación de las mismas de Mariela Brenda Van Lierde e Isabel Cristina Tombetta a los cargos de Pte. y Dir. Sup. respectivamente. Designación de Indalecio Ismael Depetrini como Pte., quien acepta el cargo, todo resuelto por asamblea del 20/12/99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 8/3 Nº 42.844 v. 8/3/2000

COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES INTEGRALES S.A.

En cumplimiento con lo establecido en los Decretos Nros. 1185/90 y modificatorios, 264/98, y el artículo 36 del Contrato de la Licencia otorgada a la COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES INTEGRALES S.A. por Resolución SC Nº 88/99, se publica el plan de precios con el que esta compañía comercializará el servicio de telefonía de larga distancia.

Precios por minuto (no incluye IVA) Tarifa Larga Distancia Doméstica	Hora Pico		Hora No Pico	
clave 1 (<30 Km)	US$	0,14	US$	0,12
clave 2 (30 a 55 Km)	US$	0,14	US$	0,12
clave 3 (55 a 110 Km)	US$	0,16	US$	0,12
clave 4 (110 a 170 Km)	US$	0,32	US$	0,20
Clave 5 (170 a 240 Km)	US$	0,35	US$	0,26
clave 6 y + (>240 Km)	US$	0,44	US$	0,32

Hora Pico: Lunes a Viernes de 8 a 22 horas, Sábado de 8 a 13 horas.

Hora no Pico: Lunes a Viernes de 0 a 8 horas y de 22 a 24 horas, Sábado de 0 a 8 horas y de 13 a 24 horas, Domingos y Feriados de 0 a 24 horas.

Tarifa Larga Distancia Internacional	Precio por minuto (no incluye IVA)	
USA	US$	0,61
Brasil	US$	0,64
Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay	US$	0,71
Alemania, España, Francia, Israel, Italia y Reino Unido	US$	0,79
Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Perú y Venezuela	US$	0,86
Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Holanda, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza	US$	0,91
Australia, Japón y Nueva Zelanda	US$	0,97
Resto del mundo	US$	1,46

NOTA: Aquellas personas que no son clientes de CTI Móvil, tendrán un consumo mínimo de US$ 3 más IVA por mes.

Todos los precios son redondeados al minuto. Por cualquier consulta comunicarse al 0-800-444-0333.

Director Planeamiento Nuevos Negocios - José Benjamín Bravo
e. 8/3 Nº 12.167 v. 8/3/2000

CORP CARD ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 1.652.890) Comunica que por asambleas ordinarias del 26/01/99 y 26/08/99 se aceptaron las renuncias a sus cargos de directores titulares de los Sres. Alberto Domingo Quintín Molinario, Ignacio Juan Galarza y Julio Fernández Mouján y de director suplente de Sebastián Martín Iribarne y se designó en su reemplazo a Felipe Lesser García Huidobro, Mario Chamorro Carrizo, Carlos Auszenker, Miguel Hausmann como directores titulares y a Fabián Montiel como suplente. En consecuencia y conforme a lo resuelto por las reuniones de Directorio del 26/01/99 y 26/08/99, el actual Directorio de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Felipe Lesser García Huidobro; Vicepresidente: Mario Chamorro Carrizo; Directores Titulares: Carlos Auszenker y Miguel Hausmann; Director Suplente: Fabián Montiel.

Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 8/3 Nº 12.145 v. 8/3/2000

"D"

DIPROVAL S.A.

Comunica que por acta del 1º/2/00 cambió Presidente: Alejandro Eduardo García Borlenghi, analista de sistemas, DNI 14.369.474, 39 años, Estados Unidos 4059, Capital. Suplente: Jorge Luis Lattanzio, 63 años, empresario, LE 4.187.144, Nogoyá 4480, ambos argentinos, casados en reemplazo de los renunciantes don Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.676.318.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/3 Nº 42.214 v. 8/3/2000

"E"

EL TALAR SERVICE S.R.L.

Insc. 5-8-98 Nº 6133, Lº 109, Tº S.R.L. Por instrumento privado del 16-2-2000 se comunica que el Sr. Ricardo Jorge Masciotra, ha renunciado al cargo de gerente.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 8/3 Nº 42.915 v. 8/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 1/3/2000, calificó las Obligaciones Negociables Clase II por u$s 2.000.000 y las Obligaciones Negociables Clase III por u$s 5.000.000 —dentro del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 25.000.000— emitidas por Banco Mariva S.A. Calificación Otorgada: A. Los instrumentos de deuda cuentan con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99. Síntesis del dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.00. Situación de la Entidad: Capitalización: 2.32. Activos: 3.72. Administración: 3.68. Utilidades: 3.90. Liquidez: 4.50. Estructura del pasivo: 4.67. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 3.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la entidad de 3.28, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 Piso 2 Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/3 Nº 42.197 v. 8/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 1/3/2000, realizó la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por u$s 12.000.000 y Programa de Obligaciones Negociables por u$s 50.000.0000 emitidos por Banco Roela S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: "AA+": El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es muy bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.00. Situación de la Entidad: Capitalización: 1.26. Activos: 2.89. Administración: 1.89. Utilidades: 2.00. Liquidez: 2.80. Estructura del Pasivo: 3.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la Economía Argentina.: 1.15. Calificación de la Entidad: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 1.95, por lo que se calificó a la Entidad en categoría AA+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/3 Nº 42.199 v. 8/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 1/3/2000, calificó el Bonos Garantizados de la Provincia del Chubut (BOGAR), por un valor nominal total máximo de hasta U$S 30 millones. Calificación Otorgada: AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor o en la economía. Este instrumento cuenta con garantías suficientes que, al hacerse exigibles, permiten asegurar que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Presupuesto 2000. Síntesis del Dictamen: Procedimientos normales de Calificación: Categoría básica de riesgo: La categoría básica de riesgo toma en consideración la cobertura histórica de los gastos finan-

cieros y la base económica del emisor. Cobertura histórica de gastos financieros: La cobertura histórica de gastos financieros arroja un valor de 1.99, considerando los datos de los ejercicios fiscales 1995-1999. Grado de riesgo de la base económica del emisor: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre los años 2000 y 2003 la CGF toma un valor de 1.94. Indicadores adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría B. Características Administrativas y Legales: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría B. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada desciende a Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. De acuerdo con el Art. 4° del Decreto Provincial Nº 1.034/97 los BOGAR están garantizados por la afectación de los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos, los cuales serán transferidos en forma irrevocable al Agente Fiduciario interviniente en la presente emisión. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/3 Nº 42.201 v. 8/3/2000

EXPRESO EL VASQUITO S.A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea del 15/10/99 y 31/1/2000 y Escrit del 22/2/2000 el Sr. Graciano Etchechoury, renuncia al cargo de Dir. Sup. Quedan designados: Pres.: Alberto Etchechoury, Vice: Alcira María Bonetti de Etchechoury, Dir. Sup.: Graciano Etchechoury, con mandatos hasta el 30/6/2002.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 8/3 Nº 42.194 v. 8/3/2000

"F"

FLEXO IMAGEN S.A.

IGJ Nº 15624, Lº 7, S.p.A. Se hace saber que por asamblea del 29-11-99, Francisco Marcial Cichello y Mabel Ester Neira renunciaron a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 8/3 Nº 42.909 v. 8/3/2000

"G"

GAMES TIME S.A.

Por A.G.E. del 20/3/98 designa Presidente Silvia Susana Menacho, Vice Rubén Alberto Abbruzzese y Suplente: Daniel Gustavo Morelli, aceptan la renuncia de Jorge Alberto Mazieri.

Presidente - Silvia S. Menacho
e. 8/3 Nº 42.853 v. 8/3/2000

GANTLEY SUCURSAL ARGENTINA S.A.

SOLICITA INSCRIPCION EN OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO (ONCCA)

La Sociedad solicita la inscripción en Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) constituyendo domicilio en Paraná 586, Piso 10º, Oficina 22, Capital Federal y designa representante a Juan Carlos Morán, DNI 12.994.596 en carácter de apoderado.

Contador - Daniel Pipan
e. 8/3 Nº 42.193 v. 8/3/2000

GIFT'S FILE S.A.

Aviso Complementario de Publicación del 18/2/2000, Recibo Nº 41.040. Nombres de los directores cesantes: María Elena Reboredo y María Ester Barreiro.

Abogada - Graciela Sara Ruales
e. 8/3 Nº 42.879 v. 8/3/2000

"I"

INVERSIONES Y FINANZAS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 2/12/99, del libro de Actas de Asamblea Nº 1 de la sociedad, se resolvió: 1) la renuncia del Directorio, y 2) la elección de nuevas autoridades y la distribución de los cargos: Presidente: Carlos Alberto Simionato. Director Suplente: Alejandro Pedro María Carrara. Por Acta de directorio de fecha 3/12/99 se resolvió cambiar la sede social a la calle Lavalle 421, 3º Piso, Oficina "6" de la Capital Federal.

Apoderada - Alejandra Marta Testa
e. 8/3 Nº 42.154 v. 8/3/2000

ITALPAPELERA Sociedad Anónima

ITALPAPELERA SOCIEDAD ANONIMA: I.G.J. 15/07/82, Nº 4145, Lº 96, Tº "A". Comunica: Art. 60 Ley 19.550. Por esc. 547 del 22/11/99, se protocolizaron las Actas: Asamblea Gral. Ordinaria Nº 35 del 6/10/83: Aprobó por unanimidad la mantención del mismo número de Directores y Síndicos por 2 años, siendo reelectos: Directores Titulares: Dino Borroni, Pablo Antonio Kienast; Reinaldo Tartufoli; Emilio Principi; Osvaldo Juan Razzeto; Mario Osvaldo Vieytes. Suplentes: Beatriz Mango; María Eva Arzuaga; María Angela Montes; María Schneider de Kessel; Alberto Principi; Osvaldo Mango. Sindicatura: José María López y Elías César Zelechowski. Directorio Nº 360 del 6/10/83: Aprobó por unanimidad la composición y distribución de cargos: Presidente: Dino Borroni; Vicepresidente: Pablo Antonio Kienast; Directores Titulares: Reinaldo Tartufoli; Emilio Principi; Mario Osvaldo Vieytes; Osvaldo Juan Razzeto; Sulo Ingve Cederlof. Suplentes: Beatriz Mango; María Eva Arzuaga; María Angela Montes; María Schneider de Kessel; Alberto Principi; Osvaldo Mango. Síndico Tit. Dr. Elías César Zelechowski, Síndico Sup. Cont. José María López. Asamblea Gral. Ordinaria Nº 37 del 24/10/85: Aprobó por unanimidad: a) Incorporar como Directora Titular a Marcela Isidora Tartufoli por fallecimiento de su padre Reinaldo Tartufoli. b) Reelegir el actual directorio con excepción de Beatriz Mango que pasa nuevamente a integrar parte del directorio suplente, incorporando como directora titular a Marcela Isidora Tartufoli. c) Se agrega 1 Director Suplente más fijando 5 directores titulares y 7 suplentes designándose nuevo Director Suplente a Eduardo Vieytes. Se aprueba la reelección del actual Síndico Tit. y como Suplente se propone a Oscar Enrique Alonso. Se aprueba la nueva composición del directorio, mandato: 2 años. Directores Titulares: Dino Borroni; Pablo Antonio Kienast, Emilio Principi; Mario Osvaldo Vieytes; Osvaldo Juan Razzeto; Sulo Ingve Cederlof; Marcela Isidora Tartufoli. Suplentes: Beatriz Mango; María Eva Arzuaga; María Angela Montes; Alberto Principi; Osvaldo Mango; Eduardo Vieytes; María Schneider de Kessel. Síndico Tit. Dr. Elías César Zelechowski; Síndico Sup Cont. Oscar Enrique Alonso. Directorio Nº 380 del 24/10/85: Por unanimidad aprobó composición y distribución de cargos: Presidente: Dino Borroni, Vicepresidente: Pablo Antonio Kienast; Directores Titulares: Emilio Principi; Mario Osvaldo Vieytes; Osvaldo Juan Razzeto; Sulo Ingve Cederlof; Marcela Isidora Tartufoli. Suplentes: Beatriz Mango; María Eva Arzuaga; María Angela Montes; María Schneider de Kessel; Alberto Principi; Osvaldo Mango; Eduardo Vieytes. Síndico Tit. Dr. Elías César Zelechowski.- Síndico Sup Cont. Oscar Enrique Alonso. Asamblea Gral. Ord. Nº 40 del 29/10/87: Aprobó por unanimidad el mismo número de Directores titulares y suplentes; siendo reelecto el actual Directorio y Sindicatura, Directores Titulares: Dino Borroni; Emilio Principi; Mario Osvaldo Vieytes; Pablo Antonio Kinast; Osvaldo Juan Razzeto; Sulo Ingve Cederlof; Marcela Isidora Tartufoli; Suplentes: Beatriz Mango; María Eva Arzuaga; María Angela Montes; María Schneider de Kessel; Alberto Principi; Osvaldo Mango; Eduardo Vieytes; Síndico Tit.: Dr. Elías César Zelechowski, Síndico Sup.: Cont. Oscar Enrique Alonso. Directorio Nº 407 del 29/10/87; Aprobó por unanimidad composición y distribución de cargos: Presidente: Dino Borroni; Vicepresidente: Pablo Antonio Kienast; Directores Titulares: Emilio Principi; Mario Osvaldo Vieytes, Osvaldo Juan Razzeto; Sulo Ingve Cederlof; Marcela Isidora Tartufoli. Suplentes: Beatriz Mango; María Eva Arzuaga; María Angela Montes; María Schneider de Kessel, Alberto Principi; Osvaldo Mango; Eduardo Vieytes. Síndico Tit. Dr. Elías César Zelechowski; Síndico Sup. Cont. Oscar Enrique Alonso. Asamblea Gral. Ordinaria Nº 42 del 7/11/89: Aprobó por unanimidad la mantención del número de Directores y Síndicos por 2 años, siendo reelegidos Directores Titulares: Dino Borroni; Osvaldo Juan Razzeto; Emilio Principi; Sulo Ingve Cederlof; Marcela Isidora Tartufoli; Mario Osvaldo Vieytes; Pablo Antonio Kienast. Suplentes: Alberto Principi; Osvaldo Mango, Eduardo Vieytes; Beatriz Mango; María Eva Arzuaga, María Angela Montes, María Schneider de Kessel. Síndico Tit. Dr. Elías César Zelechowski. Síndico Sup. Cont. Oscar Enrique Alonso. Directorio Nº 426 del 7/11/89: Aprobó por unanimidad composición y distribución de cargos. Presidente: Dino Borroni, Vicepresidente: Pablo Antonio Kienast; Directores Titulares: Emilio Principi, Mario Osvaldo Vieytes; Osvaldo Juan Razzeto; Sulo Ingve Cederlof. Suplentes: Beatriz Mango; María Eva Arzuaga; María Angela Montes; María Schneider de Kessel; Alberto Principi; Osvaldo Mango; Eduardo Vieytes. Síndico Tit. Dr. Elías César Zelechowski. Síndico Sup.: Cont. Oscar Enrique Alonso. Asamblea Gral. Ordinaria Nº 45 del 14/11/91: Aprobó por unanimidad la reelección por 2 años de los mismos directores, Directores Titulares: Dino Borroni; Pablo Antonio Kienast; Emilio Principi; Osvaldo Juan Razzeto; Mario Osvaldo Vieytes; Sulo Ingve Cederlof; Marcela Isidora Tartufoli. Suplentes: Beatriz Mango, María Eva Arzuaga; María Angela Montes; María Schneider de Kessel; Alberto Principi; Osvaldo Mango y Eduardo Vieytes. Aprobó por unanimidad la elección de Síndicos por 2 años: Síndico Tit. Dr. Luis Aníbal Miño; Sínd. Sup. Dr. Oscar Enrique Alonso. Directorio Nº 451 del 14/11/91: Aprobó por unanimidad la composición y distribución de cargos. Presidente: Dino Borroni; Vicepresidente: Pablo Antonio Kienast; Directores Titulares: Emilio Principi, Mario Osvaldo Vieytes; Osvaldo Juan Razzeto; Sulo Ingve Cederlof; Marcela Isidora Tartufoli. Suplentes: Beatriz Mango; María Eva Arzuaga; María Angela Montes; María Schneider de Kessel; Alberto Principi, Osvaldo Mango; Eduardo Vieytes. Síndico Tit. Dr. Luis Aníbal Miño, Síndico Sup. Cont. Oscar Enrique Alonso. Asamblea Gral. Ord. Nº 48 del 30/11/93: Por unanimidad aprobó fijar en 3 el número de Directores Titulares, y 1 Director Suplente por 2 años se eligió: Directores Titulares: Dino Borroni, Osvaldo Juan Razzeto; Alberto Principi. Suplente: Osvaldo Mango. Se designan por 2 años Síndico Tit. Dr. Luis A. Miño, Síndico Sup. Cont. Oscar Enrique Alonso. Directorio Nº 475 del 30/11/93: Aprobó por unanimidad composición y distrib. de cargos, Presidente: Dino Borroni, Vicepresidente: Alberto Principi; Director Titular: Osvaldo Juan Razzeto; Suplente: Osvaldo Mango; Síndico Tit. Dr. Luis Aníbal Miño; Síndico Sup. Cont. Oscar Enrique Alonso. Directorio Nº 481 del 20/05/94: Se acepta por unanimidad la renuncia presentada el 19/05/94 por Director Titular Alberto Principi. Se designa Director Titular al Director Suplente Osvaldo Mango, y presta su aceptación al cargo. Se distribuyen los cargos: Presidente: Dino Borroni; Vicepresidente: Osvaldo Juan Razzeto; Director Titular: Osvaldo Mango; Síndico Tit. Cont. Luis Aníbal Miño. Síndico Sup. Cont. Oscar Enrique Alonso. Directorio Nº 487 del 04/07/94: Acepta por unanimidad las renuncias presentadas por Dino Borroni el 07/06/94; Osvaldo Juan Razzetto el 09/06/94 y Osvaldo Mango el 07/06/94. Directorio Nº 488 del 04/07/94: Se declara la vacancia del Directorio al Cont. Víctor Lago, domicilio: Uspallata 3854, Cap. Fed, casado, L.E. Nº 4.420.539; al Dr. Julio César Norte, domicilio: Rivadavia 1417 Cap. Fed., casado, DNI. Nº 7.621.417, y Roberto Oscar Carosella, domicilio: Luis Sáenz Peña 20, p. 2º "H" Cap. Fed., solt., DNI. Nº 18 311.621, aceptando c/u de ellos su designación. Se decide por unanimidad la Distribución de Cargos: Presidente: Cont. Víctor Lago; Vicepresidente: Dr. Julio César Norte, Director Titular: Roberto Oscar Carosella; Síndico Tit. Cont. Luis Aníbal Miño; Síndico Sup. Cont. Oscar Enrique Alonso. Asamblea Gral. Ordinaria Nº 51 del 23/08/94. Aprobó por unanimidad la Ratificación de los Directores designados el 4/07/94 de conformidad con art. 258 Ley 19.550. Directorio Nº 498 del 15/12/94: Se aceptan renuncias presentadas por Dr. Julio César Norte el 8/12/94 y Cont. Víctor Lago el 12/12/94. Directorio Nº 499 del 15/12/94: Se declara la vacancia del Directorio designándose Directores Titulares a: Ricardo Piccinini, domicilio: Rivadavia 1417, Cap. Fed., casado, c/Yolanda Miño, L.E. Nº 5.526.385; y a Roberto Fernández, domicilio Boedo 23, Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., casado c/Mercedes Teresa Bonfiglio, L.E. Nº 4.849.756; integrándose con Roberto Oscar Carosella designado como Director el 4/07/94. Se decide por unanimidad la Distribución de Cargos: Presidente: Roberto Oscar Carosella; Vicepresidente: Ricardo Piccinini; Director Titular: Roberto Fernández; Síndico Tit. Cont. Luis Aníbal Miño. Síndico Sup. Cont. Oscar Enrique Alonso. Asamblea Gral. Ordinaria Nº 52 del 24/01/95: Aprobó por unanimidad la ratificación de la designación como Directores Titulares de los Sres. Ricardo Piccinini y Roberto Fernández. Directorio Nº 511 del 29/12/95. Se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por el Director Roberto Fernández el 29/12/95. Se declara la vacancia del Directorio y se designa nuevo Director Titular a: Angel Oscar Bernardo, domicilio: Paraguay 2949, 8º D, Cap. Fed., casado c/Angela Marta Barrosa, C.I. P.F. Nº 5.866.868, aceptando de conformidad. Se acepta la distribución de cargos: Presidente: Roberto Oscar Carosella, Vicepresidente: Ricardo Piccinini; Director Titular: Angel Oscar Bernardo; Síndico Tit. Cont. Luis Aníbal Miño; Síndico Sup. Cont. Oscar Enrique Alonso. Asamblea Gral. Ordinaria Nº 54 del 26/03/97. Aprobó por unanimidad fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 2 Suplentes, por 2 años, designándose Directores Titulares: Angel Oscar Bernardo; Angel Ruisánchez Laurés; Roberto Oscar Carosella; Víctor Lago y Mariano Agustín Gaibisso. Suplentes: Gastón Angel Ruisánchez; Ricardo Piccinini. El Directorio se conforma: Directores titulares: Angel Oscar Bernardo; Angel Ruisánchez Laurés; Roberto Oscar Carosella; Víctor Lago; Mariano Agustín Gaibisso. Suplentes: Gastón Angel Ruisánchez; Ricardo Piccinini. Se eligen Síndico Titular y Suplente por 2 años. Síndico Tit. Se mantiene al Cdor. Luis Aníbal Miño; Síndico Sup. Cdor. Mario Alberto Tiezzi. Directorio Nº 521 del 26/3/97: Por unanimidad se acepta la distribución de cargos: Presidente: Angel Oscar Bernardo; Vicepresidente: Angel Ruisánchez Laurés; Directores Titulares: Roberto Oscar Carosella; Víctor Lago; Mariano Agustín Gaibisso; Directores Suplentes: Gastón Angel Ruisánchez; Ricardo Piccinini. Síndico Tit.: Dr. Luis Aníbal Miño. Síndico Sup.: Dr. Mario Alberto Tiezzi. Asamblea Gral. Ordinaria Nº 55 del 28/11/97: Aprobó por unanimidad: a) Remoción sin causa del directorio. b) Composición: 6 miembros titulares y 2 suplentes, duración 2 años. c) Se eligen Directores titulares: Angel Ruisánchez Laurés; Horacio Alberto Petinari; Oscar Miguel Moles; Mariano Agustín Gaibisso; Gastón Angel Ruisánchez; Julio César Salvador. Directores Suplentes: Verónica Andrea Petinari; Gustavo Alejandro Pereyra; d) Por renuncia presentada el 25/11/97 por el Síndico Tit. Luis Aníbal Miño, aceptada la misma, se designa al Contador Mario Alberto Tiezzi. Directorio Nº 526 del 1/12/97: Por unanimidad se acepta la distribución de cargos: Presidente: Angel Ruisánchez Laurés; Vicepresidente: Horacio Alberto Petinari; Directores Titulares: Oscar Miguel Moles; Mariano Agustín Gaibisso; Gastón Angel Ruisánchez; Julio César Salvador. Suplentes: Verónica A**. Petinari; Gustavo Alejandro Pereyra. Síndico Tit.: Dr. Mario Alberto Tiezzi. Directorio Nº 536 del 3/8/98. Se acepta por unanimidad: a) la renuncia presentada el 17/07/98, por el Vicepresidente Horacio Alberto Petinari. b) Se nombra en su reemplazo al Director Titular Julio César Salvador. Asamblea Gral. Ordinaria Nº 56 del 19/04/99: Por unanimidad se aprueba: a) fijar en 3 el número de Directores Titulares y 1 Director Suplente, por 2 años. b) Designar Directores Titulares: Angel Ruisánchez Laurés; Julio César Salvador y Angel Gastón Ruisánchez. Directora Suplente: María Cristina Olivari. Síndico Tit. Mario Alberto Tiezzi; Síndico Sup. Rodolfo Alí Said. Directorio Nº 542 del 20/04/99: Por unanimidad se acepta la distribución de cargos: Presidente: Angel Ruisánchez Laurés; Vicepresidente: Julio César Salvador; Director Titular: Angel Gastón Ruisánchez; Directora Suplente: María Cristina Olivari; Síndico Tit. Dr. Mario Alberto Tiezzi; Síndico Sup. Dr. Rodolfo Alí Said. Directorio Nº 544 del 5/09/99: Aprobó por unanimidad: Por fallecimiento del Presidente Angel Ruisánchez Laurés, asume la Directora Sup. María Cristina Olivari de Ruisánchez, aceptando cargo de Directora titular. Distribución de cargos, Presidente: Angel Gastón Ruisánchez; Vicepresidente: María Cristina Olivari; Director Titular: Julio César Salvador.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
e. 8/3 Nº 42.142 v. 8/3/2000

"L"

LAS ENCINAS S.R.L.

IGJ Nº 7988, Lº 111 SRL - "LAS ENCINAS S.R.L.". Se hace saber: que por reunión de socias, documento privado del 24-2-2000, María Teresa Racedo y Verónica González Parlade, renunciaron al cargo de gerentes en la sociedad.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 8/3 Nº 42.908 v. 8/3/2000

LONCO MOTORS Sociedad Anónima

IGJ Nº 6512, Lº 117, Tº A. "LONCO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA" Se hace saber: que por asamblea y directorio del 19-11-99, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Jorge Andrés Taboada; Directores Titulares: Carlos Al-

berto Taboada, José Luis Pardo (h.); Directores Suplentes: Carlos Jorge Tubio, José María Fernandez, María Elena Caprio.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

e. 8/3 42.910 v. 8/3/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ero. de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Segunda Serie por U$S 36.000.000 del Programa de Emisión de Deuda Pública a Mediano y Largo Plazo de la Provincia de Formosa otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1 - La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.

2 - El monto de coparticipación afectado cubre ampliamente los requerimientos de la emisión que se califica.

3- Los fondos serán utilizados para cancelar endeudamiento de la Provincia, lo que no aumenta el límite de afectación de la coparticipación provincial al no tratarse de nueva deuda.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 Nº 42.149 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ro. de marzo de 2000, se procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - CMF SMART-Money Market Fund- Pesos.

Otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 4.14% en el período julio99/enero2000, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0118481 y el desvío standard sobre el promedio es de 1.01 %. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 Nº 42.150 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ro. de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - CMF SMART-Money Market Fund- Dólares otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA" Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 3.57% en el período julio99/enero2000, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.009698 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.83%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 Nº 42.151 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ero. de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 4.000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses) de Banco Macro S.A. (emisión original de Banco Salta S.A., fusionada por absorción a partir del 1ero. de noviembre de 1999), asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables Consolidados al 30/9/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.50 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -5.14 %. El índice de Cobertura Total es de 22.76 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 14.12 % mostrando un ajustado nivel de productividad. La rentabilidad es 23.35 % con respecto al patrimonio y de 2.49 % sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. El banco cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso- Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 Nº 42.155 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ero. de marzo de 2000, se procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco de la Ciudad de Buenos Aires. asignándole la calificación de Categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/10/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 10.89 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 11.82 %. El índice de Cobertura Total es de 20.91 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (191.76) % en pesos y de 229.93 % en divisas. La rentabilidad es del 11.01 % sobre el patrimonio y del 0.86 % sobre activos, en ambos casos anualizados. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, garantiza todas las operaciones de la entidad, lo cual fortalece su solvencia. Ello unido a la tendencia positiva que viene mostrando la entidad en materia de aumento de la cartera normal y utilidades, permite mejorar la categoría base establecida en función de los indicadores principales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 Nº 42.156 v. 8/3/3000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Programa de EuroBonos a Mediano Plazo por hasta la suma V/N U$S 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses) del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados, sobre la base del informe de gestión a diciembre de 1999, se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

i) Financial Reporting: Actualmente bueno. ii) Situación Estatutaria Legal: Buena, iii) Límites de Endeudamiento y Tributarios: Flexibilidad Media, iv) Management: al más alto nivel muy bueno. v) Control sobre recursos de repago: Bueno, vi) Resguardos y Covenants: Bueno, vii) Capacidad de Repago Proyectada: Favorable, viii) Situación Financiera y Solvencia: Buena, ix) Consideraciones Legales y Administrativas de la Emisión: Muy buenas, x) Voluntad de Pago: Muy buena. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 Nº 42.157 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Tarjeta Naranja Credit Card Trust II Serie 1999-A, por valor nominal de U$S 25.000.000, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. First Trust of New York National Association cumple con las funciones de Fiduciario, es una entidad financiera internacional de reconocida trayectoria. Los fideicomisos están integrados por los créditos relacionados con la cartera de tarjetas de crédito de Tarjeta Naranja S.A.. Se han abonado los servicios correspondientes a su vencimiento, hasta el presente. Del análisis del flujo correspondiente a cobranzas por intereses y cargos se determina presenta una muy buena cobertura de garantía para su cumplimiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic.15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 Nº 42.158 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ero. de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias de Gas Natural Ban S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 31/12/99, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa sigue manteniendo una buena cobertura que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Las acciones presentan una rotación baja y una presencia alta lo que determina que su liquidez es media, asignándole la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 —6to. Piso—Ofic. 15— Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 Nº 42.159 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1ero. de marzo de 2000, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Garantizadas por V/N. U$S 50 millones de Interandes S.A. asignándole la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/12/99 son: Se trata de un proyecto de inversión por la construcción de una línea de transmisión de energía eléctrica de alta tensión de 345 kv. entre la Central de Ciclo combinado a construir en Campo Santo (Salta) y Paso Sico con una capacidad máxima de 700 MVA. La misma fue concluida en abril de 1999. Sus indicadores principales establecen la siguiente situación: Endeudamiento: 1.26, el cual se considera razonable para un proyecto de inversión de reciente puesta en marcha. Rentabilidad (antes de impuestos): ROA: 3.93, ROE 9.81, nivel bueno. Cobertura de Gastos Financieros: 2.35. De acuerdo a las proyecciones la Cobertura de Gastos Financieros Proyectados es de 5.04 y el calce de flujo de fondos establece que el emisor cuenta con una buena probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos. Los análisis de sensibilidad determinan una Cobertura de Gastos Financieros Proyectados de 4.17 y sigue manteniendo una buena probabilidad de cumplimiento de acuerdo con su flujo de fondos. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo bajo, pero sujeto al control de las autoridades, b) Muy buen nivel de management, c) Grupo accionista de reconocida solvencia y con muy buena capacidad financiera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 — Piso 6to. — Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 Nº 42.160 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Clases "A" y "B" por hasta un V/N. U$S. 300.000.000 de Alpargatas S.A.I.C, asignándole la calificación de Categoría "B (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "B" "aquellos instrumentos que muestran un mayor grado de incertidumbre y, por consiguiente, una mayor posibilidad de incumplimiento que las emisiones calificadas en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de intereses y del capital en los términos y plazos pactados". El signo (-) significa que existen debilidades superiores al rango.

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/9/99, y datos complementarios al 31/12/99 son: El nivel de endeudamiento, no se determina por cuanto la empresa tiene patrimonio neto negativo. El índice de liquidez es de 0.39. La rentabilidad es de -15.63% sobre activos. La Cobertura de Gastos Financieros es de 0.28, lo que muestra una posición inadecuada. En función del Plan de Reestructuración Financiero que incluye la capitalización de la compañía, se determina una Cobertura Proyectada de Gastos Financieros de 0.62. El calce de flujo determina la necesidad de renovar $ 105.0 MM. de las emisiones a realizar a su vencimiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 — Piso 6to. — Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 Nº 42.161 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2000, procedió a la calificación de las acciones ordinarias ofrecidas como canje por conversión anticipada de Obligaciones Negociables y la emisión de 43.161.207 de acciones ordinarias escriturales de Alpargatas S.A.I.C, otorgándole la categoría de "5". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "5" "a títulos accionarios categorizados como sin información suficiente o a emisiones cuya información fuere mal calificada por no contar con información falsa o tendenciosa; o cuyo emisor no suministra información válida y representativa. Igualmente aplicable a aquellos instrumentos que por sus características no necesitan de un análisis más profundo para ser calificados como de baja capacidad de generar ganancias o baja liquidez. Es la más baja categoría".

De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los Estados Contables al 30/9/99, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa actualmente no mantiene una generación libre para los accionistas, dado que presenta un importante nivel de pérdidas en sus resultados económicos y patrimonio neto negativo. Aun cuando se implemente la reestructuración financiera sus posibilidades de generar dividendos para los accionistas siguen siendo muy bajas. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 — 6to. Piso — Ofic. 15 — Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 Nº 42.162 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1ero. de marzo de 2000, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Garantizadas por V/N. U$S. 250 millones de Termoandes S.A., asignándole Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior".

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/12/99 son: Se trata de un proyecto de inversión por la construcción de Central de Ciclo combinado con dos unidades turbogas y una turbovapor de 625 MQ de potencia neta, ubicada en Campo Santo (Salta). Dado que es un proyecto de inversión en ejecución, el análisis se centra en las proyecciones. De acuerdo a las mismas la Cobertura de Gastos Financieros Proyectados es de 3.32, el calce de flujo de fondos establece que el emisor cuenta con una buena probabilidad de cumplir con los compromisos asumidos, manteniendo un nivel de endeudamiento acorde a su estructura. Los análisis de sensibilidad determinan una Cobertura de Gastos Financieros Proyectados de 2.89 y mantiene una buena probabilidad de cumplimiento de acuerdo con su flujo de fondos, aunque aumentando su nivel de endeudamiento, contando para ello con el aporte de Chilgener a través de Deuda Subordinada. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo bajo, pero sujeto al control de las autoridades, b) Muy buen nivel de management, c) Grupo accionista de reconocida solvencia y con muy buena capacidad financiera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 — Piso 6to. — Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 Nº 42.163 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 1 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 5.000.000 de Droguería Magna S.A., asignándole la calificación de Categoría "B (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "B" "aquellos instrumentos que muestran un mayor grado de incertidumbre y, por consiguiente, una mayor posibilidad de incumplimiento que las emisiones calificadas en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de intereses y del capital en los términos y plazos pactados". El signo (-) significa que existen debilidades superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/10/99 son: El nivel de endeudamiento es de 3.66, mostrando un nivel elevado. El índice de liquidez es de 1.34. La rentabilidad, anualizada, es de 4.58% sobre activos y de 22.11% sobre el patrimonio. La Cobertura de Gastos Financieros es de 2.30. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 1.68. Cuenta con un Fideicomiso en Garantía como fuente de repago, sin embargo cabe destacar que se ha debilitado a causa de la presentación en concurso preventivo de dos obras sociales cuyas facturas integran el mismo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 — Piso 6to. — Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 Nº 42.164 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2000, procedió a la calificación de la Serie II TC/Mix Fideicomiso Financiero por hasta V/N U$S 6.000.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N U$S 5.400.000: Categoría A

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rangos de categoría superior".

Certificados de Participación Subordinados, por hasta V/N U$S 600.000: Categoría B.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certifi-

cados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos estarán integrados por Títulos Valores de oferta pública en el país. Sobre la base de un escenario teórico de inversiones a realizar y su rendimiento, ajustadas por el factor de riesgo y la sensibilización del mismo, se determinó una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés básicos en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 — 6to. Piso — Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 Nº 42.167 v. 8/3/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I del FDC — Fideicomisos Financieros, por un valor nominal de $ 38.065.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación de Renta Senior Clase A: Compartimiento Nacional por un V/N de $ 11.303.000 y Compartimiento Tucumán por hasta V/N $ 17.246.000 — Categoría "AAA".

Certificados de Participación de Renta Subordinados Clase "B", por hasta un V/N. $ 7.613.000 — Categoría "BBB".

Certificados de Participación Ordinarios Subordinados Clase C, por hasta un V/N. de hasta $ 1.903.000 — Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Fiduciario es el Banco Comafi y actúa como Cofiduciario Comafi Fiduciario Financiero S.A.. Los fideicomisos están integrados por préstamos personales otorgados por Banco Comafi S.A. y Banco del Tucumán S.A.. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Participación de Renta Senior Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 — 6to. Piso — Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 N 42.168 v. 8/3/2000

MENUDOS Sociedad Anónima

Hace saber que por asamblea extraordinaria Nro 1 folio 3 del 28/2/2000. Ha cesado en su cargo el Sr. Juan Carlos Pugliese quedando constituido el nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente Ana Silvana Pugliese, Director Suplente: Luis Pugliese, el cual se acepta en forma unánime.

Autorizado - Carlos Mario Karaseur
e. 8/3 Nº 42.223 v. 8/3/2000

MONTGOMERY WATSON ARGENTINA S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 19.550, que por asamblea General Ordinaria del 13 de enero de 2000, se nombró nuevo directorio para el nuevo ejercicio, en reemplazo del anterior que terminó su mandato, y se modificó el número de integrantes del Directorio de 3 directores titulares y 1 director suplente, a solo 1 director titular y 1 director suplente, y en dicha asamblea se distribuyeron los cargos y se aceptaron los nombramientos, quedando el actual directorio compuesto de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Albert Nelson; Director Suplente: Pedro Alejandro Pérez. Dicha Asamblea se elevó a escritura pública con fecha 2 de marzo de 2000, por ante la Escribana de la Capital Federal, Graciela Esther Amura, bajo el Nº 92, al folio 389, del Registro Notarial 952 a su cargo.

Escribana - Graciela E. Amura
e. 8/3 Nº 42.178 v. 8/3/2000

"N"

NOXI S.A.

Insc. 2685, Lº 106, Tº A S.A. Esc. 75 Fº 229, 16/2/2000, Directorio: Pte. Fernando Roberto López Domínguez, Vicepte. Héctor Eduardo López Domínguez. Dr. Suplente Guillermo Federico Pagani. Cbio. sede Palpa 2448, 5to. "B", Cap. Fed.

Escribano - Aaron Hodan
e. 8/3 Nº 42.177 v. 8/3/2000

"R"

REMITIR S.A.

Comunica que por acta del 17/11/99 cambió Presidente: Carlos Horacio Citro, 71 años, jubilado, DNI 4.783.531. Suplente: Gustavo Daniel Citro, arquitecto, 41 años, DNI 12.425.947, ambos argentinos, casados, Corrientes 1135, Capital en reemplazo de los renunciantes don Carlos Hipólito Maldonado y Estela María Arenales. Expte. 1.672.786.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/3 Nº 42.203 8/3/2000

ROBERTO BLANCO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

Inscripta en Juz 1a Ins. Com. Reg. 13/6/77, Nº 1850, L 86, TA ESAN. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 13 de mayo de 1999, por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social de "ROBERTO BLANCO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio social en Uruguay 651, piso 9º "A" de Capital Federal, se aprobó su disolución anticipada, el balance final de liquidación y la cuenta de partición, designándose liquidadores a los miembros del directorio, y al señor Roberto Blanco como depositario de los libros sociales

Autorizado - Walter Christian Pastorino
Escribano - Miguel Alberto Funes
e. 8/3 Nº 42.869 v. 8/3/2000

"S"

SACE S.A.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Solicita inscripción en carácter de exportador y/o importador de SACE S.A. con domicilio legal en Lucio N. Mansilla 2686, 1º "3", Capital Federal. Presidente: Juan Andrés Bordaberry Herran, D.N.I. Nº 92.202.902.

Presidente - Juan Andrés Bordaberry Herran
e. 8/3 Nº 42.179 v. 8/3/2000

SANTAMARIA Y BELLORA S.R.L

(I.G.J. Nº 132.034). Comunica que por reunión de socios del 04/02/00 se aceptó la renuncia a su cargo de Gerente del Sr. Miguel José Puiggari y se designó en su reemplazo al Sr. Juan Bautista Poccard.

Autorizado - Rodrigo Olivares Caminal
Nº 8/3 Nº 1507 v. 8/3/2000

SAYHER S.A.

6/5/99 Nº 6277, Lº 5 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Directorio Nº 1 de fecha 7/2/00, se aceptó la renuncia presentada por el Presidente, señor Hernán Matías Auguste; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Santiago Fernando Biggi; Director Suplente: Paola Vanesa Biggi.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 8/3 Nº 42.839 v. 8/3/2000

SICURMAX S.A.

Expediente I.G.J.: 1.641.219. Se hace saber que por escritura 165, Fº 541, del 14/10/99, Registro 205 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea unánime del 5/8/99, en la que se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jorge Ignacio Camps. Director Suplente: Fernando Camps.

Escribano - Rubén Jorge Orona
e. 8/3 Nº 42.173 v. 8/3/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión del Consejo de Calificación del día 3 de marzo de 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

* Títulos de Deuda del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Serie 2000-1 Clase AV, por un monto de U$S 38.422.486, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. del 9 de agosto de 1999 y 18 de febrero de 2000, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Estructura legal: Excelente. 2.— Calidad de los activos: Excelente. 3.— Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Serie 2000-1 Clase AF, por un monto de U$S 89.652.467, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. del 9 de agosto de 1999 y 18 de febrero de 2000, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Estructura legal: Excelente. 2.— Calidad de los activos: Excelente. 3.— Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Serie 2000-1 de Interés Diferido Clase B, por un monto de U$S 12.007.027, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. del 9 de agosto de 1999 y 18 de febrero de 2000, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Estructura legal: Excelente. 2.— Calidad de los activos: Excelente. 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Certificados de Participación del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Serie 2000-1, por un monto de U$S 20.011.711, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. del 9 de agosto de 1999 y 18 de febrero de 2000, como "raA+r"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Estructura legal: Excelente. 2.— Calidad de los activos: Muy Buena. 3.— Flujo de fondos: Muy Bueno

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada "raAAA" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación "raA":

Una obligación calificada "raA" es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Diana Mondino
e. 8/3 Nº 42.218 v. 8/3/200

SURMARKET S.A.

I.G.J.: 05-09-1997; nº 5895 del Libro 122 Tomo "A" de S. A. Por Acta de Asamblea del 26-11-99, renuncia como Presidente y único Director Titular Atilio José Mariani y como Director Suplente Carlos Alberto Gutiérrez; son electos Directores Titulares Daniel José Muñiz y Néstor Alberto Mariani y Directores Suplentes Laura Noemí Campos de Muñiz y Mirta Susana Francisco de Mariani y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente Daniel José Muñiz; Vicepresidente Néstor Alberto Mariani y Directores Suplentes Laura Noemí Campos de Muñiz y Mirta Susana Francisco de Mariani.

Escribano - Ricardo J. Rial
e. 8/3 Nº 42.867 v. 8/3/2000

SUR MATERIALES S.R.L.

(I.G.J. nº 4524, Lº 111 de S.R.L. 16/6/99). Por 1 día: 1) Instrumento privado: 15/2/2000. 2) Marta Silvia Ibáñez manifiesta que suscribió erróneamente contrato rectificatorio de fecha 17/1/2000. 3) Luis Alejandro Soria ratifica contrato rectificatorio de fecha 17/1/2000.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 8/3 Nº 42.860 v. 8/3/2000

"T"

TARNER S.A.

Comunica que por acta del 29/2/00 cambió Presidente: Sergio Fabián Bolzani, 34 años, argentino, DNI 17.351.857, Maipú 1680, San Martín. Suplente: Francisco José Rodríguez Rey, cubano, 37 años, DNI 93.586.281, Panamá 914 5º B ambos casados, ingenieros en reemplazo de los renunciantes don Lucio Vicente Pizarro y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.677.011.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/3 Nº 42.213 v. 8/3/2000

TECHMASHEXPORT

(Representación permanente), Registro IGJ 1657197, bajo el Nº 1861 del libro 55 Tomo B de Estatutos Extranjeras, informa que su Casa Matriz de Moscú (Rusia) decidió disolver y liquidar con fecha 10 de marzo de 2000 su representación en la República Argentina. Reclamos de ley en Avda. Corrientes 1302 —4to. Piso— Buenos Aires. Liquidador Vladimir Lyubimov - Pasaporte 50 número 0029912 (Rusia). Depositario de los libros y demás documentación societaria: Valeri Orlov con Pasaporte 43 número 2124788 (Rusia). Domicilio a efectos de toda la documentación societaria; Avda. Corrientes 1302 - 4to. Piso - Buenos Aires.

Representante Legal - Vladimir Lyubimov
e. 8/3 Nº 42.937 v. 8/3/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

INFORMA. Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de Marzo del 2000, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será:

PARIDAD: 1 Franco Oro = $ 0,4387

Autorizada - M. Belén Gotti
e. 8/3 Nº 42.247 v. 8/3/2000

"U"

URUTUC S.R.L.

4/10/85, Nº 5712, Lº 86, S.R.L. Renuncia de Gerente: Por Escritura Nº 25 del 21/2/00 el señor José Manuel Alvarez Alvarez renunció a su cargo de gerente de la sociedad "URUTUC S.R.L.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 8/3 Nº 42.838 v. 8/3/2000

USTEST ARGENTINA S.R.L.

(Nº 6267 1-8-94) Por instrumento del 10-2-2000 renunciaron los gerentes Felipe Lisiggio y José Angel Soiser designándose gerente a Carlos Caccavo.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 8/3 Nº 42.847 v. 8/3/2000

"V"

VICMOR S.R.L.

Por escritura 57, de fecha 21/02/2000, folio 138, Registro 1603 de Capital, la sociedad VICMOR S.R.L., trasladó su domicilio social a la calle Tarija 4235 de la Capital Federal. Asimismo por la misma escritura la socia Alicia Hebe Basos, D.N.I.: 11.371.069, renunció al cargo de Gerente que desempeñaba, por haber cedido la totalidad de las cuotas que le correspondían.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Escribano - César A. Cosentino
e. 8/3 Nº 42.217 v. 8/3/2000

VILLAS TURISTICAS S.A.

(En liquidación) (Registro Nº 474760). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 8 de octubre de 1999, se resolvió declarar la disolución anticipada de la Sociedad y Disponer su liquidación, designándose para integrar la Comisión Liquidadora hasta el término de su cometido, a los Sres. Leonardo Esmerian, Juan Pablo María Cardinal, Silvia Carabba y Mónica Martínez y Presidente de la misma al Sr. Juan Pablo María Cardinal.

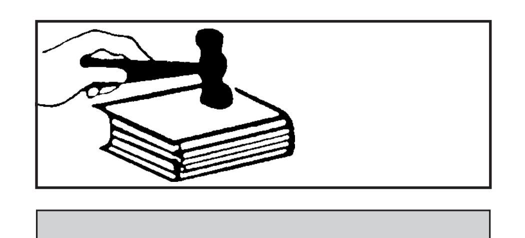
Abogada - María Soledad Santiago
e. 8/3 Nº 42.232 v. 8/3/2000

"W"

WAIRODAZA S.A.

10/11/97 Nº 13.071 Lº 122 Tº A S.A. Esc. 73 Fº 223 16/2/2000. Directorio: Pte. Jorge Knoblovits. Dr. Suplente Mario Felipe Waintraub. Cbio. sede Esmeralda 740 6º 609 Cap. Fed.

Escribano - Aaron Hodari
e. 8/3 Nº 42.176 v. 8/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 13 de marzo de 2000 a las 12,30 horas en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca Isuzu, tipo Pick up, Modelo TFR 54 H-00, año 1994. Dominio Nº SJU 377 Sin Base Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la Subasta, en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º, Dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Juramento 1260 de esta Ciudad, los días 9 y 10 de marzo de 2000, en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

José María García Arecha (h.), martillero.

e. 8/3 Nº 42.957 v. 9/3/2000

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), por ejecución de prenda, subastará el 15 de marzo de 2000, a partir de las 12 hs. en la calle Montesquieú 585, de Cap. Fed., dos automotores marca Decaroli, para transporte de pasajeros, los que se exhiben el día 14 de marzo de 2000 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieú 525 de la Capital Federal, y cuyo detalle es el siguiente: Dominios ACR 078 y ACR 199, base por cada unidad $ 65.000. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguiente a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 8/3 Nº 42.242 v. 10/3/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Allano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos del art. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 15 de marzo de 2000 a las 12 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en pública Subasta del inmueble sito en General Eugenio Garzón 3445 P.B. y Azotea, U.F Nº 1 entre las de Portela y Pergamino de Cap. Fed. Superficie total según Título 111,67 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Manz. 200, Secc. 54, Parc. 23; Matrícula FR 1-27924/1. Partida 3057315, Porcentual 29,83. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado su señora y dos hijos. Consta de 2 dormitorios, 1 baño, living comedor, cocina y patio, arriba azotea y terraza. Exhibición 13 y 14 de marzo de 13 a 15 hs. Base U$S 30.070,92. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero conforme art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los cinco días de realizada la subasta. Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios Carman, Sec. Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele, sito en Uruguay 714, Piso 2º, de Cap. Fed., autos: "FERNANDEZ ROZADO ESTEBAN o ESTEBAN PRIMITIVO y Otros c/ HERRERA ANTONIO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 74044/99). Deudas informadas: Impuesto Municipal al 3/3/2000 $ 473,62, O.S.N. al 30/3/2000 $ 20,77, Aguas Argentinas al 28/2/2000 $ 38,86.

Buenos Aires 3 de marzo de 2000.

Alberto Jorge Aliano, Martillero.

e. 8/3 Nº 42.892 v. 10/3/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 11 de marzo de 2000, a las 9:00 hs. en Lima 265 piso 12 de la Capital Federal, rematarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Fiat Palio EL TD 5P 1998 dom. CDG494; 2) FIAT Duna SD 1998 dom. CMA638; 3) Fiat Palio EL 1.6 3P 1998 dom. BVA033; 4) Fiat Tempra SC 1992 dom. SQW838; 5) Fiat Duna SD 1997 dom. CEF529; 6) Ford Orion GL 1996 dom. AVP132; 7) Fiat Palio EL 1.6 3P 1998 dom. BYV888; 8) Peugeot 504 SRDTCA 1992 dom. VPX938; 9) Fiat Siena HL TD 1998 dom. CEJ869; 10) Fiat Siena EL TD 1998 dom. BYU601; 11) Fiat Fiorino 1.7 Diesel 1998 dom. CET041; 12) Fiat Palio Weekend 1.6 1998 dom. CMD028; 13) Fiat Duna SD 1998 dom. CAX910; 14) Fiat Palio EL 5P 1.6 1998 dom. BVF561; 15) Fiat Tipo 1994 dom. TQJ810; 16) Fiat Palio EL 1.6 5P 1998 dom. BWV586; 17) Fiat Siena S 1998 dom. CIQ644; 18) Fiat Palio EL 1998 dom. CDK194; 19) Fiat Fiorino 1.7 D 1998 dom. CGB550; 20) Fiat Uno S 1998 dom. CUE137; 21) Fiat Ducato 2.5D TB 1998 dom. CCC578; 22) Fiat Palio EL TD 1998 dom. CHA101; 23) Fiat Duna SD 1998 dom. CGW810; 24) Fiat Palio EL 1.6 5P 1998 dom. CFU839; 25) Fiat Uno 1.4 S 1998 dom.0 CEC283; 26) Fiat Siena EL TD 1998 dom. CKP307; 27) Fiat Palio EL 3P 1998 dom. CCT779; 28) Fiat Duna SD 1998 dom. CCG663; 29) Ford Fiesta CLX D 1996 dom. AWJ261; 30) Fiat Siena SD 1998 dom. CLF364; 31) Fiat Palio EL 1998 dom CKN307; 32) Fiat Siena EL 1.6 1998 dom. CGB209; 33) Fiat Siena EL 4P 1998 dom. CHW894; 34) Fiat Fiorino 1.7 D 1998 dom. CLP897; 35) Fiat Palio EL TD 5P 1999 dom. CMD277; 36) Fiat Fiorino 17 D 1998 dom. CKG139; 37) Fiat Duna SD 1998 dom. CEV481; 38) Duna SD 1998 dom. CKA808. Se exhiben los primeros 9 en Ruta Provincial 36 Km. 37 y 1/2, Berazategui, y los restantes en Echeverría 1218 Capital Federal. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de darse por pérdidas las sumas entregadas. Patentes multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 8/3 Nº 42.954 v. 8/3/2000

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 18 de Marzo de 2000 a partir de las 11:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: Renault R- 12 TL '92 VBF 797, Ford KA Base '97 BRB 314, Escort '97 CDW 106, Escort LX 1.8 D '97 BMA 223, Ford Transit '98 CAW 490, Ford KA '97 BSC 148, Ford Fiesta CLD '96 AVJ 254, VW Polo Classic SD '98 BXP 864, Ford KA Base '97 BRA 492, Fiat Tempra Full '93 SKZ 123, Ford Fiesta LXD '97 BEX 949, Escort LX 1.8 '98 BUS 343, Escort LX 1.8 3P '98 CAA 263, Ford Fiesta LXD '97 BSG 730, Ford KA Base '98 BYN 871, Escort LX '97 BRG 887, Ford Fiesta LX '98 BYS 071, Escort LX'97 BOC 710, Escort LX '98 CEO 123, Ford KA '98 BYX 055, Ford KA Plus '97 BQV 853, Ford KA '97 BTJ 314, Courier '97 BZB 372, Escort LX 1.8 '97 BOC 499, Escort LX '97 BRT 197, Ford Sierra XR4 '90 C. 1.496.473, Fiesta CL '95 AQD 790, Ford Galaxy 2.0 L '95 ADY 283, Fiesta CL '96 AYR 516, Fiesta LX '97 BOJ 481, Ford F 100 Diesel '92 L 055.435, en el estado que se encuentran y exhiben los días 13, 14, 15, 16, y 17 de Marzo de 09 a 12 y de 14 a 16 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo en el acto de subasta. Saldo 48 Hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Fabián Narváez, martillero.

e. 8/3 Nº 42.364 v. 10/3/2000



2.5 BALANCES

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1999	1998
A. - DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	1.260	1.209
- Bancos y corresponsales	35.358	29.667
	36.618	30.876
B. - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	71	112
- Inversiones en títulos privados con cotización	20	15
- Otros (Nota 8)	15.063	9.941
	15.154	10.068
C. - PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
- Al sector público no financiero	27.568	30.471
- Al sector financiero	10.622	11.581
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:	194.226	194.089
- Adelantos	4.039	2.718
- Con garantías reales	7.141	23.652
- Otros (Nota 8)	183.046	167.719
(Previsiones - Anexo J)	(12.280)	(8.893)
	220.136	227.248
D. - OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	12.423	7.499
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	26.783	31.872
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	64.597	71.004
- Obligaciones negociables sin cotización - (Anexos B, C y D)	12.294	4.590
- Otros computables para el " Estado de situación de deudores" - (Anexos B, C y D)	13.906	2.285
- Otros no computables para el " Estado de situación de deudores"	3.376	
(Previsiones - Anexo J)	(492)	(352)
	132.887	116.898
E. - BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA (Anexos B, C, D y J)	2.210	2.120
F. - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexos E y J)	776	621
G. - CRÉDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes - (Anexos B, C y D)	2.027	5.483
- Otros (Nota 8)	7.482	2.663
(Previsiones - Anexo J)	(767)	(784)
	8.742	7.362

	1999	1998
H. - BIENES DE USO (Anexo F)	6.749	7.037
I. - BIENES DIVERSOS (Anexo F)	8.096	7.693
J. - BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	371	111
K. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	8	27
TOTAL DEL ACTIVO	431.747	410.061

PASIVO

	1999	1998
L. - DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
- Cuentas corrientes	2.517	2.785
- Cajas de ahorros	2.376	12.008
- Plazos fijos	140.568	89.012
- Cuentas de inversiones	5.746	19.494
- Otros	231	132
	151.438	123.431
M. -OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Obligaciones Negociables no subordinadas (Anexos H e I)	59.550	39.506
- Montos a pagar por compras a término	60.369	69.084
- Especies a entregar por ventas a término	38.742	39.272
- Bancos y Organismos Internacionales (Anexos H e I)	54.780	78.341
- Otras (Anexos H e I)	2.925	2.593
	216.366	228.796
N. - OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios a pagar a directores y síndicos	533	428
- Otras (Nota 8)	4.331	4.178
	4.864	4.606
O. - PREVISIONES (Anexo J)	-	1
P. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	36	9
TOTAL DEL PASIVO	372.704	356.843
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	59.043	53.218
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	431.747	410.061

CUENTAS DE ORDEN
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DEUDORAS	1999	1998
Contingentes		
Garantías recibidas	235.871	224.306
Cuentas contingentes deudoras por contra	12.606	26.680
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	2.650	2.029
Otras (Nota 8)	458.406	309.671
Cuentas de control deudoras por contra	871	1.827
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	4.800	
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	-	3.570
Otras garantías otorgadas	8.011	8.932
Otras	4.596	14.178
Cuentas contingentes acreedoras por contra	235.871	224.306
De control		
Valores por acreditar	870	-
Otras	-	1.828
Cuentas de control acreedoras por contra	461.056	311.699
De derivados		
Cuentas de derivados acreedoras por contra	4.800	

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
A. - INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	1.054	651
- Resultado neto de títulos públicos y privados	1.586	403
- Intereses por préstamos al sector financiero	1.125	710
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
- Intereses por adelantos	647	540
- Intereses por préstamos con garantías reales	983	432
- Intereses por otros préstamos	35.613	31.560
- Otros	2.005	2.025
	43.013	36.321
B. - EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	132	93
- Intereses por depósitos en plazos fijos	12.401	8.267
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	5.793	6.383
- Otros (Nota 8)	4.639	4.260
	22.965	19.003
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	20.048	17.318
C. - CARGO POR INCOBRABILIDAD	5.238	5.967
D. - INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	1.718	462
- Vinculados con operaciones pasivas	49	65
- Otros (Nota 8)	3.650	4.555
	5.417	5.082
E. - EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	2.156	1.330
- Otros	239	244
	2.395	1.574
G. - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
- Gastos en personal	4.600	4.042
- Honorarios a directores y síndicos	533	428
- Otros honorarios	1.168	1.065
- Propaganda y publicidad	63	130
- Impuestos	421	435
- Otros gastos operativos	1.837	1.836
- Otros	610	523
	9.232	8.459
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	8.600	6.400
H. - UTILIDADES DIVERSAS	1.120	1.520
I. - PERDIDAS DIVERSAS	655	415
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	9.065	7.505
J .- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3.240	3.200
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	5.825	4.305

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 1999	TOTAL 1998
		Primas de emisión de acciones		Legal	Otras			
1. - Saldos al comienzo del ejercicio	38.340	2.760	1.361	2.937	70	7.750	53.218	28.913
2. - Distribución de resultados no asignados aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 30-04-1999 Reserva legal				861		(861)		
3.- Suscripción de acciones aprobada por la Asamblea de accionistas del 25-08-1998								20.000
4. - Resultado neto del ejercicio - Ganancia						5.825	5.825	4.305
5. - Saldos al cierre del ejercicio	38.340	2.760	1.361	3.798	70	12.714	59.043	53.218

ESTADOS DE ORIGENES Y APLICACIONES DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	30.876	20.943
Aumento de los fondos	5.742	9.933
Disponibilidades al cierre del ejercicio	36.618	30.876
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	41.880	27.858
Ingresos por servicios cobrados	4.887	4.978
Menos:		
Egresos financieros pagados	(21.338)	(15.499)
Egresos por servicios pagados	(2.392)	(1.568)
Gastos de Administración pagados	(9.183)	(7.380)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	13.854	8.389
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	26.052	47.841
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera		36.354
- Aumento neto de otros pasivos	233	200
- Disminución neta de títulos públicos y privados		11.339
- Disminución neta de préstamos	2.863	
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera		
- Disminución neta de otros activos		
- Aportes de capital		20.000
- Otros orígenes de fondos	1.476	1.481
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	30.624	117.215
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	5.086	-
- Aumento neto de préstamos		46.780
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	15.389	60.805
- Aumento neto de otros activos	588	1.270
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	11.976	
- Disminución neta de otros pasivos		
- Otras aplicaciones de fondos	5.697	6.816
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	38.736	115.671
Aumento de los fondos	5.742	9.933

Las Notas 1 a 9 y los Anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M y N forman parte integrante de estos estados

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina los estados contables han sido reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995. A los fines de la reexpresión mencionada se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios mayoristas nivel general" publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas estableció por medio de su Resolución Nº 140/96 que puede utilizarse como unidad de medida para la preparación de los estados contables la moneda de curso legal, siempre que la variación anual del índice mencionado no supere el 8%.

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos v pasivos en moneda extranjera:

Han sido ajustados a los tipos de cambio vendedor fijados por el Banco de la Nación Argentina al cierre de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

1) Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación e inversiones en títulos privados con cotización: Se han valuado a sus valores de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre de cada ejercicio.

2) Otros:

— Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A. y Títulos Públicos provinciales al 31 de diciembre de 1999 y 1998: (Provincias de Chaco: 330 y 321 y Misiones: 2.316 y 1473) Se han valuado a su valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre de cada ejercicio.

— Promissory Notes: Al 31 de diciembre de 1998 han sido valuados a su valor nominal más rentas devengadas hasta el 31 de mayo de 1988 según Comunicación “A” 1251 del Banco Central de la República Argentina.

c) Devengamiento de intereses:

Se ha utilizado el método lineal o exponencial, según corresponda, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.

d) Otros créditos por intermediación financiera:

1) Al 31 de diciembre de 1999 la cuenta Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término incluye 18.509 correspondientes a contratos financieros mediante los cuales se pactó la compra de valores (títulos públicos y obligaciones negociables), pagándose una parte al contado y el saldo al vencimiento de los plazos establecidos (5, 14 y 16 de agosto de 2000, 20 de noviembre de 2000, 3 de diciembre de 2001 y 17 de abril de 2003).

Al 31 de diciembre de 1998, dicha cuenta incluye 14.394 correspondientes a contratos financieros de similares características con los siguientes vencimientos: 5 de junio de 2000, 7 de agosto de 2000, 20 de noviembre de 2000 y 17 de abril de 2003.

Dichos contratos fueron valuados a su valor nominal más sus intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

2) La entidad tiene registrados créditos con Banco República S.A. por 3.376, en la cuenta Otros no computables para el “Estado de situación de deudores” correspondientes a “Certificados de participación en fideicomisos financieros” producto de un Contrato de Fideicomiso firmado el 29 de julio de 1999 entre el Banco República S.A. y ciertos acreedores, constituido por activos de dicho banco. La Entidad ha cobrado por dicho contrato 209 hasta la fecha. La Entidad no prevé pérdidas en la cobranza de este crédito.

e) Bienes en locación financiera: se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos, neto de las correspondientes previsiones por riesgo de incobrabilidad.

f) Participaciones en otras sociedades:

1) En Entidades Financieras – No Controladas: los aportes efectuados se han computado al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio.

2) En Otras Sociedades — No Controladas:

— Massuh S. A.: El 28 de agosto de 1997 el Banco recibió de la empresa Massuh S.A., 67.286 acciones preferidas Serie “A”, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con una prima de emisión de $ 7.44 por acción como consecuencia del convenio de reestructuración y pago de Alto Paraná S.A. El 28 de octubre de 1998 dicha empresa solicitó su concurso preventivo. La Entidad ha registrado las previsiones correspondientes en los presentes estados contables de acuerdo con esta circunstancia.

— Resto: Su valuación se ha efectuado de acuerdo con el valor patrimonial proporcional calculado sobre los balances al 30 de septiembre de 1999 de las sociedades emisoras.

h) Bienes de uso y bienes diversos:

— Valor de origen: a su costo reexpresado en moneda constante de acuerdo con la metodología descripta en el encabezamiento de esta nota en función de las fechas de origen de esas partidas.

— Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los años de vida útil asignados.

— La cuenta Otros bienes diversos al 31 de diciembre de 1999 y 1998, incluye 1.587 y 2.000 correspondientes a 165 y 200 unidades vacacionales de tiempo compartido respectivamente, recibido de un cliente para cancelar sus créditos.

Durante el ejercicio 1999 se finalizó con la demolición del inmueble sito en la calle Sarmiento 320, Capital Federal. Con fecha 15 de febrero de 2000, la entidad vendió el terreno mencionado a una empresa de desarrollos inmobiliarios. Considerando el valor de esa venta, la entidad registró al 31 de diciembre de 1999 una pérdida de 469, contabilizado en el rubro “Pérdidas Diversas”.

Los valores residuales de los bienes no superan, en conjunto, a su valor recuperable.

i) Bienes intangibles:

La entidad ha activado en la cuenta “Gastos de Organización y Desarrollo” los gastos inherentes a la reorganización de los sistemas informáticos para el año 2000, los cuales se amortizan en 60 cuotas mensuales.

j) Patrimonio Neto:

— Capital social y Aportes no capitalizados: se mantienen a su valor nominal.

— Ajustes al Patrimonio — Ajuste del Capital: Es la diferencia entre el capital social y los aportes no capitalizados reexpresados de acuerdo con la metodología descripta en el encabezamiento de esta nota y sus valores nominales.

— Reservas de utilidades y Resultados no asignados: Los saldos al inicio de cada ejercicio y la distribución dispuesta por la Asamblea de Accionistas han sido expuestos de acuerdo con la metodología descripta en el encabezamiento de esta nota.

— Cuentas de resultados: Los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron. El resto de las cuentas se expusieron por sus valores nominales.

k) Impuesto a las ganancias:

El cargo del ejercicio y el pasivo correspondiente se determinaron en base a criterios fiscales vigentes en la República Argentina.

2. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigor establecen que deben transferirse a la Reserva legal el 20% de:

—Las utilidades que arroje el estado de resultados.

—Más o menos los ajustes de resultado de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio.

—Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

3. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra comprendida dentro del régimen de garantía de los depósitos Ley Nro. 24.485, Decreto Nº 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional y Comunicación “A” 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con una garantía de $ 30.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas se prorrateará entre sus titulares. Se encuentran excluidos los depósitos captados a tasas superiores a la de referencia suministrada por el Banco Central de la República Argentina.

4. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Al 31 de diciembre de 1999, la Entidad ha efectuado cincuenta y tres emisiones parciales bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables de U$S 100.000.000, cuya oferta pública fue autorizada por Resolución Nro. 11.060 del 7 de septiembre de 1995 y Resolución Nro. 11.910 del 25 de septiembre de 1997 de la Comisión Nacional de Valores. Las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 1999 se detallan a continuación:

Emisión	Fecha de Emisión	Monto U$S	Precio de Colocación	Fecha de Vencimiento
Décima segunda	12-01 -1998	2.000.000	100,000%	12-07-2000
Vigésima octava	25-01-1999	1.000.000	100,000%	20-01-2000
Trigésima quinta	08-06-1999	5.000.000	94,007%	03-03-2000
Trigésima séptima	23 -06-1999	2.400.000	100,000%	21-12-2001
Cuadragésima	10-08-1999	7.000.000	100,000%	08-02-2000
Cuadragésima primera	12-08-1999	4.000.000	100,000%	08-02-2000
Cuadragésima cuarta	20-08-1999	2.000.000	100,000%	18-08-2000
Cuadragésima séptima	02-11-1999	2.000.000	99,477%	02-03-2000
Cuadragésima novena	16-11 -1999	10.000.000	100,000%	16-02-2000
Quincuagésima	01-12- 1999	8.000.000	100,000%	15 -11-2000
Quincuagésima primera	01-12-1999	400.000	100,000%	04-06-2000
Quincuagésima segunda	09-12-1999	10.000.000	99,000%	02-03-2000
Quincuagésima tercera	16-12-1999	5.000.000	100,000%	18-01-2000
Total		58.800.000		

En todos los casos la amortización se efectuará al vencimiento.

Las emisiones fueron íntegramente colocadas y la aplicación de los fondos al 31 de diciembre de 1999 fue la siguiente:

	(000$)
Préstamos a empresas	44.795
Préstamos financieros	13.000
Préstamos a personas físicas	595
Pago de comisiones	410
Total aplicado	58.800

Durante el trimestre se han emitido quince series de obligaciones negociables por un importe total de 68.800 neto del descuento de emisión. El detalle de la aplicación de los fondos de dichas series es el siguiente:

Servicios informáticos	9%
Sector construcción	24%
Importación y com. de automotores	3%
Sector gastronómico	8%
Sector ganadero	23%
Fabricación y vta. de electrodomésticos	5%
Sector agropecuario	2%
Desarrollo inmobiliario	13%
Fabricación de calzado	2%
Préstamos personales	2%
Industria alimenticia	4%
Papelería	2%
Varios	3%
Total	100

Las series Nº 50, 51 y 52 no se incluyen en el detalle de aplicación ya que el vencimiento del plan de afectación de fondos es posterior al 31 de diciembre de 1999.

5. FIDEICOMISO FINANCIERO

Con fecha 14 de octubre de 1999 el Directorio de la entidad resolvió, en el marco de la Ley Nº 24.441 y de la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores, la creación de un fideicomiso financiero y solicitó la respectiva autorización de oferta pública de los títulos representativos de deuda y/o certificados de participación por un monto de U$S 250.000.000 fijando un plazo máximo de 5 años para el desarrollo del programa.

El contrato marco, denominado “Multiactivos Banco B.I. Creditanstalt S.A.” fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores al 23 de diciembre de 1999 mediante su Resolución Nº 13.174.

6. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

7. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 25 de agosto de 1998, la Asamblea de Accionistas resolvió aumentar el Capital Social de 18.340 a 38.340, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado. El aumento de capital señalado se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia.

8. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Existe un fallo de la Corte Suprema de la Nación del 4/11/97 declarando la nulidad del Decreto 263/96 del 23/3/96 que dispuso que las entidades bancarias cesen de realizar el aporte creado por el artículo 17 inc. f) de la Ley 19.322.

La Obra Social Bancaria Argentina, aduciendo ser la continuadora del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, pretende el derecho a percibir el aporte que correspondía a dicho Instituto para sí. A tal efecto, ha iniciado una acción judicial contra varios bancos, entre los cuales se encuentra el Banco B.I. Creditanstalt S.A. La suma pretendida según la Obra Social Bancaria Argentina, por el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 31 de marzo de 1998, asciende aproximadamente a 220, incluyendo los intereses hasta esa fecha. El Banco ha contestado la demanda interpuesta, sosteniendo la constitucionalidad de las normas que impiden la percepción pretendida. En nuestra opinión, avalada por informes de letrados, en esta instancia dicho fallo no es de aplicación y, por lo tanto, no se registró cargo alguno en los presentes estados contables.

9. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTROS" INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las cuentas Otros incluidas en ciertos rubros del Estado de Situación patrimonial y del Estado de resultado es la siguiente:

Dr. Juán Pablo Chevallier Boutell Presidente Comisión Fiscalizadora.—Lic. julio Cesar Molinari Gerente de Administración— Dr. Miguel Angel Angelino Presidente.—RUBEN ROBERTO RUIVAL (Socio) CONTADOR PUBLICO U.B.A. C.P.C.E. DE LA CAPITAL FEDERAL TOMO 44 FOLIO 43.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

RUBRO	APERTURA	SALDO 31/12/99	SALDO 31/12/98
ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL			
Títulos públicos y privados	Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	12.417	7.494
	Títulos públicos provinciales – (Provincias de Chaco, Misiones y Santiago del Estero)	2.646	1.794
	Otros (Promissory notes)		653
	Total	**15.063**	**9.941**
Préstamos	Documentos a sola firma	102.962	93.889
	Personales	63.847	52.508
	Otros	16.237	21.322
	Total	**183.046**	**167.719**
Créditos diversos	Anticipo de impuestos	2.102	1.043
	Deudores varios	805	745
	Anticipos de Honorarios a Directores y Síndicos	521	416
	Pagos efectuados por adelantado	2.397	380
	Otros	1.426	79
	Total	**7.251**	**2.663**
Obligaciones diversas	Impuestos a pagar	3.380	3.675
	Acreedores Varios	642	207
	Otros	309	296
	Total	**4.331**	**4.178**
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras de control	Valores al cobro	410.104	277.296
	Otros	48.302	32.375
	Total	**458.406**	**309.671**
ESTADOS DE RESULTADOS			
Egresos financieros	Impuesto a los Ingresos Brutos	957	855
	Primas por compra de moneda extranjera	1.103	587
	Aportes al fondo de garantía de depósitos	486	373
	Intereses por financiaciones de entidades financieras locales	2.093	2.335
	Otros		110
	Total	**4.639**	**4.260**
Ingresos por servicios	Comisiones por operaciones de exterior y cambio.	3.227	4.225
	Otros	423	330
	Total	**3.650**	**4.555**

ANEXO " A"

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado 1999	Saldo s/ libros 1999	Saldo s/ libros 1998
Títulos Públicos			
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y otros			
- Del País			
En Moneda Extranjera	15.134	15.134	10.053
Subtotal	15.134	15.134	10.053
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS	15.134	15.134	10.053
Títulos Privados con cotización			
- Acciones			
- Del País			
En Pesos	20	20	15
Subtotal	20	20	15
TOTAL TÍTULOS PRIVADOS	20	20	15
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	15.154	15.154	10.068

ANEXO " B"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	1999	1998
En situación normal		
- Con garantías preferidas autoliquidables	5	31.003
- Con otras garantías preferidas	61.999	21.468
- Sin garantías preferidas	123.181	121.199
Con riesgo potencial		
- Con garantías preferidas autoliquidables	500	500
- Con otras garantías preferidas		64
- Sin garantías preferidas	3.830	5.224
Con problemas		
- Con otras garantías preferidas		1.866
- Sin garantías preferidas	1.886	3.246
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con otras garantías preferidas	947	139
- Sin garantías preferidas	10.848	7.090
Irrecuperable		
- Sin garantías preferidas		271
Irrecuperable por disposición técnica		
- Sin garantías preferidas	476	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	203.672	192.070

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	1999	1998
Cumplimiento normal		
- Con otras garantías preferidas	128	165
- Sin garantías preferidas	48.483	48.431
Cumplimiento inadecuado		
- Sin garantías preferidas	4.383	6.086
Cumplimiento deficiente		
- Sin garantías preferidas	2.061	1.953
De difícil recuperación		
- Sin garantías preferidas	1.517	1.113
Irrecuperable		
- Sin garantías preferidas	2.642	842
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	59.214	58.590
TOTAL GENERAL 1)	262.886	250.660

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial	1999	1998
Préstamos	220.136	227.248
+ Previsiones por riesgo de incobrabilidad	12.280	8.893
Otros créditos por intermediación financiera		
Obligaciones negociables sin cotización	12.294	4.590
Otros computables para el Estado de situación de deudores	13.906	2.285
Bienes dados en locación financiera	2.210	2.120
+ Previsiones por riesgo de incobrabilidad	33	41
Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes	2.027	5.483
	262.886	250.660

ANEXO "C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 1999 Saldo de Deuda	% sobre cartera total	1998 Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	67.307	26%	49.225	20%
50 siguientes mayores clientes	101.538	39%	100.999	40%
100 siguientes mayores clientes	29.298	11%	36.082	14%
Resto de clientes	64.743	24%	64.354	26%
TOTAL (1)	262.886	100%	250.660	100%

1) Ver composición Anexo B (hoja 3 de 3)

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	*Plazos que restan para su vencimiento* 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	*TOTAL*
Sector Público no Financiero		264	727	1.144	3.871	6.918	14.644	27.568
Sector Financiero	199	6.459	3.139	431	328	64	2	10.622
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	18.688	50.225	27.769	26.595	31.500	30.093	39.826	224.696
TOTAL	18.887	56.948	31.635	28.170	35.699	37.075	54.472	1) 262.886

1) Ver composición Anexo B (hoja 3 de 3)

ANEXO " E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	1999 Importe	1998 Importe
En Entidades Financieras		
- No Controladas		
- Del Exterior		
- Banco Latinoamericano de Exportaciones	48	48
Total en Entidades Financieras	48	48

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	1999 Importe	1998 Importe
En Otras Sociedades		
- No controladas		
- Del País		
- Mercado Abierto Electrónico de Valores Mobiliarios S.A.	1	1
- Arauca Bit AFJP S.A.	389	239
- Binaria Seguros de Vida S.A.	27	27
- Binaria Seguros de Retiro S.A.	27	22
- Massuh S.A.	568	568
Total en Otras Sociedades	1.012	857
Total de Participaciones en Otras Sociedades	1.060	905

ANEXO " F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del trimestre	Incorporaciones	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período Años de vida útil asignados	Depreciaciones del período Importe	Valor residual al 31/12/99
Bienes de uso							
Inmuebles	5.791	77			50	(33)	5.835
Mobiliario e instalaciones	388	21			10	(40)	369
Maquinas y equipos	309	60			5	(40)	329
Vehículos	211		(7)		5	(5)	199
Diversos	24				5	(7)	17
TOTAL	6.723	158	(7)	-		(125)	6.749
Bienes Diversos							
Obras de Arte	1						1
Otros bienes diversos	8.490	319	(231)	(469)		(28)	8.081
Papelería y útiles	11	10	(7)				14
TOTAL	8.502	329	(238)	(469)		(28)	8.096

ANEXO " G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del trimestre	Incorporaciones	Amortizaciones del período Años de vida útil asignados	Amortizaciones del período Importe	Valor residual al 31/12/1999
Gastos de organización y desarrollo	350	46	5	(25)	371
TOTAL	350	46		(25)	371

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	*1999* Saldo de Deuda	*1999* % sobre cartera total	*1998* Saldo de deuda	*1998* % sobre cartera total
10 mayores clientes	122.644	46%	96.353	40%
50 siguientes mayores clientes	125.803	47%	117.535	48%
100 siguientes mayores clientes	16.821	6%	27.112	11%
Resto de clientes	3.425	1%	2.871	1%
TOTAL	1) 268.693	100%	1) 243.871	100%

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial	1999	1998
Depósitos	151.438	123.431
Otras Obligaciones por intermediación financiera		
Obligaciones Negociables no Subordinadas	59.550	39.506
Bancos y Organismos Internacionales	54.780	78.341
Otras	2.925	2.593
	268.693	243.871

ANEXO " I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	*Plazos que restan para su vencimiento* 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	*TOTAL*
Depósitos	57.022	33.719	36.637	24.060			151.438
Subtotal	57.022	33.719	36.637	24.060		-	151.438
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Obligaciones negociables no subordinadas	6.197	38.430	3	12.120	2.400	400	59.550
Bancos y organismos internacionales	23.688	7.530	19.062	4.500			54.780
Otras	2.543	98	284				2.925
Subtotal	32.428	46.058	19.349	16.620	2.400	400	117.255
TOTAL	89.450	79.777	55.986	40.680	2.400	400	1) 268.693

1) Ver composición en Anexo H (hoja 2 de 2)

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones		Saldos al 31 de diciembre de 1999	Saldos al 31 de diciembre de 1998
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos-Por riesgo de incobrabilidad	8.893	5.073	202	1.484	12.280	8.893
- Otros créditos por intermediación fiananciera-Por riesgo de incobrabilidad	352	140			492	352
- Bienes dados en locación financiera-Por riesgo de incobrabilidad	41	2	10		33	41
- Participaciones en otras sociedades-Por desvalorización	284				284	284
- Créditos diversos-Por riesgo de incobrabilidad	784	23	40		767	784
TOTAL	10.354	5.238	(2) 252	1.484	13.856	10.354
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales	1	-	1		-	1
TOTAL	1	-	1	-	-	1

(1) A fin de cumplimentar con las disposiciones de la Comunicación A 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.
(2) El cargo a resultados se encuentra incluido en el rubro Utilidades diversas.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
A - Ordinaria	1.917	1		
B - Ordinaria	1.917	1	38.340	38.340

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total 1999	Total 1999 (por moneda)							Total 1998
				Dólar Estadounidense	Marco	Libra Esterlina	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
RUBROS											
Activo											
Disponibilidades	34.494	537	35.031	34.930		28		14	6	53	30.759
Títulos públicos y privados	12.488	2.646	15.134	15.134							10.053
Préstamos	133.717	8.976	142.693	142.693							149.187
Otros. créd. por interm financiera	82.907	26.719	109.626	103.621				6.005			85.854
Bienes dados en locación financiera	2.210		2.210	2.210							2.120
Participaciones en otras sociedades	48		48	48							48
Créditos diversos	1.336	1.401	2.737	2.737							4.827
TOTAL	267.200	40.279	307.479	301.373	-	28	-	6.019	6	53	282.343
Pasivo											
Depósitos	110.076	12.211	122.287	122.287							69.707
Otros. oblig. por interm financiera	132.941	23.181	156.122	150.117				6.005			161.300
TOTAL	243.017	35.392	278.409	272.404		-	-	6.005		-	231.007
Cuentas de orden											
Contingentes	174.178		174.178	170.871	210			471		2.626	166.363
De control	441.499		441.499	440.925	33		64	471		6	306.264
De derivados	-	4.800	4.800	4.800							

ANEXO M

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS DE LA ENTIDAD LOCAL, RADICADAS EN EL EXTERIOR
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO
Grand Cayman	40.279	35.392	4.887	2.360
TOTAL	40.279	35.392	4.887	2.360

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación	Normal	Total	
Concepto	1999	1999	1998
1-Créditos diversos	244	244	289
TOTAL	244	244	289
TOTAL DE PREVISIONES	2	2	3

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	12.714
SALDOS DISTRIBUIBLES	12.714
A reservas de utilidades	1.165
- Legal (20% s/ 5.825)	1.165
A dividendos en efectivo	3.495
- Acciones ordinarias (60% s/ 5.825)	3.495
A resultados no distribuidos	8.054

Dr. Juán Pablo Chevallier Boutell, Presidente, Comisión Fiscalizadora.— Lic. Julio César Molinari, Gerente de Administración.— Dr. Miguel Angel Angelino, Presidente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2000. DELOITTE & Co. S.R.L.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 281 y 294 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 esta Comisión Fiscalizadora ha procedido a examinar el Balance del Banco B. I. Creditanstalt Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 y su documentación complementaria consistente en los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y demás notas y cuadros anexos.

La Sociedad ha preparado su documentación de conformidad con las reglas aplicables, en especial las del Banco Central de la República Argentina.

Teniendo en cuenta esa circunstancia, la información producida por los auditores de la sociedad y las verificaciones efectuadas por los miembros de esta Comisión Fiscalizadora, se estima que esa documentación refleja razonablemente la situación patrimonial y financiera de la sociedad al cierre del ejercicio citado y los resultados de sus operaciones durante el mismo.

Por lo expuesto, esta Comisión presta aprobación a los documentos presentados por el Directorio. — Dr. JUAN PABLO CHEVALLIER BOUTELL, Presidente Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores del
BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.
Bouchard 547, Piso 24º
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los balances generales del Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos de los ejercicios terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N.

La preparación y emisión de estos estados es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes y de otros procedimientos de auditoría que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables profesionales y las del Banco Central de la República Argentina utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones y la evolución de sus patrimonios netos y orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes (sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1999)

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad, los que, según nuestro criterio, han sido llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1999 a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende a pesos 84.841,79, no existiendo deudas exigibles a esa fecha

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000

DELOITTE & CO. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.F. - Tomo 1, Folio 3).

RUBEN ROBERTO RUIVAL (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo 46 - Folio 48.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 23/2/2000 01 O T. 10 Legalización Nº 448695

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/99 perteneciente a BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. RUIVAL RUBEN ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0046 Fº 043 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 42.028

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO PABLO VALENTINI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez
e. 8/3 Nº 42.716 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TIHOMIL SIMCIC. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez
e. 8/3 Nº 42.721 v. 10/3/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica de la Suscripta cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL JOSEFA ANTONIA URIBELARREA y/o MARIA ISABEL JOSEFA ANTONIA DE URIBELARREA DE MILBERG y/o MARIA JOSEFA ANTONIA URIBELARREA DE MILBERG. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 5/1/2000.
e. 8/3 Nº 35.575 v. 10/3/2000

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 a cargo de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Secretaría Unica a mi cargo interinamente sito en Lavalle 1212 Piso 1ro. Capital cita a REINALDO RAMON RAGATUSO para que conteste la demanda entablada por HILDA ELVIRA RAGATUSO en el plazo de quince días y comparezca a estar a derecho en los autos "NAVARRO HILDA ELVIRA c/RAGATUSO REINALDO RAMON s/Divorcio Ordinario" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Juan Manuel Converset (h.), secretario interino.
e. 8/3 Nº 42.845 v. 9/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en la Avda. Callao 635, Planta baja de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. (en liquidación por el B.C.R.A.) c/MENDILAHARZU, HUGO VALENTIN s/Ordinario", cita y emplaza al demandado HUGO VALENTIN MENDILAHARZU por el plazo de 15 días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial a fin que lo represente en el proceso. Firmado: Dr. Miguel Bargalló, juez. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. interina.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.072 v. 9/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HECTOR RUBEN RADRIZZANI (D.N.I. Nº 16.287.836) a estar a derecho en la causa Nº 23.409 que se le sigue por el delito previsto en el art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria interina.
e. 8/3 Nº 310.022 v. 14/3/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.728 que se le sigue por Falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/3 Nº 310.062 v. 10/3/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a TOMASA DEL CARMEN SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/3 Nº 310.065 v. 10/3/2000

"nos Aires, 22 de febrero de 2000. ... Cítese por edicto a fin de que FERNANDO MONSALVO se presente al Tribunal dentro de los tres días de notificado, en la presente causa nº 47.109, seguida por defraudación por retención indebida, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 8/3 Nº 310.066 v. 14/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a ENILDO ANTONIO DA CONCEICAO quien deberá comparecer ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ... Fdo.: Martín González del Solar, juez federal subrogante. Ante mí: Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 8/3 Nº 310.050 v. 14/3/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nº 3593, caratulada "INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO, s/Denuncia", cita, llama y emplaza al imputado MARIO ALBERTO COLOMBI, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, documento de identidad D.N.I. Nº 11.670.982, de 44 años de edad, nació en fecha 6 de septiembre de 1955 en la ciudad de Mercedes Provincia de Corrientes, de ocupación empleado, de estado civil soltero, de instrucción secundaria completa, domiciliado realmente en Barrio 216 viviendas, Manzana "B", casa 23, Ex-Barrio Aero Club (frente a la comisaría 7ma. de Corrientes) de la ciudad de Corrientes provincia de Corrientes, es hijo de Mario Colombi (F) y de Olga Teresita Olaondo; para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 24 de febrero de 2000.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.081 v. 8/3/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez de 1ra. Instancia del Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, D.N.I. Nº 17.009.427, la resolución de fecha 30 de agosto de 1999, que en su parte dispositiva se transcribe a continuación: ... RESUELVE: ... II. — Declarar a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, de condiciones personales relacionadas supra, autora responsable del delito de Expendio de Moneda Falsa (art. 284 del Código Penal), condenándola al pago de la multa de mil pesos ($ 1000), debiendo hacerla efectiva dentro del término de diez (10) días de quedar firme la presente; con costas. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Esgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.
e. 8/3 Nº 310.061 v. 14/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2000, se decretó la Quiebra de DYEC S.A. (inscripta en la I.G.J., bajo el Nro. 7573, del libro 108 Tomo A del 17/10/90), en la que se designó síndico al Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" Tel.: 4812-3028, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.092 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2000, se decretó la Quiebra de JULIAN EDUARDO GUTIERREZ (D.N.I. Nro. 25.912.954), en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.093 v. 14/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Diagonal R. Sáenz Peña, Capital Federal (1022) comunica por el término de dos días que en autos "DIESEL CAMPANA S.A. s/Quiebra. se ha presentado en autos informe y proyecto de distribución final, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3º ley 24.522).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.055 v. 9/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 9/9/99, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados GROSMAN DANIEL EDUARDO (DNI.14.526.415) s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 89179 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9/5/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/6/2000 y 18/8/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 309.998 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 13/10/99, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados GOMEZ BROWN, KARINA (DNI. 20.678.630) s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 89407 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 24/5/2000, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contadora Laura Beatriz Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/07/2000 y 3/09/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/3 Nº 309.999 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 14/2/2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados LA TRIESTINA SRL s/Quiebra de la Sociedad de referencia, expte Nº 90259 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del Juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23/5/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Tesoriero Vicente Ricardo, con domicilio constituido en Av. San Martín 5830 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/7/2000 y 13/9/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/3 Nº 310.000 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 2000 se le decretó la Quiebra a "SUPERLLOY S.A." Nº de CUIT 30-61010633-8, habiendo sido designado Síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el 11 de mayo de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de julio y 31 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. La fallida deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/3 Nº 310.051 v. 14/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SALES AND SERVICE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 61683, con fecha 18/2/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio E. , con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/3 Nº 310.031 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ASPANI NESTOR OSVALDO s/Quiebra", Expte. Nº 74434, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/4/00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 8/3 Nº 310.029 v. 14/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Pena 1211, piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires hace saber que mediante resolución de fecha 25 de febrero de 2000 dictada en los autos caratulados: "BANCO MAYO C.L. s/Liquidación Judicial". Expte. Nº 43359, se ha decidido fijar nuevas fechas de acuerdo al siguiente cronograma: (I) Vencimiento del plazo para la presentación de verificaciones, de acuerdo a la LC 32: 5 de junio de 2000, las que serán recibidas en el domicilio de los Liquidadores "Cubillas-Fernández-Rodríguez", sito en la calle Sarmiento 1452, Piso 9º of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. (II) Podrán formularse observaciones a los créditos insinuados ante la Sindicatura hasta el 26 de junio de 2000. (III) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 35: 21 de agosto de 2000. (IV) Vencimiento del plazo para la emisión de pronunciamiento según LC 36: 16 de octubre de 2000. (V) Vencimiento del plazo para la presentación del informe previsto por la LC 39: 12 de diciembre de 2000. (VI) Plazo de observación del informe general hasta el 7 de febrero de 2001. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 25 de febrero de 2000… d) Publíquese edictos por el término de cinco días… Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 8/3 Nº 310.025 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con domicilio en la calle Alsina 485 de la Ciudad de Buenos Aires, presentada el día 28 de diciembre de 1999. Se ha designado Síndicos verificantes a Estudio Cabillas-Fernández-Rodríguez y a Carlos Armando Costa y Asociados quienes han unificado domicilio en Sarmiento 1452, 9º "A" de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5 de mayo de 2000. Se hace saber igualmente que se ha fijado hasta el 29 de mayo de 2000 el plazo para formular observaciones, para el día 11 de julio de 2000 y 5 de octubre de 2000 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente y el día 7 de setiembre de 2000 para el dictado de la resolución que preveé el art. 37 de dicha Ley. La audiencia informativa tendrá lugar el 23 de febrero de 2001 a las 10:00 en la Sala de Audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad ocurrirá el 2 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/3 Nº 42.169 v. 14/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MUEBLES BROGLIA S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución del 11 de febrero de 2000, se ha dispuesto extender el período de exclusividad. Atento a ello se ha fijado nueva audiencia informativa el día 20 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. Firmado: Carlos Angel M. Ferrario, juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/3 Nº 42.852 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de PROTECSAN S.A. habiéndose designado síndico la contadora María Leonor Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4to. piso "9". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de junio de 2000 y 22 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/3 Nº 310.084 v. 14/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de V.S. el Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del autorizante, hace saber que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COMERCIAL SUDAMERICANA S.A., con domicilio en Florida 971, local 58 de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Sindico al Contador Juan I. Estévez, con domicilio en Uruguay 750, piso sexto "B", a quien los acreedores deberán peticionar la verificación crediticia dentro del plazo que se entenderá hasta el día 28 de abril de 2000. La audiencia informativa de ley será celebrada en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de octubre de 2000, a las 10:00 horas. El informe previsto en el art. 35 LCQ será presentado por la sindicatura el día 13 de junio de 2000 y el normado por el art. 40 LCQ el día 11 de agosto de 2000. El presente edicto se libra por disposición de V.S. en los autos caratulados "COMERCIAL SUDAMERICANA S.A. s/Concurso Preventivo" y será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón", de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/3 Nº 42.897 v. 14/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, planta baja, de Capital Federal, en los autos: "PEREZ RAUL DANIEL s/Quiebra" Expte. Nº 54577, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de RAUL DANIEL PEREZ (DNI 12.326.895). El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, Piso 7º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de mayo de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de julio de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/3 Nº 310.095 v. 14/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la firma COPOLYMERS S.R.L., con domicilio en Estomba 2372, PB "1", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 14 de abril de 2000, ante el síndico designado, Dr. Daniel Ernesto Altman, con domicilio en Paraná 774, piso 2º "E", Cap. Fed. quien deberá presentar el informe individual el día 1 de junio de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2000, a las 11:00 hs. en la sala de audiencia del juzgado.

Buenos Aires, 30 de febrero de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.190 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, comunica que por ante la Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo en los autos "ARGENPEZ S.A. s/Concurso Preventivo". En dicho concurso ha sido designado síndico el Cont. Miguel Angel Troisi con domicilio en la calle Cerrito 146, 6º piso de esta ciudad. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000 en el domicilio de la sindicatura. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura los días 15 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 31 de octubre de 2000 a las 11:00 en la sede del Juzgado, Diagonal Norte 1211, 7º piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.240 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de MARIA DE FATIMA SILVA (DNI 92.758.289) con domicilio en Tucumán Nº 536, local 340. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de abril de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31 de mayo de 2000 y 12 de julio de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de abril de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/3 Nº 310.018 v. 14/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA VIDEO MUNDO S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los

interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Horacio Abelardo Franco con domicilio en la calle Lavalle 1710, piso 3º "6", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de abril de 2000.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 8/3 Nº 310.001 v. 14/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización Alsina 87/91/93, Bahía Blanca" Expte. 70.242 se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 102.000 del inmueble ubicado en Alsina esquina San Martín, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; U.F. 1, Polígono 00-01. Nomenclatura Catastral: Circ. I; S. A; M. 43; P. 1C; SP 1; P. 00-01. Superficie total 72,22 m2. Matrícula 58785/1. Ocupado, con contrato de locación hasta el 31/5/2004. Canon mensual U$S 1.500. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser retirado por Secretaría. Presentación de las ofertas: Hasta el día 4 de abril de 2000 a las 12 horas, en la sede del Tribunal, durante el horario de 7:30 a 13:30 horas. Apertura de sobres: Se efectuará el día 5 de abril de 2000 a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. Exhibición del inmueble: los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2000, de 10 a 16 horas. Se hace constar que la CUIT de CENIT SEGUROS S.A. es 30-50005673-4. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/3 Nº 42.935 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de febrero de 2000, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARCIANO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARCIANO RODRIGUEZ (CUIL 20-04234208-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de junio de 2000 y el 16 de agosto de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Adriana Esnaola con domicilio en Juncal 615, piso 10º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/3 Nº 310.053 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de febrero de 2000 en los autos caratulados "MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO S.A. (CUIT 30516592067)" se resolvió decretar la quiebra de MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 21 de junio de 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 16 de agosto de 2000. El síndico designado es Horacio Bonifatti con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/3 Nº 310.054 v. 14/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos "FRUTOS, NOEMI INES s/Concurso preventivo" - Expediente Nro. 134.348/99 - Causa Nro. 174.340, se ha declarado abierto el concurso preventivo de NOEMI INES FRUTOS D.N.I. Nro. 4.753.532 (C.U.I.T. Nro. 27-04753532-3). Se ha designado Síndico al Cr. Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras Nro. 1319 - Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación hasta el 26/4/2000. Se fija hasta el 11/5/2000 para que la deudora y los acreedores concurran ante el Síndico a los efectos del art. 34 de la Ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9/6/2000 y 7/8/2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, se celebrará el 13/10/2000, a las 12 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vende el 20/10/2000. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Hugo Vitale, secretario.
e. 8/3 Nº 42.141 v. 14/3/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ACERTUPLAST S.R.L., con fecha 30 de diciembre del 2000. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, 3º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de abril del 2000. Fíjanse los días 1º de junio y 14 de julio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero del 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.014 v. 14/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de SALOMON HERMANOS S.C.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28.09.64, bajo el Nº 896, Fº1561 Libro 239 de Contratos Públicos y la de su socio comanditado Amado Salomón L. E. 1.809.349, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de junio del 2000 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565 13º, "7" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "SALOMON HERMANOS S.C.A.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 8/3 Nº 310.002 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL WAICMAN D.N.I. Nº 22.002.698, intimándose a los acreedores para que hasta el día 05 de junio de 2000 presenten al síndico Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827 4º piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WAICMAN MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 8/3 Nº 310.003 v. 14/3/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días que por sentencia de fecha 12/11/99 la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de JORGE ALBERTO AWIRON (L. E. 4.400.312), con domicilio en Av. San Juan Nº 592 16 "B" de Capital. Síndico Cr. Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1º "A" de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el 24/04/2000; informe individual y Gral. 7/6/2000 y 3/8/2000; audiencia informativa: el 13/10/2000 a las 11 hs. en la sede del Juzgado; Dr. Víctor A. Vivono, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/3 Nº 42.902 v. 14/3/2000

Nº 19

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secr. Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco (5) días en los autos "SANDRONE MIGUEL ANGEL S/CONC. PREV." y "NASIF DE SANDRONE S/CONC. PREV.", que de conformidad con lo previsto por el art. 68, último párrafo y 67 segundo párrafo, se ha procedido a la apertura con fecha 15 de febrero del 2000, del concurso preventivo de los Sres. Miguel Angel Sandrone (CUIT 20-13549341-5) y Sandra R. Nasif de Sandrone (CUIT 27-17524333-5). Se ha designado síndico en ambos procedimientos a la Cra. Patricia Ferrari con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 1342, 1º, Of. 5, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 17/5/2000 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico, fíjase hasta el día 30/6/2000 y hasta el día 28/8/2000 para que el síndico presente los informes presentes los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. Fíjase el día 25/10/200 a las 10.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/3 Nº 42.241 v. 14/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2000 se declaró la apertura del concurso preventivo de TRUCK S.A., con domicilio en Perú 345, piso 10º "D" de la Capital Federal, inscripta bajo Nº 6320, L. 111, T. "A" de S. A. el 15/7/82, habiendo sido designado Síndico a Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º "16", de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 12 de abril de 2000 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndico. Fíjase fecha hasta el día 29/05/2000, para que la Síndico presente el informe individual y hasta el día 12/07/2000 para la presentación del informe general. Fíjase fecha el día 22/09/2000 a las 10.00 horas para la audiencia informativa a celebrarse en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/3 Nº 42.183 v. 14/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "TRICENIA S.A. s/Quiebra" con fecha 29 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de: Tricenia SA, domiciliada en Ayacucho 658 Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.033 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "GORDON PEDRO s/Quiebra" con fecha 1 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de: Gordon Pedro, domiciliada en Amenábar 2040 piso 26 "A" Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.036 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "NAZARALA JORGE SERAFIN s/ Quiebra", que con fecha 1 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de NAZARALA JORGE SERAFIN, CI 4.642.805, domiciliado en Gral. Urquiza 228 de Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 8/3 Nº 310.026 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51, sito en Callao 635, 1º Piso Capital Federal, en los autos caratulados: "TRANSFORMADORES MENDOZA S.A. c/ FELIPE SANTAELLA s/ Incidente de Piezas por Separado (s/ Solicitud de Escrituración)", convoca a audiencia pública para el día 14 de Marzo de 2000 a las 10 horas a celebrarse en el Juzgado para la mejora de oferta de la compra de los bienes muebles de la fallida, detallados a fs. 695/6, con exclusión de los indicados a fs. 703, en la suma de pesos seis mil quinientos ($ 6.500.-) en los términos del art. 186 de la L.C.. La oferta deberá ser presentada en Secretaría en sobre cerrado incluyendo una garantía del 25% de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en dólares y/o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, y como correspondiente a estas actuaciones. La presentación de las ofertas será admitida hasta el día 13 de Marzo de 2000 a las 13.30 hs. en la sede del Juzgado Comercial 26, Secretaría 51.- A partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. El saldo de precio deberá ser abonado en el Expediente dentro de los cinco días de decidida la adjudicación. El incumplimiento total o parcial del adjudicatario de las obligaciones asumidas, importará la pérdida a favor del concurso de las sumas abonadas, y la adjudicación a los segundos o sucesivos adquirentes si los hubiere. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/3 Nº 310.307 v. 8/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

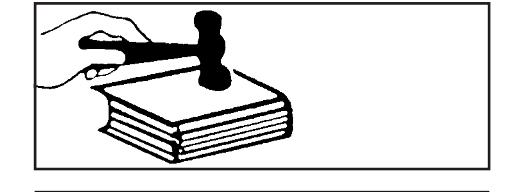
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/3/2000 - Vence: 10/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	21/12/99	ROLANDI, MARIA MARGARITA y SOUTO, FELIX OSCAR	42805
3	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	1/03/00	NEVIO OMAR LEMOS	42067
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/00	JOSE MARIA GARCIA	42723
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	25/02/00	PAULINA DUCATENZEILER	42730
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/02/00	ANGEL SANTIAGO	42784
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/02/00	HEREDIA, LUISA ALCIRA	42814
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/02/00	CARLOS ENRIQUE SALA	42780
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/02/00	CARLOS ALBERTO GOLDENBERG	42707
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/02/00	VICTORIO SAPIENZA	42713
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/02/00	LOUTFIK SIMONIAN y ARCHALEUYS HOVAGUIMIAN	42765
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/02/00	AVELINO MARCHETTO	42751
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/02/00	CARLOS PEREZ y ALFONSA SANCHEZ	42741
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/02/00	AIDA LEBEDINSKY viuda de KOHON	42715
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/11/99	NORBERTO POSE	42734
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/02/00	SUSANA IRMA LOPEZ ONETO de COUCEYRO	42757
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/02/00	HEBE ELEADYD CRICEL ECHEVERRIA	42795
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	29/02/00	ROMILDO BALBI	42718
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/02/00	CAMPO ARGENTINO BERTOLA	42792
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/99	ACRICH AARON	42720
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/10/99	NELIDA HAYDEE ROBETTO	42717
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/02/00	ALFREDO ARIEL GARCIA	42740
37	U	ALEJANDRO L. PASTORINI	23/02/00	TATO PASTORIZA JOSE y ARIAS ELIZABETH GLADIS	42801
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/02/00	CARMELA VENTIMIGLIA	42769
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	21/02/00	JOSE MIGDAL WASERSZTEIN y JOSE MIGDAL	42739
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	30/12/99	ROMAN ASSIE	42748
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/02/00	SOTO ALFREDO ALEJANDRO	42711
45	75	MARISA S. SORINI	2/03/00	SALVADOR ALBERTO MENTA	42756
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/02/00	EMILIO EIROS	42732
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/02/00	CATALINA ROSA DE BALLESTEROS	42710
54	U	JAVIER FERNANDEZ	3/02/00	OSCAR VEDOYA	42763
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/03/00	NILDA ESTHER ZIAEDDIN	42107
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/02/00	GUSTAVO ALEJANDRO LOPEZ	42817
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/02/00	GUSTAVO ADOLFO DIMA	42700
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/03/00	PABLO IANNI	42758
63	U	JORGE E. BEADE	24/02/00	CHIAPPE MIGUEL DOMINGO	42077
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/02/00	WANDA CIVILINI	42788
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/03/00	SUSANA MANUELA ARCA de MIGLIORINI	42819
74	U	JUAN A. CASAS	28/02/00	QUINTO AVELINO SANTIAGO BORTOLOTTI	42793
74	U	JUAN A. CASAS	15/02/00	DOMINGO TROIA	42812
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/02/00	CORREA DESIDERIO y FERREYRA DE CORREA CLEOTILDE AMALIA	42719
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/02/00	EMILIO MANUEL ORSI	42766
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/02/00	MARCELINO CHUBURU LASTRA	42708
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/02/00	DI PILLA ANTONIETA y GULLACE ORLANDO	42785
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/02/00	CYREL BASIA BRZEZINSKI	42100
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/02/00	RAMONA GIL o GIL DE RUSSO	42722
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/02/00	BEATRIZ EMILIA BONANNI	42804
91	U	ALBERTO UGARTE	23/02/00	MANUEL GUIRAGOSIAN	42736
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/02/00	PALUDI, FRANCISCO y FORLANI, ELVIRA IRENE	42699
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/03/00	MERCEDES IRMA SARLO	42712
94	U	EDUARDO PARODY	1/03/00	ROSA SANTANGELO	42791
94	U	EDUARDO PARODY	24/02/00	ROBERTO SANDRO IGLESIAS	42816
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	10/11/99	FECUNDIDAD JIMENEZ	42697
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/00	AMELIA MARTINA TADEI	42781
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/02/00	TERESA CAROLINA ARGIRO	42742
99	U	MARTA N. COCCIA	23/02/00	JUAN ARGENTINO LENA PAZ	42803
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/02/00	VICENTE CHIMENTI	42014
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/02/00	JOSE MARIO RUMOLO	42726

e. 8/3 Nº 41 v. 10/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S A, c/ SARDO RAUL RAFAEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 106.347/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de Marzo del año 2000, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 1 de la planta baja y primer piso, polígonos 00-01 y 01-01, del inmueble sito en la calle Pasaje Picun Leufu Nro. 1281/83/85, entre las de Posadas y Fray Luis Beltrán, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. con entrada exclusiva por el Nro. 1.285; Matrícula 21.357/1, Sup. total U.F. y polígonos 151,39 m2, porcentual 0,372%. Que adeuda: A. Arg. $ 10,83 15/2/00 (fs. 176), Rentas $ 171,53 + $ 861,15 al 20/6/97(fs. 75), Municipalidad $ 2.629,82 al 19/2/98 (fs. 156). Encontrándose libre de deuda la partida de OSN al 15/2/00 (fs. 175). Respecto de las expensas por no haber sido contestado el oficio, se considera al bien como libre de deuda por dicho concepto. Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios con dos hijos, uno menor de edad. Se trata de un departamento al que se accede por la planta baja y desde la calle a un hall que da a un escalera que conduce a la planta alta, la que se compone de un living y comedor con piso cerámico al igual que tres dormitorios, cocina, baño completo y terraza. Todo en estado de uso y conservado con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 26.000. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%); todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directamente a este último el remanente del precio de la misma el día en que se celebra el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Exhibición: del 13 al 15 de Marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 8/3 Nº 42.855 v. 9/3/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaria Unica con sede en Talcahuano 490, piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CIANCAGLINI RICARDO y Otros c/CASTRO LUIS OSVALDO y Otra s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" (Expte Nº 78.226/97), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 10,00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble sito en Estanislao del Campo 1375, entre Valentín Vergara y General Urquiza, Unidad Funcional Nº 2, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección G, Manzana 16, Parcela 27. Inscripto su dominio en la Matrícula 29.525/2. Conforme título de propiedad la unidad funcional Nº 2 (Planta Baja) tiene una superficie cubierta de 61,59m2, semicubierta: 5,58m2, descubierta: 87,49m2 Total Unidad Funcional: 154,66m2 Conforme constatación obrante a fs 137 surge que dicho bien está ubicado en la Planta Baja al que se ingresa por pasillo lateral a jardín y consta de comedor de 5,00m por 3,50m, dos dormitorios de 3,50m por 4,00m., cocina de 4,00m. por 5,00m, baño y patio a los fondos, medidas éstas aproximadas. El inmueble está ocupado por Amelia Idalina Ortega de Cantro, codemandada en autos, su esposo Luis Osvaldo Castro, un hijo y por su madre El estado físico es de regular mantenimiento y desgaste por el uso y transcurso del tiempo. Por el exterior del inmueble descripto se constata la existencia de una escalera que accede a otra vivienda en planta alta

que consta de idénticos ambientes y dimensiones a la de la planta baja y que, según manifestó la ya nombrada Amelia Idalina Ortega de Castro, es ocupada por su hermana Olga Alicia Ortega La construcción de la planta alta no está reflejada en la inscripción dominial de fs 169/173 ni el mutuo hipotecario de fs 3/12 ni en el título de propiedad de fs 68/70 ni en el plano de subdivisión de fs 153/154 obrantes en autos, habiéndose dispuesto por decisorio de fs 183 que teniendo en cuenta lo pactado en la cláusula quinta, punto séptimo del mutuo de autos, el inmueble deberá subastarse en el estado en que se encuentra. Deudas informadas en autos: Fo 37: Aguas Argentinas al 13-01-98: $ 103,14, Fo. 56: Municip Vte López (tasa Alum. Limp. y conserv. Vía Púb Serv . varios) al 04-03-98: $ 79,90; Fs 31: Direcc. Pcial. de Rentas al 08-01-98: $ 1.712,13. Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el plenario Servicios Eficientes S A c/ Yabra" el adquirente en subasta no responde por las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión debiendo hacerse cargo de las deudas en concepto de expensas. Exhibición: días 13 y 14 de marzo de 2000 de 14,30 a 16,30 horas .Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo en billetes dólares estadounidenses Base: U$S 30.000. Seña: 30% Comisión: 3% y sellado de ley. No procede la compra en comisión. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Horacio Raúl Lola, secretario interino.

e. 8/3 Nº 42.927 v. 9/3/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 34, Secretaria Unica, comunica por 2 días en autos: "WARCEVITZKY, MAURICIO VLADIMIRO c/ESPINO DE INSFRAN, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.525/98. que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de Marzo del 2000, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, con frente a la calle Irigoyen hoy calle Savio Nro. 2601, esquina French Nro. 1059 hoy 1.312 de Villa Maipú, Pcia. de Bs. As., Matrícula 421, N.C.: C. II, S. R M. 79, P. 7, que mide 7 mts de fte. al SE, 3 mts en la ochava; 19,8 mts al SO, 9,39 mts al NO y 16,83 mts en su otro fte al SE. Sup. 173,61 m2; que adeuda Rentas $ 3.252,08 al 30/9/98 (fs. 80)y Municipalidad $ 697,70 al 23/9/98 (fs. 42); OSN $ 237,08 al 11/9/98 (fs. 82), no teniendo deudas de Aguas Arg. (fs. 81). Del informe del Martillero de fs. 95 surge que el inmueble está ocupado por la Sra. Estella Maris Valencia (DNI Nro. 6.264.173) quien manifiesta ser inquilina de la propiedad sin exhibir contrato o recibo alguno. Se trata de una construcción antigua que consta de un local, dos dormitorios, cocina, cocina comedor y un baño, con un terreno baldío donde se encontraría el garage. Todo se encuentra en estado de demolición, con sus pisos levantados, paredes y techos en pésimo estado, baño destruido al igual que todas las demás dependencias, puertas, ventanas, vidrios, etc.. Esta Venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 9.750. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicaran las normas del Art. 41 del CP. citado en lo pertinente y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento por el Art. 580 y conc. de C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (fs. 96). Para el caso de no haber postores, pasada media hora, sale a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 9 al 14 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.

José María Pérez, secretario.

e. 8/3 Nº 42.854 v. 9/3/2000

Nº 41

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 41, a/c del Dr. Jorge Enrique Crespo, Sec. Nº 71, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 1º, C.F., comunica por 2 días en autos caratulados: "CONSORCIO DE BURRIQUETAS c/CAMPERO RICARDO OSCAR y Otro s/Ej. de Exp.", que la martillera Raquel A. Bence, rematará el 14 de marzo de 2000, a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Piso 2º, CF., un inmueble sito en calle Burriquetas s/n (hoy 1075, Edif. Regina Mar), e/ las de las Artes y Tobías, Piso 1º UF 4 y cochera 50% indiviso, UF Complementaria "E", Pinamar, Part. de Gral. Madariaga, Prov. de Bs. As. Inmueble con sup. cub. de 81 m2 10 dm2, semicub. 12 m2 40 dm2, descub. 11 m2 22 dm2, sup. total 104 m2 72 dm2. Porc. 0,0795 y; 50% indiviso U. Complementaria "E", PB. (cochera), sup. semidescub. 37 m2 37 dm2, descub. 5 m2 36 dm2, sup. total 42 m2 73 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. N, Manz. 3, Parc. 12, Unidades 4 y 50% indiv. U. Complementaria "E". Desocupado, buen estado de conservación. El inmueble consta de 4 ambs., c/pasillo de distrib., de 0,80x 3 ms. c/moquet, balcón terraza de 3,5x12 ms., baño, cocina, lavadero techado y toilette completo, con piso de cerámico negro; Liv-com. 9,50x3,50 ms., sup. con cerámica rústica, paredes c/pintura artística y marquetería en el borde del cielo raso; 3 dorms. 2,50x3,50 ms; 3,50x3 y, 3x3 ms. aprox. Baño grande de azulejado completo, lavatorio c/espejo y bajo placard. Cocina 7x2 ms., azulejada hasta el techo. Serv. de aguas centrales; gas c/2 tubos, aislados al costado del edif. Edif. de categoría, c/escalera cerámica. El inmueble posee línea telefónica y cable. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo ($). Base: $ 70.000; Seña: 10%. Comisión: 3%, Sellado: 1%, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir dom. en el radio de CF. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Nación, Suc. Tribunales, a la orden del Juzg. y como pertenecientes a estos autos (Expte. Nº 60.837/95), dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 580 del CP). De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Deudas: Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar, $ 327,01 al 30/10/96 a fs. 158. A.L. y Conserv. de 18/2/94 a 15/9/94, $ 1.251,85 fs. 176 y 177, Munic. de Pinamar, Rtas.: Dir. Prov. de Rtas. Prov. de Bs. As. de 6/89 a 1/97 $ 2.684,96 (fs. 181 a 184). Expensas: de set/94 a 10/10/99 $ 17.324,44 (fs. 169, 207, 277, 326 y 407). Si el producido de la subasta resultare insuficiente, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas, de acuerdo con el Plenario de Febrero de 1999 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", cuya resolución expresa: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 11 y 12 de marzo del 2000 de 11 a 16 hrs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

José Antonio Charlín, secretario.

e. 8/3 Nº 42.943 v. 9/3/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/PEREYRA LIDIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 100.015/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de marzo de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Chacabuco 137/41/45/47/49 entre Alsina e Hipólito Yrigoyen, unidad 74, Piso 7º de la Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 16, Parc. 21. Matrícula: 13-431/74. Sup. 36,59 mts2. Porcentual: 97 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Chacabuco nº 137/41/45/47/49, entre Alsina e H. Yrigoyen, 7º Piso, Unidad 74, contrafrente, y se trata de un departamento con living comedor, cocina chica, y una habitación con baño completo, en buen estado de conservación y completamente desocupado , al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 456,95 al 29/4/99 (fs. 107/8); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 58,79 al 30/3/99 (fs. 90); a O.S.N. la suma de $ 17,60 al 6/4/99 (fs. 97); Al Consorcio de Propietarios en concepto de expensas la suma de $ 681 al 1/3/99 (fs. 85 bis), siendo el valor de las expensas de febrero del 99 de $ 83.- Base: $ 25.000. Seña: 30 %. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Proc., no admitiéndose la compra en comisión, y depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado, dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cam. Nac. en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip." no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble se exhibe los días 11, 13 y 14 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

8/3 Nº 42.948 v. 9/3/2000

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica de la Dra. Olga María Schelotto con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "GANDIN, SANTEMARIO c/FERNANDEZ, ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 48.480/98 (Reconstrucción) que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de marzo de 2000 a las 12:00 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 20, 21 y 22 de marzo de 2000 en el horario de 13:00 a 17:00 horas: Inmueble sito en Santo Tomé 2942/44/46 entre Argerich y Nazca, U.F. 1 P.B. y 1º piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 69, Mza. 18, Parcela 14, Pda. 3553007. Superficie 137,98 m2. Base $ 50.000. Matrícula 15-35362/1. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. fs. 90 Ampliación y División en P.H. desde 1/12/94 al 31/12/95 al 2/6/99 $ 619,51; fs. 91 A.B.L. al 1/6/99 $ 1.546,64; Obligaciones pendientes fecha vto. 29/3/96 $ 331,29 fs. 73 OSN al 16/6/99 sin deuda; fs. 70 Aguas Argentinas al 8/6/99 $ 122,02 fs. 58. El inmueble a subastar no se encuentra afectado al régimen de propiedad horizontal por lo que no procede el informe respecto de la deuda de expensas. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512 y conste que no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Según acta de constatación de fs. 103/104 fueron atendidos por Carlos Omar Fernández quien manifiesta que ocupa la vivienda en calidad de apoderado del titular de la vivienda, su hermano Roberto Fernández. Lo hace con su esposa Adriana Silvia García y dos hijos menores de 1 y 6 años y que no se hallaban presentes. En cuanto al estado físico del bien es buena su conservación. Se trata de una vivienda de planta baja y primer piso de construcción moderna. La P.B. se compone de un living comedor, baño totalmente instalado, cocina, comedor, un garage y patio, siendo todos sus pisos de cerámica. Los revestimientos del baño del mismo material y la cocina con dos paredes con cerámica hasta el cielo raso. En la parte alta, tres dormitorios con pisos alfombrados, hall de parquet y un baño completo con piso de cerámica. Hay una terraza de uso exclusivo. Se deja constancia que a continuación del patio de P.B. hay dos departamentos que según explica el Sr. Fernández no corresponden a la misma propiedad y está dividida en propiedad horizontal. La totalidad de los metros cuadrados cubiertos, de esta unidad 1 es de 140 aproximadamente. La cancelación e inscripción será a cargo del escribano que designe el actor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.940 v. 9/3/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/MASIP, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 48.013/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 2000 a las 11:45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional 4, ubicada en la planta baja, que forma parte del edificio sito en la calle Rafaela Nº 4647, 4649 y 4651, entre las de Mozart y White. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. 54; Manz. 28-b; Parc. 28; Part. 1.312.420. Matrícula 1-22055/4. Superficie según título 112,87 m2. Porcentual 17,33%. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, se trata de un inmueble sito en la calle Rafaela 4647, planta baja al fondo, ocupado por Silvia Verónica Díaz en su carácter de inquilina, junto con su esposo y 3 hijos, con un contrato de alquiler que no exhibió cuyo vencimiento operó en diciembre del pasado año, según manifestaciones de esta última. El inmueble consta de hall de entrada, comedor, living, cocina, 2 habitaciones alfombradas, baño y patio, que está construido en planta baja y al fondo del pasillo que comunica a la calle, encontrándose en buen estado de conservación observándose algunos detalles. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 219,28 al 17/3/99 (fs. 128), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 132,09 al 18/2/99 (fs. 106), a OSN sin deuda por aplicación de pagos al 18/2/99 (fs. 100), el inmueble se remata como libre de deuda de expensas (fs. 111). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No así respecto de las expensas comunes. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 8/3 Nº 42.944 v. 9/3/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría a cargo Dra. Liliana Abreut de Begher, sito en Uruguay 714, piso 1º, Cap., comunica por 2 días en autos "CONSOR. PROP. EDIF. BARRIO GRAL. DE DIV. M. N. SAVIO c/LAPRIDA CELIA s/Ejec. Exp.", Exp. 128.215/96 (Reservado) que la martillera Antonia R. Varela subastará el 14 de marzo de 2000 a las 13:30 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. La U.F. Nº 56, piso 14, Edif. Nº 9 Fte. Avda. Soldado de la Frontera 4959/71 e/Gral. Olascoaga y Gral. P. A. García. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. 82; Manz. 73 E; Parc. 8. Sup. 65,33 m2. Porc. 1,663%. Partida 1.673.652. Matrícula Nº 1-90957/56. Ocup. por la demandada, 2 hijos menores y el Sr. Roberto Camaño. Consta 3 dorm. living-com., cocina y baño en regular estado. Ad corpus. Base $ 19.500. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, mejor postor. Domicilio Cap. No corresponde que el adquirente en remate afronte deudas inmueble por imp., tasas y cont. devengadas antes toma posesión si el importe obtenido en subasta no alcance para solventarlas a excepción deudas expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto Ley 13.512. El saldo de precio dentro del 5º día realizada subasta, si no fuera depositado, se aplicará la tasa de I. pasiva promedio que publique el BCRA desde la celebración del boleto hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CP). Deuda expensas fs. 250 $ 6.756,30; MCBA fs. 298 $ 916,04; AA fs. 299 $ 416,76; OSN fs. 135 s/deuda. Se exhibe los días 10 y 13 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.951 v. 9/3/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "VEINTIDOS S.A. c/AUTOAMERICA S.A. y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 28.832/95 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 27 de marzo de 2000 a las 13 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles sitos en la Capital Federal: I) calle Posadas 1560/62/64/66/72/80 entre Ayacucho y Av. Callao Unidad Funcional Nº 236, piso 3º (local) N.C. Circ. 19, Secc. 11, Manz. 85, Parc. 1g, Matr. 19-6944/236. Sup. 43m. 09dm2. Porcentual 0 con 320 milésimos. Se trata de un local dividido en Nº 13 y Nº 13 bis. Según mandamientos de constatación obrantes en autos, fs. 286/87 local 13 ocupado por la Sra. Rosa Elisa Grillo en carácter de inquilina que acredita contrato a fs. 300/1/2 con vigencia hasta el 31/8/2001; fs. 288 y vta. local 13 bis ocupado por la Sra. Marta Dora Smith que acredita contrato a fs. 292/94 con vigencia hasta el 30/9/2001. II) Av. Cabildo 3301/03/05/07/09 esquina Campos Salles 2359/63/67/71/75/79/83/87/91/95 Unidad 25 Planta Baja y Entrepiso (local de negocio). N.C. Circ. 16, Secc. 27, Manz. 8, Parc. 14, Matr. 16-10377/25. Sup. total 29m2 74dm2. Porcentual 51 centésimos. Según mandamiento de constatación de fs. 285 y vta. local comercial de Planta Baja y Entrepiso se subasta como desocupado s/resolución de fs. 285. Deudas: calle Posadas: Rentas Gob. Cdad. de Bs. As. $ 120,12 al 24/8/99 fs. 363, OSN $ 69,22 al 17/9/99 fs. 365, Aguas Arg. $ 0,08 al 23/8/99 y Expensas $ 233,62 al 3/9/99 fs. 274; calle Av. Cabildo: Rentas Gob. Cdad. Bs. As. $ 894,69 al 24/8/99 fs. 342; OSN $ 41,54 al 14/9/99 fs. 345; Aguas Arg. $ 324,85 al 9/9/99 fs. 346 y Expensas $ 1.259 al 4/9/99 fs. 269. Al contado y al mejor postor. Bases: I) Inmueble Posadas $ 12.500 y II) Inmueble Av. Cabildo $ 8.000. Seña 30%. Comisión 3%. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Exhibición 23 y 24 de marzo de 2000 de 10 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 8/3 Nº 42.898 v. 9/3/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ISOLDI, HECTOR EUGENIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 102.492/95 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de marzo de 2000 a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, una finca sita en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Oliden Nº 3496, formando esquina con Balbastro, que mide 24,41 mts. al fte. al SE, 11,67 mts. en su otro fte. al SO; 24,96 mts. al NO y 13,06 al NE. matrícula FR 1-44.016. N.C.: C. 1; S. 78; M. 146; P. 22, que adeuda: GCBA $ 2.795,22 y constancia de deuda por $ 3.626,33, ambas al 26/2/99 (fs. 256); OSN $ 152,54 al 4/3/99 (fs. 251); Aguas Arg. informa el 28/12/98 que no registra deuda al 1/5/92 (fs. 229/30). Del mandamiento de constatación de fs. 166/7 surge que en el interior del inmueble se accede a un hall de entrada que permite el ingreso a una escalera y a una oficina con un baño pequeño que se encuentra libre de bienes y ocupantes. Por una puerta se accede a un local en planta baja con entrada de camiones (posee cortina enrollable metálica) (en el que se encuentran bienes que se detallan en el mandamiento de fs. 167). En el primer piso hay sobre el techo de las oficinas antes descriptas una terraza y una planta techada que posee signos de desocupación, suciedad, cajas, etc., se observa un techo de chapa tipo parabólico. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición del 13 al 15 de marzo de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 8/3 Nº 42.858 v. 9/3/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en Talcahuano 490, piso tercero de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ZORDAN JOSE CLEMENTE s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. Nº 76.759/96 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 20/3/00 a las 10:30 horas en la Sala Nº 3 Santa María de los Buenos Aires sita en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Gervasio de Artigas 4629/4635, P.B., Unidad Funcional 2 — entre las calles Gabriela Mistral y Avda. Gral. Mosconi— de esta ciudad. Matrícula FR 16-38110/2. Al contado y al mejor postor, con la base de $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal. Exhibición el 16/3/00 de 15:30 a 17:30. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 73; Manzana 62; Parcela 14, que el acceso a la unidad es por el Nº 4635 de la calle José Gervasio de Artigas. Transcribo informe Oficial de Justicia: "Señor Juez: En veintiuno 21 de octubre de 1999. Siendo las 8:30 hs. me constituyo conjuntamente con la Dra. Liliana Beatriz Resnik Scalella (DNI 11.892.851) en el domicilio indicado, donde somos atendidos por la Sra. Rosa Elena López (DNI 3.674.670) a quien le impongo de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandato. Acto continuo la Sra. López manifiesta ocupar el inmueble conjuntamente con sus hijos Sandra Guzmán, Javier Guzmán, Diego Guzmán y su esposo Egidio Guzmán, Patricia Bolla López y José Zordan, Rodrigo Zordan, Mauro Zordan, Esteban Zordan. Dejo constancia que la Sra. Patricia Bolla López y el Sr. José Zordan son los titulares del inmueble, acto seguido procedo a constatar el estado físico, el cual consta de cocina, living comedor, dos dormitorios, uno de ellos en suit. Un baño, un entrepiso sobre el living comedor, y en las habitaciones originales existen dos entrepisos y un baño, y mediante escalera del living comedor se accede a un altillo y terraza, en la PB existe un patio semicubierto. Acto continuo intímo a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días. En este estado doy por finalizado el acto que leído y ratificado firman los presentes por ante mí. Dejo constancia que el nombre completo del Sr. Zordan es José Clemente Zordan conste. Firmado Resnik Scalella, Liliana Beatriz Tº 41 Fº 810, Rosa E. López y Alberto Luis Sánchez. Oficial de Justicia". Según el informe efectuado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires obrante en autos se desarrolla en una unidad de vivienda en inmueble dividido bajo el régimen de ley de propiedad horizontal. Consta en Planta Baja: pasillo de acceso independiente a la unidad, dos habitaciones (una con poca iluminación y falto de ventilación y la otra con baño incorporado), baño principal y las mismas con salida a un ambiente integrado por living-comedor y cocina con salida a patio semicubierto. Desde el living comedor mediante escalera se accede a un cuarto de servicio a medio nivel de la terraza accesible y a su vez a un amplio entrepiso de madera formando un estar con acceso a dos habitaciones y un baño (sin funcionar) con poca ventilación e iluminación natural. Estado de conservación: regular en general, observando la falta de mantenimiento y pintura, signos de deterioros en revoques y presencia de humedad en algunos muros interiores. Antigüedad estimada entre 60/70 años. Superficie: cubierta 74,18 m2.; semicubierta 14,78 m2; descubierta 117,64 m2. Porcentual de dominio 45,34%. Existen ampliaciones consistentes en entrepisos, por lo que la superficie cubierta construida es de aproximadamente 180 m2. dejándose constancia que las ampliaciones y modificaciones realizadas no se hallan graficadas ni probadas según el plano de mensura suministrado. Asimismo los locales generados por los entrepisos no favorecen una distribución funcional e iluminación y ventilación natural para dichos sectores. Estado de ocupación: ocupado por Rosa Elena López, Diego Guzmán, Sandra Guzmán. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: ABL fs. 91 $ 2.841,93 período 1/10/94 al 31/12/96 por diferencias con motivo de modificaciones $ 2.841,93 período 1/94 al 31/7/98 informe del 23/7/98 fs. 92 1.622,22 fs. 93 $ 296,20 por reajustes deudas pendientes informe del 23/7/98. Aguas Argentinas $ 44,30 informe del 30/6/98. OSN $ 6,39 informe del 8/7/98. Expensas comunes conforme fs. 70 no tiene gastos de expensas, no existe consorcio ni administración. Atento lo dispuesto con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/3 Nº 12.148 v. 9/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARDOSO ANGEL ARIEL y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 71.632 (DNI demandado Nº 20.046.586) que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 16 de marzo de 2000 a las 13:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Spazio TRD / 1995, motor 146B1000 4236165, chasis 147 BBO 07337685, dominio AFI 288. Base $ 4.070. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.952,38 al 15/12/99 hasta 3ª c/99 (fs. 73). El precio obtenido en la subasta quedará afectado a la deuda por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/3 Nº 42.945 v. 9/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TOLEDO VICTOR HUGO y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 66.789 (DNI demandado Nº 11.718.124) que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 16 de marzo de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 ptas. / 1995, motor 159 A3 0388195455, chasis 9U1146000 R7148365, dominio ABB 060. Base $ 4.800. De no existir oferentes, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 2.400. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.117,01 al 4/11/99 hasta 1ªc/99 (fs. 70) que estarán a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.947 v. 9/3/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/VILLALBA VICTOR HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 34.623 que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, el 50% correspondiente al automotor Volkswagen Gol GLI / 1996, motor UNC800191, chasis 8AWZZZ37 ZSA010182, dominio ARB 039. Base $ 2.500. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo, Adeuda por patentes impagas $ 3.111,40 al 16/10/99 hasta 4ª c/99. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 14 de marzo que serán abiertas a las 10:30 hs. del 15 de marzo. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 8/3 Nº 42.952 v. 9/3/2000

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VELIZ MARIA JOSE y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 62.199 que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor Fiat Duna CS / 1996, motor 159 A30388321864, chasis 8AP155000 T5260440, dominio BBR 367. Base $ 2.300. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 734,14 al 15/12/99 hasta la 6ª c/99 (fs. 120) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 9:30 hs. del 15 de marzo de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 12:45 hs. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

e. 8/3 Nº 42.955 v. 14/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en la calle Libertad Nº 533, P.B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "AZCARRAGA ISAIAS c/MOYA CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" Expte. Nº 56.744/98 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063 rematará el día 16 de marzo del 2000 a las 14:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, en el estado en que se encuentra sin reclamo de naturaleza alguna el automotor particular Peugeot modelo 505 SR, modelo 92, dominio RJQ 372, sedán 4 puertas, motor Nº 505.423, chasis Nº 2066401, con equipo de gas Airsa, de 2 tubos, con 4 cubiertas y auxilio en buen estado, llave sacarrueda, crike, pasacassette Philco, para brisas rajado, pequeño golpe en el techo, guardabarro delantero derecho abollado, abolladura en la parte trasera derecha, roto acrílico trasero izquierdo, abolladura guardabarro trasero izquierdo, rota manija puerta trasera izquierda, rota una taza trasera, roto paragolpe delantero y caja de cambio averiada. Sin base, al contado en dinero en efectivo. Comisión 10%, previo pago total se le hará entrega del automotor. Las deudas por patentes e infracciones será a cargo del comprador. El bien automotor se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 2000, en la calle Montenegro Nº 321 de Capital, de 16 a 17 hs., se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del fuero hasta el día 15/4/00 a las 12 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/3 Nº 42.950 v. 9/3/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, comunica por cinco días en autos "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", Expte. 83.209 que el día 21 de marzo del 2000 a partir de las 9:30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará las siguientes Unidades Funcionales desocupadas ubicadas en el inmueble sito en Avda. Independencia 1501/1505/11 esquina Luis Sáenz Peña de Capital Federal. Unidad Funcional Nº 2, ubicada en el 1º piso. Sup. 60,74 m., porcentual 17 con 1200 diez milésimos. Se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles, y (Complementarias III y IV). Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el 2º piso. Sup. 60,74 m. porcentual 17 con 1200 diez milésimos. Se compone de un ambiente amplio y muy luminoso que se encuentra alfombrado con frente a las dos calles y (Complementarias V y VI)registrada como Circ. 13, Secc. 12, Manzana 16, Parcela 41b. Ambas unidades se comunican entre sí por una escalera caracol asimismo ambas cuentan con dos baños externos cada una ubicados en el pasillo y ascensor, en buen estado. Base: U.F. 2 $ 26.250 y U.F. 3 $ 26.250. Seña 30%. Comisión 3%. Ad corpus. Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Si el mismo fracasare por falta de postores se dispondrá otro acto seguido sin base. Los eventuales adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y abonar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a

abrirse en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como perteneciente a estos autos dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso art. 584 C.P. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. art. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Justicia Comercial, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Exhibición: días 14 y 15 de marzo de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/3 Nº 310.118 v.14/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que, en los autos "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de Realización ALSINA 87/91/93, Bahía Blanca", Expte. 70.242, la martillera pública María Cecilia Sáenz, CUIT 27-00286676-0 o Monotributo, subastará el día 5 de abril de 2000 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Valentín Alsina entre las de San Martín y Chiclana, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., designado como lote B. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. A; M. 43; P. 36. Matrícula 26.610. Superficie total aproximada: 1380 m2. sobre una superficie aproximada de terreno de 324 m2. Estado de ocupación: En el inmueble se encuentra funcionando la "Clínica de Ojos del Sud" con contrato de locación hasta el 31 de mayo de 2004. Canon mensual de U$S 3.500. Las mejoras movibles podrán ser retiradas por el inquilino acorde con lo expuesto por la sindicatura a fs. 85, ello se hará constar en el boleto respectivo a confeccionar por los rematadores debiendo informarse tal situación previo a la puja. También se hace saber que: a) En el expediente caratulado "Cenit Seguros S.A. s/Liquidación s/Incidente de Verificación por Clínica de Ojos del Sud S.A." el incidentista pretende se le reconozca su derecho a ocupar, como locataria, la planta baja del inmueble de la calle Alsina 87, cuestión que se encuentra abierta a prueba; b) Que entre los actos revocables mencionados por los liquidadores en el Informe General del art. 39 LC se menciona el contrato de comodato con "Clínica de Ojos del Sud S.A." mediante el que se le entregaba a dicha clínica el derecho de uso gratuito del entrepiso del inmueble sito en Alsina 87, Bahía Blanca. Características del bien: Consta de Planta Baja y 4 pisos, ascensor, recepción, salas de espera, en todas las plantas tabiques divisorios que separan salas de recuperación, consultorios, enfermería, quirófanos, baños azulejados, pisos de cerámica, instalación de frío y calor en todos los ambientes, en perfecto estado de conservación. Base U$S 456.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre, según el Reg. del Fuero, hasta 2 (dos) días antes de la subasta, las que serán abiertas en el Tribunal el día anterior a la misma. Los impuestos, tasas contribuciones anteriores a la entrega de posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: Se efectuará los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 16 hs. Se hace constar que el Nº de la CUIT de CENIT SEGUROS es 30-50005673-4. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 42.934 v. 14/3/2000

Juzgado Comercial 14, Secretaría 28, avisa un día en "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Realización (de automotor dominio TEF 895)" Expte. Nº 76.847 que el 16 de marzo de 2000 —11 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, Horacio Taranco rematará en el estado en que se encuentra un automotor marca Opel sedan 3 puertas modelo Omega CD, motor 20SE-14308024, chassis WDL000017N1240816 con 84.072 km recorridos y excelente presentación. Al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 4.500. Seña 30%. Comisión 10%. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 horas antes de la subasta. Exhibición (llevar batería), 13 de marzo, 15 a 18 hs. en San Juan 2759, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y hacerse cargo de los gastos que irrogue el acarreo y los que ocasione la inscripción del bien a su nombre. Tasas, impuestos y contribuciones solo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/3 Nº 42.953 v. 8/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal y Secretaría Nº 31, sito en Callao Nº 635, Planta Baja, comunica por 2 días en autos "CIA. ARG. DE SEGUROS VISION S.A. c/VACCAREZA, JOSE FAUSTO y Otros s/Ordinario" (Reservado) Expediente 17.395/92 que el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264-7179, fax 4343-5716, celular 15-4082-0739) subastará el 17 de marzo de 2000 a las 13 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores) al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional Nº 7 o Departamento letra "C" del piso 2º de la calle Olleros 2570 y 2586, con entrada por el primero, entre las de Ciudad de la Paz y Zapata, de esta Capital. Superf. 111,09 m2. Porc. 1,79%. Nom. Catral.: Circ. 17; Sec. 35; Mzna. 96; Pcla. 21 "a"; Ptda. Inmob. 416.536. Dominio F.R. 17-15.156/007. Título a fs. 308. Se compone de recepción y living a balcón corrido, al contrafrente del edificio y a pulmón de manzana, antecocina y cocina instalada, dormitorio con placard de 7 puertas, toilette instalado, office con placard de 2 puertas, escritorio con placard de 3 puertas, baño principal instalado, hogar con calefactor a gas y placard de 2 puertas, dormitorio principal con alfombra-moquette y placard de 3 puertas al contrafrente y pulmón de manzana citado y saloncito de estar con placard de 2 puertas al balcón corrido mencionado. Se encuentra en excelente estado de conservación y cuidado, en edificio de categoría de 30 años de antigüedad y ocupado por el demandado y familia. Visitas: 15 y 16 de marzo de 2000, de 10 a 12 horas. Base $ 89.600. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Deudas: Municipalidad sin deuda al 11/8/99, fs. 347; Obras Sanitarias $ 71,83 al 19/8/99, fs. 345; Aguas Argentinas $ 40,02 al 11/8/99, fs. 346; Expensas sin deuda al 31/5/98, fs. 272. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/3 Nº 42.942 v. 9/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES LOPE DE VEGA 1370 c/GOMEZ, JOSE GILBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 35.466 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de marzo de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159A3 038 8117186, chasis marca Fiat 8AS 146000-P5100433, dominio SJL 971, uso privado. Conforme fs. 63, se encuentra con equipo de gas marca Tomasetto Achille, con un tanque Nº 1351, equipo Nº T 00475, oblea Nº 0001906529, con cédula de equipo de gas. El bien es blanco, en regular estado de conservación, con parabrisas rajado, raspones y abolladuras propios de su normal uso y funcionamiento. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Lope de Vega 1370, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base $ 2.600. De no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Al contado y al mejor postor. Comisión 8% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por cuotas 98/05 a 99/04, por $ 276,54 al 30/8/99; y por multas (fs. 45/46) por $ 67,95 y $ 67,95 al 2/9/99 por dos infracciones leves. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/3 Nº 42.941 v. 10/3/2000

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por un día en los autos "AL SUR S.A. c/VACCA MARCELO FABIAN s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 33.771/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 30 de marzo de 2000 a las 10:00 hs. en el salón de la calle Castro Barros 839 de Cap. un automotor marca Fiat Regata 85 A, tipo sedan 4 puertas, dominio S 525.449, motor marca Fiat Nº 138B3-038-7289530, chasis marca Fiat Nº 8AS130-A00-00006655, modelo año 86. En efectivo, al contado y al mejor postor con la base de $ 914. Si no existiera oferentes por la base, después de 1/2 hora y acto seguido saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión del 10%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: GCBA (patentes) número de dominio es inexistente según informe de fs. 97. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. El bien se exhibe los días 28 y 29 de marzo de 2000 de 10 a 13 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero, Tel. 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/3 Nº 42.956 v. 8/3/2000

Nº 18

Juzgado Nac. de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/CABALLERO DELIA EMILIA y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 34.863 que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de marzo de 2000 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Senda, nafta, año 1994, dom. WAK 532, motor VW Nº UN 979975 y chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ023859, en el estado en que se encuentra. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Base $ 4.554,53. De no haber postor con base de $ 2.277,27 y de continuar la falta de oferentes, sin base. Al contado. Comisión 10%. Libre de todo gravamen. La cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios se cancelarán con el producido de la venta. El comprador deberá denunciar su comitente dentro del tercero día de realizado el remate (art. 571 C. Ptos.). Se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal, hasta el día 15/3/00 hasta las 12 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 8/3 Nº 42.949 v. 9/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por un día en los autos "BANCO FLORENCIA S.A. c/CONTINO, RUBEN EDGARDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 59.967/97 que el martillero José María García Arecha rematará el 13 de marzo de 2000 a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el 100% del vehículo marca Peugeot, modelo 405 GL, año 1994, tipo sedan 4 puertas, motor Peugeot Nº 10CTH21001689, chasis Peugeot Nº VF34BB2A271227029, dominio SKE 570. Base $ 4.000. Comisión 10%, al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 61 el automotor está completo, encontrándose con auxilio y herramientas. Deudas: D. P. de Rentas $ 4.807,42 al 16/12/99 (fs. 90). El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El vehículo se exhibe los días 9 y 10 de marzo de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Caracas 1464 de esta ciudad.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 8/3 Nº 42.946 v. 8/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en el juicio "PAPELES LAMINADOS PLASTILAM S.A.I.C.F. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial - Rodríguez Jorge" (Expte. Nº 37.072) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 17 de marzo de 2000 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nuñez 5461/69, Capital Federal, matrícula 16-46600. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 63; Mza. 111 "A"; Parc. 23 "a", desocupado y consta en P.B. de entrada de camión, amplio galpón de dos naves con mitad loza y mitad de techo parabólico, oficinas al fte. con entrada, baño y patio, y en Pta. Alta por escalera, oficina con baño y cocina, construido sobre terreno de 17,40 m. de fte. por 35,44, m. de fdo. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Base $ 100.000. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.354,01 al 9/6/99 (fs. 74); por Ag. Arg. $ 758,62 al 8/6/99 (fs. 77) y por OSN $ 25.953,38 al 9/6/99 (fs. 79). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104.5 del Regl. del Fuero. Aquellos organismos que tengan acreencias por tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, deberán solicitar la verificación de sus créditos y pedir el pago de aquellas transcurridas entre esa fecha y la posesión por parte del comprador oportunamente. Visitar los días 15 y 16 de marzo de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo del año 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/3 Nº 42.933 v.14/3/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Independencia técnica.

En su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro se desenvuelve con la independencia técnica propia de su función, conferida por la Ley Nº 24.667 (conf. Dict. 214:46; 216:167; 224:55).

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Independencia técnica. Control de legalidad.

El control de legalidad que ejerce la Procuración del Tesoro importa que sus pronunciamientos deban ceñirse a los aspectos jurídicos de la contratación, sin abrir juicio sobre sus contenidos técnicos

y económicos, ni sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia involucradas en los acuerdos arribados en el caso, por ser ajenos a su competencia funcional. Asimismo, tampoco se pronuncia sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (conf. Dict. 213:105, 115 y 367; 214:46; 216:167; 224:55).

Dict. Nº 57/99, 7 de mayo de 1999. Expte. Nº 001-001346/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 229:119).

Expte. Nº 001-001346/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 7 MAY 1999

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

La Procuración del Tesoro de la Nación debe expedir su opinión legal sobre la emisión de “LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10,50% 2000 Y 7% 2001-2004”, denominada Serie Nº 65 del Programa de Letras Externas a Mediano Plazo. Por ello corresponde otorgar mi asesoramiento previo.

—I—

1. Para la oferta y venta de estas letras se confirió mandato al sindicato de entidades financieras liderado por Paribas en carácter de Coordinador Principal, que el 6 de mayo de 1999 celebró con la República Argentina el Convenio de Sindicación pertinente y el Suplemento de Precio aplicable, que contiene el detalle de los términos y condiciones a los que se sujetarán los títulos objeto del negocio (v. fs. 201 y ss.).

2. La colocación se realiza en el marco del denominado “Programa Europeo”, cuyo monto nominal autorizado fue incrementado por última vez a quince mil millones de dólares estadounidenses (U$S 15.000.000.000) por medio del Decreto Nº 649/98 (B.O. 11-6-98) (v. Dictamen Nº 088/98 y Dictamen P.I. Nº 021/98).

—II—

1. La operatoria traída a consulta recibió la conformidad de las siguientes dependencias del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con competencia técnica en la materia: la Dirección Nacional de Impuestos (v. fs. 3/4), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 36/38) y la Dirección de Financiación Externa (v. fs. 44/47).

2. La Dirección de Administración de la Deuda Pública manifestó que la emisión —por un monto que equivale a doscientos sesenta y seis millones ochenta siete mil quinientos dólares estadounidenses (U$S 266.087.500)— contaba con autorización presupuestaria en el presente ejercicio fiscal de acuerdo con la manda del artículo 60 de la Ley Nº 24.156. Dicha autorización está prevista en el artículo 5º de la Ley de Presupuesto Nº 25.064 (B.O. 30-12-98) y asentada en su planilla anexa Nº 14, en la línea correspondiente a un plazo mínimo de amortización de tres (3) años (v. fs. 5/6).

3. Por su parte el Banco Central de la República Argentina opinó que no correspondía formular objeciones con relación al impacto de la operatoria en la balanza de pagos, conforme al artículo 61 de la Ley Nº 24.156 (v. fs. 199).

4. El Secretario de Hacienda dispuso a fojas 200 el giro de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro.

—III—

1. El fundamento legal de esta operación de crédito público procede de la facultad del Poder Ejecutivo para disponer la emisión de títulos de deuda pública externa, en función de lo establecido en el artículo 99, inciso 1º, de la Constitución Nacional; el artículo 16 de la Ley Nº 11.672, texto ordenado por Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98); el Título III de la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92) y el artículo 5º de la Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98).

2. Con invocación de la norma mencionada en último término y del Decreto Nº 649/98, la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 239/99 dispuso la celebración del negocio relativo a la Serie Nº 65, y aprobó la documentación del caso.

En ese acto se fijaron las siguientes condiciones financieras: fecha de emisión y desembolso: 10 de mayo de 1999; plazo: cuatro (4) años, diez (10) meses y ocho (8) días; fecha de vencimiento: 18 de marzo de 2004; amortización: íntegra al vencimiento; interés: del diez con cincuenta por ciento (10,50%) para el primer período que abarca desde el 10 de mayo de 1999 hasta el 18 de marzo del 2000, y del siete por ciento (7%) a partir de dicha fecha y hasta el vencimiento (v. fs. 39/42).

Además se determinó que los títulos serán fungibles con las “LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LIRAS ITALIANAS 9,25% 1997-1999 Y 7% 1999-2004” y las “LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LIRAS ITALIANAS 9% 1997-1999 Y 7% 1999-2004” emitidas por la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 456/97, si son redenominables al EURO” (fs. 42).

—IV—

1. El diseño convencional aplicable al negocio es el propio del Programa Europeo, a saber:

a) el Acuerdo de Colocación vigente desde 1993 y sus respectivas enmiendas;

b) el Acuerdo de Agencia también celebrado en el año 1993 —regulatorio de diversos aspectos financieros relacionados con los pagos, el canje y la transferencia de los títulos del mismo Programa— y sus respectivas enmiendas;

c) el Acuerdo de Fiducia vigente desde 1993 y sus respectivas enmiendas; y

d) el Convenio de Sindicación celebrado en esta oportunidad con fecha 6 de mayo de 1999, para la oferta y venta de estas letras externas en euros.

2. En ese último contrato se efectúa una remisión al Acuerdo de Colocación en materia de derecho aplicable: la ley inglesa; y prórroga de jurisdicción: a favor de los tribunales ubicados en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y de los tribunales de la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América.

La firma del dictamen del Procurador del Tesoro, en su calidad de Asesor Legal de la República Argentina, está prevista en la cláusula 5 (b) del mismo convenio, como condición precedente a cumplirse a la “Fecha de Emisión” (v. fs. 231).

En el Suplemento de Precio aplicable a la Serie Nº 65 se plasmó la denominación de la moneda elegida, en la especie el euro.

Con respecto al destino al que se afectarán los fondos obtenidos, en el punto 35 de ese documento se señala que se imputarán al pago de parte de los montos de capital de deuda que vencen dentro de los próximos doce meses y al financiamiento de inversión pública (v. fs. 226).

—V—

1. Llegado a este punto, no es ocioso recordar que en su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro se desenvuelve con la independencia técnica propia de su función, conferida por la Ley Nº 24.667 (v. Dictámenes 222:198 y 224:55).

2. El control de legalidad que ejerce esta Casa importa que sus pronunciamientos deban ceñirse a los aspectos jurídicos de la contratación, sin abrir juicio sobre sus contenidos técnicos y económicos, ni sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia involucradas en los acuerdos arribados en el caso, por ser ajenos a su competencia funcional (v. Dictámenes 213:105, 115 y 367, entre otros). La Procuración del Tesoro tampoco se pronuncia sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (v. Dictámenes 214:46; 216:167 y 224:55).

3. Sobre los contenidos del proyecto de opinión legal que elevo a su firma vale señalar que son consistentes con las estipulaciones que, bajo el título “Declaraciones y Garantías de la República Argentina”, integran el Acuerdo de Colocación y se compadecen con los criterios usuales sostenidos por la doctrina de este Organismo Asesor para las emisiones en el marco del Programa Europeo.

La semejanza que guardan los aspectos legales del negocio sub examine y los de anteriores colocaciones en el euromercado imponen remitir al análisis plasmado en Dictámenes 220:1; 221:49, 107, 113, 151 y 156; y 222:36, 42, 123 y 127 —entre muchos otros— para evitar reiteraciones innecesarias, dado que los conceptos allí vertidos mantienen plena vigencia en el caso.

4. Por lo dicho, estimo que el Procurador del Tesoro puede extender la opinión relativa a la Serie Nº 65 del Programa Europeo.
DICTAMEN: Nº 057

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de La Nación

DEUDA EXTERNA. Títulos.

La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, fueron debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

DEUDA EXTERNA. Emisión y venta de Títulos. Actos privados y comerciales.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (“jure gestionis”) y no actos gubernamentales o públicos (“jure imperii”).

DEUDA EXTERNA. Bienes. Inmunidad. Excepciones.

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni en general sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo y ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672.

SENTENCIA. Ejecución. Régimen jurídico.

Toda sentencia firme dictada contra la República por un Tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina—, o por un Tribunal Especificado de la República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nº 3952; Nº 23.982, en especial su artículo 22; y Nº 11.672, en particular su artículo 67.

DEUDA EXTERNA. Inmunidad. Renuncia.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales Especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de los Títulos.

DEUDA EXTERNA. Títulos. Características .

Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho en garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República; excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en los Términos y Condiciones de los Títulos.

DEUDA EXTERNA. Impuesto sobre los bienes personales. Sujetos domiciliados en el exterior. Improcedencia.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados a radicados en el exterior.

DEUDA EXTERNA. Opinión legal. Alcance.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Asimismo, ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

Dict. A. I. Nº 18/99, 7 de mayo de 1999. Expte. Nº 001-001346/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 229:122

Expte. Nº 001-001346/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 7 MAY 1999

A: PARIBAS (EL “COORDINADOR PRINCIPAL”) Y LOS DEMAS COORDINADORES PARTE DEL CONVENIO DE SINDICACION, Y A CHASE MANHATTAN TRUSTEES LIMITED (EL “FIDUCIARIO”).

Se solicitó mi opinión legal en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, con relación a la emisión por parte de la República Argentina (la “República”) de “LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTI-

NA EN EUROS 10,50% 2000 Y 7% 2001-2004", por un valor nominal de doscientos cincuenta millones de esa moneda (V.N. euros 250.000.000) (los "Títulos").

— I —

Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos individualizados como Serie Nº 65 en el marco del Programa de Euroletras Externas a Mediano Plazo —que asciende a un valor nominal de hasta quince mil millones de dólares estadounidenses (U$S 15.000.000.000) y cuyo saldo en circulación en todo momento no debe superar dicho importe— (el "Programa") y de los Acuerdos que lo instrumentan, a saber:

a) El Acuerdo de Colocación, celebrado entre la República y los Colocadores el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 29 de abril de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de septiembre de 1995, 28 de febrero de 1996, 23 de diciembre de 1996 y 3 de julio de 1998— (el "Acuerdo de Colocación").

b) El Acuerdo de Fiducia, celebrado entre la República y Chase Mahattan Trustees Limited (el "Fiduciario") el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 3 de septiembre de 1995, 12 de octubre de 1995, 28 de febrero de 1996, 18 de diciembre de 1996, 26 de mayo de 1998 y 6 de julio de 1998— (el "Acuerdo de Fiducia").

c) El Acuerdo de Agencia —que rige los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos—, celebrado el 27 de julio de 1993 entre la República, el Fideicomisario, el Agente de Pago de Capital, el Agente de Registro y los demás Agentes (colectivamente denominados los "Agentes") —que fuera enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 28 de febrero de 1996, 18 de diciembre de 1996, 6 de agosto de 1997, 26 de mayo de 1998 y 6 de julio de 1998— (el "Acuerdo de Agencia").

d) El Convenio de Sindicación, celebrado el 6 de mayo de 1999 entre la República y Paribas (el "Coordinador Principal") en representación de los demás Coordinadores parte de dicho convenio (el "Convenio de Sindicación").

— II —

El Acuerdo de Colocación, el Acuerdo de Fiducia, el Acuerdo de Agencia —y sus respectivas enmiendas— (y los documentos complementarios y modificatorios a los mismos, excepto el Memorándum de Información) con relación al Programa, y el Convenio de Sindicación, son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otro modo, los términos referidos en el Acuerdo de Colocación se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

— III —

Este dictamen fue solicitado por el Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos el 5 de mayo de 1999; y se expide conforme el alcance previsto en la cláusula 3 del Acuerdo de Colocación y en la cláusula 5 (b) del Convenio de Sindicación.

— IV —

A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el apartado V del presente, procedí a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

a) Los Acuerdos y el Suplemento de Precio de fecha 6 de mayo de 1999.

b) La Constitución Nacional, en especial su artículo 99.

c) El Código Civil de la República Argentina.

d) El Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Ley Nº 17.454 (B.O. 7-11-67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26-3-81) y sus modificaciones.

e) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98), en especial sus artículos 4º, 16, 66 y 67.

f) La Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1999, en especial su artículo 5º.

g) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92), en especial su Título III; y el Decreto Nº 2666/92 (B.O. 31-12-92).

h) Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23-3-91), y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3-11-92).

i) La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23-3-91), en especial su artículo 22.

j) La Ley de Oferta Pública de Valores Nº 17.811 (B.O. 22-7-68), en especial sus artículos 6º, 16 y 18.

k) La Ley Nº 23.576 (B.O. 27-7-88), en especial su artículo 36 bis; la Ley Nº 23.966 (B.O. 20-8-91); la Ley Nº 24.468 (B.O. 23-3-95); la Ley Nº 24.631 (B.O. 27-3-96); la Ley Nº 25.063 (B.O. 30-12-98); y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16-2-96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22-7-96).

l) El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29-10-90).

ll) La Ley Nº 24.667 (B.O. 25-7-96), en especial su artículo 1º, y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11-7-95).

m) Los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1588/93 (B.O. 29-7-93) y Nº 649/98 (11-6-98); las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 807/93 y 311/98; y la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 239/99.

n) El memorándum D.F.E. Nº 211/99 de la Dirección de Financiación Externa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 21 de abril de 1999.

ñ) La nota del Banco Central de la República Argentina del 3 de mayo de 1999, con relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

o) El memorándum Nº 306/99 de la Dirección Nacional de Impuestos, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con relación a la cláusula V.10 del presente.

p) El dictamen Nº 121.999 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

q) El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

r) Todos los demás documentos y normas que consideré necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

— V —

Teniendo en cuenta lo que antecede, soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y obsevar las previsiones que deba oservar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, fueron debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución Nacional de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento, o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos; o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6 del presente) excepto:

a) los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1588/93 y Nº 649/98;

b) las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación Nº 807/93 y Nº 311/98; y

c) la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 239/99.

Las Aprobaciones Gubernamentales mencionadas fueron debidamente obtenidas y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República; o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis" no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos:

a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 23.928: cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92;

b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y aquellas destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y

c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672.

Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por un Tribunal Especificado ubicado en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte o en los Estados Unidos de América —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina—, o por un Tribunal Especificado de la República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nº 3952; Nº 23.982, en especial su artículo 22; y Nº 11.672, en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales Especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del 3% de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República; excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en los Términos y Condiciones de los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados por la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Todo ello de acuerdo a la información brindada por esa dependencia en su memorándum Nº 306/99, en el que se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ocurrió o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Términos y Condiciones de los Títulos).

— VI —

Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN A.I. Nº 018

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

LEY DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000 Nº 25.237. SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES APROBADO POR LEY 24.241. ESTATUTO. INTIMACION A JUBILARSE.

LEY DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000 Nº 25.237. INTIMACION A JUBILARSE.

La Ley 25.237, en el artículo 16, ordena intimar al personal que reúna los "requisitos máximos" contemplados en el sistema jubilatorio para acceder al correspondiente beneficio.

INTIMACION A JUBILARSE. PERSONAL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL INCLUIDO EN EL ARTICULO 8º DE LA LEY 24.156.

Los organismos del Sector Público Nacional se encuentran obligados durante el presente ejercicio fiscal a intimar a jubilarse al personal —hombre o mujer— que reúna los requisitos de 64 años de edad y 30 años de servicios con aportes computables.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por la presente, se consulta sobre los alcances de la obligación a intimar a jubilarse al personal del Sector Público Nacional dispuesta por el artículo 16 de la Ley Nº 25.237.

II.- La mencionada norma prevé para el personal del Sector Público Nacional incluido en el artículo 8º de la Ley 24.156 "*...que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley reúna los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio deberá ser intimado a iniciar los trámites tendientes para obtener el mismo, de acuerdo con los plazos y procedimientos que establece el artículo 23 de la Ley Nº 22.140, su reglamentación y normas complementarias*". (El subrayado es nuestro).

El Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, aprobado por la Ley Nº 24.241, exige como requisitos para acceder al beneficio jubilatorio ordinario (conforme artículos 19, 37, 47 y 125 y 128):

a) la edad de 65 años en los hombres y 60 en las mujeres, que en el presente año en virtud de las escalas para el gradualismo de edad es de 64 y 59 respectivamente. Asimismo, se señala que el segundo párrafo del artículo 19 establece para la mujer la opción de continuar con su actividad laboral por cinco años más, igualando de tal modo la situación del hombre;

b) la acreditación de 30 años de servicios con aportes computables.

Como la Ley Nº 25.237, en el citado artículo 16, ordena intimar al personal que reúna los "requisitos máximos" contemplados en el Sistema jubilatorio, a fin de determinar cuál es el máximo requerido por ésta respecto de la edad se deberá tener en cuenta los cinco años más establecidos a favor de la mujer para continuar con su actividad laboral.

En consecuencia, los organismos del Sector Público Nacional se encuentran obligados durante el presente ejercicio fiscal a intimar a jubilarse al personal –hombre o mujer- que reúna los requisitos de 64 años de edad y 30 años de servicios con aportes computables.

Por lo expuesto, en el marco de la Ley de Presupuesto analizada no resulta de aplicación el Dictamen de esta dependencia Nº 3913/96.

Sin perjuicio del criterio vertido, las situaciones particulares que pudieran generar dudas en la aplicación del sistema podrán ser consultadas a esta Subsecretaría de la Gestión Pública, ya que las especiales características y circunstancias de cada caso concreto —no siempre previsibles— pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar. (cfr. Dictámenes Procuración del Tesoro de la Nación 148:73; 151:395; 153:154; 157:166; entre otros).

LIC. LEANDRO I. POPIK
SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA

NOTA S/Nº SECRETARIA DE TURISMO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 081/2000

DECISION ADMINISTRATIVA Nº 446/99. VIGENCIA. ALCANCES. REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. LICENCIA ANUAL ORDINARIA.

DECISION ADMINISTRATIVA Nº 446/99. VIGENCIA. FUNCIONARIOS ALCANZADOS.

Por aplicación del artículo 2º del Código Civil, la Decisión Administrativa Nº 446/99 entró en vigencia después de los ocho días de su publicación, atento a que no designó tiempo, es decir, el día 6 de diciembre de 1999.

La Decisión Administrativa Nº 446/99 sólo alcanza a aquellos funcionarios que a la fecha de entrada en vigencia —6 de diciembre de 1999— se encontraran desarrollando funciones de carácter político o de nivel extraescalafonario, y a los que en adelante sean convocados a tales fines.

LICENCIA ANUAL ORDINARIA. PAGO. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 446/99. APLICACION.

El pago de la licencia anual ordinaria sólo procede en caso de renuncia al cargo o separación de la Administración Pública Nacional por cualquier causa, es decir que para que dicho pago resulte viable debe configurarse la extinción de la relación de empleo público.

El pago de las licencias anuales ordinarias a los funcionarios alcanzados por la norma debe efectivizarse sólo en aquellos supuestos en que los agentes, al cesar sus mandatos, se desvinculen de la Administración Pública Nacional.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

La Dirección General de Recursos Humanos del organismo citado en el epígrafe remite la presente nota efectuando las siguientes consultas referidas a las disposiciones de la Decisión Administrativa Nº 446/99:

1.- Si el pago de las licencias anuales ordinarias no usufructuadas a los funcionarios alcanzados por la norma, debe efectivizarse al cesar éstos los cargos de los que son titulares a modo de excepción al Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias o debe liquidarse sólo en aquellos casos en que al cesar sus mandatos se desvinculen de la Administración Pública Nacional.

2.- Si la Decisión Administrativa alcanza a funcionarios que fueron convocados para desarrollar funciones de carácter político o de nivel extraescalafonario y reasumieron sus cargos de los que son titulares con anterioridad al dictado de dicho acto administrativo.

3.- Si las licencias anuales ordinarias son aquellas pendientes de usufructo y devengadas durante el período en que el funcionario desarrolló las funciones citadas independientemente del año en que el mismo fue convocado para desarrollarlas.

Con relación a las consultas planteadas este organismo formula las siguientes consideraciones:

1.- El artículo 1º de la Decisión Administrativa Nº 446/99 establece, para los agentes incluidos en regímenes escalafonarios de la Administración Pública Nacional que hayan sido convocados para cumplir funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario, que *"... con carácter de excepción que los períodos en que los agentes comprendidos en el párrafo precedente desarrollen las funciones para las cuales fueron convocados serán computados a los efectos de establecer su antigüedad en la Administración Pública Nacional generando asimismo, derecho a las correspondientes licencias anuales ordinarias, a su eventual liquidación y pago al término de sus mandatos de acuerdo a la antigüedad que registren y al régimen que les resulte aplicable."*

Con relación a la procedencia del pago de la licencia anual ordinaria esta dependencia ha entendido en reiteradas oportunidades que, *" El pago de la licencia anual ordinaria sólo procede en caso de renuncia al cargo o separación de la Administración Pública Nacional por cualquier causa (cfr. Dto. Nº 3413/79), es decir que para que dicho pago resulte viable debe configurarse la extinción de la relación de empleo público"* (Dictamen Nº 473/94; Nº 2094/95; Nº 5192/96; entre otros).

De lo expuesto es dable deducir que el pago de las licencias anuales ordinarias no usufructuadas, a los funcionarios alcanzados por la norma, debe efectivizarse sólo en aquellos supuestos en que los agentes, al cesar sus mandatos, se desvinculen de la Administración Pública Nacional.

Sin perjuicio de lo expuesto, y a título de colaboración se acompaña copia del Dictamen D.N.S.C. Nº 1909/97 mediante el cual, esta dependencia ha definido los requisitos exigibles a los funcionarios políticos para el supuesto de pago de licencia anual ordinaria no usufructuada.

2.- Por aplicación del artículo 2º del Código Civil, la Decisión Administrativa Nº 446/99 entró en vigencia *"...después de los ocho días de su publicación*", atento a que no designó tiempo, es decir, el día 6 de diciembre de 1999.

A su vez, el artículo 3º del Código Civil prevé como principio general el de la irretroactividad de las leyes, disponiendo en consecuencia que éstas *"... No tienen carácter retroactivo, sean o no de orden público, salvo disposición en contrario....".*

Por consiguiente y por aplicación del principio general del derecho aludido en el párrafo que antecede, la norma en análisis sólo alcanza a aquellos funcionarios que a la fecha de entrada en vigencia —6 de diciembre de 1999— se encontraran desarrollando funciones de carácter político o de nivel extraescalafonario, y a los que en adelante sean convocados a tales fines.

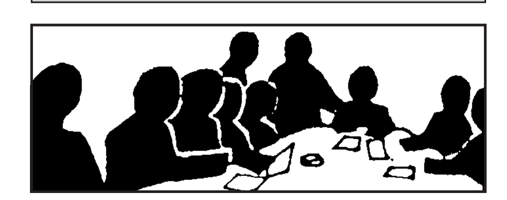
3.- El tercer interrogante planteado se encuentra formulado en términos generales y la diversidad de situaciones que podrían plantearse variarían las respuestas a brindar en cada supuesto, razón por la que se solicita sea formulada en términos concretos especificando a que casos se encuentra referida.

LIC. LEANDRO I. POPIK
SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA

NOTA Nº 1393/99 - EX-MINISTERIO DE JUSTICIA

DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2696/1999

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO LA VICTORIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGRO LA VICTORIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 20 de marzo del año 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2º Piso, Dpto. "Izq.", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Inc. 1º del Art. 234 de la ley 19.550, referida al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - María Mercedes Garay
e. 2/3 Nº 41.664 v. 8/3/2000

AGROPATAGONICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de marzo de 2000 en Esmeralda 860 piso 2 C de Capital Federal a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las garantías a otorgar solicitadas por entidades bancarias con las que opera la firma, por operaciones de créditos oportunamente efectuadas y nuevas a realizar.
2º) Consideración de avales y garantías a otorgar a favor de entidades Bancarias por otras firmas vinculadas comercialmente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pablo Siracusa
e. 3/3 Nº 41.851 v. 9/3/2000

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 2000 a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, a celebrar en Marcelo T. de Alvear 1327, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en el plazo legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eleonora P. de Piza
e. 6/3 Nº 41.956 v. 10/3/2000

AIZPUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente Nº 100.407. Convócase a los señores accionistas de "AIZPUR S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2000, a las 11 horas, en la sede social, calle Aizpurúa 3191, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Samuel A. Knoll
e. 2/3 Nº 41.743 v. 8/3/2000

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 2000, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Fijación del número de Directores titulares. Elección en su caso de los Directores titulares y suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 30/9/1931 Nº 214 Fº 548 Lº 43 Tº "A".

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Vicepresidente - Marta Felicitas Murúa
e. 3/3 Nº 41.804 v. 9/3/2000

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo del 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y el día 3 de abril del 2000 a las 15 hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Carlos María Delia Paolera 299 Piso 27 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos complementarios, el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Directores.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de los Contadores Certificantes de los Estados contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Freixas Pinto
e. 6/3 Nº 12.043 v. 10/3/2000

"B"

BERMUDAS CLUB S.A.

Corrección: En aviso publicado el 28/02/2000 al 03/03/2000, n. recibo 41888, DONDE DICE: "sito en calle Corona Golf Club 2549"; DEBE DECIR: "sito en calles Ravignani y Antártida Argentina". Solicito publicación por cinco días desde el 06/03/2000 al 10/03/2000.

Presidente - Gustavo Sánchez
e. 6/3 Nº 41.807 v. 10/3/2000

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 29 de marzo del 2000 a las 16 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Presidente - Dennis Arriola

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 23 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 2/3 Nº 41.671 v. 8/3/2000

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 29 de marzo del 2000 a las 15 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Presidente - Dennis Arriola

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 23 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 2/3 Nº 41.674 v. 8/3/2000

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA

A los Señores Accionistas: El Directorio de CEDROS DORADOS S.A., cumpliendo con las disposiciones del Estatuto y de La ley 19.550, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2000, en su Sede Social de Arenales 1336 Piso 8º Dpto. A de la Capital Federal, a las 18 hs. y segunda convocatoria se cita a las 19 hs., con el objeto de celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Elección de los Miembros del Directorio por el término de 2 años.
4º) Consideración de la construcción de un muro perimetral.
5º) Ratificación de los puntos Nº 4º, 5º, 6º, 7º, de la Asamblea General celebrada el 5 de abril de 1997.

Presidente - Ignacio Jasminoy

Se recuerda a los Señores Accionistas que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550.

Presidente - Ignacio Jasminoy
e. 7/3 Nº 42.020 v. 13/3/2000

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. 175.606. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de marzo de 2000 a las 11.00 horas en la Sede social Av. Alvear 1807 Piso 6º Of. 603 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos Accionistas para firmar el Acta".
Punto Nº 2: "Causa demora en la convocatoria para la consideración de los Estados Contables al 30 de junio de 1999".
Punto Nº 3: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1999".
Punto Nº 4: "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección". El Directorio.

Presidente - Luis A. Lisanti
e. 3/3 Nº 41.805 v. 9/3/2000

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA
CALENDARIO ELECTORAL

Conforme a lo señalado en el Art. 59 de los Estatutos Sociales se fija el siguiente calendario electoral:
1º) Fijar para el día 29/03/00 la realización de los comicios para la elección de los Miembros de la Nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas que toman posesión de sus cargos el primer

día hábil del mes de abril de 2000. Dicho acto se realizará en la sede del CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. Roosevelt y Blanco de Encalada - Villa Celina - Pcia. de Buenos Aires.

2º) La oficialización de las listas podrán efectivizarse en la Oficina de la Secretaría del Club, sita en la calle Roosevelt y Blanco de Encalada - 2do. Piso - Villa Celina - Pcia. de Buenos Aires hasta el 17/03/00 a las 16,00 horas, presentándose ante la Comisión Escrutadora designada a estos efectos y que integran los señores: Rabal, Vicente; Accorinti, Néstor, Lo Surdo, Héctor; Lastra, Adriana; Santos, Ramón; Leguizamón, Héctor.

Comisión Directiva, 12 de febrero de 2000.

Presidente - Jaime Clapera
Secretaria - Claudia S. Margonari
e. 6/3 Nº 41.916 v. 8/3/2000

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de marzo del 2000 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de noviembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones Directores (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

28 de febrero de 2000.

Presidente - R. J. Ustariz
e. 7/3 Nº 42.080 v. 13/3/2000

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2000 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en la Sala Pablo Neruda del Paseo La Plaza, Av. Corrientes 1660, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 Ejercicio finalizado el 30/6/99.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Manuel Ablin

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/3 Nº 42.755 v. 13/3/2000

CORALLINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 11:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción de Directores.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Remuneración de los Directores.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 12:00 hs., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc—, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550).

e. 6/3 Nº 42.660 v. 10/3/2000

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 2000, a las 10 horas, en la Sede de la Sociedad sita en Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación especificada por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus Miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/99, el cual arrojó quebranto.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus Miembros.
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados.
6º) Determinación del número de Miembros del Directorio y su designación.
7º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Vicepresidente - Alberto R. Prado

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la Sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.

Vicepresidente - Alberto R. Prado
e. 7/3 Nº 42.046 v. 13/3/2000

DE LOS BAQUEANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2000 a las 17;00 horas en Alberti 351 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondientes al 2º Ejercicio Económico, finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6º) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 3º Ejercicio Económico. El Directorio.

Presidente - Enrique G. Palmou
e. 3/3 Nº 12.060 v. 9/3/2000

DSP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.631.535. Se convoca a los señores Accionistas DSP S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 20 de marzo de 2000, a las 17 horas en Av. Corrientes 456, piso 23, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Disolución de la Sociedad.
3º) Nombramiento de liquidador.

Presidente - Andreas Schmid
e. 3/3 Nº 41.848 v. 9/3/2000

"E"

EL LEÑADOR DE PINAS Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrope-cuaria e Industrial

CONVOCATORIA

Registro Inspec. Gral. Justicia Nº 40691. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo del 2000 a las 13 horas, en primera convocatoria, y para una hora más tarde después de la primera convocatoria o sea a las 14 horas en Florida 336, Piso 6º Oficina Nº 604 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 31 de Mayo de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y convalidación de la representación social hasta el acto Asambleario.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente - Roberto Palma
e. 6/3 Nº 41.894 v. 10/3/2000

EQUIPMENT & DECORATION GROUP SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23 de marzo 2000 a las 17 hs. en Arce 385, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia formulada por el presidente Marcos Efron;
2º) Reorganización del directorio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Marcos Efron
e. 6/3 Nº 41.983 v. 10/3/2000

ESTANCIAS EL MARTILLO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 2000 a las 21 horas, a celebrar en Marcelo T. de Alvear 1327, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en el plazo legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino de los Resultados que arroja el Balance.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eleonora P. de Piza
e. 6/3 Nº 41.959 v. 10/3/2000

"F"

F.A.D.E.C.Y.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 10.479. Convocatoria. Se convoca a los señores Accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 2000, a las 15 horas, en la sede social Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de motivos de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31 de agosto de 1999, aprobación de las gestiones de director titular y gerentes.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.

Director Unico - Carmelo Carluccio
e. 2/3 Nº 41.694 v. 8/3/2000

FAREPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de FAREPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en cumplimiento del artículo 237 de la ley 19.550, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo del 2000 a las 19 horas en la sede social sita en Balbastro 5940 Capital Federal y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 horas; ajustándose al siguiente Orden del Día, aprobado en reunión de Directorio de fecha 25 de febrero del 2000.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Designación de los accionistas para suscribir las actas en representación de la Asamblea.
Punto 2º: Consideración Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Resultados. Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados en noviembre de 1996, 1997, 1998 y 1999.
Punto 3º: Aprobación de la gestión del directorio.
Punto 4º: Designación del nuevo Directorio por el plazo Estatutario.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Presidente - Teófilo Zagorski

Asimismo se recuerda a los señores Accionistas que por art. 243 de la Ley 19.550 las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

e. 2/3 Nº 1495 v. 8/3/2000

"H"

HERPOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 8:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Pena 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción de Directores.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Remuneración de los Directores.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 9:00 hs., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia -al domicilio del funcionario ad-hoc, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550).

e. 6/3 Nº 42.662 v. 10/3/2000

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2000, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 896, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Elección de Miembros titulares y suplentes del Directorio para el año 2000;
6º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el año 2000.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 308.415,54), en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, el cual arrojó quebrantos:
8º) Designación del Contador Certificante.

Presidente - Uriel Federico O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 3/3 Nº 42.379 v. 9/3/2000

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 4.438. Se convoca a los señores Accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, fuera de su sede social, en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha Nº 964, Capital Federal, el día 30 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999 y de su resultado.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 161.919) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 1999, el cual arrojó quebrantos. Autorización para efectuar retiros y adelantos de honorarios a Directores por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio iniciado el 1º de diciembre de 1999.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999 y designación de los profesionales que certificarán los estados contables del ejercicio 2000 y determinación de su remuneración.
7º) Elección de seis Directores titulares y tres suplentes, por el término de tres años.
8º) Elección de tres Síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes, por el término de un año.
9º) Ratificación de la decisión del Directorio de suspender el lanzamiento de la suscripción del Capital.
10) Reducción del Capital Social para absorver pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para la consideración del punto 10) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria, con el quórum requerido por el artículo 244 de la Ley Nº 19.550 y que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sede social, sita en Avenida Leandro N. Alem Nº 986, 9º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 24 de marzo de 2000, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Martín Miguel Torino

e. 3/3 Nº 41.835 v. 9/3/2000

"J"

JPGA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señores consocios: La Comisión Directiva tiene el agrado de invitarlos a participar a los Socios de las Asambleas Ordinaria, Extraordinaria y Constitutiva Conjunta, las que se llevarán a cabo el día lunes 27 de marzo venidero a las 9.00, a las 11.00 y a las 12.30 horas, respectivamente, en el Driving-Range de la Asociación Argentina de Golf, sito en Av. Rafael Obligado 1825, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - 09.00 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, referente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre.
3º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de los Asambleístas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - 11.00 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración, aprobación o modificación del compromiso de fusión firmado con Profesionales de Golf de Argentina.

ASAMBLEA CONSTITUTIVA CONJUNTA - 12.30 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración, aprobación o modificación del balance consolidado de JPGA con PGA, de acuerdo al compromiso de fusión.
3º) Aprobación de los Estatutos y reglamentos de la entidad.

Presidente - Armando E. Saavedra

e. 7/3 Nº 42.057 v. 9/3/2000

"L"

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Rivadavia 611 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo décimo tercero de los estatutos sociales.
3º) Reforma del artículo décimo séptimo de los estatutos sociales.
4º) Designación de los integrantes de la sindicatura colegiada en número impar.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura durante el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1999.
6º) Consideración de la remuneración de los señores directores, en los términos del art. 261 último párrafo de la ley 19.550.

Presidente - Eduardo Néstor Taratuty

e. 6/3 Nº 41.900 v. 10/3/2000

"M"

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria que se celebrará el día 22 de marzo de 2000 a las 11,00 horas en la Sede social sita en Rondeau 3241, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 3.723.979, en los términos del art. 197 de la L.S., es decir con suspensión del derecho de preferencia, en cumplimiento del acuerdo preventivo oportunamente homologado, mediante la emisión de 3.723.979 acciones ordinarias, escriturales, de V$N 1 cada una, clase "B", de 1 voto por acción, con las mismas características y los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1999.
2º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su tenencia de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la Sede social de MASSUH S.A. sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas hasta el día 16 de marzo de 2000, inclusive.
NOTA II: Las Acciones Preferidas Serie A tendrán derecho a voto.

Presidente - Rolando J. Ahualli

e. 3/3 Nº 41.778 v. 9/3/2000

"N"

NEF S.R.L.

CONVOCATORIA

Reunión de Socios (art. 159 Ley 19.550). Convócase a Reunión de Socios para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 12:30 hs. realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Remoción de Gerentes.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Gerentes.
5º) Remuneración de los Gerentes.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 13:30 hs., los socios deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc—, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550).

e. 6/3 Nº 42.663 v. 10/3/2000

"O"

OCTOGONO DE LA RIBERA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2000, a las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15.30 horas en segunda Convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Planillas Anexas correspondientes al 2º Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores.
7º) Consideración del Aumento de Capital Social a la suma de $ 127.100. Tratamiento.
8º) Emisión de las Acciones.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Presidente - Jorge Ricardo Nivayuolo

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238, Ley 19.550.

e. 2/3 Nº 42.283 v. 8/3/2000

OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para celebrar una Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria, el día 21 de marzo de 2000, a las 9:30 horas en Rodríguez Peña 660 3º piso de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la Resolución del Directorio de Presentación en Concurso Preventivo;
3º) Elección de Director Suplente;
4º) Consideración de la gestión del Directorio actual desde su designación hasta la fecha;
5º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 2000.

Presidente - Ricardo Ansaldi

e. 6/3 Nº 42.607 v. 10/3/2000

"P"

PAPELERA TEL ROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo del 2000, a las 10.00 hs. en Av. Del Barco Centenera 2671, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores para el Ejercicio Nº 23.

Presidente - Enrique Busto

e. 2/3 Nº 42.305 v. 8/3/2000

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 2000, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Síndico y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - J. Gregorio Pérez Companc

e. 6/3 Nº 42.000 v. 10/3/2000

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de marzo del 2000 a las diecinueve horas en el Club Americano sito en la calle Viamonte 1133 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 1999.
3º) Aprobación de los Resultados Financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Distribución de Utilidades.

Presidente - Oliverio Edmundo Murray
e. 7/3 Nº 42.777 v. 13/3/2000

PROFESIONALES DE GOLF DE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, el Comité Directivo, invita a Ud. a concurrir a las Asambleas Ordinaria, Extraordinaria y Constitutiva Conjunta, que se realizarán el día lunes 27 de marzo, del 2000, a las 9.00 horas, a las 11.00 horas y a las 12.30 horas, respectivamente. Las mismas se realizarán en el Driving-Range de la Asociación Argentina de Golf, sito en Av. Rafael Obligado 1835, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - 09.00 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, referente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección de dos Vocales titulares.
4º) Elección de cuatro Vocales suplentes.
5º) Elección de los Revisores de Cuentas.
6º) Modificación de los reglamentos de la entidad según informes de las distintas direcciones.
7º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

NOTA: La presentación de listas de candidatos, para su oficializaron, vence el día 6 de marzo del 2000, a las 17.00 horas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - 11.00 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea representación.
2º) Consideración, aprobación o modificación del compromiso de fusión firmado con Jugadores Profesionales de Golf Asociados.

ASAMBLEA CONSTITUTIVA CONJUNTA - 12.30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración aprobación o modificación del Balance consolidado de PGA con JPGA, de acuerdo al compromiso de fusión.
3º) Aprobación de los Estatutos y reglamentos de la entidad.

Presidente - Jorge Antonio De Luca
e. 7/3 Nº 42.058 v. 9/3/2000

"R"

RANESI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 9:30 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción de Directores.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Remuneración de los Directores.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA. De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 10:30 hs., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º— con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550)".

e. 6/3 Nº 42.661 v. 10/3/2000

"S"

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de SODIGAS PAMPEANA S.A. para el día 28 de marzo del 2000 a las 18 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 22 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 2/3 Nº 41.677 v. 8/3/2000

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de SODIGAS SUR S.A. para el día 28 de marzo del 2000 a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato; y
6º) Designación de representante para la Asamblea de aprobación de Balance Anual de Camuzzi Gas del Sur S.A. e instrucciones.

Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 22 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 2/3 Nº 41.676 v. 8/3/2000

"S"

SUFY SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas de SUFY S.A. que el 31 de marzo de 2000, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la calle Talcahuano 638, pº 2º "E", de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los balances, estados contables y demás documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados con fecha 31 de Diciembre de 1990, 31 de Diciembre de 1991, 31 de Diciembre de 1992, 31 de Diciembre de 1993, 31 de Diciembre de 1994, 31 de Diciembre de 1995, 31 de Diciembre de 1996, 31 de Diciembre de 1997, 31 de Diciembre de 1998 y 31 de Diciembre de 1999.
3º) Motivos de la demora en la confección y consideración de dicha documentación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración y tratamiento de los resultados arrojados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Adecuación del capital social a los términos de la ley vigente, en pesos convertibles de curso legal. Aumento del capital social a la suma de $ 12.150, mediante la capitalización de resultados acumulados. Reemplazo e títulos accionarios por nuevos títulos nominativos no endosables.
7º) Adecuación del objeto social.
8º) Disminución del número de directores.
9º) Modificación de los artículos terceros, cuarto, quinto, noveno, décimo undécimo in fine del Estatuto.
10º) Fijación de nuevo domicilio social fuera de Estatuto.

Presidente - Dancy B. Fuentes de Prassel
e. 6/3 Nº 42.638 v. 10/3/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrase, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2000, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto por Startel S.A. (como sociedad escindida, que se disolverá sin liquidarse), por una parte, y por la otra, por la Sociedad y Telefónica de Argentina S.A. (como sociedades escisionarias), aprobado por el Directorio de la Sociedad el 9 de febrero de 2000. Consideración de los Estados Contables básicos de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 y del Balance Especial Consolidado de Fusión de la Sociedad con los bienes provenientes de la división de Startel S.A., confeccionado a la misma fecha.
3º) Designación de las personas que facultadas para otorgar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión y documentación complementaria.
4º) Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la fusión de la Sociedad con los bienes provenientes de la división de Startel S.A.
El Directorio

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 23 de marzo de 2000, a las 17 horas.
NOTA 2: A partir del 15 de marzo de 2000, en el lugar y horario indicados en la Nota precedente, los señores accionistas podrán retirar copia del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, del Prospecto de Fusión y del Balance Especial Consolidado de Fusión.
NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 6/3 Nº 12.069 v. 10/3/2000

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TORT VALLS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de marzo de 2000, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2º piso, oficina 65, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, por encima del quíntuplo, tratado en la Asamblea General Extraordinaria del 25/6/98.
3º) Aumento del capital social, por encima del quíntuplo, por distribución de dividendos en acciones, tratado en Asamblea General Ordinaria del 30/1/98.
4º) Reforma del Estatuto.
5º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 39, cerrado el 30 de noviembre de 1999.
6º) Honorarios de Directorio y Sindicatura (art. 261, ley 19.500).
7º) Destino de los resultados.
8º) Aumento del Capital.
9º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
10) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Myriam Valls

NOTA: Se les recuerda que para asistir a la Asamblea, deberán (Art. 238, LSC) cursar comunicación pertinente al domicilio legal y con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se les recuerda que están a disposición: Memoria, Balance, Informe del Síndico, Informe del Auditor.

e. 2/3 Nº 41.724 v. 8/3/2000

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de Marzo de 2000, a las 13 horas, en la sede legal de Reconquista 616, 5º Piso, Capital Federal y, en segunda convocatoria, el día 27 de Marzo de 2000, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital con prima de emisión. Determinación del monto. Aprobación de la Capitalización de los créditos quirografarios en acciones ordinarias de la sociedad de 5 votos cada una,

conforme la propuesta concursal. Limitación y Renuncia de los accionistas a los derechos de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades, correspondiente a todo aumento de capital que sea consecuencia de la capitalización de créditos quirografarios conforme la propuesta concursal.

3º) Emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias de la sociedad de 5 votos cada una, conforme la propuesta concursal. Monto y condiciones de la emisión. Limitación y Renuncia de los accionistas a los derechos de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades, para el caso que se ejerciere la opción de convertibilidad total o parcial en acciones de la sociedad, en relación a las Obligaciones Negociables Convertibles que se emitieren como consecuencia de la capitalización de créditos quirogratarios conforme la propuesta concursal.

4º) Delegación o autorización al directorio para efectuar la emisión en la forma y época que considere conveniente, ajustándose para ello al contenido de la propuesta concursal, tanto en lo referente a las acciones como en lo referente a las Obligaciones Negociables convertibles.

5º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social, a fin de adecuarlo, conforme lo que se resuelva en los puntos 2º) y 3º) del Orden del Día.

6º) Ratificación del Directorio y de la Sindicatura. En su caso fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y la Sindicatura y elección de los mismos.

7º) Informe de los actos celebrados por el Directorio y ratificación de los mismos.

8º) Informe sobre la evolución del programa de inversiones.

Presidente - Leonardo Szeinman

e. 6/3 Nº 12.084 v. 10/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ricardo Jorge Oks, Escribano, hace saber por 5 días que "Spec Comercial, SL. dedicado a la venta, instalación y asesoramiento de sistemas de administración de personal, domiciliada en Av. Córdoba 487 piso 6º "L" de Cap. Fed. Cede, vende y transfiere a Spec S.A., domiciliada en Av. Córdoba 487, piso 6 "L" de Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes el Fondo de Comercio que posee en su sucursal argentina, sito en AV. CORDOBA 487, piso 6 "L" de Cap. Fed. Los reclamos y/o oposiciones de Ley deben formularse ante Escribano Ricardo Jorge Oks, con oficina en Paraná 275 p. 4 "8" Cap. Fed. TE 4374-1753/89. Bs. As. 25-2-00.

e. 2/3 Nº 42.366 v. 8/3/2000

Se comunica que el Sr. Héctor Horacio Espinosa, domiciliado en Virrey Liniers 2060, P.B., Dto. "4" de Capital Federal, vende, cede y transfiere a la Sra. Teresa Beatriz Luppino, domiciliada en Virrey Liniers 2060, P.B., Dto. "4" de Capital Federal, el Fondo de Comercio sito en AV. BOEDO 2038 de Capital Federal, habilitado como lavandería mecánica autoservicio. Reclamos de Ley en el local.

e. 3/3 Nº 41.794 v. 9/3/2000

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Maxiquiosco sito en AV. CORDOBA 884, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 004-00035562 fecha 12/11/99 al 18/11/99. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/3 Nº 42.608 v. 10/3/2000

C.M. Valiante, Escribano, mat. 4278, dom. C. Pellegrini 755, 10º, Cap., avisa que Rivadavia 1945 S.R.L., con dom. Marcelo T. de Alvear 952, 10º M, Cap. transfiere a Luis Alberto Gorno, dom. Roque S. Peña 1568, 4º A Olivos, libre de personal y deudas el garaje de AV. RIVADAVIA Nº 1945, de Capital. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 7/3 Nº 42.102 v. 13/3/2000

"C"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Juan Roberto Otero Donis domiciliado en Espinosa 832, Capital, vende a Delmiro Bernárdez Pérez y José Fernández Vicente, domiciliados en Ricardo Gutiérrez 1840, Olivos, Pcia. de Bs. As. el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugaza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Venta de helados sin elaboración, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 2896 y 2900 esquina DEAN FUNES 1006, Capital. Libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 2/3 Nº 41.726 v. 8/3/2000

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Baldomero García Casanova domiciliado en Adolfo Alsina 2698, Capital, vendió el día 30 de octubre de 1992 a Juan Roberto Otero Donis, domiciliado en Espinosa 832, Capital, el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Venta de helados sin elaboración, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 2896 y 2900 esquina DEAN FUNES 1006 Capital. Este edicto es retroactivo a todos los efectos a la fecha antes referida. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 2/3 Nº 41.728 v. 8/3/2000

"S"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en SARMIENTO 654, Cap., y anula edicto publicado Recibo Nº 0043-00038674 fecha 27/1/00 al 2/2/00. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/3 Nº 42.604 v. 10/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CIA. EUROMEDICA DE SALUD S.A. (anteriormente CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A.)

En cumplimiento con el art. 203 de la Ley 19.550, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 30, celebrada el día 1º de Septiembre de 1999, los accionistas resolvieron reducir el capital social de la suma de $ 14.762.000, a la suma de $ 4.979.430 y cancelar la cantidad de 9.782.570 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Nro. Inscripción I.G.J.: 1.631.256.

Apoderada - Ana Isabel Victory

e. 7/3 Nº 42.089 v. 9/3/2000

"E"

EL NOGAL Sociedad Anónima

Por Asamblea extraordinaria celebrada el 18/12/1999 se aprobó: 1. Canje de las acciones ordinarias en circulación a razón de 10 acciones anteriores por una nueva acción ordinaria, ambas de un voto. A tal efecto los accionistas deberán concurrir a la sede social Griveo 3224, Capital, en el horario de 14 a 18 horas a efectuar el canje aprobado. 2. La emisión de 75.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de un peso v/nominal que deberán integrarse en efectivo, y al contado. Los señores accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal.

Presidente - Luis J. Vargas

e. 7/3 Nº 42.705 v. 9/3/2000

"M"

MASTELLONE HERMANOS S.A.

La Sociedad MASTELLONE HNOS. S.A. se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17/5/76, bajo el número 1163 del Libro 85, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Informa en los términos del artículo 88, inciso 4 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en forma unánime el día 28 de Febrero de 2000, ha resuelto la escisión parcial de la sociedad y la constitución de una nueva sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto en el artículo citado, primera parte, apartado 11 de la Ley indicada. En cumplimiento de la norma legal citada en primer término se hace saber:

a) Que "MASTELLONE HERMANOS S.A." se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de Mayo de 1976, bajo el número 1163 del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Su domicilio legal se encuentra situado en la Avenida Leandro N. Alem 720, Capital Federal.

b) Que "MASTELLONE HERMANOS S.A.", reduce su capital en la suma de $ 31.321.568.- mediante el rescate de 31.321.568 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $1 v/n.

c) Que respecto de "MASTELLONE HERMANOS S.A." —sociedad escindente— los siguientes valores resultan del balance especial de escisión de la sociedad escindente al 30/11/99: 1.1) antes de la escisión: un activo total de $ 1.000.166.238, un pasivo total de $ 603.461.056, y un patrimonio neto de $ 396.705.182; 1.2) luego de la escisión: un activo total de $ 967.021.901, un pasivo total de $ 603.461.056, y un patrimonio neto total de $ 363.560.845.

d) Que respecto de la nueva sociedad denominada "LOGISTICA Y SERVICIOS DE LA SERENISIMA Y DANONE S.A.", los siguientes valores resultan del balance especial de escisión: 1.a) un activo total de $ 33.144.337, y 1.b) un patrimonio neto total de $ 33.144.337. Como la escisión contempla tener efectos con fecha 31 de Mayo de 2000, los valores que corresponderán a la nueva sociedad escisionaria, según balance proyectado del patrimonio a escindir al 31 de Mayo de 2000 arrojan: 2.a) un activo total de $ 31.587.247, y un patrimonio neto total $ 31.587.247.

e) La nueva sociedad creada con motivo de la escisión se denominará "LOGISTICA Y SERVICIOS DE LA SERENISIMA Y DANONE S.A.", será una Sociedad Anónima y tendrá su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires (Avenida Leandro N. Alem 720).

Las oposiciones de Ley deberán formularse al domicilio social sito en la Avda. Leandro N. Alem 720, Capital Federal.

Presidente - Pascual Mastellone

e. 6/3 Nº 41.901 v. 8/3/2000

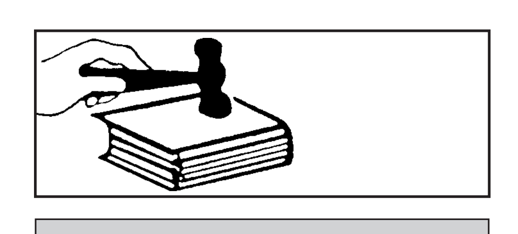
"P"

PERTENECER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 38, celebrada el día 29 de abril de 1999, los Accionistas resolvieron reducir el Capital Social de la suma de $ 4.260.000 a la suma de $ 140.000 y cancelar la cantidad de 4.120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de cinco votos por acción. Asimismo, se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Nro. Inscripción I.G.J.: 489.418.

Apoderada - Ana Isabel Victory

e. 7/3 Nº 42.087 v. 9/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de Marzo de 2000, a las 11.00 hs. en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO		AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
VOLKSWAGEN	SENDA	1995	SEJ 427	3250	BANEGAS CHRISTIAN
PEUGEOT	205 GLD	1996	AUW 427	8500	BECCARI
PEUGEOT	405 GR	1993	UKI 486	3700	DIAZ AVELINO
PEUGEOT	405 GLD 1.9	1996	ATP 174	5000	DIAZ ELDO
PEUGEOT	BOXER 270 CD	1998	ASP 358	6000	DUARTE GLADYS ZUNILDA
PEUGEOT	504 XSTCADA	1994	VPT 222	2000	IGLESIAS NELIDA
PEUGEOT	106XN	1998	CQE 770	4900	VELEZ VIVIANA
PEUGEOT	205 GLD	1998	CFI 926	4500	LARRIAGA JUAN ANGEL
FIAT	DUNA SD	1997	BFU 269	1800	MARCOS JULIO GENARO
FORD	ESCORT LX	1992	VLU 008	2800	MEL FRANCISCO ROGELIO
PEUGEOT	505 ST	1994	TIB 215	3500	MILDEMBERGER, ALBERTO RICARDO
PEUGEOT	205 GL	1997	BTO 709	5000	NOGUERA FEDERICO AURELIO
VOLKSWAGEN	GOL GLD	1997	BEF 799	5700	ORTIZ JAVIER
RENAULT	19 RN BIC	1998	RIY 540	3500	PALOMO LAURA GRACIELA
VOLKSWAGEN	SENDA	1995	AJO 542	2500	RAMA SILVIA MAGDALENA
PEUGEOT	504 XSDTCADA	1996	RXY 620	3800	RAMIREZ LUCAS CORNELIO
FIAT	UNO SL 1.4	1993	RHB 437	2000	RICART MAURICIO
PEUGEOT	205 GLD	1997	BSA 712	7000	ROJO RAUL RICARDO
VOLKSWAGEN	GOL GLI	1996	ASP 951	2500	MEDICI MAURICIO
CHEVROLET	CORSA GL 1.6 MPFI	1996	AYW 690	3000	SANTAGOSTINO MARTA
FIAT	DUCATO FURGON 1.9 DIESEL	1998	BZN 343	14500	SCHMIDT LUIS ERIBERTO
HYUNDAI	CAMION MODELO H 100	1997	BNV 854	7000	SERVIS KING SRL
FIAT	DUNA SLD 1.7	1995	ANI 014	4000	VIDELA HUGO
PEUGEOT	306 XR	1998	CIX 105	7000	SCAPULA, OSVALDO
FIAT	UNO 1.6	1997	BKR 846	5500	TAPIA WERMUTH ENRIQUE
VOLKSWAGEN	SENDA DIESEL	1995	APJ 186	3517.83	IMPA COOPERATIVA LMTA

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta 36, Km. 32330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 6 al 10 de Marzo de 10 a 15 hs. —con base—. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 15 de Marzo de 2000 en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de Febrero de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 6/3 Nº 41.993 v. 8/3/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/3/00 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
David Jaramillo	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/98	BRO 335	16.939
Omar R. Gómez	Fiat, 4 ptas, Duna S D/98	BZV 933	9.836
Claudio Malaplat	Peugeot, pick up, 504 GD/94	RVS 344	6.434
Estela Giraldes	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	VJW 288	5.990
Victoria Aguilar	Daewoo, 5 ptas, Tico SX/97	BIL 027	6.640
Waldino Alegre	Renault, 4 ptas, Laguna RTD/98	BOP 138	29.431
Alberto Bogado	VW, 3 ptas, Gol GL/95	ALD676	6.391
Ramona Cáceres	Kia, 4 ptas, Pride 1,3 494	SQS600	4.493
Lucas Alemandi	Chev., pick up, Silverado STD D Maxi/98	CAU 109	12.650
José R. Benítez	Hyundai, Trans. de Pas., H100 Súper/97	BSI 880	21.437
Christian H. Castro	Fiat, 2 ptas, Uno CS (3P)/97	BJU 134	8.238
Rodolfo Chas	Renault, 4 ptas, R 19 RT/94	RDN 330	7.314
Zulma Coronel	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BRB 793	6.271
Hector Méndez	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 L/94	VUA 517	11.797
Juan D. Ortenzi	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BRL 006	9.557
Roxana Cuello	Fiat, furgón, Ducato 2.5D PM 14 G.Volume/96	BEP 271	14.738
Miguel A. Cortés	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	TBG 844	8.945
Hugo Mansilla	Renault, furgón, Trafic Corto N/98	CJD 275	26.930
Amanda Fernández	Hyundai, 5 ptas, Atos GLS/99	COW 880	10.292
Sergio Ferro	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AGB 451	6.233
María A. Domínguez	VW, 4 ptas, Pointer CLI96	ATV 155	8.610
Carlos M. Fraire	Renault, furgoneta, Express RN/98	BUP 132	7.474
Elizabeth Liforena	Volvo, Station Wagon, 850 /94	RPY 191	33.225
María C. Maldonado	Renault, furgón, Express /96	ATS 199	7.028
Elsa Angione	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/95	ABA 765	6.378
Axel Medina	Ford, 3 ptas, Escort GL 1.8/96	AXU 426	4.248
Manuel F. Candal	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BGM 563	7.444
Eva S. Sacchetti	Fiat, 2 ptas, Uno CL/94	ROT 641	4.262
Alberto Masucci	Renault, 5 ptas, Megane RT/98	BXV 106	24.539
Juana A. Yáñez	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX D/96	AVU 996	6.286
Alberto Chuard	Renault, 5 ptas, Clio RN/97	BOS 721	17.955
Adriana Sabadini	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/94	RXP 613	16.373
Diego A. Gómez	Renault, 4 ptas, R-21 TXI/93	VLK658	7.720
Adriana Lucio	Renault, furgoneta, Express RN/98	CLE224	5.460
Sergio E. Vargas	VW, 4 ptas, Senda /94	VND 249	11.370
Yoli Montoya	Renault, 4 ptas, 18 GTX/92	TAQ 895	4.091
E. Cvetkovitch	Renault, 3 ptas, Clio RL/97	BSY480	11.022
Ana L. Martínez	Renault, 5 ptas, R-11 TS/93	TGF 681	5.022
Leopoldo Prado	Peugeot, 5 ptas, 205 GRD/94	UOY246	5.304
Mabel L. Masin	Renault, 5 ptas, R 19 RN Iny. (Bic)/97	BLZ 303	14.756
Enrique Ortega	Renault, 5 ptas, Laguna RT/98	BPL094	25.990
Rosa F. Riquelme	Fiat, 4 ptas, Duna CL 1.6/96	ATD 795	7.747
H. López Rito	Renault, furgón, Trafic Largo D DA/99	COJ 969	20.246
Jorge Filizzola	Renault, 5 ptas, Clio RN Pack AA/98	CJH 720	3.900
Luisa Ojeda	Fiat, 4 ptas, Duna SCV/92	VBZ 372	2.902
Andrea Maldonado	Peugeot, 4 ptas, 504 XSTF/95	AKL640	6.480
Silvia Germino	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CAE 086	16.620
Severo Lecuna	Renault, 5 ptas, Clio RN AA/97	BQC 125	14.915
Oscar Samudio	Fiat, 4 ptas, Duna SL 1.4/94	SOR 245	9.438
Graciela Sosa	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AJY 569	7.943
Cecilia Wehfritz	Renault, furgón, Trafic Corto D/98	BWA 886	23.799
Dora E. Rucci	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/94	TAS 617	6.045
Norberto Báez	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/97	BPF 062	16.802
Christian Velázquez	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BSH 342	12.267

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gestos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 02/03/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

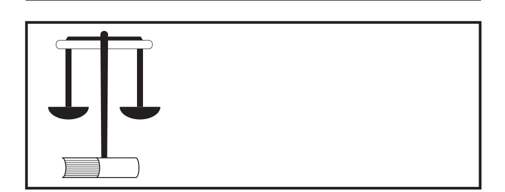
e. 6/3 Nº 42.106 v. 8/3/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962), y conforme art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de Marzo de 2000 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12vo. Capital Federal, en block: 1) Una prensa hidráulica de 1500 Tn marca F. Muller Nro. 7008; modelo Pje 1501 con tres motores: a) motor marca Siemens Nro. 20356 de 725 RPM y de 107 HP. b) Motor marca Siemens Nro. 20357 de 725 RPM y 107 HP; c) motor Siemens Nro. 20358 de 1890 RPM y 1 HP. 2) Un Torno vertical marca TVA, modelo F-30-C20-B2, Nro. 8045 con dos motores: a) un motor marca Ansaldo Nro. 20557 de 1400 RPM y 4,5 HP; y b) motor marca Ansaldo Nro. 20558 de 1440 RPM y 6,8 HP.- Ambos motores son modelo ALC 130.2B.A000; y dos motores más modelo ALC 113.2B.A000, marca Ansaldo, con Nro. 20559 de 1420 RPM de 5 HP uno de ellos; y el otro modelo MR.3163.PC.1 marca Ansaldo de 950 RPM y 6HP. 3) Una Guillotina para cortar chapa marca Cincinatti, modelo 10012; Nro. 31751, con motor marca AEG Nro. 20280 de 1460 RPM y 3,5 HP. 4) Prensa Hidráulica de 650 TN marca F. Muller modelo Pje 650 1.1 Nro. 7010/350 con dos motores: a) marca Siemens Nro. 20353 de 975 RPM y 107 HP y b) marca Siemens Nro. 20364 de 1400 RPM y 1 HP. 5) Prensa Hidráulica de 200 TN marca F. Muller, modelo ZEO 60/200-11.1.1 Nro. 1017 con motor marca Siemens Nro. 4572 de 970 RPM y 35 HP. 6) máquina automática para mecanizar agujeros de fijación marca Metalúrgica Losiño Nro. 11018 con tres motores marca Corradi: a) modelo MTA 100 L1/4 de 1420 RPM y 3 HP, nro. 20456; b) modelo MTA 90 1/6 de 880 RPM y 1,5 HP, nro. 20457; y c) modelo MTA 160 L2/6 de 960 RPM y 15 HP, nro. 20458. Subastándose en el estado en que se encuentran y exhiben en Av. Illia (ex Ruta 9) 1071, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires "Sa Protto Hnos.", de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs. Comisión 10% más IVA. Sin base. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por cualquier impuesto que afecten al bien a cargo del comprador. Gastos de traslado, acarreo, amurado o desamurado, a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora.

Buenos Aires, a los días del mes de del 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/3 Nº 42.113 v. 9/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gene, Secretaría Nº Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 —piso 6º— Cap. Fed., notifica por este medio y por dos días a SUSANA EDITH GALER DE SALOMON C.I. de la Pol. Fed. Nº 5.081.709, ALEJANDRO SALOMON D.N.I. Nº 21.762.787 y VERONICA SALOMON D.N.I. Nº 23.992.872, que en los autos "MALDONADO DE MUÑOZ MAURA c/GALER DE SALOMON, SUSANA EDITH y Ot. s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 56.913/95; se dictó la sentencia, cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires 21/10/99 ... Fallo: I — Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a SUSANA EDITH GALER DE SALOMON, ALEJANDRO SALOMON y VERO–NICA SALOMON a pagar a la actora dentro de los (10) diez días de notificados de la presente sentencia el importe de $ 59.600,00 (Pesos cincuenta y nueve mil seiscientos), según valores e intereses indicados en los considerandos. II. – La costa del proceso se imponen a la demandada vencida (art. 68 del Código Procesal). III — En atención a la naturaleza, calidad, mérito y extensión de la labor profesional desplegada, considerando como base regulatoria la suma del capital que se condena con más sus intereses ya que los mismos deben incluirse en el monto de la regulación cuando su determinación es factible (Conf. Sala F, in re "ROSENFELD c/SCHMIDT DE KNOBLAUCH s/Daños y Perjuicios", del 13-V-96; id. H. 41.013 del 06-XII-88; id. H. 62.909 del 30-III-90, entre otros; también CN Com., en pleno del 29-XII-94-; Rev. J.A. del 01-III-95, pág. 20, Nº 5922), regúlanse los honorarios del letrado apoderado de la parte actora, Dr. Lázaro Natalio Bendersky, en $ 13.100,00 (pesos trece mil cien) —conf. arts. 1, 6, 7, 9, 11, 19, 22, 39 y concs. del Arancel—. Asimismo, regúlanse los honorarios del perito Médico Dr. Eduardo R. Torre en $ 2.100,00 (Pesos dos mil cien) y los del perito Ingeniero Civil Martín A. J. García, en $ 1.000,00 (pesos un mil). Todos los honorarios se pagarán dentro de los (10) diez días corridos y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 505 del Código Civil. IV — Dra. A. Rosa Vila de Gene, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 7/3 Nº 309.897 v. 8/3/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO RUBEN VIDELA, a los efectos de hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero del año 2000.
Luis Carlos M. de Preindlsperg, juez.

e. 6/3 Nº 42.380 v. 8/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber que en los autos caratulados "IMPREGILO S.P.A. IGLYS S.A. IECSA S.A. y Otros UTE s/Cancelación de Cheque", se ha decretado la cancelación como título circulatorio del cheque Nº 13659796 del Banco de Galicia, Sucursal Nº 118, Pilar, con número de cuenta corriente 895/0, a nombre de IMPREGILO S.P.A. y otros UTE, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/3 Nº 42.466 v. 23/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Pte. R.S. Peña 1211, P. 2º, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los artículos 145/147 del CPCC, cita a CAROLINA JULIA POTES DE DIAZ, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "YEBRA ALEJANDRO y Otro c/TORRES GUSTAVO JAVIER y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.774 v. 8/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 1º piso, de Capital Federal, cita por cinco días a ZAGARIA ANA MARIA para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "ZAGARIA ANA MARIA s/Pedido de Quiebra por MANFY S.A.", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/3 Nº 42.797 v. 8/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARLOS ALBERTO SURANO a estar a derecho en la causa Nº 36.824 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebele y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/3 Nº 309.864 v. 10/3/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN MARTIN RICHTER a estar a derecho en la causa nº 26.982 que se le sigue por los delitos de Lesiones Culposas —Art. 94 del C.P.— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declaréselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.950 v. 13/3/2000

Nº 7

Fernando Larrain, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de

Capital Federal, en la causa Nº 9500 del registro de la Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sita en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, instruida en orden al delito de usurpación, cita y emplaza: a NORMA BEATRIZ AGUIRRE, con último domicilio conocido en Avda. Raúl Scalabrini Ortíz 924/926/928 de esta ciudad, para que dentro del quinto día de realizada esta publicación comparezca a estos Estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura a las autoridades que correspondan. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2000. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo:... II. - Cítese por edictos a NORMA BEATRIZ AGUIRRE para que dentro del quinto día de notificada comparezca a estos Estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su captura a las autoridades que correspondan. A tal fin, líbrese oficio a la Dirección Nacional del Boletín Oficial... Fdo. PRS. Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
e. 6/3 Nº 309.820 v. 10/3/2000

"//nos Aires, 16 de febrero de 2000... dándose la situación prevista en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, convócase al imputado EDUARDO MARCELO GARCILAZO, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, durante tres días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su captura a través de la Policía Federal Argentina".
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 6/3 Nº 309.808 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7, interinamente a cargo del Dr. Fernando Larrain, por ante la Secretaría Nro. 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de Capital Federal, en la causa Nro. 47.431 caratulada "AROTINCO ESTRADA, VILMA s/Inf. arts. 42 y 162 del C.P.", cita y emplaza a la imputada VILMA AROTINCO ESTRADA (peruana, nacida en Lima el 20/2/69, indocumentada, hija de Juan Carlos Escolástico y de Julia Estrada, soltera, con último domicilio conocido en Humberto 1ro. Nro. 1760, P.B. depto. "B" de Capital Federal), para que comparezca ante esta sede a estar a derecho dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenar su captura a través de Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nro. 57, febrero 16 de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 6/3 Nº 309.811 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de la Capital Federal; interinamente a cargo del Dr. Fernando Larrain, por ante la Secretaría Nº 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, ubicado en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Ciudad; en el sumario Nº 49.465 caratulado "Imputados: ALBERGHINA, FERNANDO PABLO y ALBERGHINA, VALERIA CARLA s/Infracción al art. 179 del Código Penal"; cita y emplaza a los imputados FERNANDO PABLO ALBERGHINA (D.N.I. 17.449.164) y VALERIA CARLA ALBERGHINA (D.N.I. 23.102.242), para que comparezcan ante esta sede, a estar a derecho, dentro del tercer día hábil de la última publicación; bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus respectivas capturas; a través de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 57, 24 de febrero de 2000.
Carlos Aostri, secretario.
e. 6/3 Nº 309.815 v. 10/3/2000

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to., de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4-374-8905, en la causa Nº 48.186 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a SERGIO RAUL FARINA, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena la presente dice: "//nos Aires, 17 de septiembre de 1999 no conociéndose el domicilio del imputado GERMAN ADRIAN OCAMPO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura... Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Prs. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario..."
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
e. 6/3 Nº 309.816 v. 10/3/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALMA LAURA GARDELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.074 que se le sigue por el delito de Lesiones, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/2/2000 al 2/3/2000.
e. 7/3 Nº 308.945 v. 13/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/DCIA. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a LAURA ROSALIA CABALLERO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario general.
e. 6/3 Nº 309.841 v. 10/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nro. 14 interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en la avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica y emplaza a CARLOS CASERES, en los autos 1581/2000 caratulados "CASERES, CARLOS s/Falsificación de Documento" a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado, a contarse desde el último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí Olga Chaves, Secretaria.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
e. 3/3 Nº 309.665 v. 9/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nro. 5605/99 cita y emplaza al Sr. RUBEN ARMANDO VIÑOLO, DNI Nro. 10.780.009, argentino, nacido el 21/3/1953, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.739 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza al Sr. FRANCISCO HORACIO PASSARINO, D.N.I. 4.428.135, con último domicilio en la calle Perito Moreno 2847, Villa Luzuriaga, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P., en los autos Nº 5556/99, caratulados "DEL VALLE BRAMARDI, VILMA; PASSARINO, FRANCISCO HORACIO s/Falsificación", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.741 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL LONGO, D.N.I. 21.439.070, nacido el 2/3/70, en Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Jorge Eduardo (f) y de Isabel Alitto, sin ocupación, con último domicilio conocido en la calle Fray Justo Sarmiento 1531, Piso 1º Depto. "C" Florida, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de labrar acta conforme al artículo 325 del C.P.P.N., en los autos Nº 9429/99, caratulados "LONGO, FERNANDO GABRIEL y Otro s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.743 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a la Sra. ISABEL VERONICA GARCIA, D.N.I. 22.918.360, nacida el 25/8/73, en Grand Bourg, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, hija de Pedro y Raquel, sin ocupación, con último domicilio conocido en la calle Fray Justo Sarmiento 1531, Piso 1º Depto. "C" Florida, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de labrar acta conforme al artículo 325 del C.P.P.N., en los autos Nº 9429/99, caratulados "LONGO, FERNANDO GABRIEL y Otro s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.744 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PEDRO MIRENDA, a fin de que comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa nº 8.989/99, caratulada: "MIRENDA, PEDRO y Otros s/Infracción ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 19, 23 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/3 Nº 309.949 v. 13/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CANORIO NORA BEATRIZ BALAN s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 45.350/95 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra CANORIO NORA BEATRIZ BALAN, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Tres mil setecientos setenta y siete con cincuenta y cuatro centavos ($ 3.777,54) intereses y costas. Firmado: Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 2/3 Nº 42.299 v. 8/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el Expte. caratulado "GARCIA FERNANDO AGUSTIN s/lesiones graves" ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a FERNANDO AGUSTIN GARCIA, D.N.I. 25.106.192, nacido el 11 de diciembre de 1975, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 28.159/97 que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Eliseo Rubén Otero. Juez. Ante mí. Domingo Montanaro.
e. 3/3 Nº 309.805 v. 9/3/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente nº 109.811/99 caratulado "MAZZEI LILIANA s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 29 de febrero de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a PAULINA ESPOSITO, por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 109.811/99 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario".
e. 6/3 Nº 309.976 v. 10/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a RAQUEL LUCERO, D.N.I. 6.203.986, argentina, nacida el 5 de agosto de 1950 para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 4 de abril próximo a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Guillermo Brugo, secretario.
e. 3/3 Nº 309.824 v. 9/3/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TRIGO HNOS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 22.658/98), BD: 875/98 Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo. Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal" "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 7, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo.: Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá publicado por (5) cinco días en el Boletín Oficial.
José Alberto Ortiz, secretario.
e. 2/3 Nº 42.288 v. 8/3/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a car-

go de José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/INDUSTAM SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 14.538/97). BD: 442/97 Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1997. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo.: Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal" "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 6, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo.: Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá publicado por (5) días en el Boletín Oficial.
José Alberto Ortiz, secretario.
e. 2/3 Nº 42.290 v. 8/3/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo de la Dra. Ana Cotter, cita y emplaza a LUIS MARIANO GONZALEZ, con domicilio en calle Chaco Nº 444 de Villa Itatí, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerlo sospechoso de la comisión del delito tipificado en los arts. 162 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena a tal medida: "//Plata, de febrero de 2000 …Asimismo desígnase nueva audiencia a fin que LUIS MARIANO GONZALEZ comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito tipificado en el artículo 162 del C.P., según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N. A tal fin cíteselo por edicto, que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal".
Secretaría Penal Nº 2, 23 de febrero de 2000.
Ana Cotter, secretaria federal.
e. 2/3 Nº 309.579 v. 8/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"El Sr. Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Alberto Daniel Criscuolo, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 interinamente a cargo del Dr. Alberto Adrián María Gentili, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a VITO MARLETTA y de ALICIA MARGARITA GUERRIERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 1763, caratulada "Averiguación Presunta Infracción a la ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
El secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.646 v. 9/3/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto a ESTEBAN CASIANO, D.N.I. Nº 13.123.794, con último domicilio en la calle Artigas 455 de Comodoro Rivadavia, Chubut, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (arts. 150 y 288 cc. y ss. del C.P.P.N). Publíquese durante cinco (5) días". Ricardo Napolitani, conjuez federal. Ante mi: Guillermo R. Lega, secretario federal.
Comodoro Rivadavia, febrero de 2000.
e. 6/3 Nº 309.862 v. 10/3/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica y cita de comparendo por ante esta Sede (sita en calle Córdoba y Sarmiento) a SILVANA DEL VALLE TORRES, D.N.I. Nº 25.401.901, a la audiencia de debate fijada para el día 29 de marzo próximo, a las nueve (9) horas. De no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de la audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal; y deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 7/3 Nº 309.919 v. 13/3/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate por ante la Secretaría Penal Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Gustavo E. Villanueva, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RIOS o MIGUEL ANGEL CAYUL, quien se trataría de una persona morocha, de aproximadamente 1,60 mts. de estatura, de unos veinte años de edad, hijo de Juana Cayul y del que se desconocen otros datos personales; a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Fe 318 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "POLICIA FEDERAL s/Investigación Ley 23.737" Expte. Nº 4378, año 1997, que se instruye por infracción a la Ley Nacional de Estupefacientes Nº 23737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. La persona cuya comparecencia se requiere NO se trata de los titulares de los D.N.I. Nº 18.713.105, MIGUEL ANGEL CAYUN, ni D.N.I. Nº 23.346.636, MIGUEL ALBERTO CAYUL. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 22 de febrero del 2000… habiendo dado resultado negativo las citaciones y diligencias cursadas tendientes a lograr el comparendo ante este Tribunal de MIGUEL ANGEL RIOS o MIGUEL ANGEL CAYUL, quien se trataría de una persona morocha, de aproximadamente 1,60 mts. de estatura, de unos veinte años de edad, hijo de Juana Cayul y del que se desconocen otros datos personales; a efectos de que preste declaración indagatoria dentro de los diez días de impuesto, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N., previo a ordenar su captura cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ser declarado rebelde. Deberá consignarse en el llamado a prestar declaración indagatoria que la persona cuya comparencia se requiere NO se trata de los titulares de los D.N.I. Nº 18.713.105 —MIGUEL ANGEL CAYUN— ni D.N.I. Nº 23.346.636 —MIGUEL ALBERTO CAYUL—. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén, Ante mí: Dr. Gustavo E. Villanueva, secretario".
e. 2/3 Nº 309.590 v. 8/3/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a MARIA INES GUZMAN (D.N.I. Nro. 24.617.254) a que en el término de tres días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria en la causa "GUZMAN, MARIA INES y Ot. s/Art. 293 C.P.", expte. Nro. 402/99A, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//Rosario, 16 de febrero de 2000. Cítese a MARIA INES GUZMAN por edictos que se publicarán durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Ofíciese". Fdo. Carlos F. Carrillo. Juez Federal. Ante mí. R. Félix Angelini, secretario.
e. 3/3 Nº 309.733 v. 9/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	14/02/2000	CEFERINO RAMON SOTO	3	FALSEDAD IDEOLOGICA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	21/02/2000	MIGUEL ANGEL DERDERIAN	3	Nº 124.470/99 (75.340) - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
46	134	JULIO PABLO QUIÑONES	22/02/2000	ALEJANDRO CESAR SOSA	5	DEFRAUDACION
46	134	JULIO PABLO QUIÑONES	22/02/2000	ADOLFO ALBERTO GARCIER, DNI 12.503.635	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR PANTANO	8/02/2000	ABRAHAM MAMAN GOLDSTEIN, DNI 92.637.282, DE NACIONALIDAD URUGUAYA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN FRANKLIN 1762, CAPITAL FEDERAL	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	4/02/2000	MARCELO ARCE	3	Nº 2.819/2000 - ROBO EN TENTATIVA

e. 6/3 Nº 24 v. 8/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	14/02/2000	JOSE MARIA LEGAREJOS, CLAUDIA LEGAREJOS, CLAUDIA SUSANA MORRONE, DOMINGO SERGIO RAMIREZ Y CARLOS ALBERTO LOFORTE	3	FALSO TESTIMONIO
2	107	SEBASTIAN O. BISQUERT	22/02/2000	MARIA JOSEFA FALCONI DE DE LISIO, LILIANA DE LISIO, NICOLAS DE LISIO Y FRANCISCO JOSE DE LISIO	5	Nº 37.130/95 - ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	21/02/2000	CARLOS ROSSI	3	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	22/02/2000	HUMBERTO MARCHIARENA BARCOS	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	16/02/2000	CLAUDIO SERGIO FICARRA, C.I. Nº 9.230.512	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	16/02/2000	ARMANDO DEIANA (PASAPORTE 12.154.302) Y SERGIO GUSTAVO DEIANA (DNI 17.270.103)	2	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/02/2000	MARIA CRISTINA MARAVENTANO (DNI 16.598.426)	2	DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	23/02/2000	JEANET VAZQUEZ -C.I.P.F.A. Nº 7.847.600-	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	18/02/2000	GABRIEL ADRIAN LICCIARDI	3	AMENAZAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	22/02/2000	ALEJANDRA MARTINEZ	5	Nº 24911/99 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	23/02/2000	OSVALDO ANTONIO QUIROZ	3	ABUSO DESHONESTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	14/02/2000	ALBERTO ALVAREZ BERNAVE	3	LESIONES LEVES EN CONCURSO MATERIAL CON LESIONES GRAVES

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	MARTA NATIVIDAD MINUCCI	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	PEDRO PALACIOS	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	PEDRO GOMOLLON	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	RENEE YANCE	5	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	16/02/2000	JOSE ANTONIO PRESTIFILIPPO	3	DEFRAUDACION
38	132	CLAUDIO C. FREGA	17/02/2000	ADOLFO GREGORI	3	RETENCION INDEBIDA
38	132	DANIEL DEL BUONO	21/02/2000	CHRISTIAN EDGARDO PRESTIA (D.N.I. Nº 14.015.544)	3	ENCUBRIMIENTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	15/02/2000	SERGIO ALEJANDRO DE DOMENICI (D.N.I. Nº 12.013.550)	5	ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS
48	145	ROSA MARIA GUIDO	1/02/2000	LISARDO ANTONIO GABRIELO (D.N.I. Nº 4.928.887)	3	Nº 120.4676/1998 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.N.)
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	10/02/2000	HUGO RUBEN GALLARDO	3	Nº 100.883/1999 - ABUSO DESHONESTO (ART. 119 DEL C.P.N.)

e. 6/3 Nº 25 v. 10/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	14	SEBASTIAN SAL	21/02/2000	JOSE BELTRAN VEGA	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	11/02/2000	CARLOS ENRIQUE ASKENAZI	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 6/3 Nº 26 v. 10/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello (interina) de Capital Federal, Expte. Nº 76.591, comunica por 5 días que en los autos "LA NUEVA ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 30692141128, ha dictado el 10/2/2000 autos de apertura de concurso fijando: a) hasta el 6/4/2000 para que los acreedores soliciten verificación de crédito a la Sindicatura clase A: Bilenca, Ghiglione y Sabor, Cerrito 146, 6º piso, Capital; b) A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 24/4/2000; c) los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura el 23/5/2000 y el 5/7/2000 respectivamente; d) La audiencia informativa prevista en el inc. 10º del art. 14 de la ley 24.522 para el día 2/10/2000 a las 11.30 hs. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 2/3 Nº 42.365 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de COLODRADOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 2/3 Nº 309.531 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de HECTOR M. RODRIGUEZ S.R.L., desconociendo su número de C.U.I.T. en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, Piso 8º de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 2/3 Nº 309.534 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de ISABEL ELVIRA PEREZ, D.N.I. Nº 6.024.276, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I" Tel.: 4371-1533, de esa capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/3 Nº 309.527 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de ACENARRO GRACIELA TERESA D.N.I. Nro. 5.866.267, en la que se designó síndico al Dr. Escobar Luis María, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel.: 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.964 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de WILLCONS CONSTRUCCIONES S.R.L., (inscripta en la I.G.J., bajo el Nro. 8010 del Libro 96, de fecha 27.08.92), en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202. Te.: 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país si previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.966 v. 13/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "MAXITEL COMUNICACIONES S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 7 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de MAXITEL COMUNICACIONES S.R.L. y que hasta el día 19/04/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 03/05/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la Sindicatura hasta el día 17/5/2000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/06/2000 y 26/07/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 25 de febrero del 2000.
Néstor L. Romero, secretario.
e. 2/3 Nº 309.524 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero del 2000 se decretó la quiebra de KANGE, Oscar Emir, D.N.I. 4.311.641, cuyo número de C.U.I.T. es 20-04311841-0, habiéndose designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de abril del 2000 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 28 de abril del año 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 16 de mayo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de junio y 1 de agosto del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que será ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/3 Nº 309.757 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte.

Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MARGIOTTA ALBERTO A. Y MARGIOTTA MARIO A. Sociedad de Hecho s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 27.09.99 se decretó la quiebra de MARGIOTTA ALBERTO A. y MARGIOTTA MARIO A. Sociedad de Hecho, con D.N.I. Nº 4.182.931 y L.E. Nº 4.431.411 respectivamente. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado. Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 10.03.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 24.03.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 07.04.00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 5.05.00 y 16.06.00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/3 Nº 309.680 v. 9/3/2000

Nº 3

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 3, Secr. Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, comunica por cinco (5) días en los autos "SUCESION DE FRANCISCO A. SANGUINETTI S.C. s/Conc. Prev.", que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SUCESION DE FRANCISCO A. SANGUINETTI Soc. Col., C.U.I.T. 30-52577525-5, con domicilio en Rossetti 1044, inscripta en IGJ bajo el Nº 695, al Folio 230 del Libro 240 de C.P. Se ha designado síndico a la Cra. Marta Moussoli, domicilio en Lavalle 1882, 3º "A". Fecha de presentación en Conc. Prev. 14/12/1999. Fíjase plazo hasta el día 12/05/2000 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 se presentarán los días 27/06/2000 y 24/08/2000 respectivamente. Desígnase el 01/12/2000 a las 10.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 LCQ). Hágase saber que el período de exclusividad vence el día 11/12/2000.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Blanca G. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/3 Nº 42.002 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villaroel, comunica que con fecha 29 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PERFOMANCE S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de abril del 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de mayo del 2000 y 6 de julio del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.944 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 28 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "RINCH OUT S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 71974 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de junio de 2000 y 15 de agosto de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.942 v. 13/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MULTIMARKET S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x CANTERO, MARISA ALEJANDRA) Expte. Nº 61.743", con fecha 08/02/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, 11º "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de febrero de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/3 Nº 309.457 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de LOPEZ MARIO ENRIQUE s/Quiebra", Expte. Nº 73.999, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-4-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de febrero de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 2/3 Nº 309.470 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AHLERS PEREZ BRENDA GLORANGEL s/Quiebra", Expte. Nº 74.412, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-4-00, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 3/3 Nº 309.675 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 8, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CALERA ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo Expte. Nº 74.934/99 que con fecha 16 de febrero de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CALERA ARGENTINA S.A. (inscripta en la IGJ 6828 L 109 T A 6/9/91, Escr. 153 22/8/91). Se ha fijado hasta el día 26/4/00 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 9/6/00 y 8/8/00 respectivamente. Audiencia informativa art. 14 inc. 10 de la LC el 2/11/00 a las 10 hs. El síndico designado es el contador Dr. Carlos A. Vicente, domiciliado en Avda. Corrientes 2166, piso 12 depto. A, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 6/3 Nº 42.620 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE EMPRENDIMIENTOS INTERNACIONALES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.761, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, Piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-04-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 7/3 Nº 309.893 v. 13/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "BARC PETROL S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de BARC PETROL S.A., con domicilio en la calle Maipú 872, piso 5º "A" de esta ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Juan Kaise, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º A de Capital, teléfono 4382-4808, ante quien los acreedores deberán presentar los sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 24 de mayo de 2000 y 6 de julio de 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de septiembre de 2000 a las 10 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45, conforme lo previsto por el inciso 10 del art. 14 de la ley 24.522. Publíquese edictos por cinco días, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley concursal, en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/3 Nº 42.242 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de CESSELE S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.4.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.6.00 y 3.8.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 3/3 Nº 309.654 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, del suscripto, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos FRASCAROLI, JAVIER ARTURO s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 10 de febrero de 2000, fijándose hasta el día 18/04/2000, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdora. María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771, 1º P. Of. E de Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 1/06/2000 y 17/07/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 17/10/2000 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Bs. As., 29 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 6/3 Nº 42.684 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Cap. Fed., en autos caratulados "IARIA, MARCELO OMAR s/Concurso Preventivo", hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, a la Sra. Síndico Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, Piso 2º "D", hasta el día 14 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 31 de mayo de 2000 y 13 de julio de 2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa, para el día 6 de octubre de 2000 a las 10 hs. que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 6/3 Nº 42.658 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14.2.2000 se decretó la quiebra de: ROA CARMEN BEATRIZ, DNI Nº 11.755.176, en la cual se designó síndico a la Señora Nora Beatriz Solís, con domicilio constituido en Corrientes 1515 Piso 5to. "B", T. E. 4371-8595, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7.4.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.5.2000 y 7.7.2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L. C.: 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/3 Nº 309.918 v. 13/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli,

sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º Piso de Capital Federal, haces saber por el término de cinco días, que con fecha 23 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ENTO S.A., designándose: Síndico al Contador Rubén León Kwasniewski, domiciliado en Montevideo 536, Piso 11, Depto. I, Capital Federal; Plazo para verificación créditos acompañando títulos justificativos de los mismos hasta el 05/4/2000; informe individual (art. 35 L.C.) el día 23/5/2000; Informe General (art. 39 L.C.) el día 07/7/2000; y Audiencia Informativa (art. 45 L.C.) el día 11/10/2000 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Jorge A. Sícoli, secretario.
e. 6/3 Nº 42.600 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "DOLAN, MIGUEL EDUARDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 11/02/2000 se ha abierto su concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 08/05/2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico Miguel Angel Covini, domiciliado en Tucumán 881, piso 7º Dpto. "56", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/06/2000 y 18/08/2000 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/3 Nº 42.775 v. 13/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GENERAL ADVERTISING COMPANY S.A. ARGENTINA s/ Quiebra (Por HSBC BANCO ROBERTS S.A.)". El síndico designado es María Cenatiempo, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365 PISO 7º "65" CAPITAL de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de mayo de 2000, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/3 Nº 309.673 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCTORA MBARETE S.A. s/Quiebra (por Banco Hipotecario Nacional)". El síndico designado es Enrique Dibiaggi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193 Piso 3º "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.996 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LUCERO PEDRO ALBERTO s/Quiebra (Por Fiszman Benjamín)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.997 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta llamado a mejora de oferta Av. Independencia 3129", Expte. nº 69.065, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra U$S 160.000,00 efectuada por Leonardo Isaac Lubnicki por un inmueble localizado sobre la Avda. Independencia 3129, con amplia entrada de vehículos, apto para el destino comercial con oficinas, depósito y alarma, el que se encuentra desocupado y en buen estado de conservación, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9, Sección: 28, Manzana: 35; Parcela: 35-A, Matrícula F.R.: 9-4310, de Capital Federal, con todo lo adherido y clavado al suelo. Exhibición del inmueble: 13, 14 y 15 de marzo de 2000 en el horario de 10.00 a 13.00 hs. con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (4311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el 29 de marzo del 2000 a las 9,30 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del equivalente al veinte por ciento de la oferta. Pago del precio: al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se celebre. Audiencia de apertura de sobres: 29 de marzo de 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y en acto público en la sala de audiencias del Juzgado, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. La participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y la aceptación del estado físico y jurídico del bien objeto de la liquidación, no pudiendo formular reclamos, con posterioridad a la adjudicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 7/3 Nº 42.116 v. 9/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de "FORESTAL SANTA ROSA S.A.". Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º Po. Dpto. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que ponga sus bienes a disposición del Síndico y entregue los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522) en el término de 24 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/3 Nº 309.586 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 15, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ELECTRICA GOTTLING SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nro. 67693) se ha decretado con fecha 14 de diciembre de 1999 la quiebra de ELECTRICA GOTTLING SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en IGJ el 07/10/97, bajo el Nro. 11.460 del Libro 122 Tº "A" 608 y sede social en Suipacha 1172, piso 9º "C" de Capital Federal. Síndico; Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 06/04/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26/5/2000 y 10/7/2000, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/3 Nº 309.896 v. 13/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Tarico Vera, sito en Libertad 533, planta baja de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 18 de febrero del 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso de AMELAC S.A. CUIT Nº 30-64450052-3. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de mayo del 2000 ante los síndicos designados, Dres. Ernesto Giacumbo y Rafael Hernández, quienes recepcionarán las verificaciones en su domicilio sito en Av. Corrientes 1250, piso 11º, of. "E". Vto. plazo art. 35 L.C.: 16-6-2000. Art. 36 L.C. 3-7-2000. Art. 39 L.C.: 14-8-2000.
Buenos Aires, 1º de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/3 Nº 42.123 v. 13/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero 2000, se ha decretado la quiebra de : "Augusto Miguel Bunge", en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11, piso "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/5/2000, y el general el día 30/6/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 3/3 Nº 309.641 v. 9/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 29/12/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CANERA DE GURFEIN CRISTINA con domicilio en Uribelarrea 481, Piso 12 "D", Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Síndico Designado: González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290, piso 5º, Oficina 506, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus crédito hasta el día 13/04/00.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/3 Nº 41.972 v. 10/3/2000

Llamado a mejora de oferta. Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635, piso 5º, Capital) Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días en los autos "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Jujuy" Expte. 76.726, se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a mejoramiento de oferta de la planta industrial de la fallida sito en Río Blanco, Pcia. de Jujuy, conjuntamente con sus terrenos anexos, bienes muebles y maquinarias. Entre los bienes a venderse no se incluirá el lote identificado como 207-F-1 padrón A-52.650 ubicado en la finca "San Pablo Reyes", Dpto. Capital, pcia. de Jujuy, toda vez que fue recientemente admitida la petición de escrituración sobre el mismo formulada por Carlos Guillermo Picchi (fs. 2151). 2) Características de los bienes: Se trata de una planta industrial ubicada en la localidad de Río Blanco, Pcia. de Jujuy, instalada para la fabricación de papel kraf y comprende obra civil, maquinarias y fracciones aledañas. 3) Precio: El precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 600.000 (pesos seiscientos mil). 4) Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de mejora para la planta industrial de la localidad de Río Blanco en Celulosa Jujuy S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Jujuy; Expte. Nº 76.726" sin ningún otro dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener la siguiente información, declaraciones y documentación: a) nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento; b) tratándose de sociedades, copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; c) una expresa declaración manifestando estar notificado de esta resolución, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento, al igual que aquellas primigeriamente establecidas al disponer la licitación pública; d) el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a afectarse, según lo que infra se dispondrá. 5) Garantía de mantenimiento de la oferta: Todo oferente deberá presentar su propuesta adjuntando una garantía equivalente al 20% de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de Galicia y Buenos Aires SA en una cuenta a abrirse especialmente a la orden del Tribunal. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso de que resulte adjudicatario, si correspondiere integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. 6) Fecha de presentación: Se fijó hasta el día 10/4/2000 hasta las 13.30 hs. en la sede del Tribunal. 7) Apertura de sobres y mejora: Se realizará en la audiencia a celebrarse el 11/4/2000 a las 12.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base. En dicho acto se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. 8) Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Tribunal su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil, no existiendo plazo de gracia. 9) Modalidades de Venta: Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. 10) Transferencia del bien: En cuanto a la posesión, eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, deudas de toda índole que existan sobre el bien, etc., regirán las pautas señaladas para la licitación, agregándose ahora que estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien: impuesto de sellos. 11) Fecha de adjudicación: Fecha límite para el dictado de la resolución de adjudicación el día 18/4/2000. 12) Exhibición: El mismo competerá a la sindicatura de Celulosa Jujuy S.A. en los términos oportunamente autorizados para el pro-

cedimiento licitatorio (Cdor. Carlos Sciurano Vega TE 4371-6131/4372-9076).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/3 Nº 309.882 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del M. Paz Posse, sito en Callao 635, Piso 5, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "BARCELO, PATRICIA ELENA, CUIT 2313529431-4 s/Concurso Preventivo" (Ex Nº 76.120) que el día 15 de febrero de 2000 se declaró la apertura del concurso de PATRICIA ELENA BARCELO, habiéndose designado como síndico a don José Teodoro González, domiciliado en la calle Av. Córdoba 2444, piso 10 "A" de esta ciudad a quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000, en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 6 de junio del 2000 y 2 de agosto del 2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 18 de octubre del 2000 a las 10 horas en la sede del tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/3 Nº 42.688 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "FABIAN POJ E HIJOS S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 79.657), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios de primera instancia, que a continuación se detallan: a) Síndico José Teodoro González, pesos setenta mil b) Dr. Carlos O. F. Bianchi, pesos seis mil, c) Esc. Graciela Fernández, pesos quinientos, d) Dres. Eduardo Martiré y Carlos O. F. Bianchi, pesos doce mil quinientos, cada uno. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/3 Nº 309.958 v. 8/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "ESCAPES METAL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESCAPES METAL S.A. (Inscripta el 26 de abril de 1989, bajo el Nº 1936 Lº 106 T. A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de abril de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de mayo de 2000 y 29 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetsky Abraham con domicilio en Lavalle 1567 6º piso of. 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/3 Nº 309.936 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, en los autos caratulados "LA VIGIA S.A. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA VIGIA S.A. (inscripta el 30/09/27 bajo el Nº 178 Fº 18, Lº 43 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el 10 de abril de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico a pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de mayo de 2000 y 6 de junio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/3 Nº 309.941 v. 13/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 08/02/2000, en los autos caratulados EMBRAGES AMA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EMBRAGUES AMA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/04/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 3/3 Nº 309.738 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital, Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de CARLOS CALEMZUK, con C.I. Nº 5.556.725 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2º, Of. 217, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2000.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 7/3 Nº 309.955 v. 13/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel. O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de febrero del 2000, en los autos caratulados "COVICI S.A. s/Quiebra (ex Concurso) (presentado en Cam. Com. 30.12.98), se resolvió decretar la quiebra de COVICI S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de marzo del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de marzo del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2 Oficina "208". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 3/3 Nº 309.709 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de febrero del 2000 en los autos caratulados "FEUERMAN LEON HECTOR s/Quiebra (Ex Concurso)" se resolvió decretar la quiebra de FEUERMAN, LEON HECTOR (D.N.I. 4.239.349 - CUIT: 20-04239349-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de marzo del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 7 de abril del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el Contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2 de esta Ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 6/3 Nº 309.847 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 14 de febrero del 2000, en los autos caratulados "FRANCHI DANIEL ALBERTO s/Quiebra (Ex Concurso)" se resolvió decretar la quiebra de FRANCHI, DANIEL ALBERTO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de marzo del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de marzo del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2, Oficina "208". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 6/3 Nº 309.850 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "MORALES VERA JULIA s/Pedido de Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JULIA MORALES VERA (DNI 92.176.325) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de marzo de 2000 para que los acreedores por causas o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de mayo de 2000 y el 12 de julio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/3 Nº 309.842 v. 10/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di

Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HANDYCUP S.R.L. decretada con fecha 15/2/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB. "A", hasta el día 3/5/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/3 Nº 309.740 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber por 5 días que en los autos: "EMPRENDIMIENTOS HIPOTECARIOS S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 08 de febrero de 2000, designándose: Síndico al Ctdor. Giampaolo, Dante F., domiciliado en Anchorena 672, piso 5º "C" de Capital Federal, plazo para verificar hasta el 09/05/00, informe individual (art. 35) el 22/06/00, informe general (art. 39) el 21/08/00 y audiencia informativa (art. 45) el 13/11/00 a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.752 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber que en los autos: "ARAVEN S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 8 de febrero de 2000 se ha declarado abierto el concurso de ARAVEN S.R.L. CUIT Nº 30-64453822-9, fijándose plazo hasta 2 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Cra. Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle Nº 1882, piso 3º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 15 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.818 v. 13/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de OFISER S.A. (CUIT 30-60166818-8) expte. Nº 28.892. El síndico designado contador Roberto Leibovicios con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 30 de mayo de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/3 Nº 309.670 v. 9/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, en los caratulados "COPAHUE INDUSTRIAL S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de COPAHUE INDUSTRIAL S.A., con domicilio social en Uruguay 654, 2º piso, "209", Capital Federal y con planta industrial en Alvear 3060/66, San Martín, Pcia. Bs. As. Se fija el plazo hasta el día 25/4/2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al Síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en la calle Lima 287, 5º piso, Of. "C", Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 9/6 y 23/8/2000 respectivamente. Se ha fijado para el día 23/11/2000 a las 10,00 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Las resoluciones dictadas por el Juzgado en los términos de los arts. 36 y 42, vencerán el 26/6 y 20/9/2000 respectivamente. El período de exclusividad se extenderá hasta el 4/12/2000. La presentación de la propuesta en los términos del art. 41 vencerá el 3/11/2000. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Silvina D. Vanoli, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.537 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6, hace saber que se el 22/2/2000, se ha dispuesto dejar sin efecto la declaración de quiebra efectuada con fecha 24/8/99, respecto de AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y F., con domicilio social en la calle Rivadavia 7460 de Capital Federal, disponiendo la apertura de su Concurso Preventivo. El síndico es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 8º Of. "39" de Capital Federal. Se ha fijado el 5/5/2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 28 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/3 Nº 42.598 v. 10/3/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 14-02-2000 la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. Se ha designado como Sindicatura "A" al Estudio Comba Dorigo & Asoc. con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 2º "G" TE: 4345-4169. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 23.05.2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 06-07-2000 para presentar el informe del art. 35 LC, c) 01-09-2000 para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 06-12-2000 a las 11 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 23 del mes de febrero de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/3 Nº 41.765 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ABRASIVOS CARBY-OX S.A.C.I.M.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de abril de 2000 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en Larrea 787 14º "A" Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ABRASIVOS CARBY-OX S.A.C.I.M.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/3 Nº 309.537 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a IZAK JORGE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de abril de 2000 presenten al Síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, Piso 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "IZAK JORGE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/3 Nº 309.539 v. 8/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 16 de febrero del 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PABLO JORGE GELBARDT (DNI 10.623.258), con domicilio en Avellaneda 2910 de Capital Federal. Se designó Síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6º "f" Capital Federal, ante quien quedan intimados los Señores Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de Crédito hasta el 24 de abril del 2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de junio del 2000 y 3 de agosto del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, se realizará el día 13 de octubre del 2000 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/3 Nº 42.249 v. 8/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 01 de julio de 1999 se decretó la quiebra al Sr. DRAGUI HUMBERTO JOSE, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 04 de mayo de 2000 y 16 de julio de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/3 Nº 309.484 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GLIKIN DIEGO JAVIER S/Quiebra que se ha decretado la quiebra de DIEGO JAVIER GLIKIN, con CI 8.483.876, con domicilio en la calle Arcos 1953, piso 20 "D" Capital. La Síndico designada es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, piso 4 "A" Capital. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 17/4/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 el 8/junio/2000 y el 18/julio/2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 22 de mayo del 2000 y supletoriamente la del día 5 de junio del 2000, ambas a las 10.30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la LCyQ.

Buenos Aires, 22 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/3 Nº 309.519 v. 8/3/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "IMPERLOP S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 33-54756133-9) quiebra decretada con fecha 29-12-99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, Piso 3º, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 31/3/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 17/05/2000 y 30/06/2000, respectivamente. Asimismo, se cita al Sr. Luis Orlando Dreostti, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 8 de mayo de 2000 y supletoriamente la del día 1 de junio de 2000 ambas a las 10.30 horas bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/3 Nº 309.597 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SHAFT ARGENTINA S.A. con fecha 26 de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Tomás G. Ayliffe con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º "G" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Fíjanse los días 17 de mayo y 30 de junio del 2000 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/3 Nº 309.791 v. 9/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de GALPEN S.A., con domicilio en Rodríguez Peña 434 Piso 6to. C. Fijar plazo hasta el 10 de abril de 2000, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Don Rubén Sarafian con domicilio en Tucumán 1657 P. 4to. Dpto. "A". El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 de la LC, el 26 de mayo y 11 de julio de 2000 respectivamente. Fijar audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LC) día 31 de octubre de 2000, que se realizará en la sala de audiencia del Tribunal. Fijar hasta el 7 de noviembre de 2000 período de exclusividad para el concursado (art. 43 LC). El presente deberá publicarse por el término de cinco días.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/3 Nº 42.431 v. 9/3/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000 se decretó la quiebra de "LOPEZ FEMENIAS SOLANGE" (D.N.I. 92.201.239) cuyo síndico actuante es la Contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º Of. "M" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-4-2000. El Art. 35 LC vence en fecha 18-5-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 3-7-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/3 Nº 309.503 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000 se decretó la quiebra de "ITALGELATO S.R.L." (C.U.I.T. 30680624085) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º of. "2" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-3-2000, el art. 35 LC vence en fecha 16-5-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-6-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/3 Nº 309.507 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000 se decretó la quiebra de "SIRCOVICH SAMUEL" (D.N.I. 4.165.583) cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo, quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11º Of. "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-4-2000, el art. 35 LC vence en fecha 23-5-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-7-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/3 Nº 309.508 v. 8/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS s/Quiebra". Expte. Nº 32.247, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de septiembre de 1941, bajo el Nº 272, Folio 9º Libro A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Cerrito Nº 512, Piso 1º de Capital Federal y planta fabril en Diagonal 62 Nº 1865, Barrio Parque San Andrés, Pcia. de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso (20 de febrero de 1998) pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de febrero del año 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/3 Nº 309.596 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "FARMACIA GIVRE S.C.S. y socios comanditado JORGE LUIS SANTOS s/Quiebra" Expte. Nº 27.362, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de FARMACIA GIVRE S.C.S. (inscriptos en la IGJ bajo Nº 67, Libro 248 T con fecha 7/8/71) y al socio comanditado JORGE LUIS SANTOS (L.E. 4.096.950), con domicilio en la calle Av. Coronel Roca 2575, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 24/5/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 7/7/2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.970 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días que con fecha 9 de diciembre de 1999 en los autos caratulados "BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. (En liquidación) s/Quiebra" se ha autorizado la destrucción de documentación de la referida entidad, que posea más de 10 años de antigüedad.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/3 Nº 42.069 v. 8/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 2 de diciembre de 1999, se ha decretado la Quiebra de "LUCENA JUAN CARLOS". Exp. Nº 33.130. El Síndico designado en autos es el contador: Silvia B. Giambone con domicilio en C. Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de abril del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de mayo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de julio del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Javier J. Consentino, secretario.

e. 3/3 Nº 309.691 v. 9/3/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 14 de febrero del 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de THERSE S.A.C.I.I.A.G.F. y M., fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el 7 de abril del 2000, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndico Isabel E. de Francesco, con domicilio en Pasteur 154, piso 1º "D", T.E. 4952-5942, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 24 de mayo para que el Síndico presente el informe del art. 35 de la ley concursal. Hasta el 7 de julio del 2000 para que el Síndico presente el informe del art. 39 de la ley concursal. La audiencia informativa, se realizará el día 29 de septiembre del 2000 a las 09.30. Fijándose hasta el día 6 de octubre de 2000 el período de exclusividad a favor del concursado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aries, 29 de febrero del 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 6/3 Nº 41.975 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a cargo del que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados TUDER S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo, expediente Nº 137.913 con fecha 17 de febrero de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo TUDER S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1119, piso 8º, of. 801, Capital Federal. Que ha sido designado síndico el Ctdor. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, piso 9º C, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar hasta el día 19 de abril de 2000 ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de junio de 2000 y 2 de agosto de 2000 respectivamente. Convóquese para el día 30 de octubre de 2000 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/3 Nº 42.733 v. 13/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JAUREGUI JOSE MARIA s/Quiebra" que con fecha 18-02-2000, se decretó la quiebra de JAUREGUI JOSE MARIA, C.I. 8.169.372, domiciliado en Cabildo 659, Capital Federal, Síndico: Prebianca, Orlando, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º, 19, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08-05-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 21-06-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 16-08-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/3 Nº 309.485 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "C.D.N. PRODUCCIONES IBEROAMERICANAS DE ESPECTACULOS, RADIO CINE Y TELEVISION S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 14/2/2000 se decretó la Quiebra de PRODUCCIONES IBEROAMERICANAS DE ESPECTACULOS RADIO CINE Y TELEVISION SRL, la que se encuentra inscripta con fecha 16/9/94, bajo el Nº 7854, Lº 101 de SRL, con domicilio en Loyola 1530, Síndico: Castro, Adriana, con domicilio en San Martín 793, piso 1º, A, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/4/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 7/6/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 3/8/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/3 Nº 309.642 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AGUILAR PEÑALVA GUILLERMO ARTURO s/Quiebra", que con fecha 17/2/2000, se decretó la Quiebra de AGUILAR PEÑALVA GUILLERMO ARTURO, DNI. 10.166.890, domiciliado en Zapata Nº 70, Capital Federal, Síndico: Sesarego, Arnaldo, con domicilio en Lima 711, piso 5º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14/6/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 11/8/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/3 Nº 309.652 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de BERTA REGINA DEL RIO DE VAZQUEZ, L.C. 2.187.311, señalando hasta el 14 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico CPN Reynaldo Alberto Casagrande, Franco 3240 de Capital Federal (4571-2330), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 30 de mayo de 2000 y 14 de julio de 2000 respectivamente. Fdo. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/3 Nº 42.778 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SATURNINO VAZQUEZ, DNI 375.761, señalando hasta el 14 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Reynaldo Alberto Casagrande, Franco 3240 de Capital Federal (4571-2330), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 30 de mayo de 2000 y 14 de julio de 2000 respectivamente. Fdo. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/3 Nº 42.779 v. 13/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/3/2000 - Vence: 8/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/02/00	ELSA SUSANA MARTINEZ	42481
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/02/00	SILVIA OFELIA BALBI	42400
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/02/00	RODOLFO SANTIAGO TRAVERSI y MARIA ROSTENIA FUNES	42429
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/02/00	MARIA ESTHER GARCES CASTIELLA DE ASTOLFI	42385
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/02/00	MARIA SILVIA SANTIAGO	42409
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/12/99	VICENTE RENEE PELLICER	42470
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/00	ISAAC GROSMAN, SUSANA GROSMAN y ANA LANDER	42490
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/02/00	ENRIQUETA ARMINDA LETICIA DE ROSA	42376
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/02/00	CARLOS ALBERTO MAROTTA	42459
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/02/00	SARA ISABEL GRECO	42460
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/02/00	SARAH TANI	42474
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/02/00	CLARA ANTONIA MOTHE de PIGLIAPOCHI	41828
29		GUSTAVO DANIELE	30/12/99	JOSEFA MARTINEZ	42422
29	U	FERNANDO CESARI	17/02/00	BLANCA CELIA SALVATIERRA y PEDRO ANIBAL CABRAL	42434
36	U	GUILLERMO VALENTINI	25/02/00	ABEL BRUNO VERSACCI	42444
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/02/00	PEDRO ALBERTO CANAL	42456
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/02/00	ELSA DORA MUÑOZ	42387
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/02/00	HORACIO ALBERTO SANTIAGO CORTE	42480
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/02/00	LESLIE HERIBERTO MURPHY	42445
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/02/00	OILHABORDA FRANCISCO OSCAR	12051
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	25/02/00	HERMAN JOAQUIN ZANETTI	42389
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/02/00	ANA MARIA REID	42411
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/02/00	ARTURO SAPOSNIC	42500
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/02/00	AURELIA BELLO SALGADO	42398
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/02/00	GABRIELA MONICA KALAYDJIAN	42430
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/02/00	ADELA UCHITEL	42453
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/12/99	MONTELLANO, PABLO NICOLAS	41779
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/02/00	ELISIARIO MASIELLO y TERESA VECCHIA	42458
50	U	JUAN C. INSUA	23/02/00	ALDO ENRIQUE MARTINEZ	42448
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/02/00	ENRIQUE MILSTEIN	41839
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/02/00	JULIO CESAR DOMINGUEZ	42432
54	U	JAVIER FERNANDEZ	26/02/00	INES ELSA MANCINI	41836
54	U	JAVIER FERNANDEZ	24/02/00	MARIA ESTHER LOPERFETE	42403
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/02/00	DULCICH, MARIA ANTONIA	42450
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/02/00	SANTIAGO CALEQUE	42482
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/02/00	CLOTILDE ADELAIDA BERGALLI	42381
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/02/00	MONICA MARIA del CORAZON de JESUS AYERZA de RIBERO	42483
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/02/00	DOLORES DI PILLA y RAMIRO CALVO GANDARAS	41858
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/02/00	HERMINIA GALUCCI y ESTEBAN ALBERTO LAGUZZI	41846
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/02/00	MARIA ESTHER BEREA	42455
63	U	JORGE E. BEADE	24/02/00	OSCAR RAMON FUENTES	42501
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/02/00	CARLOS ALBERTO CASTAGNA	41822
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/12/99	COUSO NORBERTO CLAUDIO	42383
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	28/02/00	STOCHETTI JUAN CARLOS	42423
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/02/00	FRANCISCO FLOREAL PINTADO	42384
67	97	ROBERTO MALIZIA	14/02/00	ZOCCO ANTONIO y ZOCCO EMILIA	42489
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/02/00	FRANCISCO ARENAS	41801
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/12/99	COPELLO JUANA NIDIA	42428
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/02/00	MARTINEZ CONRADO y CUADRA MERCEDES	42465
73	U	DOLORES MIGUENS	23/02/00	SAMUEL y/o SZMERI y/o SZMEREL SUCHI	42467
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/02/00	ARGENTO HECTOR EDUARDO RAMON	42388
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/02/00	ZULEMA ARBONA	42464
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/02/00	ERNESTO JUAN OLIVIERI	41815
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/02/00	ELENA BLAS de GOYANES	41816
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/02/00	EMILIO STAROWLANSKY	42406
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/02/00	SIERRA DE ASSAD ELSA NELLY	42413
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/02/00	RENE JULIAN ALLEMAND y HAYDEE ROSARIO BARTOLOMEO	42410
94	U	EDUARDO PARODY	22/02/00	ENRIQUE ISMAEL SALUSTINO PALLADINO	42396
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	25/02/00	ELVA ESTHER GONZALEZ	42469
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	25/02/00	ORLANDO VIGNATI	42407
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/02/00	CASTELLINI JUAN MANUEL	42454
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/02/00	ZELMAN SCHLEMENSON y MICHLA PRYZANT	41795
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/00	SANDRA VERONICA PRESAISEN	42408
99	U	MARTA N. COCCIA	23/02/00	ARMANDO OSCAR PONZONE	42447
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/02/00	JAIME TORRES SECO	42485
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/02/00	IRMA PEREZ DE PAITOVI	42486
103		EDUARDO A. VILLANTE	21/02/00	MARCO ANTONIO SPADAFORE	41803
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/02/00	CAVOLINO, ROSA	42401
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/02/00	JOSE RAMON BARROS	42462
107	U	PABLO M. AGUIRRE	28/02/00	GONZALEZ, MANUEL	42386
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/02/00	DAHER MARIA ESTHER	42402
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/02/00	MOISES FELZENSZTEIN	42493
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/02/00	AURORA de PALMA	42496
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/02/00	MARIA ROSA IAQUINTA	42418

e. 6/3 Nº 39 v. 8/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

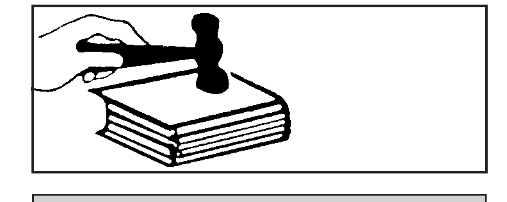
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/3/2000 - Vence: 9/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/02/00	ANA DEVINCENZI	42568
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/02/00	ERMELINDA VIDELA	42584
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	25/02/00	MARIA DEL SOCORRO JURADO RESTREPO	42682

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/00	URIBE CIRIACO RAFAEL		41878
6	U	SILVIA CANTARINI	29/02/00	SANTIAGO CIRILO BUGNARD		42624
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	2/02/00	URSULA DALMAZZO		42566
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	18/02/00	CARLOS REMO BRAMANTI		42649
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	29/02/00	CARLOS TAIT		42657
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/02/00	TELMA VALENTINA GARCIA		42590
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/02/00	JULIO MARIO VASQUEZ		42597
19		EDUARDO NUZZOLESE	29/02/00	ERNESTA GALLI		42648
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/02/00	FRANCISCO JORGE SOUTO		42633
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/02/00	ALBERTO EGIDIO LUME		42642
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/02/00	PEJERTO RIOS		42569
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/02/00	MARIO ANIBAL PAYERES		42654
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/02/00	EDUARDO ALBERTO ACUÑA		42667
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/02/00	ALFREDO ARISTIDES SPOSITO		42572
29	U	FERNANDO CESARI	1/03/00	TEODOLINA ANA FLORIO		42625
32		JOSE BENITO FAJRE	24/02/00	LAPORTE JULIO CESAR		42588
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/02/00	INOCENCIO BRITES		42652
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/02/00	JULIO ROBERTO ALVAREZ DEBENEDETTI		41939
34	U	JOSE MARIA PEREZ	25/02/00	PLACIDO BRUNO y ROSA AGUSTINA MORO		42641
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/02/00	SIXTO ARNALDO VILLAFAÑE		42687
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/10/98	FORTUNATA MATILDE ALMADA		41915
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/02/00	ZANOTTI EDUARDO ARTURO		42601
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/02/00	JORGE ALBERTO SILVA y ESTHER LIA DOMINGUEZ		42651
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/02/00	MIEREZ, VICTORIA ROSALIA ARACELI PAULINA		42576
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/02/00	IRMA CABELLO		42580
40		CARLOS E. ANTONELLI	25/02/00	JUAN CARLOS SOCOLOVSKY		42558
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/12/99	ROQUE TUFARO		42564
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/02/00	EDGARDO DANTE AVILA (HIJO)		42577
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/02/00	EDGARDO DANTE AVILA (PADRE).		42578
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/03/00	MARIA KANARCK		41908
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/02/00	ALICIA ZULEMA PASINI		41909
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/02/00	OSVALDO ALFREDO PAOLUCCI		42650
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/02/00	SAUL SADI DE LA FUENTE		42676
45	U	MARISA S. SORINI	10/02/00	OSCAR ATLANTICO NIRINO		42615
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/00	INES JORGELINA FOSCALE		42689
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/00	LUIS GUIDO MONES IBAÑEZ		42690
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/02/00	RAUL OSCAR RESSIA		42612
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/02/00	MANUELA GONZALEZ		42691
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/02/00	HUERGA MIGUEL ANGEL y GUTIERREZ NILDA NOEMI		42575
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/11/99	CRISTOBAL ABELARDO CASADO		42585
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/02/00	MARIA ROSARIO CAMMARANO		42592
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/02/00	JUAN ESTEBAN BUGNONE		42669
50	U	JUAN C. INSUA	7/02/00	ELSA LIDIA DE MATTEI		42616
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/12/99	EDUARDO JUAN RAFAELLI		42670
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/02/00	EMILIO MARCELO FERRARA		42647
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/02/00	CASTOR MARTINEZ VILLAR		42626
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/09/99	FAZIO LIA NIEVES		42562
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/02/00	IRMA RUSSO DE NADER		42696
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/11/99	ADELINA RAMON		42645
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/02/00	FRANCISCO BISCIONE		41946
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	1/03/00	CURATOLO MARIA CRISTINA y BUSTAMANTE VICTOR		42583
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/02/00	SVARCH ELENA		42599
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/12/99	LUIS MARIA DE ELIO		42614
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/02/00	JONAS BENCHETRIT		42595
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/02/00	MARIA VILLA		42677
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	3/02/00	MARTA CASTILLON		41883
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSSELLO	3/11/99	INOCENCIO ESPIL		41964
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/02/00	SAVARESE, LUIS		42567
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/02/00	MARGARITA QUINTEROS DE PANZA		42637
73	U	DOLORES MIGUENS	17/02/00	MARGARITA ROMANO		42574
74	U	JUAN A. CASAS	25/02/00	ERNESTO RAMON RUGGIERO		42581
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/02/00	CARNEIRO AGUSTIN SERGIO		42594
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/02/00	HERRERO JOSE		42646
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/02/00	HUGO REPETTO y JULIA ROBIGLIO		42579
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/02/00	MARIA RANDO		42680
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/02/00	RODOLFO MARTINAZZI		42655
91	U	ALBERTO UGARTE	25/02/00	ANGELA ANA GADDI		42640
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/02/00	MARIA ELENA MONTOVIO		42681
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/00	ANDRES URREZ		41891
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/02/00	RAUL SPAK		42565
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/02/00	OLIVIA ADELA MOGNI		42636
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/02/00	ANGEL JOSE APPELLA		42621
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/02/00	ANDRES APPELLA		42622

e. 7/3 Nº 40 v. 9/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil “3”, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos “EXTRADIM S.A. c/FOGO o FOGO y RAUCH ELVIRA MARGARITA y Otros s/Ejecución Hipotecaria” (Expte.: Nº 7672/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 13 de marzo del año 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Diagonal Pavón 4337 e/Ombú y Tejedor localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. D, Mza. 26, Parc. 12, Matrícula 44718, ocupado por propietario y flia. y consta en P.B. de living comedor, cocina, dos dormitorios, baño, patio, cochera, y en pta. alta habitación con balcón al frente; al fdo. otra construcción con living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 35 años. Su terreno mide 10m. de fte. al SSE; 11,77m. contrafte. al NNO; 38,256m. al SO y 32,029m. al NE. Base u$s 61.759,33, al contado, Seña 25%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.620,53 al 27/10/99, por Ag. Arg. $ 654,38 al 1/09/99 (fs. 92) y por Imp. Inmob. $ 807,94 al 30/09/99 (fs. 83). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 9 y 10 de marzo del 2000 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero del año 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.823 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil “3”, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio “BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A c/DEVECCHI CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 56.161/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 13 de marzo del año 2000 a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tapalqué 646 (hoy Escultor Parodi) Nº 4926 e/Sarmiento y Bahía Blanca, localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. Y, Mza. 23, Parc. 2, Matrícula 32.749, ocupado por el propietario, y consta al fte. de porche, comedor, dos dormitorios, baño, cocina-comedor, lavadero cubierto, y al fdo. un depto. con cocina-comedor, dos dormitorios, baño y lavadero cubierto. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 45 años. Su terreno mide 8,66m. de fte. al N. por 50m. de fdo., sup. 433m2. Base u$s 47.106 al contado. Seña 25%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.255,41 al 5/07/99 (fs. 106), por Ag. Arg. s/deuda al 3/03/99 (fs. 88), por O.S.N. $ 6,62 al 12/03/99 (fs. 83), y por Imp. Inmob. $ 1.235,84 al 30/04/99 (fs. 67). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 9 y 10 de marzo del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero del año 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.824 v. 8/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos “MARIN MAFFEI, JUAN FRANCISCO c/LAMARI, ANTONIO FRANCISCO s/Daños y Perjuicios” (reservado), Expediente Nº 19.166/93, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de marzo de 2000 a las 9,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el 50% indiviso del departamento perteneciente al Sr. Antonio Francisco Lamari ubicado en la calle Blanco Encalada 2540/44/48 entre Ciudad de la Paz y Amenabar, U.F. 19, Piso 3. Nom. Catast.: Circunsc. 16; Secc. 39.; Manz. 93; Parc. 4; Matr. 16-16647/19, Sup. Total 55,08 m2; Porc. 5,48 centésimos. El inmueble se compone de living comedor, balcón, una habitación con placard, baño y cocina instalados (fs. 1689). Ocupado por el Sr. Héctor Oscar Menéndez D. N. I. 13.933.986 con contrato hasta el 31/3/2000 (fs. 1712/4). Base $ 18.750; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A., en dinero efectivo en el acto de la subasta. De no existir postores, transcurrida media hora se pondrá nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio

del Juzgado al firmar el boleto de compra-venta. El martillero deberá identificar con auxilio de la fuerza pública por su nombre, apellido y documentación a los asistentes a la subasta y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones. Se hace saber que solo se admitirán mejoras de ofertas por un mínimo de $ 200 (art. 34, inc. 5º 'D' y 'E'. Deudas: Aguas Arg. sin deuda (f. 1583); G.C.Bs.As. (A.B.L.) $ 67,32 (f. 1591); O.S.N. $ 366,97 (f. 1602), Expensas no presentaron deudas. Exhibición: los días 9 y 10 de marzo de 2000 de 11 a 12 horas. Más información en el expte. o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 7/3 Nº 42.246 v. 8/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos; Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 entre piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ORTIZ MARTHA OFELIA y Otros c/OLIVA MARIO MAURICIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.308/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063); rematará el 10 de marzo del 2.000 a las 12,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 y 9 de marzo del 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Aguilar 3096, 3104, 3110, 3116 en la Localidad y Partido de Lanús Provincia de Buenos Aires. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: II; Secc.: P; Mza.: 90; Parcela: 20 a. Matrícula: 42433. Superficie total s/títulos: 497 m2 47 dm2. Según informe realizado por el martillero a fs. 158 y vta. entrando por el Nº 3104 de la calle Aguilar se constata que se encuentra libre de ocupantes y en estado de abandono, comunicándose por el fondo con el otro galpón que lleva el Nº 3110, el inmueble del Nº 3116 donde ingresé por escalera a la Planta Alta una vivienda de 5 ambientes cocina y baño totalmente desocupado con mesada de mármol blanca bajo mesada enchapado imitación madera color gris con 5 puertas; el baño con bañera instalada 4 jaboneras, toalleros; a continuación una terraza semicubierta sin bienes muebles con dos habitaciones una de ellas con pileta de lavar; un quincho mesada de acero inoxidable con dos grifos y una canilla; perilla deteriorada; dicho inmueble se comunica internamente con ingreso a la Planta Alta con la vivienda que lleva el Nº 3096 donde se constata que está compuesta por 5 ambientes; 3 de ellos con placards baño instalado con grifería un botiquín ducha completa tapa y pulsador de inodoro faltante. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 83.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. Adeuda a: O.S.N. s/fs. 68 Partida sin deuda al 6/3/97 a A.A.S.A. s/fs. 65 $ 442,03 al 12/3/97 a Rentas: s/fs. 86/93 40.868,86 al 22/4/97 a Municipalidad s/fs. 71/73 $ 7.330,58 al 7/4/97. En caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", que dice "No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 7/3 Nº 42.068 v. 8/3/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con Sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CAMPISI GUILLERMO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 714/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 22 de marzo de 2000, a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, la finca en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Heredia" con frente a la calle General Heredia S/Nº esquina Reconquista Nº 1409 edificado sobre terreno designado según título con el Nº 3 de la manzana C que mide 8,96 mts. de frente al N.E., 19,42 mts. en costado N.O., 19,18 mts. costado S.E. que también es frente y 8,95 mts al S.O. lo que da una superficie total de 172,73 m2. (Nom. Cat.: Circ. II Secc. N, Manz. 33, Parc. 6. Matrícula 18.714). Se trata de una casa de una planta de construcción modesta, compuesta de pasillo de entrada, living, 4 habitaciones, baño, cocina, garage y patio. Registra las siguientes deudas: A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 14/7/99 $ 1.076,44, a la Municip. de Avellaneda al 13/8/99 $ 10.984,01, a O.S.N. al 7/7/99 $ 50,37 y a Aguas Arg. al 7/7/99 $ 38,15. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los tres días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 17 hs. Condiciones de Venta: sin Base al contado y mejor postor. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 7/3 Nº 42.114 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LA ESTRELLA S.A. CIA. DE SEGUROS DE RETIRO c/BARRANCAS DEL PARANA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 62.161/97 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129-9, responsable inscripto) subastará el día 17 de marzo de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Cinco fracciones de terreno con todo lo en ellas edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designadas: Fracción A: Que según plano de mensura registrado en la Dirección General del Catastro bajo el Número 12.416 se ubica en Pcia. de Entre Ríos, Departamento Paraná, Ciudad de Paraná, Area Urbana, Distrito URE 1, sección 4 manzana 7, domicilio parcelario: Calle Francisco de Miranda, Avenida L. Etchevehere número 315/331, Boulevard Bmé. Mitre, y consta de una superficie total de 5342,80 m2, matrícula 108.218. Fracción B: Que según plano de mensura registrada en la Dirección General de Catastro bajo el Nro. 18.100, se ubica en Pcia. de Entre Ríos, Dto. Paraná, Ciudad de Paraná, Area Urbana, Distrito URE 1, Sección cuarta, Manzana 7, domicilio Parcelario: calle Francisco de Miranda 781, y consta de una superficie total de 774,90 m2, con un exceso de 2,90 m2, Matrícula 106.074. Fracción C: Que según plano de mensura registrado en la Dirección General del Catastro bajo nro. 18.927, se ubica en Pcia. de Entre Ríos, Dpto. Paraná, Ciudad de Paraná, Area Urbana, Distrito URE 1, Sección cuarta, manzana 7, domicilio Parcelario: Lote interno, consta de una superficie total de 201,13 m2; Matrícula 106.075. Fracción D: Que según plano de mensura registrado en la Dirección General del Catastro bajo el Nro. 18.928, se ubica en Pcia. de Entre Ríos, Depto. y Ciudad de Paraná, Area Urbana, Distrito URE 1, Sección 4, Manzana 7, domicilio parcelario: Lote interno, consta de una superficie total de 241,50 m2; Matrícula 106.076. Fracción E: Que según plano de mensura registrado en la Dirección General del Catastro bajo Nro. 20642 se ubica en la Pcia. de Entre Ríos, departamento y Ciudad de Paraná, Area Urbana, distrito URE 1, sección 4, Manzana 7, domicilio parcelario: calle Fco. de Miranda y consta de una superficie total de 1139,30 m2, Matrícula 106.077. Conforme constatación efectuada por escribano e informe efectuado por el martillero, en el lugar existe una construcción donde funciona el hotel para alojamiento de pasajeros "Hotel Casino Mayorazgo", y demás instalaciones anexas para el funcionamiento del mismo. El edificio cuenta con subsuelo, planta baja, entre piso y ocho pisos ya que en el noveno piso está instalada la sala de máquinas, ascensores y baños, y en décimo piso el helipuerto que no se usa. El hotel tiene 122 habitaciones, siendo trece habitaciones en suite, una habitación como suite presidencial; y el resto está conformado por habitaciones dobles y triples con sus baños y accesorios. También el hotel tiene en el tercer piso del edificio el salón "Menorca" con una superficie aproximada de 60 m2. En el entre piso el salón "Málaga" con una superficie aproximada de 400 m2. En el octavo piso el salón "Mallorca" con una superficie aproximada de 300 m2, el salón "Marbella" con una superficie aproximada de 300 m2, el salón "Marbella" con una superficie aproximada de 300 m2, y el salón "Ibiza" con una superficie aprox. de 140 m2, y que es el acceso a los dos anteriormente citados. Funciona también en el inmueble en la planta baja el restaurante denominado "Los Monjes" y la confitería "El Alcázar", la pileta de natación y la parrilla "El Portal" que está funcionando desde noviembre '99, hasta Semana Santa inclusive del corriente año, que consta de barra para tragos y asador. Además de la confitería o Bar del casino que tiene dos barras. En el subsuelo existe un lugar destinado a cochera para pasajeros del hotel. El inmueble tiene también lugares o locales que están ocupados ya sean alquilados o dados en comodato o cesión de uso a distintas personas o Entes, a saber: El salón casino ubicado en PB, está dado en comodato por la propietaria del inmueble al Instituto de la Ayuda Financiera a la Acción Social (I.A.F.A.S.). En el mismo funciona el casino que es explotado por esta última. Además hay en el inmueble cuatro locales comerciales, a saber: en PB el Kiosco "Pipas" que es explotado por el Hotel, dedicado a la venta de juguetes y regalería; Local de "Costanera 241", que funciona como Agencia de Viajes y Turismo, dado en alquiler a un tercero; en el entre piso funciona un gimnasio "Welmes G y M", dado en comodato, a un tercero: en el primer piso funciona un salón de belleza "Karl Coiffeur", dado en alquiler a dos terceros; en el subsuelo Casino funciona un buffet de empleados del casino o Bar Americano. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 13, 14 y 15 de Marzo de 12 a 16 hs. Base: u$s 8.000.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas Dirección General de Rentas de Paraná (fs. 416) por $ 118.057,37 al 24/02/99; en Municipalidad de Paraná (fs. 418) al 2/12/99 Tasa General Inmobiliaria 1ro. a 5to. bimestre del 99 por $ 32.502,07 (fs. 418) y tasa de Servicios Sanitarios año 99 1ro. a 5to. bimestre $ 18.359,14 (fs. 418) Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 1 de marzo del 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 7/3 Nº 42.126 v. 8/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "YAFAR NAVARRO HORACIO CAMEL y Otros c/Ojeda ORLANDO HILARIO y Otro s/Ejecución hipotecaria" expediente reservado nº 99.741/97, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 14 de marzo del 2000 a las 13,00 horas en el local sito en Talcahuano nº 479 de Capital Federal; 1) Un inmueble sito en calle Teniente Benjamín Matienzo 1589, entre Migueletes y Vértiz; hoy Av. del Libertador, edificado en el lote de terreno que según título se designa con el número cuatro "a" que mide: nueve metros treinta y cinco centímetros de frente por quince metros de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 119, Par. 21 (Matrícula FR 17-2026), al contado y al mejor postor. Se trata de un local donde funciona un Pub, que se encuentra abierto al Público de Lunes a Sábado en el horario de 18 hs. a 5 hs. y consta de: En planta baja una barra, un mueble frente bar y mesadas con bachas dobles, un pequeño escenario para actuaciones artísticas, lugar para mesas y sillas para atención del público, paredes revestidas en madera y piso de cerámico; en el fondo del mismo dos baños destinados a damas y caballeros respectivamente con pisos de cerámicos y revestimientos de paredes decoradas; el local tiene aprox., 8 mts. de ancho por 9 mts. de largo; por una puerta que comunica con el salón se accede a una cocina de aprox. 4 mts. por 5 mts. donde se encuentra instaladas cocinas, y bachas de lavado, por la misma se accede a un pequeño baño para personal. Por una escalera de madera que se encuentra en un costado del mismo local se accede a la parte superior donde existe otro salón de similares medidas al existente en planta baja con dos puertas que comunican: una a un depósito y otra a 2 baños ambos sexos con pisos cerámicos, revestimientos decorados similar a los de planta baja con sus respectivos artefactos sanitarios y grifería. Por una puerta de 4 hojas vidriadas se logra comunicación con un patio interior. El salón tiene además tres ventanales para acceder al balcón que da sobre la calle Matienzo. El piso es de madera tarugado, tiene una barra de madera y su frente bar; lugar para mesas y sillas para atención de público, equipos de iluminación y dos aparatos de aire acondicionado. Se encuentra en buen estado de uso, el frente del mismo es de ladrillo a la vista en sus dos plantas. Está ocupado por la Sra. Mirta Elena Avila, D.N.I. 17.350.449 que dice ser inquilina, exhibiendo fotocopia simple de contrato de locación, sin sellado ni certificación alguna cuya copia se encuentra agregada en autos, y sin haber acreditado su autenticidad en los presentes actuados. deudas: Aguas Argentinas: fs. 61: $ 2801,56; O.S.N.: Fs 73/4 $ 8781,75; Municipalidad Alumbrado Barrido y Limpieza: Fs. 89: $ 11.577,02. Base: U$S 98.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Si el producido de la subasta no alcanzara a satisfacer la totalidad del monto de la liquidación presentada en autos se procederá en segundo lugar a la venta del inmueble sometido al Régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal 13.512, sito en calle Iberá Nº 6172/74/76/78 entre Av. de los Constituyentes y Achega de Capital Federal, unidad funcional nº 1 ubicada en la planta baja, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 8, Par. 14 (Matrícula FR 16-42023/1), la unidad funcional consta de una superficie cubierta y total de 111 mts. 86 dm2, correspondiéndole un porcentual de 52 enteros 33 centésimos por ciento. Se trata de un local con entrada independiente por el nº 6174 que se encuentra cerrado y desocupado; se dedicaba al rubro de explotación de taller mecánico y alineación de tren delantero, cuenta con 1 baño; 2 fosas (una con escalera y otra común) y 2 altillos. Deudas: Aguas Argentinas: Fs. 64 $ 14,56 O.S.N.: Fs. 70 $ 52,44; Municipalidad Rentas y empadronamiento: fs. 84 $ 47,17. No existen deudas por expensas (ver punto III de fs. 114 de autos). Base: U$S 60.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Ventas: al contado y al mejor postor, ad-corpus. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal y depositar el saldo de precio a la orden del Juzgado y como perteneciente a los presentes autos, dentro del 5to. día de aprobada la subasta de acuerdo a lo establecido en el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: El inmueble sito en: calle Tte. Benjamín Matienzo los días: 11 y 13 de marzo del 2000 de 18 a 20 horas; y el de calle Iberá 6174 P.B. los días 9 y 10 de marzo del 2000, en el horario de 15 a 17 horas. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 3 de marzo del 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 7/3 Nº 42.248 v. 8/3/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 42, a cargo del doctor Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "YADRIMAR S.A. c/ROTONDO ROMULO GUILLERMO y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 97.215/96 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 10.40 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la finca ubicada en calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1676, entre Luis Beláustegui y Av. Juan B. Justo, Cap. Fed., edificada sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente por 20,30 mts. de fondo sobre costado SE: 21,78 mts. costado NO y 8,879 mts. en su contrafrente (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59 Manz. 130, Parc. 45 Mat. FR 15-7589). Se trata de un inmueble de dos plantas (parte antigua y parte moderna), que se compone de: pasillo de entrada, 4 habitaciones, cocina, baño y patio con lavadero en planta baja. En la planta alta hay una habitación precaria al fondo y sobre el frente una construcción moderna compuesta de: pasillo, cocina-comedor, dos habitaciones a la calle y un baño compartimentado. Estas comodidades destinadas a viviendas están ocupadas por las siguientes personas: la primera habitación a la derecha por quien invocó ser inquilina con contrato hasta fines del año 1999 con un canon mensual de $ 200; la siguiente habitación sobre el costado izquierdo por el Sr. José León en carácter de inquilino con contrato hasta junio del año 2001 con canon mensual de $ 150; la que se encuentra a continuación por el Ruben Cardozo en calidad de cónyuge de la propietaria; a última habitación de la planta baja es ocupada por quien alegara ser inquilina con contrato hasta diciembre del año 2000 con un canon mensual de $ 170. La habitación precaria que se encuentra en la planta alta al fondo, está ocupada por quienes manifestaron ser inquilinos hasta diciembre de 1999 con un canon mensual de $ 200. La cocina, el baño y el patio de esta planta son compartidos por todos los ocupantes mencionados precedentemente. Al frente del lote y sobre el costado izquierdo hay un local de comercio con baño que se encuentra desocupado. En la Pta. alta y sobre el frente se encuentra la unidad habitacional de construcción reciente antes mencionada, ocupada por la ejecutada Porfiria Edith Delgado en calidad de propietaria y por dos hijos de la misma. Adeuda: a Ag. Arg. (fs. 210)

$ 44,83 al 17-3-98. No registra deuda al G.C.B.A. (fs. 225), ni a O.S.N. (fs. 276) al 24/9/98. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los dos días hábiles anteriores de 10 12 hs. Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 50.000. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No se admitirá la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.128 v. 8/3/2000

Nº 47

Juzgado Civil 47 del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, comunica por dos días en autos "MANKEVICH, MARIO JORGE c/GONZALEZ, HECTOR SEVERINO y Otra s/Ejec. Hipotecaria", expte. 80907/97, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 13 de marzo de 2000 a las 14,00 hs. en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: 50% parte indivisa de la Unidad Funcional Uno del inmueble Avenida Nazca 1061/63/65, Capital en P.H. integrada por: a) primer departamento de planta baja con entrada por Av. Nazca 1061 que consta de un ambiente grande con patio techado, espacio con ducha y lavatorio, ocupado por el Sr. Julio Martín Grimolizzi como prestatario; b) Local con entrada por Av. Nazca 1063 que consta de salón de ventas, baño y sótano en tres ambientes ocupado por la demandada; c) local con entrada por Av. Nazca 1065 que consta de salón de venta en el cual funciona un quiosco y baño ocupado por el Sr. Eduardo Mario Tomino como encargado de su explotación con permiso del propietario. Todo conforme mandamiento de constatación obrante a fs. 199/200. Se deja constancia que el departamento está en mal estado de conservación y los dos locales en regular estado de conservación. De acuerdo a certificado de dominio de fs. 221/225 el total de la Unidad Funcional Uno tiene superficie total de 319,18 mt. cuadrados. Dominio inscripto en Matrícula 5-1416/1. Designación catastral: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 40, Parc. 13. Expensas comunes según oficio fs. 214/216 al 18/2/2000 $ 54.991,39 (último mes febrero 2000 $ 819,35); Aguas Argentinas (fs. 84) al 15/1/99 $ 1.078,05; OSN. (fs. 80) al 25/1/99 $ 1.606,55; ABL (fs. 71) al 18/1/99 $ 12.149,22. Todos los importes son por el total de la Unidad Funcional. Base: $ 74.526,00. Seña 30% del precio de compra. Comisión 3%. Todo en efectivo. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas adeudadas y que no podrá comprarse en comisión. La unidad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 9 y 10 de marzo de 2000 en horario de 17 a 18,30 hs. El edicto se publicará en Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.122 v. 8/3/2000

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 2º, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA contra SOLDAO LEOPOLDO, Ej. Hipotecaria" (Reservado-Reconstrucción), exp. 40555/95, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 15 de marzo del 2000 a las 9.30 hs. en Viamonte 1332: la unid. func. 36 piso 2º con entrada por el Nº 1829 de la calle Bacacay 1825/27/29/33. Sup. cub. y total de la unidad func. 81,13 dm2. porc. 2,11%. Nom. Cat. Circ. 5, secc. 57 manz. 3, parc. 18, matríc. S-3986. A fs. 119/120 se realizó el lanzamiento y consta que la unid. se identifica con la letra "C", libre de efectos y ocupantes, en buen estado de conservación. Según informe del martillero consta de liv-comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina y lavadero, antigüedad aprox. 35/40 años. Deudas: fs. 203/4 G.C.B.A. $ 1.924,84 al 24/6/99, fs. 208 O. Sanit. $ 158,71 al 24/8/99, fs. 141. Expensas $ 5.287,50, Int. $ 2.503,23 al 20/5/99, fs. 128 A. Arg. $ 665,94 al 28/4/99. Según plenario C. Civil del 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac, Ej. Hipotecaria, Ej", el adquirente deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por expensas comunes en caso de que el producido de dicho acto no alcance para cubrir las mismas. Base Ad-Corpus $ 25.857,94. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Visitar los días 13 y 14 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 7/3 Nº 42.119 v. 8/3/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia y Secretaría Unica de la autorizante, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 P. Baja, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados S.A. c/CANDELISE o CANDELISE DE RAMUNNI ROSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 89.019/1999, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 15 de marzo del año 2000 a las 12 horas, en Talcahuano 479 Capital, al contado, mejor postor y estado en que se encuentra, el Inmueble sito en la calle Armenia 2333/2335, entre las calles Güemes y Charcas, Unidad Funcional dos del piso primero y unidad complementaria II Pº 6 de la Capital Federal. Título de Propiedad agregado en autos (fotocopia fs. 67/80 original reservado en Secretaría). Inscripto en la Matrícula FR 188338/2, Compl. II. Superficies totales: U.F. dos de 102,27 mts2., Porcent. 10,13 y Compl. II de 1,16 mts. 2 Porcent. 0,11. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 152, Parcela 12. El inmueble será exhibido los días 12 y 13 de marzo del 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Deudas: Expensas Comunes: fs. 26 al 9/11/99 por $ 1.226,90; Obras Sanitarias: fs. 28 al 15/11/99 no adeuda; Aguas Argentinas SA.: fs. 32/33 al 15/12/99 U.F. 2 por $ 273,90 y U. Compl. II por $ 14,82 y Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: fs. 97/98 al 15/12/99 U.F. 2 Piso 1º por $ 1.095,28 y U. Compl. II por $ 21,46. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sòlo a partir de la toma de posesión. Las expensas adeudadas, en caso de no existir remanente en autos, serán afrontadas por el comprador, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá pedir la indisponibilidad de fondos. El adquirente interviniente, podrá requerir el auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. A fs. 117 está agregado el Acta Notarial de la que surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Domingo Ramunni, su esposa Rosa Candelise y su hijo Horacio Daniel Ramunni, en calidad de propietarios. El inmueble se compone de: Hall de entrada, living, comedor todo con piso de madera, toilette, una habitación, baño completo, hall de distribución, cocina con comedor diario, habitación y baño de servicio, lavadero, patio interno, terraza balcón al contrafrente. En el sexto piso se encuentra la baulera (U. Compl.). Observa buen estado de conservación. A la unidad funcional le corresponde un espacio guarda coche en la cochera común de la planta baja y cuenta con línea telefónica. De dicha acta surge que la parte demandada fue intimada con fecha 30/12/99 para desalojar el Inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Base: U$S 81.601,32. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA (fs. 119), todo en efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de febrero del año dos mil.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 7/3 Nº 42.130 v. 8/3/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a mi cargo sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "QUIROZ FABIO OSCAR c/LATORRE; ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: Nº 115.190/97, Reservado, que el martillero Juan Teófilo Reino rematará el día 14 de marzo de 2000 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el cien por ciento (100%) de la Unidad Funcional Nº 3, primer piso, dto. "A" del inmueble sito en calle Pringles Nº 457, entre las de Tte. Gral. Juan Domingo Perón y Potosí, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circ. 7, Secc. 17, Manz. 44 A, Parcela 14, Superficie total de la Unidad Funcional según título: 69 m2; Porcentual: 25,67%. Conforme constatación practicada por el Martillero y agregada en autos, consta de: Hall, living comedor c/pisos cerámicos y balcón en todo su frente a la calle Pringles; dos (2) dormitorios alfombrados, uno c/ventana s/calle Pringles y otro ventana al interior, en ambos c/placards empotrados; cocina instalada c/pisos de cerámica y pared hasta una altura de 2,00 mts. baño c/pisos de cerámica y azulejos en pared. Estado bueno de conservación. La Unidad Funcional se encuentra ocupada en calidad de inquilinos, sin acreditarlo por la Sra. Julia Elvira Alvarez DNI 13.102.692, su esposo ausente en el acto de la constatación y una hija menor de edad. Deudas: O.S.N. $ 170,43 al 27/10/98 (fs. 76); Aguas Argentinas $ 71,53 al 13/10/98 (fs. 65); Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires A.B.L. $ 258,99 al 30/10/98 (fs. 81); Expensas $ 3.491,88 al 10/2/2000, última cuota $ 42 (fs. 136-141). Condiciones de Venta: "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 24.000; Seña 30%; Comisión 3%, todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillero, acto en el cual quien resulte comprador al suscribir el Boleto de Compra Venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos a la orden del suscripto. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El inmueble se exhibirá y podrá ser visitado por los interesados los días 9 y 10 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/3 Nº 42.065 v. 8/3/2000

Nº 95

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SACHERI, RAUL EDUARDO c/DI MATTEO, VERONICA GABRIELA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Jorge H. Bernal rematará el viernes 10 de marzo de 2000 a las 8.45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, las Unidades Funcionales 2, 4 y 6 del edificio de Av. La Plata 699 esquina Valle, con entrada por el Nº 9 de esta última, Nomenclatura Catastral; Circ. 6, Secc. 40, Mz. 142, Parc. 24. Los departamentos son de idéntica distribución, ubicación en cada piso y en detalles de edificación, la construcción es nueva, de aproximadamente 4 años, de buena calidad y en estado excelente. Consta cada uno de ellos de: living comedor, 1 dormitorio alfombrado con placares y cocina, todo a la calle sobre balcón corrido. Baño y toilette. Los pisos del living y los pasillos son de listones de madera entarugados. La venta se realizará de acuerdo al siguiente orden y en forma sucesiva siempre y cuando la subasta de uno o dos de los bienes no alcance a cubrir la suma de U$S 66.712,65, en cuyo caso no se rematará la remanente: 1º) UF 2 1er. Piso "A" Matrícula 6-10961/2, se encuentra desocupado, en trámite de ser alquilado y cuya gestión la realiza el Administrador del consorcio Nazareno B. Mazzeo, tenedor de las llaves del departamento. Tiene colocado un cartel que anuncia tal ofrecimiento. 2º) UF 4, 2do. Piso Dpto. "A" Matrícula 6-10961/4, está ocupado por Gabriel Alberto Pautasso y según sus propios dichos la propietaria es su hermana, Ana Fabiana Pautasso, quién se lo cedió temporariamente. 3º) la UF 6, 3er. Piso Dpto. "A" Matrícula 6-10961/6, se encuentra ocupado por Sebastián Fourcade con su esposa Ana Bua y un hijo menor, según lo manifestado por ella, en calidad de propietarios. La superficie total de cada uno es de 56,07 m2 y el porcentual 11,05. Deudas: Aguas Arg. al 15/4/99 $ 1.505,54, fs. 168. OSN sin deuda al 25/1/99, fs. 155. Municipal al 29/4/99 $ 499,76 UF 2; al 28/4/99 $ 135,16 UF 4; y al 29/4/99 $ 420,28 UF 6, fs. 161/67; Expensas al mes de febrero de 1999 $ 2.150, $ 500 y $ 1850, UF 2, 4 y 6 respec-tivamente, fs. 153. Venta al contado y mejor postor. Base para cada uno de los departamentos U$S 22.238. Seña 30%. Comisión 3%. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. La exhibición se llevará a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2000 de 13 a 15 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1er. piso "9 y 10" tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Nota: Se deja constancia que el presente se libra para su urgente publicación.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 7/3 Nº 42.245 v. 8/3/2000

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos "G.N. c/F.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 102.720/97 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: una finca sita en Ciudad y Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, calle Lamadrid hoy Nro. 1446 entre Hipólito Yrigoyen y Doctor Muñiz, de 10 mts. de frente al NO por 25,52 m. de fondo al SO; 25,83 m. al NE y 10 m. al contrafrente. Superficie del terreno 256,75 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección C, Manzana 205, Parcela 3 k, Matrícula 1462. Según acta de constatación el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su grupo familiar, en carácter de propietario y sus dos hijos. El inmueble se compone de una casa de una planta tipo chalet con techo de tejas, con porch de entrada a la calle (asfaltada); entrada para coches que conduce a garage para un auto. El inmueble posee living alfombrado; pasillo que conduce a tres dormitorios; un baño principal; cocina amplia; comedor diario; por puerta posterior a galería techada metálica fondo donde hay un taller (habitación pequeña), lavadero y baño posterior, galpón al fondo, techo de cinc y piscina de 7 x 2,50 m. aprox. en el parque del fondo. Todo el inmueble se halla en muy buen estado general de conservación y uso, en una zona que cuenta con los servicios de luz, gas natural, cloacas, aguas corrientes, zona residencial con todas calles asfaltadas e iluminadas a luz de mercurio, próximo a tres cuadras de la estación ferroviaria FC.N.G. Sarmiento. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 15 y 16 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000. Seña 30%, el saldo de precio se debe depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 93) por $ 910,36 al 31/5/99, en Municipalidad de Luján (fs. 99) por $ 291,63 y $ 274,04 18/5/99; y en O.S.N. (fs. 44) se encuentra fuera de radio. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 7/3 Nº 42.125 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/DE LUCA FRANCISCO, Eje. Hipotecaria" exp. 29487/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332: la unid. func. Nº 32 del 7º piso con acceso por el Nº 2870 de la calle San Blas. Sup. Cub. 62,53 dm2. Descub. 4,26 dm2, balcón 3,41 dm2. Sup. Total para la unid. func. 70,20 dm2. porc. 3,71%. Nom. Cat. Circ. 15 secc. 67 manz. 46 parc. 7. Partida 1.606.420, matrícula 15-6008/32 entre las calles Terrada y Nazca. Según acta de fs. 69 vta. del escribano designado consta de liv-comedor de 5 x 8m. piso de parquet con balcón al contrafrente libre, un dormitorio de 3,50 x 3,50m con placard, un dormitorio de 3,50 x 3,50m con plac., un baño completo, una cocina de 3 x 3,50m, un lavadero chico cubierto, todo en muy buen estado, serv. individuales, expensas $ 130 mensuales, ocupado por la Sra. Ana María Jager de Iglesias, inquilina sin contrato, quien fue intimada a desalojar el inmueble en el plazo de diez días, plazo ya vencido. A fs. 78 el Juzgado ordenó el lanzamiento. Deudas: fs. 64 O. Sanit. sin deuda fs. 65 G.C.B.A. $ 199,62 al 15/10/99, fs. 66 A. Arg. sin deuda al 15/10/99, fs. 54 Expensas $ 1.310,40 al 30/9/99. Base ad-corpus U$S 54.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Visitar los días 14 y 15 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 7/3 Nº 42.744 v. 8/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREZ HECTOR DANIEL y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 88.040, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388263711, chasis 8AS146000 S5205777, dominio AIR 923. Base $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 598,12 al 30/11/99 hasta 3º c/99 (fs. 49). Serán a cargo del comprador solamente las deudas por impuestos, tasas o contribuciones que se devenguen sobre el rodado a partir de la toma de posesión. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.118 v. 8/3/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 piso 1º, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra MARTIN ARAGON BARTOLOME y Otro, Ej." exp. 61310 (Reservado), que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 9,30 hs. en Viamonte 1332: el 50% indiviso del inmueble según dominio de fs. 277, calle México 2860 entre Deán Funes y Catamarca, unid. 11 piso 2º. Sup. total 43,91 dm2, porc. 3,77%. Matrícula 9-205/11. Según mandamiento de constatación obrante a fs. 266, se trata de un departamento por escalera que consta de living de 2 x 3m, un dormitorio de 3,50 x 3m aprox., cocina, un baño completo, terraza de 2 x 2m, todo en regular estado de uso, con servicios individuales, ocupado por la Sra. Rosa Elena Legallais, quien manifestó ser inquilina desde hace 13 años sin contrato de alquiler, abona $ 350 mensuales. Deudas: fs. 370 G.C.B.A. $ 31,64, fs. 371 $ 955,63 fs. 372 $ 154,39 al 8/4/99 fs. 314 Expensas $ 240 al 28/9/99 fs. 248 O. Sanit. sin deuda al 23/4/99 fs. 270 A. Arg. $ 51,10 al 23/3/99. Base Ad-corpus fs. 343 $ 4.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien a partir de la toma de posesión del inmueble subastado. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Visitar los días 13 y 14 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 7/3 Nº 42.743 v. 8/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos: "CONSULTANTES INMOBILIARIOS S.A. c/ROBERTO MANFREDINI S.A., s/Concurso Especial" Expediente Nº 43.815, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 15 de marzo de 2000, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, ubicada en la Planta Baja, que forma parte del inmueble sito en la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Once de Septiembre, hoy Avda. Juan Domingo Perón Nº 2950/52, con entrada exclusiva por el Nº 2950, entre las de Ingeniero White y Nicolás E. Ambrosoni. Consta de: amplio espacio libre al frente con entrada de vehículos, un amplio galpón de aproximadamente 700m2, con vestuario y baños, con oficina con cuerpo aparte. Según manifestaciones del Sr. Adelmo Roberto Manfredini el inmueble se encuentra facilitado a la firma Intupark, a título gratuito, sin revestir el carácter de inquilinos, manifestándome que en caso de remate se entregará "Desocupado". Consta de una superficie cubierta de 735,33 m2, semicubierta 7,12 m2, descubierta de 832,75 m2, Superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional 1.575,20 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sección B, Manzana 76, Parcela 13-a, Subparcela 2, Polígono 00-02, Partida Nº 37.355. Matrícula Nº 6.226. Base $ 80.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más I.V.A., y el 1% de sellado todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Exhibición los días 13 y 14 de marzo de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/3 Nº 41.833 v. 9/3/2000

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R.S. Peña 1211, 2º piso, comunica 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ HECTOR ANTONIO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 58.786, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:10 hs. en Tte Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio/1995, motor 159 A2 0388244225, chasis 147 BBO 07326982, dominio AGU 690. Base: $ 4.060,62. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta con base de $ 3.045,47 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 679,61 hasta 3º c/99 (fs. 101) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 9,30 hs. del 15 de Marzo de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.117 v. 8/3/2000

El Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. R.S. Peña 1211 2º piso Capital, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/D'ALESIO SILVIA CRISTINA s/Ejecutivo", Expte. Nº 54.973, que la martillera Liliana A. Giorgis, el día 16 de marzo de 2000, a las 13:30 Hs. rematará en el Salón de Remates Viamonte Nº 1332, Capital, el inmueble ubicado en calle: 2 ó 9 de Julio de 1816, número 4232/36/40, Villa Díaz Vélez Ciudad de Necochea Prov. de Bs. As., Depto. en 1º Piso Nº 1, Sup. Total funcional de 37,49 dms. cdos. Nom. Cat.: Circ. I Secc G. Manz. 21 Parc. 4r, Subparcela 01-06, Matrícula 6827/7(76) del partido de Necochea, Prov. de Bs. As. Desocupada, según constatación fs. 131 de autos s/medidas: Un Dorm. c/Plac. Baño Tot. Inst. Cocina c/mesada, cocina (Longvie). Un Living Com. Un Termotanque. Todo en buen estado de conservación. Deudas: Municipalidad al 31/10/96 Fs. 64/5 $ 2.098,27. Expensas al 30/9/96 Fs. 78 $ 8.183,46. Todas las deudas se encuentran a cargo del adquirente. Venta ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.500,00; Seña: 30%, Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 15 de marzo de 2000 a las 09:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. Exhibición del bien inmueble el día 11 de marzo de 2000, de 17:00 a 20:00 Hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.821 v. 8/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por 5 días en el juicio: "AMEX S.A. su propia Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. 63.158, que los martilleros Jacinto E. López Basavilbaso y Rafael Bronenberg Victorica (con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2º "A" Teléf. 4375-5492 y Zabala 3436, 8º "D" Tel. 4551-2300), rematarán el miércoles 8 de marzo de 2000 a las 13 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el Inmueble de la calle Muñiz Nº 855/875 e/Estados Unidos y Carlos Calvo de ésta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 8, Parc. 35. Matrícula 6/1771, cuyas medidas son 25,98 m. de frente x 45,18m. de fondo. Se trata de una propiedad con terreno libre al frente con entrada de vehículos y playa de maniobras y/o estacionamiento. Edificación de tres plantas principales, subsuelo y entrepiso. Sectores de oficinas administrativas y/o comerciales y a depósito, susceptibles de otros destinos. El estado general es regular, con deterioros varios. Base $ 300.000. Desocupado. Venta Ad-Corpus, al contado, al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes al dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580 párrafo 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral Nº 10/73 del Rº de la Prop. Inmueble de la Cap. Federal). Podrá visitarse los días miércoles 1 y jueves 2 de marzo de 14,30 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario

e. 2/3 Nº 309.516 v. 8/3/2000

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MORA ANTONIO ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 65.716, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1995, motor UD947855, chasis 8AWZZZ30ZSJ022460, dominio ALX 850. Base: $ 5.878,81. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.694,38 al 3/11/99 (fs. 95). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89, hasta el día 16/3/2000 a las 8 hs. que serán abiertas a las 8.30 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/3 Nº 42.003 v. 8/3/2000

Juz. Nac. 1º Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Juan José Deuzeide, Secret. Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "FERRER CAÑETE, MIGUEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 62293, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 15 de marzo de 2000 a las 11 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: a) calle Sarmiento Nº 747/51 Piso 1º Un. Fun. Nº 7 Cap. Fed., Matrícula FR-14-577/7. Sup. 45,37 mts.2 b) calle Sarmiento Nº 747/51 Piso 1º Un. Fun. 8 Cap. Fed. Matrícula FR-14-577/8. Sup. 17 mts.2 según certificados de dominios fs. 255. Nomenclatura Catastral: Cir. 14 - Secc. 1 - Manz. 12 - Parc. 18 - Los inmuebles se encuentran desocupados según constatación fs. 258. Se trata de dos Oficinas al contrafrente que se comunican entre sí, en regular estado de conservación. La Un. Fun. Nº 7 posee recepción y 3 despachos y la Un. Fun. Nº 8 amplio ambiente. Antigüedad 30 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base Un. Fun. Nº 7: $ 28.000.- Base Un. Func. Nº 8: $ 12.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104.5 del Regl. del fuero) las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. Exhibición los días 9 y 10 de marzo del 2000 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/3 Nº 310.185 v. 8/3/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Número 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FABRICENTRO SRL s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmueble sito en Bacacay 2138 y bienes muebles", Expte. Nº 72.873/99, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277-9), Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el día miércoles 15 de marzo de 2000 a partir de las 13.00 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida (continuadora de "Deville SRL") CUIT Nº 30-50374050-4: 1º) calle Bacacay 2138 entre Granaderos y Gavilán, Cap. Federal, desocupado, edificado sobre terreno de 8,66 mts. de frente al N, igual medida en su contrafrente al S.; 28,70 mts. en costado E. y 28,83 mts. en costado O. (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 110C y Parc. 2. Mat. 5- 12257). Consiste en casa antigua en mal estado de conservación, que se compone de hall de entrada, 3 habitaciones, 2 baños, sala grande al fondo, dependencias de servicio y un depósito al fondo. Base $ 70.000. Seña 30% Comisión 3%. 2º) Los bienes muebles depositados en el inmueble descripto inventariados en autos a fs. 36/52 y 58/62 entre los cuales cabe señalar: estanterías, escritorios, muebles varios de madera y ropa varia de mujer (corpiños, bikinis, bombachas). Condiciones de Venta: Sin base al contado y mejor postor. IVA a cargo comprador. Comisión 10%. Exhibición: 9 y 10 de marzo de 2000 de 14 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al nuevo adquirente. Está prohibida la compra del inmueble en comisión como así también la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas —art. 104 inc. 6 del

Reglamento para la Justicia Comercial y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del Tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta, las que se abrirán el día anterior a las 12 hs. Los informes sobre el proce-dimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/3 Nº 309.885 v. 10/3/2000

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto - Secretaría Nº 29, con sede en Av. Callao 635 - Piso 3º - Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ARCOPLUS ARGENTINA S.A. sobre Quiebra" - Expte. Nº 76.042 - Continuadora de la firma Modecraft S.A., que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, Patricio Carreras y Alfredo R. Battilana Bollini (con Teléf. 4375-5492, 4374-1949), rematarán el miércoles 15 de marzo de 2000 a las 8:30 Hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, todos los bienes muebles remanentes de la fallida inventariados en autos, a saber: I.- Bienes Muebles de Florida: En 3 Lotes 1º) Muebles, útiles, máquinas e instalaciones de oficina computadoras etc. etc. con una base de $ 26.000.- 2º) Lote de Máquinas e instalaciones propias de la actividad Textil. Se destacan máquinas de revisar, estirar, planchar, empacar y etiquetar automáticamente medias de dama, marcas "Della Bella" y "Cortese", compresores "Sullair", etc. Base $ 46.000.- y 3º) Todos los bienes que se encuentran en el terreno de la calle Agustín Alvarez. Base $ 3.000.- En caso de fracasar la venta de alguno de estos lotes luego de 1/2 hora saldrán a la venta con una base reducida en un 25%. II.- Bienes Muebles de Trelew: compuestos por Maquinaria más de 200 máquinas para la confección de medias de dama, destacándose tejedoras, cosedoras de punta y calza, de coser Overlock, etc., Instalaciones. Venta en Block. Base $ 150.000 en caso de fracasar, se ofrece del mismo modo con una base $ 112.500.- En caso de que no hubiera postores se ofrece la venta en lotes con el 50% de las bases unitarias, según catálogos. Modalidades generales de venta: 1.- Señas 30%. Comisión 10%. I.V.A.: a cargo de los compradores. 2.- Se admiten pagos mediante cheques certificados a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. 3.- Los saldos de precio deberán ser cancelados por los compradores, indefectiblemente (bajo apercibimiento declararlos postores remisos) el día 16 de marzo en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, en el horario de 11 a 13 Hs., oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega, la que no podrá superar al 24 de marzo de 2000. 4.- Correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, los que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos u observaciones de ningún tipo (estado, cantidad, medidas, pesos, condición, características, marcas, modelos, ar-tículos, etc.). 5.- Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio de las compras en Block, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Los interesados deberán concurrir munidos de correspondiente documento de identidad y acreditar su condición ante el I.V.A. Asimismo se hace saber que los compradores deberán abonar el 21% en concepto del I.V.A. de un tercio de las comisiones. Condiciones de venta en un todo de acuerdo con las establecidas en autos y que los compradores podrán consultar en el Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial informes sobre su mecánica en Secretaría y en las oficinas de los martilleros. La exhibición, será durante los días miércoles 8, jueves 9 y viernes 10 de marzo de 11 a 15 hs. en José María Paz Nº 451 de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y en Brasil Nº 55 ubicada en el casco urbano de la Ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, marzo 2 de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/3 Nº 310.086 v. 10/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SILEX S.A.C.I.F. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 48.786), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 14 de marzo de 2000 a las 9,00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal diecinueve lotes de terreno ubicados en el Partido de General Rodríguez de la Provincia de Buenos Aires, que se describen: I) Matrículas: 18.836, 18.837, 18.838, 18.839 y 18.840: Cinco lotes de terreno, designados con los números cuatro, cinco, seis, siete y ocho de la Manzana 145: 1º) Lote cuatro: (Matrícula 18.836). Mide: 10m. de frente al Nord Este; igual medida en el contrafrente al Sud Oeste; por 34,01m. al Nord Oeste; y 34,05m. al Sud Este, contando con una superficie de 340,30m2. y linda al frente Nord Este con calle sin nombre al Sud Este con el lote 5; al Nord Oeste con el lote 3; y al Sud Oeste con parte del lote 9. Deudas informadas en autos: Fs. 689/90; Dirección Gral de Rentas (DNR): $ 137,46; Alumbrado, Limpieza, Conservación vía Pública (ALCVP): fs. 1056 $ 1.191,14. 2º) Lote cinco: (Matrícula 18.837). Mide: 10m. de frente al Nord Este; igual medida en el contrafrente al Sud Oeste; 34,05m. al Nord Oeste; y 34,08m. al Sud Este. Superficie, 340,75m2, y linda: al frente Nord Este con calle sin nombre; al Nord Oeste, con el lote 4; al Sud Este con fondos de los lotes 6, 7 y 8 y al Sud Oeste con parte del lote 9. Deudas: DNR fs. 700/701: $ 145,01; ALCVP: fs. 1068: $ 1.190,40. 3º) Lote seis: (Matrícula 18.838). Mide: 11,17m. de frente el Sud Este; 22,55m. al otro frente Nord Este; 4,24m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 14,08m. al Nord Oeste; y 25,55m. al Sud Oeste, contando con una superficie de 356,39m2, y linda: al frente Sud Este con calle sin nombre; al otro frente Nord Este, otra calle sin nombre; al Sud Oeste con el lote 7; y al Nord Oeste, parte del lote 5. Deudas: DNR fs. 692/93: $ 137,46; ALCVP: fs. 1072: $ 1.190,40. 4º) Lote siete: (Matrícula 18.839). Mide: 10m. de frente al Sud Este, por 25,55m. de fondo, contando con una superficie de 255,50 m2. y linda: al frente Sud Este, calle sin nombre; al Sud Oeste con el lote 8; al Nord Este con el lote 6; y al Nord Oeste con parte del lote 5. Deudas: DNR fs. 677/78: $ 137,46; ALCVP: fs. 1064: $ 1.190,40. 5º) Lote ocho: (Matrícula 18.840). Mide: 10m. de frente por 25,55m. de fondo, contando con una superficie de 255,50 m2. y linda: al frente Sud Este con calle sin nombre; al Sud Oeste con parte del lote 9; al Nord Este con el lote 7; y al Nord Oeste con parte del lote 5. Deudas: DNR fs. 674/75; $ 137,46; ALCVP: fs. 1060: $ 1.191,14. Nomenclatura Catastral de los lotes descriptos: Circunscripción: V, Sección J, Manzana: 145, Parcelas: 4, 5, 6, 7 y 8. Base de venta de los cinco lotes en block: $ 10.000.- II) Matrículas; 18.962, 18.963, 18.964 y 18.965: Cuatro lotes de terreno, designados con los números tres, cuatro, cinco y seis de la Manzana 170a: 6º) Lote tres: (Matrícula 18.962). Mide: 10m. de frente al Nord Este, igual medida en el contrafrente al Sud Oeste, 34,27m. al Nord Oeste y 34,28m al Sud Este. Superficie: 342,75m2 y linda; por su frente al Nord Este con calle sin nombre, al Sud Este con fondos de los lotes 4, 5 y 6, al Sud Oeste, con parte del lote 7 y al Nord Oeste con el lote 2. Deudas: DNR fs. 680/681: $ 137,46; ALCVP: fs. 1092: $ 1.191,14. 7º) Lote cuatro: (Matrícula 18.963). Mide: 21,25m. de frente al Nord Este, 11,30m. en su otro frente al Sud Este, 24,25m. al Sud Oeste, 14,28m. al Nord Oeste, teniendo 4,24m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles. Superficie: 342,03m2, y linda: por su frente al Sud Este con calle sin nombre, al otro frente Nord Este con calle sin nombre; al Nord Oeste con parte del lote 3 y al sud Oeste con el lote 5. Deudas: DNR fs. 683/84: $ 146,43; ALCVP: fs. 1084 $ 1.255,35. 8º) Lote cinco: (Matrícula 18.964). Mide: 10m. de frente por 24,25m. de fondo. Superficie: 242,50m2. Linda: por su frente al Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con lote 6 al Nord Oeste, con parte del lote 3 y al Nord Este con el lote 4. Deudas: DNR fs. 686/87: $ 137,46; ALCVP: fs. 1076: $ 1.191,14. 9º) Lote seis: (Matrícula 18.965). Mide: 10m. de frente al Sud Este por 24,25m. de fondo. Superficie: 242,50m2. y linda: por su frente al Sud Este con calle sin nombre, al Sud Oeste con parte del lote 7, al Nord Oeste con parte del lote 3 y al Nord Este con el lote 5. Deudas: DNR fs. 703/04 $ 137,46; ALCVP: fs. 1124; $ 1.391,14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección J, Manzana: 170a, Parcelas: 3, 4, 5 y 6. Base de venta de los cuatro lotes en block: $ 8.000.- III) Matrículas: 19.139, 19.140, 19.151, 19.152: Cuatro lotes de terreno designados con los números: uno, dos, treinta y uno y treinta y dos de la Manzana 154: 10º) Lote uno: (Matrícula 19.139). Mide: 10,98m. de frente al Nord Oeste, 21,25m. al otro frente Nord Este: 24,25 al Sud Oeste y 14,00m. al Sud Este, teniendo 4,24m. en la ochava, formada por la intersección de ambas calles, contando con una superficie de 334,76m2. y linda: al frente Nord Este con calle sin nombre; al otro frente Nord Oeste otra calle sin nombre; al Sud Este parte del lote 2 y al Sud Oeste con el lote 32. Deudas: DNR fs. 662/63 $ 139,69; ALCVP: fs. 1108; $ 1.191,14. 11º) Lote dos: (Matrícula 19.140). Mide: 10,00m. de frente al Nord Este; igual medida en el contrafrente Sud Oeste; 34,00m. al Nord Oeste; y 34,01m. al Sud Este, contando con una superficie de 340m., 5 dms. 2 y linda: al Frente Nord Este calle sin nombre; al Sud Este con el lote 3, al Nord Oeste con fondos de los lotes 1, 31 y 32 y al Sud Este con parte del lote 30. Deudas: DNR fs. 665/66: $ 139,69; ALCVP: fs. 1116; $ 1.191,14. 12º) Lote treinta y uno: (Matrícula 19.151). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 24,25m. de fondo, contando con una superficie de 242,50m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre; al Sud Oeste con parte del lote 30, al Sud Este con parte del lote 2 y al Nord Este con el lote 32. Deudas: DNR fs. 695/96 $ 137,46; ALCVP: fs. 1052; $ 1.361,87. 13º) Lote treinta y dos: (Matrícula 19.152). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 24,25m. de fondo, contando con una superficie de 242,50m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre; al Sud Oeste con el lote 31, al Nord Este con el lote 1 y al Sud Este parte del lote 2. Deudas: DNR fs. 671/72: $ 137,46; ALCVP: fs. 1080; $ 1.361,87. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: J, Manzana: 154, Parcelas: 1, 2, 31 y 32. Base de venta de los cuatro lotes en block: $ 4.000.- IV) Matrículas 19.185 y 19.186. Dos lotes de terreno designados con los números veinticinco y veintiséis de la Manzana 186: 14º) Lote veinticinco: (Matrícula 19.185). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 50m. 54cm. de fondo, contando con una superficie de 501,52m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre, al Nord Este con el lote 26, al Sud Este con fondos del lote 14 y al Sud Oeste con el lote 24 y fondos de los lotes 20 y 21. Deudas: DNR fs. 668/69 $ 137,46; ALCVP: fs. 1088: $ 1.191,40. 15º) Lote veintiséis: (Matrícula 19.186). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 50m. 54cm. de fondo, contando con una superficie de 501,52m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre, al Nord Este con el lote 27, al Sud Este fondos del lote 13 y al Sud Oeste con el lote 25. Deudas: DNR fs. 697/98: $ 137,46; ALCVP: fs. 1120: $ 1.191,14. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V. Sección: J, Manzana: 186, Parcelas: 25 y 26. Base de venta de los dos lotes en block: $ 4.000. V) Matrículas: 19.214, 19.215, 19.216 y 19.219: Cuatro lotes de terreno, designados con los números: doce, trece, catorce y diecinueve de la Manzana 183: 16º) Lote doce: (Matrícula 19.214). Mide: 10,00m. de frente por 50m. 55cm. de fondo, contando con una superficie de 501,62m2 y linda: al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con el lote 13, al Nord Este con el lote 11 y al Nord Oeste fondos del lote 27. Deudas: DNR fs. 706/07; $ 137,46; ALCVP: fs. 1096: $ 1.361,87. 17º) Lote trece: (Matrícula 19.215). Mide: 10,00m. de frente por 50m. 55cm. de fondo, contando con una superficie de 501,62m2 y linda; al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con el lote 14, al Nord Este con el lote 12 y al Nord Oeste fondos del lote 26. Deudas: DNR fs. 708/09; $ 145,01; ALCVP: fs. 1112: $ 1.361,87. 18º) Lote catorce: (Matrícula 19.216). Mide: 10,00m. de frente por 50m. 55cm. de fondo, contando con una superficie de 501,62m2 y linda: al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con el lote 15 y fondos de los lotes 18 y 19, al Nord Oeste con fondos del lote 25 y al Nord Este con el lote 13. Deudas: DNR fs. 737/39: $ 137,46; ALCVP: fs. 1100: $ 1.361,87. 19º) Lote diecinueve: (Matrícula 19.219). Mide: 10,00m. de frente por 32m. 05cm. de fondo. Superficie: 318m 04dm2 y linda: al frente Sud Oeste calle sin nombre, al Sud Este con el lote 18, al Nord Este con parte del lote 14 y al Nord Oeste con el lote 20.- Deudas: DNR fs. 656/57: $ 139,68; ALCVP: fs. 1104: $ 1.191,14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección: J, Manzana: 183, Parcelas; 12, 13, 14 y 19. Base de venta de los cuatro lotes en block: $ 8.000.- Las deudas por Alumbrado, Limpieza y Conservación Vía Pública (ALCVP) se han liquidado al 20-8-98, excepto las matrículas 18.837, 18.838 y 18.839 que se liquidaron al 19-8-98. Las de la Dirección de Rentas (DNR) fueron liquidadas al 6-9-96, excepto las de la matrícula 19.216 que se liquidó el 21-10-96. De no existir compradores para los bienes ofrecidos en block se procederá a la venta individual de cada lote, con las siguientes bases: Manzana 145: $ 2.000 para cada lote; Manzana 170a: $ 2.000 para cada lote; Manzana 154: $ 1.000 para cada lote; Manzana 186: $ 2.000 para cada lote y Manzana 183: $ 2.000 para cada lote. Exhibición: Los lotes de terreno se encuentran desocupados por lo que los eventuales interesados podrán visitarlos en cualquier momento. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo con las bases ya indicadas. Seña: 30%. Comisión: 3% y Sellado de ley. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.111 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto - Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero, en los autos caratulados: "NUÑEZ, LUIS E. s/Quiebra", (Expediente Nº 165475), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 12,00 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: un automóvil marca Jaguar - Modelo año 1959 - Motor BC 9310-8 - Carrocería y/o Bastidor S 943.414. Chapa Dominio C - 434.699 - Tipo Sedán 4 puertas - Color crema. Se encuentra en buen estado de: conservación: pintura; chapa; tazas; focos; llantas; espejos; y aparentemente su motor con todos los elementos y accesorios. Completos. Faltan: la varilla de la parrilla y sin equipo de música. Condiciones de venta: al contado en efectivo en el acto del remate. Base: $ 18.000. (Fs. 924) - Comisión: 10%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compra-venta ordenada el mismo deberá ser solventado por el comprador debiendo retenerlo el enajenador en el acto de la subasta, y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 15 - 16 y 17 de marzo de 2000. En el horario de 10,00 a 13,00 horas, en la calle Tucumán Nº 1470 (garage de estacionamiento "Modelo") - Segundo Subsuelo de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/3 Nº 309.991 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: "NUE TEC S.A. s/Quiebra", (Expte. 169.473), que los Martilleros Alberto Horacio Pinto y Mario A. Duwavran, rematarán el día 22 de marzo de 2000 a las 10,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal en forma individual los siguientes bienes a saber: El Martillero Alberto Horacio Pinto, el inmueble ubicado en la calle Australia nro. 2922/24 entre calles Luzuriaga y Rochdale de esta Capital, Unidad 1, Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 18, Manz. 9c, Parcela 3, Matrícula 3-8312/1. Superficie total Ad-Copus de 580,82 Mts.2. Desocupado. Se trata de un local con dos entradas, una para camiones y la otra para personal, la parte Administrativa está construida al frente del edificio y cuenta con Planta Baja, dos pisos superiores y un tercero que da a la azotea, todo intercomunicado por una escalera de material y posee en Planta Baja dos despachos, en el 1er. piso una amplia oficina, cocina y baño completo, en el 2do. piso una oficina grande para personal, una sala de directorio, un importante despacho y dos baños completos (Todos estos ambientes dan a un balcón terraza a la calle). La entrada para camiones nos llevan a un amplio galpón que posee entrepisos en su fondo y en su parte derecha. Buen estado de conservación. Base de venta $ 120.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. A continuación procederá a rematar los Lotes nro. 1 y nro. 14 con las bases de venta allí señaladas en el loteo que se encuentra adjunto en autos a fs. 306 y en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de exhibición. Lote nro. 1. Base $ 300 y Lote nro. 14 Base $ 1.500. Entre los bienes a subastar se encuentran gran variedad de muebles de oficina como ser mesas, sillas, sillones, escritorios y armarios y una importante cantidad de repuestos y herramientas de taller. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% - IVA a cargo del comprador - entrega inmediata. A continuación procederá a subastar el Martillero Mario Andrés Duwavran los lotes nro. 1 al nro. 11 que se encuentran detallados en el Incidente de Concurso Especial (Por el Banco de la Ciudad), a fs. 64 y en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de exhibición. Los lotes nro. 1 y nro. 3 tienen Base de $ 1.500.- cada uno. Resto de los lotes sin base. Entre las importantes máquinas que se subastan se encuentran una Agujereadora radial con morsa y mesa, una Alesadora, varios Tornos, Limadoras y una Prensa Hidráulica de 150 toneladas. Al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10% - IVA a cargo del comprador - Entrega inmediata. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicial-

mente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/3 Nº 309.992 v. 13/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31, sito en la calle Callao 635 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA (CAYMAN) LTDA. c/LOS PARAISOS S.C.A. s/Ejecutivo" que el martillero Julio Roca rematará el día 13 de marzo de 2000 a las 12.00 horas, en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Malasia 880/884 Ex-Arribeños entre Gorostiaga y Maure, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 15B, Parcela 9, Títulos fs. 186/193. La propiedad consta en Planta Baja Dos Salas, una cocina, un garage, un baño y un cuarto, y en Planta Alta tres dormitorios y baño, en buenas condiciones. Se halla ocupada por el Señor Horacio Aníbal Cosm D.N.I. 10.119.572, que dice que se encuentra alquilada al Estudio Ordóñez Bianco Consultora y el carácter es de inquilino, según Mandamiento de Constatación agregado en autos. Según fs. 260 donde consta que el contrato de locación fue suscripto por el señor Hugo Norberto Masci, en representación de Ordóñez Bianco Consultora. La locataria suscribió contrato de locación con los Paraísos S.C.A. con fecha 31 de mayo de 1996 con vigencia hasta el 31 de mayo de 2002, fecha en que operará el vencimiento definitivo. Deudas: Gobierno de la Ciudad, A.B.L. $ 580.- al 25/3/99 fs. 227, O.S.N. no adeuda fs. 210. Aguas Argentinas no adeuda Fs. 240 al 24-4-99. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 80.036,99 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30%, Comisión 2%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. La propiedad se visita los días 9 y 10 de marzo de 14.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/3 Nº 42.041 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16 Sec. Nº 31, comunica por dos días en autos: "DI LAUDADIO OSCAR y Otros c/PERALTA HECTOR ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 37.650 (reconstrucción-reservado) y radicado ante este Juzgado por fuero de atracción autos: "PERALTA HECTOR ROBERTO s/Quiebra", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el dieciséis de marzo de 2000, a las 14 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital, la unidad funcional número cuarenta y cuatro piso 11 (depto. letra "A"), y complementaria IV del inmueble bajo régimen propiedad horizontal ubicado en la Avda. Corrientes 4018/24/28/30/38/42/46/50 de esta Capital; Sup. Total: 162 mts. 43 dec.2. Porcentual 2,05% para la Unidad Funcional 44 del Piso 11º, y Sup. Total: 8 ms. 37 dec.2. Porcentual 0,4 centésimos % para la Unidad Complementaria IV Piso 1º. Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 17 Manz. 80 Parc. 2 A Dominio Matrícula FR. 708528/044. Base $ 66.392 al contado y mejor postor, seña 30%. Comisión 3%; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado (hoy fallido) y su familia. Se trata de un departamento externo a la Av. Corrientes, consta de doble circulación, palier privado, living comedor, tres dormitorios, un pequeño escritorio, dos baños completos, cocina, lavadero y dependencia de servicio siendo el estado bueno normal de uso, en cuanto a la cochera (U. Comp. IV) se ubica en el primer piso. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndose saber que no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/3 Nº 42.112 v. 8/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., comunica por cinco días en los autos caratulados "BOZZOLASCO, ALFREDO ERNESTO s/Quiebra", Expte. Nro. 28.809, y en concurso especial, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 17 de marzo de 2000, a las 14:30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes: A) Un inmueble llamado "Mony" con amplio lote destinado como casa quinta sito en la calle Madero, hoy Schifelly, entre Unzué y La Patria, Paraje Villa Monsegur, Localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Provincia de Buenos Aires conjuntamente con los bienes muebles que en él se encuentran y que obran el inventario agregado en autos, el inmueble se compone de: entrada principal para automotor y a un costado se encontró una puerta de acceso peatonal de rejas, se ingresa a un amplio parque y en casi toda su extensión cubierto de árboles. Se comprobó además una construcción circular, destinada a vestuarios de ambos sexos separados con lavabo, duchas y baños, con techos de tejas; a su costado, además se visualizó un quincho con pisos de cemento y techo de paja y una pileta de natación 3 mts. de largo por 2 mts. de ancho y aproximadamente 1,80 mts. de profundidad. Continuando y prácticamente en el centro del lote encontramos la casa principal rodeada de galerías al frente y en uno de sus laterales. Por el costado de una de las galerías se ingresa a una amplia recepción con ventanales; al fondo se encuentra el comedor diario y continuando la cocina. Hacia un costado un salón de juegos y un toilette de recepción; seguidamente living comedor central en el que existe una escalera del tipo caracol, de madera, por la que se accede a un ambiente en altura. Del mencionado living comedor se ingresa a un pasillo de distribución al que desembocan dos ambientes y el baño principal; seguidamente otra construcción para huéspedes, con un garage cubierto utilizado como lavadero y detrás de aquélla la casa del casero con living, antecocina, cocina, dos dormitorios y baño completo. Al fondo del lote existe una casa alpina con toilette y escalera a una planta alta y otro quincho con techo de paja. El lote de que se trata se encontró perimetrado con alambres tejidos, posee pilares de troncos de palmeras y techo de paja. Sup. total: 5304,50 m2 (medidas ad-corpus); Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección A: Chacra 25; Fracción II; Parcela 9. Base: $ 97.000.- en conjunto, correspondiendo el 12,37% a los bienes muebles. Deudas: Desde la fecha del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por parte del comprador serán a cargo de la quiebra y desde la toma de posesión estarán a cargo del comprador. Exhibición: los días 11 de marzo del corriente año, en el horario de 10:00 a 12:30 horas y el día 14 del mismo mes y año, en el horario de 15:00 a 17:00 horas, seguidamente se rematarán: B) 4 Lotes de Terreno en El Marquesado Nros. 2, 3, 28 y 29 los que cada uno miden 15 mts. de frente por 25 mts., enfrentados por sus fondos, inscriptos según plano 45-441-74; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. LL, Mzana. 299, Parcela 2; 3; 28 y 29; Matrícula: 99525; Sup. Total: por cada lote 375 m2., todos ubicados en el Partido de Gral Pueyrredón, parte de la estancia Santa Isabel, paraje denominado "Ampliación El Marquesado", Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que todos los lotes fueron encontrados sin alambrado quedando su perimetrado a cargo del adquirente. Estado de ocupación: desocupados; exhibición: durante todo el día. Sin base; Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Los inmuebles y el bien mueble deberán abonar en la subasta. Seña: 30%; Comisión: 3% los inmuebles y 10% los muebles; Sellado de Ley: 0,5% c/parte, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del Art. 584. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que sobre el precio de venta obtenido de los bienes muebles el comprador deberá integrar las sumas que correspondan en concepto de IVA (acreditando su condición frente al mismo), los que no se encuentran incluidos dentro de él. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Art. 212 de la ley 24.522, 570 del CPCC. y 104.5 del Reglamento del fuero) fijándose hasta el día 16 de marzo de 2000, a las 12 Hs. la presentación de las mismas, las que se procederán a dar apertura el mismo día a las 12:30 Hs. en presencia del martillero y público que quisiera concurrir. Se deja constancia que los bienes muebles a subastar se venderán en el estado y funcionamiento en que fueron encontrados al momento de la exhibición. En Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de dos mil.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/3 Nº 310.127 v. 13/3/2000

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, Marcelo T. Alvear 1850, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "CERSOSIMO SANTINA MARIA s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes" Exp. Nº 29.348, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 21 de marzo de 2000, a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento sito en la calle San Luis Nº 2642, Unidad Funcional 10, del 2º piso, "C", Capital Federal. - Nom. Cat.: 11 9-9-3. Matrícula: 11 422/10.- Superficie: 33,80 m2.- Porcentual 2,50%. El departamento consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina completos, al contrafrente. Se encuentra ocupado por la fallida. El inmueble no registra deudas de OSN, Aguas Arg., M.C.B.A., ni expensas. El monto de la expensa del mes de septiembre de 1997 es de $ 111. Condiciones de venta: Ad corpus Al contado y mejor postor. Base: $30.000. Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por art. 580 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en la Secretaría. El comprador deberá constituir: domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de marzo de 2000, en el horario de 14 a 15,30 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/3 Nº 309.881 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "GANIN ELENA I. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación", Expediente Nº 31.104 que los martilleros José Luis Adán y Juan Carlos Doyhenart rematarán al contado y al mejor postor el día 23 de marzo de 2000 de 12:30 a 13 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes inmuebles: 1) Arenales 2830/32/36, entre Agüero y Laprida, U.F. Nº 48, 8º piso, identificado con la letra "H". Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 105; Parc. 3. Matríc. 19-5899/48. Sup. total 53 m2 33 dm2. Porc. 93 centésimos (fs. 120/123). Deudas: Ag. Arg. $ 150,94 al 18/6/98 (fs. 18); OSN 24,27 al 7/7/98 (fs. 33); GCBA (ABL) 290,43 al 25/6/98 (fs. 63) Expensas $ 3.952 al 7/98 (fs. 32) y $ 1.998 al 10/99. Se trata de departamento desocupado al contrafrente que se compone de living-comedor en desnivel con salida a un balcón y una chimenea a gas (con leños, un dormitorio grande con placard al c/frente y otro dormitorio o sea el 2º, chico con un placard desarmado y orientado al aire luz; ambos alfombrados, posee un baño completo instalado y una cocina instalada con mobiliario y calefón, sin artefacto de cocina, todo en regular estado de conservación (ver fs. 269). Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. 2) Pueyrredón 2464/66/68/70 entre Guido y Avda. Quintana, 4ª ava parte (25% indiviso) de la U.F. 18, piso 6º. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 28; Parc. 30ª; Matr. 19-279/18. Sup. total 82 m2 62 dm2. Porc. 1 con 82 centésimos. Deudas: Ag. Arg. $ 464,44 al 18/6/98 (fs. 20); OSN $ 438,74 al 7/7/98 (fs. 35); GCBA (ABL) $ 1.858,70 al 22/6/98 (fs. 65); Expensas $ 804 más intereses al 10/3/99 (fs. 168). Se trata de un departamento identificado en el portero eléctrico con la letra "A" (ver fs. 265) que se encuentra ocupado el Sr. Antonio Francisco Ganin en calidad de propietario (quien donó el inmueble reservándose el usufructo) y Concepción Angela Clara Lagos de Ganin (en calidad de condómina), siendo los restantes condóminos Alberto Ganin y Ana Ganin y se compone de: doble entrada (principal y de servicio), ingresando por la principal posee un palier semi-privado y en su interior consta de un living-comedor al frente, dos dormitorios, uno de ellos al frente con balcón, toilette, baño completo, cocina, habitación de servicio con su baño y un lavadero. En regular estado de uso y conservación, posee una baulera individual en el subsuelo. Base $ 17.500. Seña 30%. Comisión 3%. 3) Pueyrredón 2464/66/68/70 entre Guido y Avda. Quintana, U.F. 36, piso 11. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 28; Parc. 30ª; Mat. 19.279/36. Sup. total 82 m2 32 dm2. Porc. 1 con 80 centésimos. Deudas: Ag. Arg. $ 691,06 al 28/6/99 (fs. 216); OSN $ 418,64 al 12/7/99; GCBA (ABL) $ 2.253,24 al 25/6/99 (fs. 242); Expensas 412 más intereses al mes de julio de 1999 (fs. 265). Base $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se trata de un departamento identificado en el portero eléctrico como 11, letra "A" que se encuentra ocupado por la Sra. Clara de Davel, DNI 5.251.212 y su esposo Alberto Davel en carácter de inquilina, sin acreditar dicha condición con documentación alguna y se compone de: doble entrada (principal y de servicio), ingresando por la principal posee un palier semi-privado y en su interior consta de living-comedor al frente, dos dormitorios, uno de ellos al frente con balcón, toilette, baño completo, cocina, una habitación de servicio con su baño y un lavadero, posee una baulera individual en el subsuelo (ver fs. 263). Base $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. 4) Guido 2308/12/18/20, U.F. 197, piso 12 (cochera). Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 25; Parc. 10; Matr. 197010197 (fs. 12/30). Sup. total 13 m2 con 45 dm2. Porcentual 0 con 357 centésimos. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas $ 159,87 al 18/6/98 (fs. 19); OSN $ 167,33 al 7/7/98 (fs. 34); GCBA (ABL) 398,38 al 22/6/98; Libre de expensas (ver fs. 157 y 185). Se trata de un edificio con acceso al piso 12 por medio de montacargas que es el medio de elevación para transportar vehículos y se trata de una cochera individual que según manifestaciones del encargado es ocupada por el Sr. Alberto Davel (ver fs. 267). El 50% del IVA correspondiente a la comisión quedará a cargo de los compradores. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación alguna al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cpr. En los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior al remate, produciéndose la apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11:30 hs. El sobre se entregará cerrado indicándose en su exterior la carátula del expediente y la oferta que se presente cumplir los siguientes requisitos: el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará importe de la seña fijada, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden; o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 16 a 18 horas. Para más información compulsar el expediente supra citado a los martilleros: Adán, Tel. 4372-2733 o Doyhenart, 4374-3930/4248-0476.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/3 Nº 309.886 v. 10/3/2000

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 comunica por dos días en autos caratulados "FORCIERI Y DOCAMPO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 33.643, que el día 21 de marzo de 2000, a las 14,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 43726414) rematará: el excelente galpón con oficinas con una superficie cubierta de 334,69 ms2 identificado como unidad funcional Nº uno —Planta baja— del inmueble sito en Jorge 2135/39 (entre Vieytes y San Antonio), Capital Federal, con entrada independiente por Jorge 2135. Porcentual 41,38%. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 18; Manz. 99a; Parc. 35. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 33.750.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC. 571. Conforme lo dispuesto por el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero se admitirán Ofertas Bajo Sobre hasta las 12 horas del 20 de marzo. La propiedad se encuentra ocupada en carácter de locatario por la firma Recipal S.R.L. con contrato vigente hasta el 31 de julio del 2001, abonando un canon mensual de u$s 500. Visitas: 14 y 15 de marzo entre las 10 y 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/3 Nº 309.994 v. 8/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 a cargo del

suscripto, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "THRIOCAR S.A. c/SIMON ALFREDO y otros s/Ejecutivo" (expte. 18931/96), que el martillero Héctor José Gatto rematará el día 13 de marzo de 2000, a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Hernandarias 1124, piso 2º, Unidad Funcional 11, entre Olavarría y Gral. G. Aráoz de Lamadrid de Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 75, Parcela 10d, Partida Impuesto Inmobiliario Nº 1.609.457, inscripción de dominio: Matrícula 4-23-11. Consta de living comedor de 4.50 x 3 metros, dormitorio de 3 x 3 metros, cocina y baño instalados, todo en buen estado de conservación. Superficie total: 57,44 metros cuadrados. Porcentual: 7,55%. Registra las siguientes deudas: Impuesto Municipal: $ 240 al 14-3-97; Aguas Argentinas; $ 18,56 al 29-1-97; Obras Sanitarias: $ 170,01 al 21-4-97; expensas: $ 719,90 al 20-3-97. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 2.843.- Seña: 10%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (suc. Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, asimismo, indicará en autos, dentro del 3º día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el señor Eduardo M. Murúa y su familia. Hácese saber que hasta las 9.30 hs. del día inmediatamente anterior al de la subasta se recibirán ofertas bajo sobre cerrado, las que serán abiertas en audiencia pública a celebrarse en la sede del Juzgado a las 12 horas de ese mismo día. El inmueble podrá visitarse los días 9 y 10 de marzo de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/3 Nº 42.822 v. 8/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días en autos: "PAVIA AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmuebles Honorio Pueyrredón y Angel Gallardo Expte. 36944 Bis", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día veintisiete de marzo del corriente año, a las 13 hs. 30' en el salón de actos sito en Talcahuano 479 Capital, los siguientes inmuebles: 1º) La unidad funcional número dos, sita en la planta baja y primer piso del inmueble ubicado en esta Capital con entrada por los nros. 1087, 1091, 1093 y 1097 de la Avda. Doctor Honorio Pueyrredón y por los nros. 1096 y 1100 de la Avda. Angel Gallardo, y la unidad complementaria número uno del segundo piso; Superficie: U.F. Nº 2: 766 mts. 16 dec. 2., Porcentual: 33,72%; U. Comp. I 2do. Piso; Sup. Descub. y total: 29 mts. 25 dec. 2. (En el porcentual está descontado 12,70 m2. de vacío). Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 45 Manz. 60 Parc. 9 Dominio Matrícula 7-1690/2. Base: $ 434.733.- 2º) Inmueble ubicado frente a la calle Avda. Doctor Honorio Pueyrredón Nros. 1083 y 1085 e/Avda. Díaz Vélez y Avda. Angel Gallardo de esta Capital: Sup. 8,66 ms. Fte. al O., por 23,50 ms. Fdo. costado N., y 2 2 mts. en el del Sud., teniendo en el Ctfrte. en línea quebrada 7,70 mts. Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 45 Manz. 60 Parc. 10. Dominio Matrícula 7-6552. Base $ 133.333.- Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% el saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuario hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día anterior de la subasta a las 11,30 hs. en presencia del Martillero, del Síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Según informe del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, ambos inmuebles se encuentran desocupados, el primero de ellos se trata de un amplio local con vidrieras en la ochava y frente a ambas avenidas, con una escalera interior que conduce a una planta alta donde se ubican los sectores de oficinas; lindero a este inmueble se encuentra el otro adaptado como playa de estacionamiento. A continuación serán subastados los bienes muebles de oficina allí existentes, en el estado que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor, agrupados en lotes. Exhibición: días 21, 22 y 23 de marzo de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital. En cumplimiento de la Resolución 745 de la AFIP (DGI) se hace constar que la fallida posee CUIT 30-65242007-5 y el Martillero actuante 20-11635284-3.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 6/3 Nº 309.995 v. 10/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "FUAR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 31.723, que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 14 de marzo de 2000 a partir de las 14 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 9 y 10 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs. ubicado en la calle Máximo Herrera, esquina Cortina de la localidad de González Catán, La Matanza, Pcia. de Bs. As., cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI; Secc. H; Fracción V; Parcela 1 A. Sup. s/tít. 13.450 m 51 dm. cdos. El inmueble se encuentra ubicado en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de La Matanza, con fte. a la calle Máximo Herrera, esquina Cortina, Paraje denominado González Catán, el que formaba parte de la estancia del Pino (altura Ruta 3 Km. 40,5) y de acuerdo a la constatación realizada por el martillero, el inmueble consta de un amplio terreno cercado en casi toda su extensión donde se puede notar varias construcciones, en la entrada casilla con balanza para camiones, hacia la izquierda hay una casilla reductora de gas y otra para suministro eléctrico, más adelante una construcción de dos plantas donde funcionaban las oficinas y el laboratorio, de la entrada y a la izquierda hay un chalet, techo de tejas, dos dormitorios, living comedor, cocina y cuarto de baño instalado, en la parte del costado e independiente se encuentra un lavadero cubierto, en la parte media y fondos del terreno hay tres galpones en total estado de abandono, al costado de los mismos hay baños y una construcción media demolida, en cuanto a los muebles, etc., están en completo estado de abandono. Desocupado. Siendo atendido por el Sr. Asturi, Javier en calidad de cuidador, conjuntamente con su esposa y un hijo menor de edad de ambos. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 110.000. Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra en comisión. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. Los bienes muebles que se encuentran diseminados en la propiedad serán subastados en conjunto con la misma, asignándoles a los mismos un valor equivalente al 1% de la propiedad. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, tres días en el diario Clarín, dos días en el diario La Nación, de conformidad con lo ordenado por V.S. y a lo establecido en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario

e. 2/3 Nº 309.638 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "HINDER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32.543/98 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 16 de marzo de 2000 a partir de las 14 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balan-ceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles y rodados que a continuación se detallan: 1) Inmueble ubicado en la calle Boulevar Seguí 3007/19 esquina Suipacha, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote A-B-C, Matrícula 16-24353. Antecedente dominial Tº 622, Fº 358. Mide 28 m. al norte y linda con Bv. Seguí, 12,80 en su lado Sur y linda con lote "D" 27,32 en su lado este y linda con c. Suipacha 31,26 m. en su lado oeste y linda con FF.CC. G. B. Mitre. Se trata de un local en ochava con entrada por Boulevar Seguí 3011, con piso de mosaico y granítico y cortina metálica de enrollar tipo ciega, y de frente a la derecha amplio portón de dos hojas de hierro en toda su altura y puerta de escape, se accede a un amplio galpón con piso de cemento alisado, con vestuarios y baños, por escalera de madera se acede a un amplio entrepiso de armazón de hierro y piso de madera, con techo de chapas cabriadas de hierro. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Base $ 50.000. 2) Inmueble ubicado en la calle Reconquista 1878 entre las calles Antelo y Corazzi, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote M, Manzana 74, Matrícula 16-24352. Antecedente dominial Tº 674, Fº 221. Mide 10 m. de fte. por 35 de fondo. Lindando al S. con c. Reconquista, al N. con terrenos Barrio Arroyito, al este linda lote "N", al oeste con letra "L". Sup. del terreno s/Tít. 350 m2. Se trata de una amplia vivienda en construcción compuesta por planta baja, primer y segundo piso, faltando para finalizar la construcción aprox. un 50%. Base $ 35.000. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Condiciones de venta para los inmuebles: Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley. 3) Automotor marca Mercedes Benz, mod. 710, año 1994, motor Nº 37490510208991, chasis Nº 9BM688103PB001939, dominio VQM 635. Base $ 16.500. 4) Automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, tipo Pick Up (Rodeo) año 1993, motor Nº 5662112, chasis BA1TA83ZZPS000957, dominio SRH 335. Base $ 6.000. 5) automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, tipo Pick Up (Rodeo) año 1993, motor Nº 5659803, chasis Nº BAITA83ZZPS000778, dominio STC 594. Base $ 6.000. Condiciones de venta de los rodados: Al contado. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Los rodados se encuentran en el inmueble sito en Boulevar Seguí 3011. Exhibición: el día 15 de marzo de 10 a 17 hs. para el inmueble de la calle Boulevar Seguí 3011 y los rodados, siendo libremente a partir de la publicación del presente para el inmueble ubicado en Reconquista 1878. Las ventas se realizan al contado en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida que los fondos no alcancen para abonarlas. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/3 Nº 309.639 v. 8/3/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "PISNOY HORACIO s/Quiebra", Expediente Nº 18.595 que los martilleros Hernando B. Placeta y Ricardo M. Oliveri de la Riega rematarán el día 22 de marzo de 2000 a las 11 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle El Maestro 726 (hoy Padre Ustaroz) entre Conesa y San José, Barrio Gral. Sarmiento, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, edificada en un lote de terreno señalado con el Nº 22 de la Manzana 36 de la segunda serie, que mide 12 mts. de frente al S.O. y contrafrente al N.E. por 39,32 mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie de 471,84 m2. Ad corpus. N. Catastral: Circunscripción II; Sección C; Manzana 60; Parcela 22; Matrícula 3.885; Zona V. Consta de living con un hogar, tres dormitorios, baño, cocina, comedor diario, estar, lavadero, en el jardín una pileta de aprox. 2,50 x 1,50 mts. En el fondo de la propiedad hay otra vivienda que se compone de cocina-comedor, baño y dormitorio. El frente del inmueble tiene entrada para auto. Se encuentra ocupado por personas que manifestaron tener un comodato con el fallido, extremo que no fue acreditado en autos. Al contado y al mejor postor. Base $ 16.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 796,84 al 10/2/98 (fs. 319); Municipalidad $ 451,87 al 30/3/98 (fs. 336). Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y todo lo que tenga directa vinculación con la traslación dominial del bien, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas en el acto del remate, para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se exhibe los días 16 y 17 de marzo de 15 a 17:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/3 Nº 309.883 v. 8/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 53

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 53, a cargo del Dr. Enrique R. Brandolino y de la Secretaría Unica a mi cargo con sede del Juzgado en la calle Lavalle 1268, Piso 1º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial , dos (2) días en el Diario Clarín y un (1) día en el Diario La Nación que en los autos caratulados: "RAMAAGNANO ANDREA GABRIELA c/RIGAZZIO S.A. s/Despido" exp.: Nº 35036, que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822 subastará el día miércoles 15 de marzo de 2000 a las 13 horas en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una propiedad de tres plantas ubicada en la calle Martiniano Chilavert 1009/13 entre la Av. La Plata a 10 Mts. y Drumond de esta Cap. en el Barrio de Pompeya con entrada por el Nº 1009 nos encontramos con un galpón de 10 mts. x 35 aprox. con cabriadas de hierro a dos aguas en buen estado. Con entrada por el Nº 1013 se asciende a las oficinas con frente de ventanas al exterior e interior en 1º y 2º piso en muy buen estado y con dos acondicionadores de aire frío-calor. Desocupado. Base: $ 42.352,68 las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30%, comisión: 3% al contado y en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: Cir: 1, Sección: 38, Manzana: 123, Parcela: 21, Déjese constancia en los Edictos y Boleto de Venta que el Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C.N. y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el Remate el nombre del Eventual Comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C.N. Deudas: Aguas Argentinas $ 6.311,22 en Fs. 106/107. Rentas: $ 4.956,81 en Fs. 112. La exhibición se realizará los días 13 y 14 de marzo de 15 a 17 horas en la calle Martiniano Chilavert 1009/3 casi esq. Av. La Plata.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 7/3 Nº 310.234 v. 9/3/2000